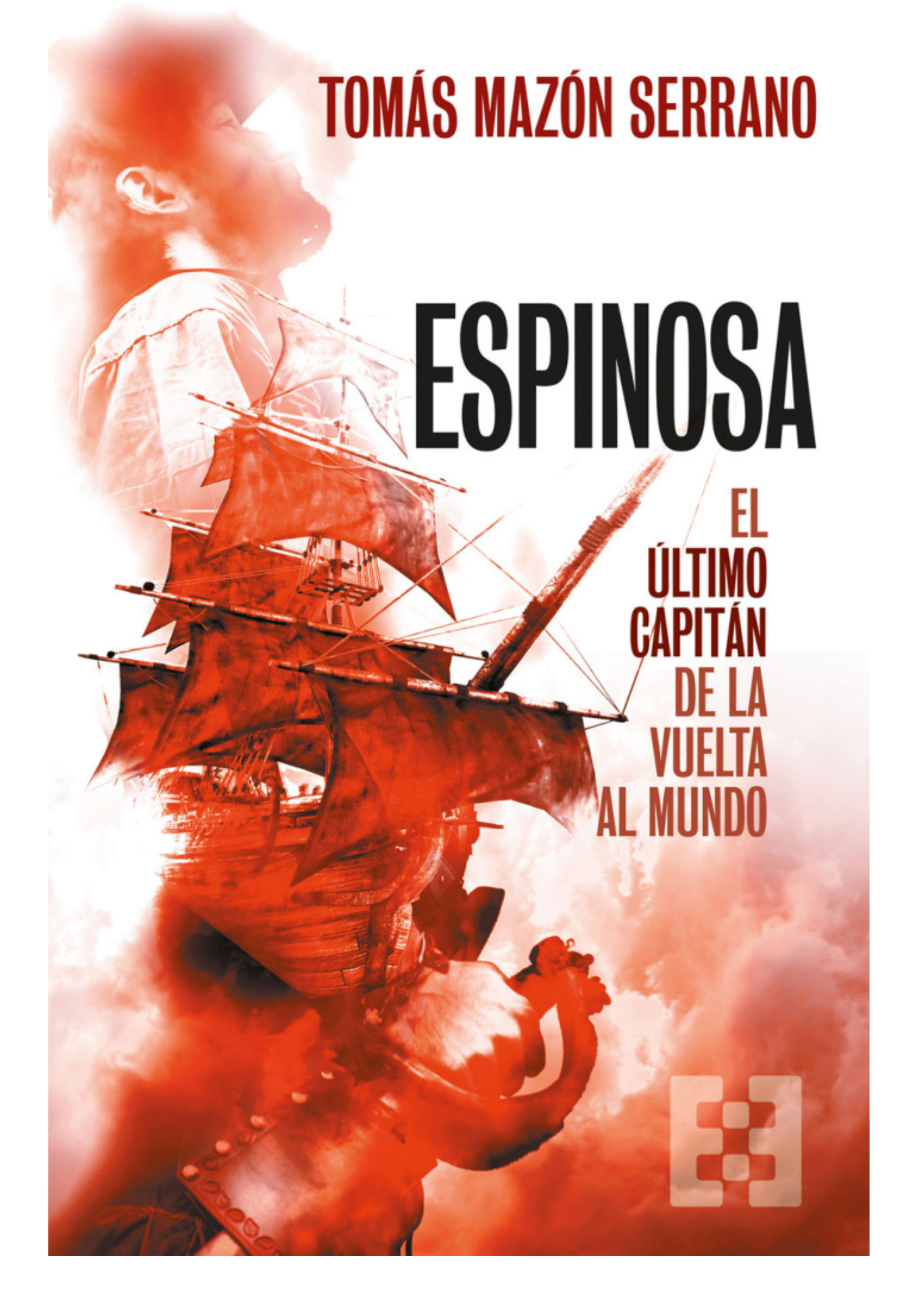
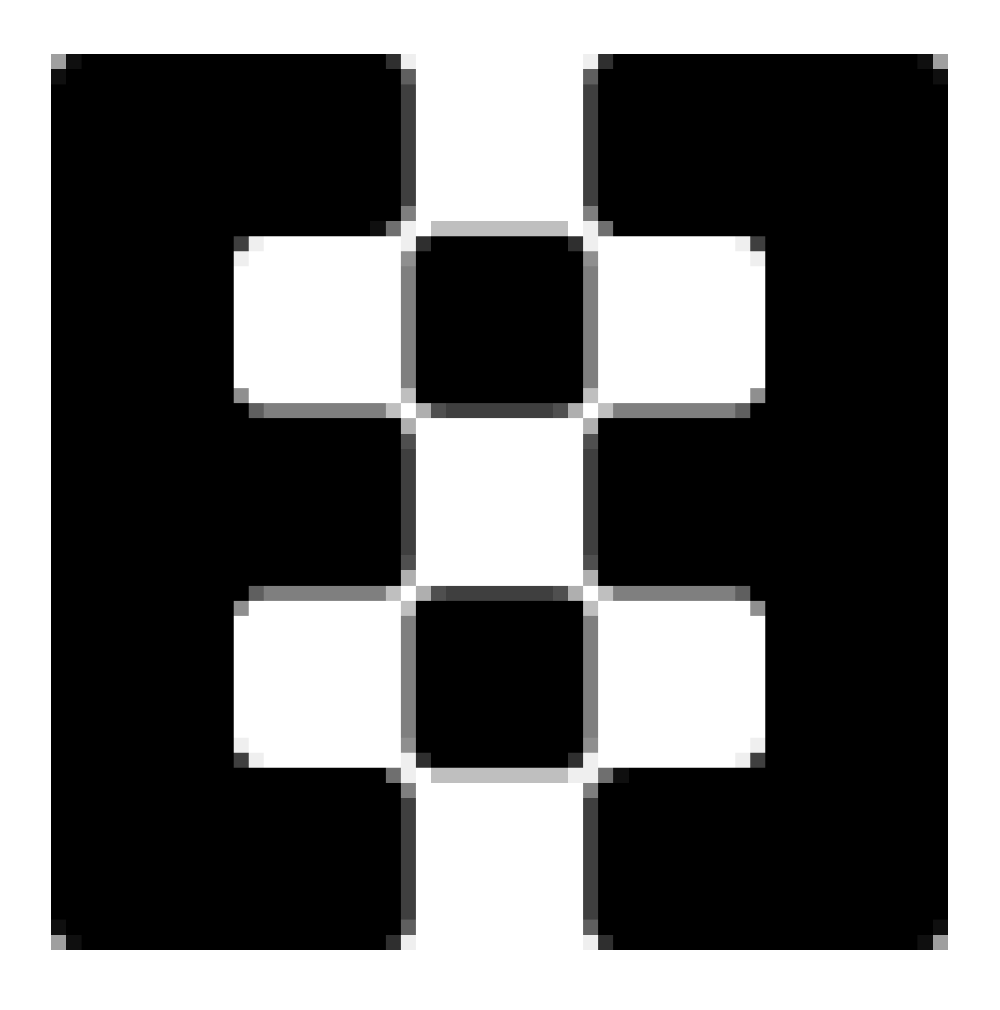

TOMÁS MAZÓN SERRANO
ESPINOSA
EL
ÚLTIMO
CAPITÁN
DE LA
VUELTA
AL MUNDO

Tomás Mazón Serrano

Espinosa,

el último capitán de la vuelta al mundo



Mapas elaborados por Tomás Mazón para rutaelcano.com

Colección Nuevo Ensayo, nº 105

Fotocomposición: Encuentro-Madrid

ISBN EPUB: 978-84-1339-446-6

Depósito Legal: M-16840-2022

Printed in Spain

Para cualquier información sobre las obras publicadas o en programa

y para propuestas de nuevas publicaciones, dirigirse a:

Redacción de Ediciones Encuentro

Conde de Aranda 20, bajo B - 28001 Madrid - Tel. 915322607

www.edicionesencuentro.com

Índice

Para May y para mis padres,

mis mejores ejemplos de fidelidad.

«Si a un portugués expatriado, puesto al servicio de España, se le debe la iniciativa, a Gonzalo Gómez de Espinosa pertenece el descubrimiento y ocupación de las Molucas, y bajo su jefatura como almirante de la flota, Juan Sebastián Elcano terminó de dar la primera vuelta al mundo».

Gonzalo Miguel Ojeda,

Gonzalo Gómez de Espinosa en la expedición de Magallanes

«Porque el honor es de materia tan frágil

que con una acción se quiebra,

o se mancha con un aire».

Pedro Calderón de la Barca,

La vida es sueño

«Quiero que sepas que el caballero fue creado

para mantener la lealtad y la rectitud».

Joanot Martorell,

Tirante el Blanco

Prefacio

Dieciocho marinos acababan de dar la primera vuelta al mundo a bordo de la nao Victoria. El momento de júbilo y alboroto inicial con el que arribaron a Sevilla, fundiendo en salvas la pólvora que les quedaba, dio paso a otro muy distinto, íntimo y de recogimiento, fruto de una promesa hecha hacía muchos meses y muchas leguas. Así, desembarcaron uno a uno de manera solemne, descalzos y con cirios en la mano, formando una humilde procesión que se detuvo ante la imagen de la Virgen de la Victoria, en el monasterio del mismo nombre, en el barrio de Triana. A continuación, cruzaron el Guadalquivir y se dirigieron a la catedral, donde se postraron ante la Virgen de la Antigua.

Después de una asombrosa navegación de siete meses desde la isla de Timor, con mucho la más larga de la que jamás se había tenido noticia, aquellos hombres, tan agotados como orgullosos, daban gracias por regresar sanos y salvos, por la deslumbrante hazaña conseguida y, cómo no, pedían por los compañeros de viaje que habían quedado atrás, tanto por los muertos como por los vivos.

Faltaban demasiados a los que, de esta forma, se recordaba con respeto. Aquel desembarco no solo fue solemne y sencillo, sino también acorde a lo que merecían presenciar los seres queridos de quienes no volvían, porque en aquellos momentos fueron muchas las personas que supieron que nunca más verían a su padre, a su marido, a su hijo, a su hermano. Otros recibieron con una mezcla de angustia y de esperanza la noticia de que quizás su familiar consiguiera regresar más tarde, por haber quedado preso de los portugueses en las islas de Cabo Verde, o en el Maluco reparando la Trinidad, la capitana de la expedición, que trataría de regresar por el Pacífico.

Sin ninguna duda, para los familiares de algunos de los que habían quedado atrás el mayor tesoro que portaba la Victoria no era el clavo y el resto de especias guardados en su bodega, sino las cartas y objetos de sus seres queridos que les entregaron los recién llegados. Antes de iniciar su regreso en solitario desde la isla de Tidore, los de la Victoria habían esperado durante toda la mañana a que sus compañeros que iban a quedar con la Trinidad escribieran sus cartas para llevarlas a España. Eran cartas de esperanza en el reencuentro, pero escritas desde demasiado lejos, desde el otro lado del mundo. Durante la amarga despedida entre las tripulaciones de ambas naos, todos sabían de la dificultad que supondría regresar con vida. De hecho, para la mayoría, aquellas cartas fueron también las del último adiós.

Una de estas misivas provenía de nuestro protagonista, Gonzalo Gómez de Espinosa, quien había partido como alguacil de la armada, pero que, tras la muerte de Magallanes, lo terminó sucediendo en el mando de la expedición como capitán general. Había quedado en Tidore al frente de la nao Trinidad. Aquella nao, gravemente dañada, iba a precisar de largas reparaciones antes de poder hacerse a la mar de nuevo. Acuciados por la posibilidad de la inminente llegada de una armada organizada por el rey de Portugal para darles caza, todos habían estado de acuerdo en que la nao Victoria partiese de inmediato para que, al menos ellos, evitaran ser apresados. Espinosa quiso ponérselo difícil a los portugueses enviando por delante a la nao Victoria y eligiendo para los de la Trinidad un camino de regreso alternativo.

El capitán Juan Sebastián de Elcano fue quien se ocupó personalmente de portar aquella carta a su destinatario, cumpliendo el encargo que nuestro protagonista le había confiado. En ella relataba cómo había muerto Fernando de Magallanes luchando contra los indígenas de la isla de Mactán, en Filipinas.

Las fuentes históricas hacen que normalmente sea muy difícil detectar los lazos afectivos que se terminaban estrechando entre las personas, pero en el caso de Espinosa con Fernando de Magallanes encontramos no solo la fidelidad que le demostró en vida, sino también después de su muerte. Con el cumplimiento de esta promesa empezamos a vislumbrar la principal de las virtudes de nuestro capitán.

Espinosa dirigía esta misiva al suegro de Magallanes, el comendador Diego Barbosa, para quien ya eran días de luto. Su hija Beatriz, la joven esposa del capitán general, hacía solo seis meses que había muerto. A su pena se sumaba además la de la pérdida del pequeño Rodrigo de Magallanes, su nieto, fallecido hacía un año[1]. Con la llegada de aquella carta, Barbosa añadió un gran pesar por la pérdida de su yerno, quien, antes de eso, había sido su amigo. La existencia de aquella carta, hoy perdida, la conocemos gracias al testimonio de uno de los criados de la familia Barbosa:

Este testigo vio una carta mensajera que dieron al dicho alcaide Diego Barbosa, que era de un Espinosa, que fue por alguacil de la dicha armada, en que le hacía saber de la muerte del dicho Hernando de Magallanes[2].

Espinosa tuvo además el bonito detalle de hacer acompañar aquel triste escrito de un pequeño regalo para Diego Barbosa, que también Elcano le entregó. Se trataba de una bolsa que contenía clavo, la especia de la que la nao Victoria había venido cargada, y «un penacho», que debía tratarse de algún tipo de artesanía local de las islas Molucas. Así lo asentaron los oficiales de la Casa de Contratación de Indias en uno de aquellos libros en que todo lo anotaban y que, afortunadamente, ha llegado a nuestros días:

Entregó el capitán [Elcano] una haba pequeña en que van clavo limpio y un penacho, que se lo dio el alguacil Espinosa para el alcaide Diego Barbosa[3].

Mientras los supervivientes de la nao Victoria pedían a la Virgen por sus compañeros, el capitán Espinosa y sus hombres de la nao Trinidad se encontraban al otro lado del mundo, navegando en el océano Pacífico en una situación absolutamente dramática y desesperada. Muy lejos de cualquier parte, no había nadie más aislado que aquellos hombres, con menos posibilidades de recibir ayuda, y a la vez más necesitados de recibirla.

Una vez consiguieron reparar su nao, en vez de seguir la estela de la nao Victoria habían optado por dirigirse a Panamá, única costa de América conocida entonces en el Pacífico. Sabían que, si lograban llegar hasta allí, obtendrían ayuda de otros españoles y en adelante todo resultaría mucho más fácil. Era una apuesta lógica, con todo el sentido, puesto que además conocían a Andrés Niño y Gil González Dávila, los capitanes de una armada que había zarpado hacia allí a la vez que ellos, con muy pocos días de diferencia, desde Sanlúcar de Barrameda.

Estos habían acarreado por tierra a través del istmo de Panamá tres naves desmontadas con las que explorarían las costas del Pacífico. Siguiendo esa misma idea, pero en sentido inverso, los de la Trinidad podrían cruzar por tierra toda su carga y pertrechos hasta la costa Atlántica, y continuar viaje hasta España en otras naves con la normalidad por entonces habitual. Ese era el plan.

Sin embargo, su apuesta estaba saliendo mal. Al adentrase en el océano Pacífico encontraron vientos contrarios y, para tratar de

esquivarlos, se dirigieron al nordeste, desviándose de su camino. Con muy pequeños avances cada día se mantuvieron firmes en su propósito mucho más tiempo del que habría sido razonable, intentando dar ocasión a que aquel viento se tornara al fin en favorable, demostrando así una inquebrantable perseverancia.

En este empeño compartieron la misma intuición que, 43 años más tarde, siguieron los primeros que lograron completar con éxito esta difícil travesía. El principal de aquellos hombres se llamaba Andrés de Urdaneta, y sus extraordinarias cualidades y experiencia lo convirtieron en el mejor cosmógrafo de su época. Quizá algo tuvo que ver en ello que en su juventud había tenido como maestro a Juan Sebastián de Elcano. Llega a resultar conmovedor comprobar la mala suerte de los de la Trinidad, cuya derrota en el Pacífico se superpone con la seguida por Urdaneta en los mismos días del año y misma región geográfica en la que a este le rolaron por fin los vientos que le empujaron hacia América.

No fue así para Espinosa y sus hombres, que pasaron de largo por aquella zona bajo los mismos vientos contrarios que les venían acompañando casi desde el primer momento. Haciendo gala de un extraordinario coraje se mantuvieron en esta situación nada menos que cinco eternos meses en los que, con un enorme desgaste, consiguieron alejarse del Maluco unos 6.600 km, hasta alcanzar los 42 grados de latitud norte. Se trataba de una gran distancia pero de nada les servía porque, para su desgracia, hasta la costa de América les restaba todavía una eternidad.

Fue entonces cuando les sobrevino una larga y devastadora tormenta que dejó gravemente dañada a la nao, la cual perdió los castillos de proa y popa, y a la tripulación no solo enferma sino también sometida en adelante a unas condiciones de vida a bordo absolutamente intolerables, sin techos bajo los que guarecerse. Bajo esta situación, el capitán Espinosa se vio forzado a adoptar la decisión que desde hacía tiempo la razón le imponía, pero su corazón le negaba: renunciar a seguir avanzando. Así, ordenó finalmente dar la vuelta y poner rumbo de nuevo hacia el Maluco.

La isla de Tidore quedaba ahora muy lejos y el regreso hasta ella, con una tripulación agotada, enferma y desesperanzada iba a suponer un esfuerzo titánico al que la mayoría no sobreviviría. Hasta aquel día de septiembre en que dieciocho de sus compañeros alcanzaban la gloria, sumaban seis compañeros muertos. Otros veinticinco más perderían la vida antes de lograrlo.

Y ¿quién era Gonzalo Gómez de Espinosa? ¿Por qué sus compañeros confiaron en él y lo eligieron capitán general? ¿Qué llevó a un misionero en India a escribir al emperador para elogiarlo, o a ser nombrado heredero por un lombardero alemán? En resumen, ¿qué tenía de especial? Las respuestas a todas estas preguntas, como iremos comprobando, convierten a Gonzalo Gómez de Espinosa en alguien a quien merece la pena conocer.

Primera parte

De quién era Espinosa, de la expedición a la Especiería y de cómo se convirtió en su capitán

Un joven al servicio del rey

Espinosa de Los Monteros no era un lugar como los demás. La guardia real nocturna que constituían los llamados monteros de cámara, los hombres de armas que se ocupaban de vigilar que nadie accediera a la alcoba donde dormía el rey de Castilla, solo podían proceder de esta villa. Era un privilegio reservado en exclusividad a los nacidos en ella, que les venía desde muy antiguo y se mantuvo vigente hasta el siglo XX.

Los orígenes de esta ancestral tradición se remontan nada menos que al año 1006, cuando Sancho García, conde de Castilla, instauró este cuerpo de guardia —fue conde, y no rey, porque Castilla no se constituirá como reino hasta unos años más tarde, en 1065—. Según cuenta la leyenda, lo hizo para premiar a un escudero espinosiego que le había descubierto una traición urdida contra él.

Pertenecer al cuerpo de monteros de cámara era por tanto un honor reservado a hombres de armas de Espinosa de los Monteros, y su cometido conllevaba estar dispuesto cada día a matar o morir por su rey. No era algo propio de pusilánimes, sino de personas revestidas de un alto sentido del deber y del honor, de buenos soldados, leales hasta las últimas consecuencias y con la determinación y fuerza necesarias para entrar en acción en cualquier momento y circunstancia. Nuestro capitán se crio rodeado de esta clase de hombres e, indudablemente, su personalidad quedó impregnada por sus altos valores.

Si visitamos esta villa del norte de Burgos, encontraremos todavía calles que nos trasladan a aquellos últimos años de la Edad Media que vieron nacer a Gonzalo Gómez de Espinosa, y cuyos palacios y casas solariegas nos evocan un magnífico pasado repleto de historias que contar.

No es mucho lo que sabemos acerca de la familia de nuestro capitán. De sus padres conocemos los nombres, Rodrigo Gómez de Espinosa y Marina González. Con certeza tuvo un hermano llamado Pero, o Pedro, y quizá también otro llamado García. No era más que un niño en aquel 1492 que trajo el paso a la Edad Moderna, con el final de la Reconquista por los Reyes Católicos y el descubrimiento del Nuevo Mundo por Cristóbal Colón. Le tocó por tanto vivir uno de los

períodos más apasionantes de la historia de la humanidad y más prolífico en grandes viajes de exploración. Cualquier persona impregnada de espíritu aventurero habría deseado vivir en aquella Castilla que ya empezaba a llamarse España, que se disponía a rellenar los espacios vacíos del mapamundi.

Aquellos viajes precisaban de gente experta en navegación, marinos dispuestos a enfrentarse a largas travesías oceánicas, de constructores navales que a la vez fueran herederos de técnicas tradicionales y estuvieran dispuestos a innovar y a introducir mejoras que permitieran a los navíos soportar cada vez mayores retos, pero también de personas que pudieran ofrecer protección allá donde no fueran bien recibidos. Este último fue el caso de nuestro protagonista, educado en el dominio de las armas y en el arte de la guerra.

La carencia de datos archivados, cronística o bibliografía en que basarse para indagar en sus primeros años hace que nuestro punto de partida sea prácticamente el cero absoluto, como por otro lado es de esperar respecto de alguien que vivió hace cinco siglos. Navegaremos, pues, en la oscuridad aunque, siendo prudentes, quizá encontremos alguna luz entre estas tinieblas.

Para poder abordar esta primera etapa de su vida es necesario que nos ayudemos de documentos posteriores, de los que podremos extraer pistas realmente interesantes. Cronológicamente, la primera noticia cierta de Espinosa la recibimos de sus propias palabras, y con información muy potente. Afirmará haber conocido a Fernando de Magallanes en febrero de 1518[4], lo cual implica que aquel primer encuentro necesariamente tuvo lugar en Valladolid, donde se encontraba en aquel momento la corte de Carlos I. Sabemos que Magallanes partió de Sevilla hacia la capital castellana el 20 de enero de 1518[5], y que permaneció en ella todo el mes de febrero. Es por ello indudable que Espinosa se encontraba en la corte cuando Magallanes, Ruy Falero y Cristóbal de Haro acudieron a presentar su proyecto de viaje a la Especiería, motivo que había llevado hasta allí a estos tres socios.

Esto nos lleva a pensar que Gonzalo Gómez de Espinosa pudiera encontrarse en Valladolid prestando algún servicio directo al rey. Tenemos otra pista en este mismo sentido. Espinosa se ofreció voluntariamente a Carlos I para ocupar el puesto de alguacil mayor en la armada de Magallanes. Según él mismo refirió, «suplicó a Su Maj. le hiciese merced del alguacilazgo mayor de la dicha armada, y Su Majestad le dio título de ello»[6]. Al rey le pareció bien, y emitió formalmente un nombramiento que empezaba diciendo «acatando los

servicios que vos me habéis hecho y hacéis...»[7]. Resulta por ello evidente que Gonzalo Gómez de Espinosa ya había prestado algún tipo de servicio al rey y que, además, lo seguía haciendo.

Sin embargo, no llegamos a saber cuáles fueron estos servicios. Podemos afinar algo más sobre ello a partir de las palabras que el rey, por entonces ya «Rey de Romanos» y pronto emperador, expresó cuando quiso premiarlo mediante la concesión de un escudo de armas por su actuación durante el viaje a la Especiería. En aquel documento, Carlos I revelaba que los antepasados de Espinosa ya habían prestado servicios a la Corona de Castilla.

Por cuanto vos, Gonzalo Gómez de Espinosa, nos hicisteis relación que, con deseo de nos servir, continuando lo que vuestros antepasados hicieron a la Corona Real de estos nuestros reinos, el año pasado de mil y quinientos y diez y nueve años fuiste en la armada que nos enviamos al descubrimiento y contratación de la especiería…[8]

Según todo esto, tenemos a un Espinosa en la corte, prestando servicio al rey no solo en el momento de conocer a Magallanes, sino también antes, y cuyos antepasados también lo habían hecho.

Antes de plantear una posible hipótesis sobre su actividad previa, vamos a aparcar estos hechos ciertos por un momento, y nos vamos a detener en lo que sabemos acerca de su fecha de nacimiento, que también tiene su enjundia.

El 9 de agosto de 1519, un día antes de que las cinco naos integrantes de la expedición de Magallanes empezaran a navegar por el río Guadalquivir hasta Sanlúcar de Barrameda, Espinosa afirmó ante escribano que su edad era de «treinta años, poco más o menos»[9]. Esto nos llevaría a concluir que nació entre 1488 y 1489. Sin embargo, la coletilla final que añadía nos hace apreciar cierto desdén por su propia edad, lo que por cierto era algo muy habitual por entonces. La gente solía redondear. Así, ocho años después volvería a proporcionarla, redondeando esta vez a los «cuarenta años, poco más o menos», sin que coincida con el año de nacimiento que hemos obtenido a partir de esta primera declaración[10]. En cambio, hubo otro momento posterior en que por primera vez sus palabras no resultaron ambiguas: en marzo de 1537 afirmó contar con cincuenta y dos años[11], esta vez sin redondear. Por ello, aunque resulta imposible fijar su fecha de

nacimiento con total precisión, podemos afirmar que Gonzalo Gómez de Espinosa vino al mundo entre 1484 y 1485. De ser cierto, Espinosa embarcó con Magallanes a los 34 o 35 años, y no a los 30. Son cosas que pasan cuando hablamos de alguien a quien su propia edad no parecía importar en absoluto.

Por cuanto hemos podido averiguar hasta ahora, todo cuanto conocemos acerca de Gonzalo Gómez de Espinosa nos lleva a sospechar que quizá también él pudiera tratarse de un montero de cámara. Eso explicaría que se encontrara en la corte acompañando al rey cuando Magallanes viajó a Valladolid, que Carlos I hablara de los servicios que le prestaba y le había prestado, y que también se refiriera a los servicios prestados por sus antepasados a la Corona de Castilla.

Al indagar sobre ello en los archivos encontramos un documento que merece nuestra atención. Resulta que la reina Isabel La Católica nombró en abril de 1504, siete meses antes de su muerte, a un Gonzalo Gómez de Espinosa como montero de su guardia real. ¿Se trataba de nuestro protagonista o podría ser alguien del mismo nombre? Esta duda no la alcanzamos a despejar. De tratarse de él, contaría con 19 o 20 años. La reina lo nombraba en sustitución de su hermano García Gómez de Espinosa, quien dejaba el puesto vacante, y le asignaba un salario anual de 7.200 maravedís.

Yo la Reina, hago saber [...] que mi merced y voluntad es de tomar y recibir por mi montero de guarda real a Gonzalo de Espinosa en lugar y por vacación de García Gómez de Espinosa, su hermano, y que haya y tenga de mi ración y quitación en cada un año siete mil y doscientos maravedís, [...] y libréis al dicho Gonzalo Gómez de Espinosa los dichos VIIUCC desde el día de la fecha de esta mi albalá y desde en adelante en cada un año[12].

Sabemos que muy poco más tarde, en el año 1514, para poder acceder al puesto de montero de cámara se debía probar ser «hijodalgo de padre y de abuelo», y también ser «conocido e natural de la villa de Espinosa de Los Monteros»[13]. También durante aquel mismo año se obligó a todos los monteros de guardia a fijar su residencia en esta localidad, dado que algunos se habían establecido fuera. Estos requisitos parece que nuestro capitán los cumplía.

En relación con la edad mínima para entrar a formar parte del cuerpo de monteros de cámara, en el año 1577 Felipe II la estableció en 25 años «o como la nuestra merced fuese»[14], pero no consta que hubiera costumbre de aplicar esta restricción de edad hasta entonces. Por ello, no parece que esos 19 o 20 años de Espinosa constituyeran un impedimento. No localizamos otros ejemplos de casos de nombramientos a otros jóvenes monteros de cámara, pero sí los encontramos respecto de jóvenes de unos 15 años a los que se nombraba como «continos» al servicio continuo del rey, con sueldos más bajos que los de los veteranos «para que se críe y aprenda»[15].

Los continos podían ser, o bien hombres de armas, para guardia real o en otras misiones, o bien personas con funciones ligadas a la administración, la diplomacia u otros servicios, aunque siempre como criados o servidores del rey con plena disponibilidad. Encontraremos continos en la expedición de Magallanes, pero no fue el caso de Espinosa[16]. Volviendo sobre él y, en conclusión, creemos que su edad no tuvo por qué ser impedimento para que ese montero de cámara de la reina se tratara de él.

Cabe además añadir y tener muy presente que Espinosa afirmará años más tarde en declaración jurada ante escribano que «conoció y vio» a los Reyes Católicos[17], lo cual constituye por sí solo un dato relevante a destacar, que además podría servir para reforzar esta hipótesis. Por ello, y a falta de una confirmación más fehaciente, las piezas con las que contamos para reconstruir su historia nos llevan a la posibilidad real, no confirmada, de que desde su juventud formara parte del cuerpo de monteros de cámara[18], sirviendo como guardia personal de Isabel La Católica durante los siete últimos meses de vida de la reina.

De ser así, aquel joven Gonzalo Gómez de Espinosa mantendría guardia durante la noche ante la puerta allí donde la reina durmiera, armado y habilitado para matar sin preguntar. Daría la vida antes de permitir el paso a un intruso. Su honor, el de sus ancestros y el de otros como él iban en ello.

Pese a que esta sea una posibilidad realista y coherente con lo que sabemos de él, debemos tener presente que la homonimia puede jugarnos una mala pasada. En este sentido, hubo otras personas coetáneas de nombre Gonzalo de Espinosa o Gonzalo Gómez de Espinosa, cuyo rastro es difícil de seguir y de los que no encontramos un nexo claro con la historia de nuestro capitán. Por ejemplo, está documentado que otro Gonzalo Gómez de Espinosa, hijo en este caso de un García Gómez de Espinosa —y no Rodrigo, como el padre de

nuestro protagonista—, de Espinosa de Los Monteros, viajó a Indias en 1513 con el maestre de nao García Alonso Cansino, familiar de Vicente Yáñez Pinzón[19]. Además de esta otra persona, hubo un contino desde 1492 hasta principios del XVI llamado Gonzalo de Espinosa que tampoco pudo tratarse de nuestro personaje. Por tanto hay que ser muy cautelosos.

De hecho, también hemos tratado de averiguar si nuestro capitán pudo haber adquirido alguna experiencia previa en algún viaje a América, sin obtener ningún resultado concluyente. Solo hemos hallado una licencia de pase a Indias con el maestre Juan de Camargo otorgada a un Gonzalo de Espinosa en el año 1510[20], sin más datos que nos ayuden a identificarlo, salvo que era vecino de Espinosa de Los Monteros. No es más que un lejano indicio de que quizás nuestro capitán, o algún familiar suyo, también de Espinosa de Los Monteros y de nombre muy parecido, pudo contar con experiencia previa a bordo de otras expediciones navales con anterioridad a la de Magallanes. Pese a que no sería raro, es difícil poderlo aseverar.

Antes de concluir, no podemos dejar de hacer mención a que en las crónicas de los portugueses Lopes de Castanheda[21] y Gaspar de Correa[22] se nos proporciona un dato sorprendente. En ellas se afirmaba que Gonzalo Gómez de Espinosa era «pariente» del cosmógrafo de la expedición y piloto mayor de la Casa de Contratación de Indias, el sevillano Andrés de San Martín. Sin embargo, nada de lo que se cuenta del viaje en otras fuentes nos aproxima a esta posibilidad, pese a que es mucho lo que sabemos de ambos personajes.

Al contrario, encontramos un argumento que nos invita a pensar que esta supuesta vinculación familiar cabría desmentirla. En 1535, Gonzalo Gómez de Espinosa ayudaba a Cristóbal de San Martín, hermano del cosmógrafo, quien necesitaba recabar testimonios de diferentes personas acerca de cómo Andrés había participado en la expedición de Magallanes, y dieran fe de que ni había vuelto, ni se había sabido nunca más de él.

Uno de los testigos fue Espinosa[23], cuya declaración transcribimos en el anexo final del libro. Lo acompañaron algunos ilustres personajes como los también funcionarios de la Casa de Contratación, el cosmógrafo Sebastián Caboto y el piloto mayor Esteban Gómez, así como otras personas residentes en Sevilla. Una de ellas era tía de Andrés de San Martín, quien contaba que su sobrino había acudido a su casa para despedirse antes de que la expedición zarpara, y por eso sabía que había participado en ella. Cumpliendo con la legalidad

vigente, estos testigos no debían ser familiares que pudieran tener algún conflicto de intereses con el proceso que se desarrollaba, de modo que la señora tía de Andrés de San Martín especificó en su declaración que sí tenía una relación familiar, pero no se consideraba parte interesada en el asunto que se pretendía dirimir.

En el caso de que Espinosa hubiera sido pariente de Andrés de San Martín, habría estado obligado a decir algo parecido, pero no fue así. Ello nos inclina a pensar que realmente no eran familiares y, en consecuencia, que los dos cronistas portugueses no estuvieron bien informados.

Por último, para completar su perfil personal, no parece que se hubiera casado antes de partir, puesto que al ser enrolado dio como referencia familiar el nombre de sus padres. Tampoco consta que por entonces tuviera hijos. La Casa de Contratación registró los nombres de los familiares más próximos y lugar de residencia de cuantos embarcaron, con el fin de tenerlos identificados como herederos. Lo normal era que quienes estaban casados proporcionaran el nombre de su mujer, mientras que los solteros dieran el de sus padres. Por tanto, aunque Espinosa se terminó casando y teniendo al menos un hijo, creemos que lo haría tras su regreso.

Como hemos podido comprobar, la investigación acerca de los orígenes y juventud de nuestro capitán está llena de dificultades que nos impiden llegar tan lejos como nos gustaría. No obstante, sí alcanzamos unas fuertes certezas que debemos remarcar, porque sobre ellas no hay atisbo de duda. Aquel Gonzalo Gómez de Espinosa que pediría voluntariamente embarcarse como alguacil en la expedición de Magallanes era un hombre de armas que había conocido a los Reyes Católicos, prestaba algún tipo de servicio directo a Carlos I, y se había criado entre monteros de cámara, para quienes no cabía mayor honor que dedicar su vida a proteger a su rey.

Preparando la armada a la Especiería

El joven rey Carlos I quedó fascinado por lo que Magallanes y Falero le contaron. Aquellas islas de la Especiería, envueltas en un halo de leyenda hasta entonces, habían sido localizadas. Más que eso, afirmaban saber dónde se encontraban, y que pertenecían a Castilla según la división del mundo pactada con Portugal en el Tratado de Tordesillas, en 1494. Por ello, en vez de limitarse a conceder licencia para viajar hasta allí, que fue lo que le pidieron con el apoyo económico del burgalés Cristóbal de Haro, el rey quiso hacer suyo el proyecto, y que la armada estuviera promovida directamente por la Corona.

Poco más tarde, Carlos I asentó con Magallanes y Falero las Capitulaciones de Valladolid, el contrato en que los nombraba capitanes de la armada para el descubrimiento de la Especiería. Aquel importante documento tiene fecha de 22 de marzo de 1518.

Dado que Espinosa conoció a Magallanes durante aquel mes de febrero de 1518 en que se empezó a fraguar la expedición, ello lo convierte, que sepamos, en el primero que conoció al capitán general de cuantos castellanos terminaron viajando con él. Quizá esta fuera una de las razones que favorecieron su demostrada cercanía personal y la fidelidad que le demostró después, no solo hacia él sino también por el suegro de este, el comendador Diego Barbosa, a quien además no sería descabellado que Espinosa hubiera conocido con anterioridad.

En este sentido, sabemos que el suegro de Magallanes era un noble portugués afincado en Sevilla desde hacía unos veinte años, siguiendo los pasos de don Jorge de Braganza, de quien era criado. Este había tomado el exilio sevillano por enemistad con el rey Juan II de Portugal, y también por sus lazos familiares con los Reyes Católicos, que lo favorecieron[24]. Barbosa ocupaba el cargo de «veinticuatro» de Sevilla, es decir, uno de los 24 hombres que regían la ciudad, y también era el alcaide del alcázar y las reales atarazanas. Los Reyes Católicos, a quienes sirvió en las campañas de «Granada y Navarra, y otras partes»[25], lo hicieron caballero de la Orden de Santiago por sus méritos.

La campaña militar que permitió a Fernando El Católico hacerse definitivamente con el reino de Navarra tuvo su momento álgido en

1512. Por entonces, Gonzalo Gómez de Espinosa contaba con 27 o 28 años y, dado su perfil, encajaría que también pudiera haber participado en ella. Esta podría haber sido la ocasión en que ambos personajes entraran por primera vez en contacto. No obstante, no he tenido éxito en la búsqueda de algún tipo de rastro documental que pudiera dar base a lo que, sin ello, no expongo más que como una mera sospecha.

Aunque es posible que lo hiciera antes, sabemos que Gonzalo Gómez de Espinosa se había desplazado a Sevilla en enero de 1519, dado que justo antes de partir afirmó conocer a los maestres, los responsables de la marinería, desde hacía ocho meses. Fue entonces cuando conoció a Juan Sebastián de Elcano, quien inicialmente viajaría como maestre de la nao Concepción, una de las cinco que se estaban preparando. También al experimentado genovés Juan Bautista de Punzorol, que ocuparía el puesto de maestre en la Trinidad, donde también viajarían Magallanes y Espinosa. Por entonces nada hacía sospechar que estos tres hombres, Espinosa, Elcano y Punzorol, se convertirían en los principales responsables de la expedición después de la muerte Magallanes.

Confirmando su propia declaración, encontramos registrados diferentes pagos realizados a su nombre desde la segunda mitad de enero de 1519, por parte de la Casa de Contratación de Indias[26]:

A Espinosa, alguacil de la armada, un ducado del sueldo de medio mes de enero.

Según acabamos de leer, a mediados de enero ya ejercía y cobraba como tal, pero su nombramiento como alguacil mayor de la armada no llegó a producirse hasta el mes de abril de 1519, coincidiendo poco más o menos con los del resto de oficiales asignados por el rey. Por las palabras de Carlos I, su cometido consistía en velar por el cumplimiento de las leyes y de las órdenes impuestas por Magallanes y Falero:

Por la presente, acatando los servicios que vos, Gonzalo Gómez de Espinosa, me habéis hecho y hacéis, y espero que me haréis de aquí adelante, y vuestra suficiencia y calidad, es mi merced y voluntad que seáis mi alguacil de la armada de que van por nuestros capitanes

Fernando de Magallanes y Ruy Falero, caballeros de la Orden de Santiago, y que todo el tiempo que durare la dicha armada traed y traigáis vara de nuestra justicia, y ejecutad los mandamientos que por los dichos nuestros capitanes fueren puestos.

El cargo de Espinosa no era en absoluto menor. Lo demuestra el hecho de que se tratara de un puesto asignado por el propio rey. Eso le confería el suficiente rango social como para que le estuviera permitido ir acompañado por un criado para su servicio personal, que se llamaba Pedro Gómez. Por su apellido no sería descartable que se tratara de algún familiar, y de hecho su hermano se llamaba igual, aunque se trataba de otra persona de cuyos antecedentes poco conocemos. Era también burgalés, de un pueblo por entonces llamado Hornilla La Prieta, un topónimo hoy perdido, aunque creemos que correspondía a una pequeña pedanía de Espinosa de Los Monteros.

Además de Pedro Gómez, Espinosa contaba con algunas otras personas enroladas que le eran cercanas o conocidas. En este sentido, tenemos a un Juan Gómez de Espinosa, natural de Espinosa de Los Monteros y quien embarcó como uno de los dos criados del contador de la armada, Antonio de Coca. Pese a que por su nombre y procedencia también pudo tratarse de algún familiar de Gonzalo, lo único que podemos afirmar es que no se trataba de un hermano, por constar que sus padres se llamaban de distinta forma. Lamentablemente, muy poco más sabremos de él, puesto que embarcó a bordo de la San Antonio, la nao que terminó tomando camino de vuelta a España desde el estrecho de Magallanes. Su nombre no quedó registrado en las listas de bajas que se llevaron a bordo, ni tampoco murió durante el viaje de vuelta[27], por lo que se deduce que tuvo que ser uno de los tripulantes a quienes se dejó marchar sin pagar sueldo tras su regreso.

Por otro lado, uno de los marineros de la nao Trinidad era también de Espinosa de Los Monteros, y se llamaba Francisco de Espinosa. En principio, no hay más vínculo que este con Gonzalo Gómez de Espinosa, pero si nos fijamos en lo que pasó después, resulta que, pese a tratarse de un marinero, Francisco fue uno de los siete que murieron en combate en Mactán, junto con Magallanes, y también junto al mencionado criado Pedro Gómez. ¿Qué hacía este marinero luchando en combate codo con codo junto a los hombres de armas? Se trató del único marinero que murió en Mactán. Por ello, parece razonable pensar que estaba allí, a las órdenes de Gonzalo Gómez de Espinosa, por afinidad con él. No resulta muy atrevido afirmar que

debían ser parientes o amigos.

Aparte de ellos, acerca de aquellos merinos o alguaciles menores que quedaban bajo el mando directo de nuestro protagonista, y que conformaban su grupo más cercano de colaboradores, tenemos a Juan de Sagredo, de Revenga (Burgos), Alberto de Córdoba, Diego de Peralta (Navarra), Juan de Aroche (Huelva), y el genovés Martín de Judícibus, único de todos ellos que terminó pudiendo contarlo.

Al igual que ocurrió con la gran mayoría de los tripulantes, la Casa de Contratación adelantó a Espinosa el pago de cuatro meses de su sueldo. Este había sido fijado por el rey en la real cédula en que le nombraba alguacil mayor, con un importe mensual de 1.800 maravedís. Era un sueldo bastante escaso comparado con el de los demás oficiales nombrados personalmente por Carlos I.

Desde que Espinosa empezó a ejercer como alguacil, debía mantenerse presente cuando se formalizaban estos pagos adelantados a quienes serían sus compañeros de viaje y cuando se inscribía a cualquier nueva incorporación. Según sus propias palabras, «no podía venir ninguno a se inscribir sin que este testigo lo supiese»[28]. Quienes realmente redactaban los documentos eran oficiales de la Casa de Contratación, y no Espinosa, quien por entonces no sabía escribir según él mismo reconocía[29]. Ya veremos cómo parece que eso cambió después.

El momento de zarpar se iba acercando, y todavía no se había reunido la dotación suficiente. El viaje era muy arriesgado, las retribuciones no eran consideradas especialmente buenas y había otras expediciones en las que embarcarse. Además, a algunos no les encajaba ponerse a las órdenes de Magallanes por ser considerado portugués, un dato que conocemos gracias al propio Espinosa, quien afirmaba que «a algunos oía decir que, por ser portugués el capitán, no querían ir»[30].

Bajo esta situación, y tras pregonar en Sevilla para reclutar gente con escaso éxito, Magallanes decidió enviar a alguien a Málaga para que tratara de conseguir tripulantes dispuestos a unirse a la expedición. Quien recibió el encargo fue Espinosa:

Yo, el dicho comendador [Magallanes], envié a Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil de la dicha armada, a Málaga, con una carta de los oficiales de la Casa de la Contratación de esta ciudad, señalando el

sueldo, partidos y franquezas que Su Alteza manda dar a los que fueren en la dicha armada, para que allí tomase y recibiese la gente que se pudiere.

Sin embargo, en Málaga estaban organizando otra armada y no permitieron a Espinosa llevar a cabo lo encomendado. Tuvo que regresar a Sevilla con un solo hombre que quiso enrolarse. Es el propio Espinosa quien lo contaba así al escribano que le tomó testimonio:

En la dicha ciudad no le consintieron pregonar la carta que llevaba de los señores de la Casa de la Contratación de esta ciudad, y por eso se volvió sin coger ninguna persona, salvo un hombre solo[31].

El 10 de agosto de 1519 las cinco naos, nombradas Trinidad, San Antonio, Concepción, Victoria y Santiago, empezaron a ser trasladadas desde el puerto sevillano de Las Muelas, siguiendo el curso del río Guadalquivir, para detenerse de nuevo en Sanlúcar de Barrameda. Aunque la tripulación empezó ese día a devengar sueldo, en realidad iban a demorarse en Sanlúcar otros 41 días, sin que sepamos a qué respondió esta decisión.

En Sanlúcar de Barrameda, Gonzalo Gómez de Espinosa recibió orden de vigilar que la tripulación no desembarcara. Este dato resulta intrigante. No se registró el motivo, pero nos hace sospechar que esta decisión estuvo influenciada por el creciente temor a un brote de peste que encontramos bien documentado y, en realidad, es posible que con aquella orden se quisiera proteger a la tripulación mediante un confinamiento preventivo[32]. También consta que se ocupó de comprar «carne para la gente de las naos», en lo cual gastó la abultada cifra de cuatro ducados[33].

Durante estos días compartieron puerto con la expedición de Gil González Dávila y Andrés Niño, mediante la cual se portaron tres navíos desmontados hasta El Darién, que serían después acarreados por el hoy conocido como istmo de Panamá hasta la costa del Mar del Sur, montados allí y utilizados para explorar hasta alejarse un máximo de mil leguas al oeste, equivalentes nada menos que a unos 5.500 km, a contar desde el meridiano de demarcación fijado en el Tratado de Tordesillas. Como ya hemos comentado, Gonzalo Gómez de Espinosa y Juan Bautista de Punzorol tuvieron muy presente que estos

compañeros se encontraban en la costa americana del Pacífico cuando tuvieron que elegir su camino de regreso a España desde el Maluco.

Las cinco naos largaron velas en Sanlúcar de Barrameda el día 20 de septiembre de 1519, poniendo proa hacia la isla de Tenerife. Los vientos alisios cumplieron bien con lo esperado, por lo que llegaron al cabo de seis días y se detuvieron en Santa Cruz de Tenerife, donde les esperaba un criado de Cristóbal de Haro, el cual había acudido con antelación en una carabela para ocuparse de comprar los últimos pertrechos. Además, en Tenerife cuatro hombres se sumaron a la dotación por deseo de Magallanes, mientras que uno de los que venían quedó allí. Tres de ellos fueron considerados «sobresalientes», es decir, gente sin un oficio específico relacionado con la navegación que podría apoyar en cometidos muy diversos y que, en general, se trataba de gente de armas. De entre ellos, hubo alguien a quien Espinosa vería con muy buenos ojos por tratarse de un experto espadachín, el Maestre Pedro, de profesión «esgrimidor»[34], quien fue el único de los embarcados en Tenerife que consiguió sobrevivir.

La travesía por el Atlántico y el motín del Puerto de San Julián

La expedición de la Especiería estuvo marcada durante sus primeros meses por el recelo mutuo entre sus dos líderes, Fernando de Magallanes y Juan de Cartagena, a quien el rey había elevado muy pocos días antes de partir a la categoría de «conjunta persona» en el mando y en sustitución de Ruy Falero. Esta decisión de última hora había sido la reacción de Carlos I a la reiterada negativa de Magallanes a compartir de antemano con los demás oficiales de la armada la derrota a seguir y, con ello, la ubicación del Maluco, el destino del viaje, la cual conocía por cartas de su amigo portugués Francisco Serrano, quien le esperaba allí.

Por ello, Carlos I decidió limitar el poder de Magallanes mediante el nombramiento de última hora ya mencionado, al cual añadió una reducción del número máximo de portugueses a los que se permitió viajar y el definitivo nombramiento de Juan Serrano como capitán del patache Santiago.

Ante esto, Magallanes hizo tres cosas: contestar a estas órdenes de Carlos I diciendo que no asumiría ningún cambio respecto a las instrucciones acordadas —es decir, avisaba implícitamente que no aceptaba la bicefalia en el mando con Juan de Cartagena—, ordenar que las naos zarparan de Sevilla hasta Sanlúcar de Barrameda y, al fin, declarar la derrota prevista a sus oficiales. El proyecto del capitán general no era otro sino descubrir el mejor camino para llegar al Maluco, intentando localizar un paso en Sudamérica hacia el mar descubierto seis años antes por Vasco Núñez de Balboa, pero, en caso de no hallarlo, se dirigiría hasta la Especiería por el lado contrario del mundo, doblando el cabo de Buena Esperanza[35].

Precisamente la primera situación que se dio durante el viaje en la que Espinosa estuvo obligado a intervenir fue el apresamiento de Juan de Cartagena ordenado por Magallanes, tras una fuerte discusión entre ambos capitanes que se produjo en alta mar a bordo de la nao Trinidad, a la altura de Guinea, poco tiempo después de haber partido de las islas Canarias. Dado su cargo de alguacil mayor, nuestro protagonista estaba obligado a mediar en todas las situaciones conflictivas que se produjeran entre los expedicionarios. También era

el militar al mando que debía vigilar y proteger cada uno de los desembarcos en tierra, con especial cuidado en costas desconocidas ante la posibilidad de tener que hacer frente a indígenas hostiles. Tenía obligación de estar en todas las salsas, y no fueron pocas.

Sumidos en las calmas propias del Atlántico ecuatorial, aquel día Magallanes hizo botar el esquife de la Trinidad y mandó llamar a Juan de Cartagena y al resto de capitanes y pilotos de las cinco naos. Que se sepa, esta era la primera vez que se reunían en consejo, y lo hacían por motivo de que, días atrás «acometió un marinero a un grumete en el pecado contra natura»[36]. Aunque no se trataba de un simple marinero, sino del maestre de la nao Victoria, el siciliano Antón Salamón, este fue inmediatamente arrestado y condenado a muerte por Magallanes, aunque esperó a detenerse en tierra para llevar a término la sentencia.

En aquel consejo entre los capitanes y los principales oficiales este asunto quedó relegado a un segundo plano. Había cuentas pendientes entre Magallanes y Cartagena, por lo que la reunión se tornó en discusión. Esta vino motivada por dos causas. Una de ellas fue por el camino seguido y por seguir, que en las Canarias había generado un primer enfrentamiento después de que Magallanes modificara el rumbo previsto, sin compartir el motivo y sin querer dar cuenta de ello a Cartagena, a quien espetó que se limitara a seguir a la Trinidad cuando este le preguntó por ese repentino cambio unilateral. Además, también discutieron por la forma de saludar diariamente desde las demás naos a la capitana, una formalidad que había sido impuesta por Magallanes, pero que Cartagena no había acatado por tomarla poco menos que por un insulto. La situación se tensó de tal manera que llegaron a las manos, y Magallanes hizo apresar a Cartagena:

Magallanes echó mano del pecho al dicho Cartagena, diciendo «sed preso»[37].

Sin ninguna duda Espinosa no solo estuvo presente, sino que incluso fue quien debió ocuparse personalmente de hacer cumplir la orden de Magallanes. En ese momento, la reacción de Juan de Cartagena fue pedir a los presentes que hicieran lo contrario, ayudarle a él a apresar a Magallanes. Sin embargo, la inacción de estos hizo que Cartagena acabara con un cepo en los pies y que Magallanes lo relevara del mando de la nao San Antonio por un primo suyo, Álvaro

de Mesquita.

La expedición continuó su avance cruzando el Atlántico y alcanzando la costa brasileña, donde pasaron quince días en la bahía de Guanabara o en la de Sepetiba. Al poco de llegar, Magallanes ordenó la ejecución de Antón Salomón. Aunque no consta a quién le correspondió actuar como verdugo, sería bastante lógico que se tratara del propio Espinosa, salvo que delegara tan desagradable obligación en alguno de sus merinos.

Después de quince días en Brasil, pasada la Navidad, la expedición continuó avanzando a lo largo de la costa de Sudamérica hasta alcanzar el Río de Solís —llamado después Río de la Plata—. Hasta allí había llegado la expedición de Juan Díaz de Solís en 1516. Al desdichado piloto mayor de la Casa de Contratación y a otros que le acompañaron los asesinaron indígenas caníbales, que además dieron buena cuenta de sus cuerpos.

Magallanes exploró aquel estuario pensando que pudiera tratarse de un estrecho para pasar al otro océano, pero solo encontraron pruebas de que no era así. Tras descartar el Río de Solís como posible paso, la expedición se adentró a explorar lo desconocido, continuando viaje al sur, inspeccionando cada entrante al oeste por si se trataba del paso buscado. Los días iban pasando, el clima se iba tornando cada vez más frío y tempestuoso, la tierra más áspera, y el estrecho o paso al Mar del Sur seguía sin aparecer.

Algunos mapas de la época representaban un estrecho ficticio que separaba el borde austral de América de otro continente más al sur situado en torno a los 42 grados de latitud, mientras que la ubicación real del estrecho que pasó a llamarse de Magallanes es de 52 grados al sur. Aquellos mapas sugerían que podría existir un estrecho sin necesidad de avanzar demasiado respecto al Río de la Plata. Es posible por ello que el capitán general no esperara tener que navegar tan al sur como estaba necesitando hacer, y esto, con el invierno aproximándose, ponía a Magallanes en una encrucijada.

La opción más conservadora consistía en localizar un puerto natural que ofreciera un buen abrigo a las naves, y detenerse allí a pasar el invierno. A 49 grados de latitud encontraron una bahía muy propicia, a la que llamaron Puerto de San Julián. Magallanes optó entonces por detenerse e invernar. Aunque la medida sin duda la tomó pensando en minimizar los riesgos, tenía una importante contrapartida que la convertía en discutible, y es que sería necesario consumir los víveres que portaban en las naos, porque los recursos naturales de la

zona se reducían a poco más que la pesca.

Cuando Magallanes comunicó a los demás su decisión, recibió el rechazo de parte de los oficiales. Algunos le pidieron continuar adelante en búsqueda del estrecho hasta que el tiempo les obligara a detenerse. En cambio, otros le pidieron que dejara de persistir en la búsqueda, y se dirigieran al Maluco por la vía del cabo de Buena Esperanza, «por donde Magallanes les dijo que habían de ir»[38].

El caso es que ni Magallanes ni nadie tenía por segura la existencia del paso, de modo que detenerse por un largo período consumiendo los víveres implicaba apostarlo todo a encontrarlo, y continuar después la navegación hasta el Maluco hacia el oeste. Por el contrario, si aquel paso no existía, la alternativa de viajar a la Especiería navegando hacia África y Asia quedaría descartada, porque los víveres restantes no les darían la autonomía suficiente para alcanzar su objetivo, que el Tratado de Tordesillas les obligaba a realizar sin detenerse en tierra. O se dirigían al Maluco por la vía de África ya, con las naves todavía bien provistas, o no lo podrían hacer nunca.

En consecuencia, ante este dilema Magallanes eligió apostarlo todo a la existencia del estrecho, pero hubo quienes entendieron que con esta decisión se estaba arriesgando el éxito de la expedición de forma injustificada. Localizar el estrecho era solo un objetivo secundario. Tras pedir a Magallanes que recapacitara, los capitanes Juan de Cartagena, Gaspar de Quesada y Luis de Mendoza creyeron que había llegado el momento de relevarle del mando, y se produjo el famoso motín del Puerto de San Julián.

El motín se inició con el asalto a la nao San Antonio durante la noche, recordemos, capitaneada por el primo de Magallanes, Álvaro de Mesquita. El capitán general se percató de lo que estaba ocurriendo y tomó la iniciativa, enviando en el batel de la Trinidad a Gonzalo Gómez de Espinosa con unos nueve hombres hasta la nao Victoria. Su capitán, Luis de Mendoza, era uno de los amotinados, pero Magallanes sabía que en esa nao la mayoría de la tripulación le iba a ser fiel, por lo que había dado orden a Espinosa de matar a Luis de Mendoza pues, solo con ello, recuperaría su control.

Cuando el batel llegó al costado de la nao, Luis de Mendoza no les dejó subir a bordo. Entonces Espinosa le dijo que traía una carta de Magallanes para él, y que le dejara embarcar para dársela. Mendoza se confió y accedió, lo cual fue aprovechado por Espinosa para, mientras este leía la carta, apuñalarlo y fulminarlo de forma expeditiva. Con

esto el motín quedó sentenciado y no hubo lugar para mucho más.

No sabemos si Espinosa tuvo dudas al elegir el bando en que posicionarse, pero sospechamos que no, dada la fidelidad que siempre tuvo a Magallanes. En caso de que dudara, optó por no poner en cuestión lo que Carlos I le había encomendado cuando le nombró alguacil mayor, es decir, hacer cumplir las órdenes del capitán general Fernando de Magallanes. Era para lo que estaba allí por orden expresa.

El rey nunca enmendó esta instrucción tras elevar el rango de Juan de Cartagena al de conjunta persona, de modo que, en una situación límite como esta, al margen de su opinión personal, Espinosa no hizo sino lo que debía por instrucción directa del rey.

En cualquier caso, el capitán general quiso agradecer a Espinosa su fidelidad y eficacia y le concedió una prima de 12 ducados de oro, según sabemos por la declaración posterior de Elcano al alcalde De Leguizamo[39]. Tras su regreso a España, Espinosa nunca reclamó su cobro aunque, como veremos, tuvo múltiples ocasiones para hacerlo.

Una vez sofocado el motín, Magallanes hizo formalizar por escrito una toma de testimonios sobre lo sucedido, que encargó a los escribanos Martín Méndez y Sancho de Heredia, y también al propio Espinosa en calidad de alguacil mayor, «para que todos tres juntamente fuésemos a la nao San Antonio a hacer cierta pesquisa». Se conserva una copia coetánea de este documento[40], en la que vemos que Espinosa llamó a declarar y tomó juramento al clérigo Pedro de Valderrama, al escribano Jerónimo Guerra, al piloto Juan Rodríguez de Mafra, al marinero Francisco Rodríguez, al contramaestre Diego Hernández, al despensero Juan Ortiz de Gopegui y al maestre Juan de Elorriaga, que había resultado herido de gravedad y terminó falleciendo tres meses más tarde. Todos ellos dieron una versión bastante similar de cómo fue el asalto a la nao San Antonio, que había liderado Gaspar de Quesada.

Por supuesto, hubo consecuencias. Magallanes ordenó ajusticiar a Gaspar de Quesada forzando a su criado, Luis de Molino, a cortarle la cabeza y descuartizarlo, a cambio de que no le hicieran lo mismo a él. También ordenó dar el mismo tratamiento al cadáver del capitán Luis de Mendoza. En cambio, con Juan de Cartagena no se atrevió a ir tan lejos y, por el momento, decidió mantenerlo preso.

Los cuarenta amotinados restantes también fueron condenados a muerte, aunque hay dos versiones acerca de por qué no se llegó a

ejecutar la sentencia. La difundida por el cronista Antonio de Herrera cuenta que fueron perdonados por ser necesarios para manejar las naos. En cambio, la versión de Ginés de Mafra relata que los demás no consintieron semejante crueldad. Quizá ambas razones fueran ciertas.

Tanto Espinosa como Elcano son víctimas aún hoy de una rama historiográfica por la que sus incontestables méritos pasan a ser olvidados mientras que, por sus actuaciones en el motín de San Julián, el primero es tachado de hombre rudo y despiadado, y el segundo es descalificado como traidor. Quien pretende desmerecer a estos hombres encuentra aquí su particular filón, y no cabe duda de que dos españoles con tan enormes méritos a sus espaldas constituyen un buen objetivo para los amigos de la leyenda negra.

La larga escala en el Puerto de San Julián no había hecho más que empezar cuando tuvieron lugar todos estos hechos. Allí iban a pasar mucho tiempo, en el último confín del mundo, y su principal distracción la recibieron con las visitas de los que llamaron gigantes patagones, los indígenas nómadas de aquellas regiones australes.

Aquellas gentes vivían de un modo muy primitivo, como si todavía lo hicieran en el paleolítico. Vivían de la caza, sin agricultura ni ganadería. Para protegerse durante la noche no hacían sino inclinar una piel contra el viento, apoyada en unos palos por un lado y sujeta al suelo por el opuesto. La crónica de Fernando de Oliveira nos da una buena descripción de la manera de pensar de una persona del Renacimiento acerca de ello:

Viven por instinto natural bárbaro, sin artificio ni industria. No tienen rey, ni ley, ni culto divino, ni escritura, ni memoria alguna del pasado. No saben quiénes fueron sus antepasados, ni de dónde ni cuándo vinieron hasta allí.

Sin embargo, evidentemente por lo que más llamaban la atención era por su estatura. Nuestros hombres y los que les siguieron en viajes posteriores exageraron sin duda al hablar de ello. Antonio Pigafetta afirmaba que solo les llegaban por la cintura. Juan de Areizaga, valeroso clérigo de la expedición de Loaysa y, según el cronista Fernández de Oviedo, dado a las exageraciones, vino a decir algo parecido al contar que los castellanos solo les llegaban por «sus partes vergonçosas». Sus testimonios, recuperados después por los cronistas

de Indias, crearon el mito y, también, la decepción de futuros exploradores. Aquellos hombres eran muy grandes, pero no tanto.

Magallanes ignoraba que el estrecho que buscaba se encontraba verdaderamente cerca, a solo 350 km hacia el sur. En este sentido, se puede decir que tuvo mala suerte. Por otro lado, quizá eso resultó providencial para salvarlos de recibir tiempos contrarios en una zona tan tempestuosa. De hecho, mientras se encontraban en el Puerto de San Julián envió a explorar hacia el sur a los del patache Santiago, y resultó una mala decisión. Juan Serrano localizó la desembocadura del río de Santa Cruz después de solo unos 100 km de navegación, la exploró y, al retomar su propósito dirigiéndose al sur, una repentina ventisca, unida a muy mala mar y a una rápida bajada de la marea, hizo que encallaran y la nao quedara destrozada. El estrecho se resistía a ser descubierto aunque, por fortuna, prácticamente todos pudieron ponerse a salvo, con la excepción de un esclavo de Juan Serrano, que recibía el nombre de Juan Negro y que pereció ahogado.

El 24 de agosto de 1520, Magallanes ordenó abandonar el Puerto de San Julián. Varios días antes de partir[41] dejó abandonados y desterrados a su suerte al capitán Juan de Cartagena, y también a un clérigo, llamado Pedro Sánchez Reina, que lo había amenazado con «el fuego del infierno». Sería bastante lógico que se tuviera que ocupar de ello el alguacil, Gonzalo Gómez de Espinosa. De ser así, fue la última persona que pudo hablar con ellos.

En vez de proseguir el viaje, Magallanes volvió a detenerse por otros dos meses en el Puerto de Santa Cruz, donde había pesca abundante. Finalmente, el 18 de octubre de 1520, entrada la primavera austral y después de un total de 201 días de invernada, el capitán general dio orden de reemprender la navegación. Algunos no superaron el crudo invierno y murieron en aquella tierra, que desde entonces recibe el nombre de Patagonia, según diría Pigafetta, en alusión a los grandes pies de sus habitantes. Solo tres días después, el estrecho al fin apareció.

Peligros, trabajos y necesidades

La perseverancia de Fernando de Magallanes tuvo recompensa. El 21 de octubre vieron «una uberta como bahía, y tiene a la entrada, a mano derecha, una punta de arena muy larga, y el cabo que descubrimos antes de esta punta se llama el cabo de las Vírgenes»[42]. Todavía no lo sabían, pero aquel cabo era la puerta del ansiado estrecho que buscaban. Desde la salida de Sanlúcar de Barrameda había pasado, justamente, un año, un mes, y un día.

La exploración de aquella angostura se realizó con la debida cautela. Se encontraban en una latitud de 52 grados, y en una región de clima especialmente difícil y cambiante, muy inhóspito. La profundidad que hallaban con la sonda y las grandes corrientes que encontraban les animaron a pensar que esta vez iban por buen camino, y aquello se tratara del paso que buscaban. Magallanes envió por delante a las naos San Antonio y Concepción para que explorasen y trajeran noticias de lo que encontraran, mientras permanecía con la Trinidad y la Victoria cerca del cabo Vírgenes. Repitiendo sucesivamente el proceso, poco a poco fueron adentrándose en el estrecho.

Un buen día la San Antonio no volvió. Terminó tomando camino de vuelta a España, con su capitán Álvaro de Mesquita preso y al mando de Gerónimo Guerra y del piloto Esteban Gómez. Dijeron después que al regresar al punto de encuentro preacordado no encontraron a los demás, pero el hecho de que apresaran al capitán parece revelar que, en realidad, tuvieron toda la intención de abandonar la expedición. Es cierto que portaban una instrucción del rey en que se les habilitaba para enviar una nao de vuelta a dar noticia de algún descubrimiento importante, como era el caso, pero de todas maneras esto habría tenido que disponerlo el capitán general, y no los de la propia San Antonio, que arribaron a Sevilla el 6 de mayo de 1521 dando cuenta de los abusos de autoridad cometidos por Magallanes.

A partir de entonces la expedición quedó reducida a las naos Trinidad, Victoria y Concepción. Pese al retraso que les supuso buscar a la San Antonio, lograron atravesar los cerca de 600 km del estrecho en poco más de un mes y sin ningún incidente, lo cual constituye una

auténtica proeza que aún hoy asombra a cualquier navegante que conozca sus aguas. La que llamaron Tierra del Fuego impresionó a los nuestros por su belleza, con sus cumbres nevadas y naturaleza salvaje, aumentando en ellos la sensación de logro.

El 28 de noviembre dejaron atrás el que llamaron cabo Deseado, y empezaron a adentrarse en el ignoto Mar del Sur, al que llamaron Pacífico. El nombre nos da una buena idea de que, de forma bastante anómala, tuvieron una enorme fortuna al no encontrar en él ninguna tormenta ni viento contrario. En vez de eso, los vientos les fueron siempre favorables y les permitieron realizar una travesía relativamente rápida. El problema fue la inmensa extensión de ese océano. Nadie había afrontado nunca una travesía tan larga, que les llevó a necesitar 118 días para completarla. Sin duda fue mucho tiempo, pero no tanto en comparación con la duración de las travesías que posteriormente libraron por separado las naos Victoria y Trinidad cuando quisieron regresar del Maluco. Estas no solo fueron mucho más largas, sino que la tasa de mortalidad entre los componentes de la tripulación fue también mayor.

En lo que respecta a las islas que encontraron, se puede decir que no tuvieron suerte porque navegaron cerca de muchas, pero tan solo llegaron a avistar tres. Las dos primeras resultaron ser pequeños atolones de los que prácticamente no pudieron obtener provecho, ni merecían detenerse en ellos salvo para pescar tiburones, como hicieron.

La tercera sí era una isla importante, aunque cuando llegaron a ella llevaban recorrida la mayor parte del océano, y la tripulación sufría el hambre y la enfermedad. Se trataba de la isla de Guam, a la que llamaron «de Los Ladrones». En ella, a Gonzalo Gómez de Espinosa le tocó entrar en acción.

La isla estaba habitada, y sus indígenas acudieron al encuentro de las naos, desnudos y a bordo de unas embarcaciones pequeñas y sorprendentemente ágiles, dotadas de velas de palma a modo de las latinas.

Aquellos hombres no tenían ningún sentido de la propiedad, así que, tal como ampliaba la crónica de Oliveira, «sin mostrar la mayor parte de ellos ningún signo de temor, como si les conocieran mucho, y con la misma desenvoltura, se apoderaban de todo aquello que podían llevar, como si fuera suyo, de tal manera que no lo pudieron defender por las buenas, hasta que por las malas los rechazaron a porrazos».

Aunque al principio Magallanes ordenó echarlos de las naos sin causarles daño, hubo un detonante para que las cosas se terminaran torciendo y creemos que lo protagonizó el griego Francisco Albo. Él era el contramaestre de la Trinidad desde que partieron de Sevilla y, salvo que hubiera un cambio de puesto durante el viaje que no quedara documentado, se mantenía en él en este momento. El caso es que Ginés de Mafra vino a contar que el contramaestre de la Trinidad acabó propinando una cuchillada a uno de los indígenas, y a partir de entonces estos pasaron a atacarlos:

El contramaestre de la capitana sobre poca cosa dio una bofetada a uno de aquellos indios, y el indio le respondió con otra. El contramaestre injuriado, con un machete que en la cinta traía le dio una cuchillada en una espalda. Con solo esto, toda aquella campaña de bárbaros se echaron huyendo al agua y, después que se acogieron a sus navicuchos, comenzaron con unas varas tostadas, que otras cosas no tenían, a pelear.

Durante esta pelea, en un descuido, los indígenas terminaron robando el batel de la Trinidad, que iba amarrado a popa. Para una de estas naos el batel no era algo prescindible, sino que, además de para desembarcar, servía para remolcar la nao a remo cuando se encontraban cerca de la costa. Así que Magallanes se enojó y, no solo quiso recuperarlo, sino también castigar a los culpables. Para ello, según se nos cuenta en la crónica de Antonio de Herrera, mandó a la mañana siguiente «dos bateles con noventa hombres armados a un lugar al pie de una sierra donde llevaron el esquife». Al frente de aquel numeroso grupo, salvo enfermedad o indisposición, tuvo que ir el alguacil mayor, Espinosa, aunque no haya quedado constancia expresa de ello. Recibidos bajo una lluvia de piedras «que parecía que granizaba», los disparos con los arcabuces disuadieron a los nativos, pero aun así los castellanos quemaron el poblado, causando algunas muertes.

De esta forma consiguieron recuperar el batel pero, tras estos actos de hostilidad, Magallanes decidió marchar de allí y proseguir la navegación, que continuó resultando muy próspera, hasta que el 16 de marzo de 1521 divisaron las primeras islas de las que más tarde pasarían a llamarse Filipinas. El grito de «¡tierra, tierra!» que en esta ocasión dio un tal Navarro desde la gavia nunca fue recibido con más alegría.

Fueron muy bien recibidos en la isla de Mazaua. Aunque había poca gente les atendieron con gran generosidad, brindándose a traer víveres desde otros lugares del entorno. Allí supieron también que se encontraban en Asia, porque Enrique de Malaca, esclavo de Magallanes procedente de la isla de Sumatra, fue capaz de entenderse con los indígenas.

Puesto que necesitaban una gran cantidad de recursos para reabastecer las bodegas de las naos, y con los de Mazaua no era suficiente, el capitán general quiso dirigirse a la población cercana más grande de la que le dieron noticia. Los propios indígenas guiaron entonces a los nuestros hasta Cebú.

Aquella era ciertamente una ciudad muy poblada, acostumbrada al comercio por mar en su entorno y, sin duda, con un grado de civilización mucho más avanzado que el de cualquier otro lugar en que hubieran estado. Estaba gobernada por un rey llamado Humabón, con quien Magallanes mostró un especial interés por ganarse su confianza, accediendo a compartir sangre de su brazo, en virtud del ritual local por el que se acostumbraba a sellar la amistad. Posteriormente, Magallanes le habló de la religión católica, la cual Humabón terminó abrazando junto a su esposa y miles de sus súbditos que lo imitaron y, en una ceremonia multitudinaria celebrada por el clérigo Pedro de Valderrama, fueron bautizados.

Magallanes quiso entonces dar un paso más en su alianza y fortalecer a Humabón ante los líderes del entorno, obligándolos a pagar tributos a este. No fue una decisión correcta, porque dio lugar a una cadena de errores que llevó a la muerte al capitán general.

No hay razones lógicas que bajo nuestra perspectiva puedan ayudarnos a comprender por qué Fernando de Magallanes quiso someter a Lapu-lapu, líder de la isla de Mactán, y además hacerlo rechazando la ayuda militar que le ofrecía el rey de Cebú. Tampoco parece que los suyos comprendieran este afán del capitán, al que intentaron persuadir, según contó Ginés de Mafra, por arriesgar lo que llevaban conseguido en algo de tan poco provecho:

De la victoria se sacaba poco fruto para el hecho que entre las manos tenía. De lo contrario, se aventuraba el negocio de su armada, que era harto más importante.

El capitán general murió en aquel combate, y con él se llevó las razones de su discutida decisión, que quedan en el ámbito de la mera conjetura. No obstante, parece bastante razonable la explicación que en su momento encontró el propio Mafra, quien relacionó los hechos con el interés económico de Magallanes, al tener cedida por Carlos I «la quincena parte de todo el provecho e interés de renta de dos islas»[43] de las que descubriera, después de que el rey hubiera elegido para sí otras seis.

Magallanes, que según decían, traía ciertas islas de merced perpetuas, barruntase que quería tomar entre ellas a Cebú porque él lo había dicho muchas veces, y que querían que tuviese muchos subjetos, y por esto o por otra cosa que a él le pareció se determinó de ir a Mactán.

Lapu-lapu no tenía nada contra los castellanos, pero no quiso quedar sometido al nuevo orden que Magallanes pretendía imponer, mediante el cual quedaba obligado a pagar tributos a Humabón. Para aplacar su rebeldía, Magallanes atacó Mactán únicamente con unos 60 hombres, y terminó muriendo en aquel combate desigual junto con otros seis castellanos, ampliamente sobrepasados por las fuerzas oponentes.

Como eran los nuestros pocos, y gran número el de los contrarios, fatigaban en gran manera a Magallanes y a sus españoles, especialmente con unas astas de lanzas luengas de que aquellos indios usan. Finalmente, andando así trabada la batalla, fue muerto en ella el capitán Magallanes y siete españoles, lo cual visto por los otros, y que era imposible vencer a tanta multitud de indios tan belicosos y tan bien armados, se comenzaron a retraer, juntándose todos y poniéndose en ordenanza. Y como el rey de Mauthan [Mactán] viese retirar a los nuestros tan ordenados y con tanto concierto, los dejó entrar en sus bateles, y que se fuesen en paz, sin los osar seguir ni pelear más con ellos, y así se volvieron a la isla de Subuth [Cebú], donde tenían sus naos.

Este es un fragmento de la relación de Maximiliano Transilvano, quien se encontraba en la corte cuando acudieron los de la nao

Victoria tras su regreso y, gracias a la información obtenida de primera mano, escribió una de las más conocidas fuentes sobre el viaje. Como hemos podido leer, al contar el episodio de la muerte de Magallanes y la batalla de Mactán, destacó el hecho de que el repliegue de los castellanos fue llevado a término con tanto orden que Lapu-lapu dejó de emplear las armas contra ellos.

Ese repliegue ordenado, propio de una milicia bien dirigida e instruida, estuvo liderado por Gonzalo Gómez de Espinosa y con ello es seguro que se evitaron más muertes. Como siempre cuentan quienes saben de ello, el pánico y la desbandada durante el repliegue de cualquier acción militar convierten a los que huyen en objetivo fácil para sus oponentes.

Aun así, la mayor parte de las siete bajas que se produjeron en combate tuvieron lugar durante la retirada. Al menos así lo contó el capitán portugués Antonio de Brito, quien terminaría apresando a los de la Trinidad en el Maluco:

Peleando con ellos, le mataron luego a él y a un su criado; y cuando los castellanos vieron muerto a su capitán, fuéronse retirando, donde mataron a otros cinco[44].

Transilvano escribió su crónica inmediatamente después de la visita a Valladolid de Elcano y los suyos, antes de haber tenido ocasión de conocer la versión de estos hechos que más tarde daría el propio Espinosa, por lo que no hay duda de que unos y otros contaron lo mismo, puesto que el emperador hizo constar expresamente el mérito de Espinosa al conseguir que el repliegue en Mactán fuera ordenado. En la real cédula en la que le concedió su escudo de armas decía así:

Hubo un batallón con el rey o señor de Mantúa [Mactán], donde peleando el dicho nuestro capitán general murió, donde vos por le ayudar y socorrer pusiste vuestra persona en mucho peligro y peleastes con mucho ánimo y esfuerzo, y lo mejor que pudiste, y cogiste a la gente que quedó de la dicha armada y se metió en las naos della[45].

Espinosa peleó tanto y tan bien como pudo bajo el mando de Magallanes, un buen y valeroso militar de gran experiencia en estas lides, que en esta ocasión encontró en su exceso de arrojo la causa de su muerte, como contaría el marinero Nicolao de Nápoles, quien «estaba a la sazón junto con él, a su lado, y lo vio matar de saetadas y de una lanzada que le dieron por la garganta»[46].

Tras la caída del capitán general, Espinosa, como alguacil mayor, pasó a liderar al grupo restante de castellanos. Está fuera de duda que lo hizo bien, tomando las decisiones más correctas para salvarlos de un desastre que pudo ser mayor.

La batalla de Mactán fue un episodio doloroso para nuestro protagonista. No solo perdió a Magallanes sino también, como ya dijimos, a su criado Pedro Gómez, quien por su apellido y procedencia conjeturamos que bien pudiera tratarse de algún familiar, y al marinero también burgalés de Espinosa de los Monteros, Francisco de Espinosa. Además, son múltiples las fuentes por las que sabemos que, de los que sobrevivieron, no se libró ninguno de salir herido.

Solo cuatro días después ocurrió un desastre mucho mayor, porque el rey de Cebú decidió traicionarlos. De nuevo, el texto mediante el que el emperador concedió a Espinosa su escudo de armas sirve para resumir bien lo que ocurrió, y cuál fue el papel de nuestro protagonista en aquellos lamentables hechos:

No contentos los enemigos con lo que habían hecho, ordenaron cierta traición y enviaron sus mensajeros diciendo que les pesaba de lo que habían hecho, y que querían ser vuestros amigos y tener con vos y con la gente de la dicha armada toda paz y amistad, y que en señal dello os querían dar una joya, y vos enviasteis ciertos capitanes y gente para asentar la dicha paz y recibir la dicha joya, quedando vos en guarda de la dicha armada, y que, luego como saltaron en tierra los dichos capitanes y gente, los contrarios les acometieron de guerra y pelearon con ellos muy reciamente, y que, visto el dicho engaño, vos fuiste a socorrer la dicha gente y peleaste con ellos, y los recogiste y salvaste con mucho trabajo y peligro, y la tornaste a recoger a las naos.

Como vemos, tras acudir un nutrido grupo de expedicionarios a tierra para atender la invitación de Humabón, este los mandó atacar a

traición y se libró una lucha de la que algunos consiguieron escapar. Espinosa, que había permanecido en custodia de las naos, ancladas a cierta distancia de la costa, hizo todo lo que pudo por ayudarlos. La relación de Ginés de Mafra vuelve a ayudarnos a comprender mejor este episodio:

Aunque fueron pocos, se fueron a nado a los navíos y con la ayuda de los que en ellos estaban cortaron los cables y se hicieron a la vela. Los bárbaros, encarnizados en la matanza y deseosos de robar lo de las naos, luego echaron su armada a la mar.

Fueron nada menos que 27 las bajas de este convite de Cebú que se tornó en traición, y del que la mayoría había recelado. Muchos terminaron acudiendo a él por el empeño puesto por Duarte Barbosa, cuñado de Magallanes, elegido su sustituto, y que fue uno de a los que se dio por muerto.

Tras la precipitada marcha de Cebú con las naos Trinidad, Victoria y Concepción, esta última fue vaciada y quemada, ya que no había suficientes tripulantes para gobernarla. Fue entonces cuando eligieron por capitán general al veterano piloto portugués Juan López Carvallo, quizás por su experiencia previa en la navegación por Insulindia, y también cuando sus compañeros pusieron a Gonzalo Gómez de Espinosa como capitán de la nao Victoria. Ya no quedaba ningún otro oficial que hubiese viajado por deseo expreso de Carlos I. Quien hasta entonces había servido como alguacil mayor y había demostrado su valor en todas las ocasiones que se habían ofrecido, adquiría desde este momento el rango de capitán de una de las naos y empezaba a mostrarse como uno de los líderes indiscutibles de aquel grupo de valerosos marinos, cada vez más mermado, pero también más unido.

La cabeza de un decapitado al rey de Brunéi

Espinosa pronto iba a adquirir un importante protagonismo. El nuevo capitán general Carvallo sabía que las islas del Maluco se encontraban cerca y que, por los mapas que portaban a bordo, debía dirigirse al ecuador para localizarlas. Sin embargo, en vez de navegar hacia ellas prefirió buscar Brunéi, ciudad de la cual había recibido noticias en Cebú, por las que supo que se trataba de la más rica de todo aquel entorno.

Al llegar allí, delegó en Espinosa y Elcano para que fueran ellos quienes bajaran a tierra como embajadores y se presentaran ante el rajá musulmán que gobernaba la ciudad. Se trataba de un personaje de una dignidad tal que no dejaba verse, y para hablar con él había que hacerlo con una pared de por medio, a través de una cerbatana.

Ciertamente, aquella era una gran población, y recibieron a los dos embajadores con gran pompa y boato, portándolos a lomos de elefantes engalanados hasta la residencia del rajá. Así, la historia nos deja esta imagen tan curiosa de un burgalés y un guipuzcoano a lomos de elefantes en aquel exótico lugar. Lástima que ninguno de los dos dejara por escrito lo que pensaron entonces.

Pese al lujoso recibimiento, las cosas pronto empezaron a torcerse gravemente, hasta el punto de que tuvieron que librar combate contra ciertos navíos que los acometieron. Espinosa lideró con gran solvencia la situación, y terminó librando una pelea cuerpo a cuerpo contra un capitán sobrino del rajá, al cual venció y dio muerte. No es menor este detalle, que nos hace reflexionar. Ante un grupo formado principalmente por marineros, más acostumbrados a las cosas del mar que de la guerra, su valor y determinación en estos hechos de armas tuvieron que ser vistos por la mayoría de sus compañeros como un auténtico seguro de vida. Espinosa les ofrecía protección y seguridad. Pero además, nuestro capitán aprovechó la ocasión para tratar de recuperar a los que todavía permanecían retenidos en tierra. Con este fin decapitó a ese sobrino del rajá, y le envió su cabeza bajo amenaza de que le haría lo mismo a él si no liberaba a los compañeros que mantenía presos:

Peleasteis con un sobrino del dicho rey que venía por capitán general suyo, al cual por vuestra persona matasteis y enviasteis su cabeza al dicho su tío, diciendo que si no vos enviaba ciertos hombres que de la dicha armada tenía presos, vos le haríais cruda guerra y mataríais a los que de los suyos teníais presos[47].

Ahí es nada. Al otro lado del mundo, aislados sin posibilidad alguna de socorro, y en la ciudad más rica y poblada del entorno, Espinosa actuó con una valentía extraordinaria para defender a su gente. Este es uno de los grandes momentos que protagonizó durante la expedición, de modo que esta cabeza terminaría adornando su escudo de armas[48].

De uno de los navíos contra los que lucharon tomaron un buen número de rehenes. En señal de buena voluntad soltaron a algunos, esperando que los de Brunéi hicieran lo mismo con los pocos compañeros que habían quedado a su vez retenidos en tierra, pero solo llegaron a recibir a dos.

Resulta muy interesante fijarnos en que todo este modo de obrar, llegando incluso a tomar rehenes, resulta responder de manera fiel a las instrucciones dadas por Carlos I antes de partir. El extenso documento en que el rey daba las directrices sobre el proceder de la armada nos revela que nuestros hombres tuvieron muy presentes sus deseos, y sus actuaciones estuvieron en realidad determinadas por lo que se les había mandado. Hicieron lo que tenían que hacer:

Siendo alguna nao de tierra adonde ya llegasteis de las que están en nuestras demarcaciones, que con vos no quisieren tomar asiento de paz, serán tomados de buena guerra como si no fuese de las tierras de nuestra conquista, y si necesario fuese usar con ellos de alguna crueldad, lo podréis hacer moderadamente por dar ejemplo y castigo a otros, enviándolos en la nao para que vayan a su tierra a mostrar el daño que se les hizo y la razón por qué.

Si en las dichas naos vienen moros o moras principales y de rescate, y habiéndolas, pondréis a buen recaudo, tratándolas bien, a fin que si alguna gente de nuestra armada, por caso que Dios no quiera, se perdiese, o por otra alguna manera fuese en poder de las gentes de esas tierras, las podáis haber a trueque de los dichos moros[49].

Entre las personas que fueron apresadas viajaban algunas mujeres. Carvallo se salió del guión y, dando muestra de un profundo desprecio por las órdenes reales que obligaban a dar un buen trato a las mujeres que encontraran, se organizó con ellas un harén a bordo de la Trinidad. Los demás quedaron absolutamente escandalizados por ello. Si añadimos el descrédito creado por haber cometido ciertas corruptelas en Brunéi, al tomar para sí alguna mercancía y joyas que debían haber quedado para el rey, sus días como capitán iban a ver pronto su final.

Por increíble que parezca, en aquel grupo de rehenes resultó haber un hombre que «entendía algo de nuestra lengua castellana»[50] y les sirvió de ayuda como intérprete. Se trataba de un musulmán llamado Paceculán. Gracias a él supieron que para llegar al Maluco debían retornar por donde habían venido hasta la isla de Mindanao. Una vez allí estarían cerca, pero iban a necesitar de alguien que les supiera guiar entre todas aquellas islas. Siguiendo estas indicaciones, se dirigieron de nuevo hacia el norte de la isla de Borneo.

Cerca de su cabo más septentrional, en aguas traicioneras por los muchos arrecifes, una de las dos naos tocó el fondo de forma accidental y decidieron detenerse en una pequeña isla deshabitada que encontraron en sus proximidades, con el propósito de realizar las reparaciones necesarias y algunas otras labores de mantenimiento en ambos navíos. Las aguas cálidas tropicales causaban que en el casco proliferara la broma, un molusco que ataca a la madera y la debilita creando oquedades. Hicieron un buen trabajo que les llevó a permanecer en esta isla unos cuarenta días.

Antes de reanudar el viaje se reunieron en consejo y decidieron destituir al capitán general Juan López Carvallo, a quien tuvieron «por mal hombre», que «no compartía con nadie sus decisiones», y actuaba «en deservicio de Su Majestad». No dio una el portugués. No quedó en buen lugar ni en uno solo de los testimonios posteriores de sus compañeros, que se mostraron sin excepción muy críticos con su modo de obrar.

Fue entonces cuando entre todos eligieron a quienes serían sus nuevos capitanes. A Gonzalo Gómez de Espinosa lo ascendieron al puesto de capitán general de la armada, mientras que Juan Sebastián de Elcano pasó a ocupar el cargo que este dejaba vacante como capitán de la nao Victoria. Desde Brunéi ambos habían liderado de hecho la expedición ante los desaguisados de Carvallo, pero fue a

partir de este momento cuando ambos pasaron formalmente a ocupar los cargos que por sus méritos merecían. Por los cálculos que hicieron más tarde en la Casa de Contratación para determinar el importe que se les debía por sus sueldos, sabemos que empezaron a ejercer el 17 de septiembre de 1521[51].

A diferencia de Magallanes y Carvallo, sus predecesores en el cargo, Espinosa ejerció su autoridad de forma asamblearia. En absoluto resultó ser una persona autoritaria, sino más bien al contrario porque, en adelante, las decisiones importantes se tomaron en común, contando no solo con Elcano, sino también con los demás, particularmente con el maestre de la Trinidad, Juan Bautista de Punzorol y el escribano de Sevilla, Martín Méndez.

Todos ellos se complementaban y, sumando los mejores valores de cada uno, formaron un equipo de extraordinaria valía. Espinosa aportaba la legitimidad de haber sido asignado en la armada por el rey pero, quizá más importante que eso, ofrecía a los demás seguridad. Espinosa nunca había dudado en dar un paso al frente para protegerlos cuando las cosas se habían puesto feas, demostrando tener lo que hay que tener. Actuaba de forma honorable, con rectitud, y sin perder nunca la perspectiva de que todos estaban allí prestando un servicio a su rey. En sus escritos se trasluce que para Espinosa —y también para Elcano—, haber alcanzado la dignidad de capitanes castellanos constituía un honor para ellos, que llevaron muy a gala.

Bajo esta nueva organización se hicieron al fin a la vela tomando rumbo al este para dirigirse a Mindanao, pero muy pronto toparon con un gran navío que no dudaron en abordar. Dado que volvían a necesitar víveres con urgencia, y que ya no se fiaban de detenerse en tierra después de lo sufrido en Cebú y Brunéi, en adelante iban a obrar de forma bastante expeditiva aunque, por otro lado, respetando lo ordenado por el rey en cuanto al tratamiento a proporcionar a quienes encontraran en aquellas aguas.

Aquel navío era un gran junco en el que viajaba una autoridad, el señor de la isla de Palawan, hacia la que se dirigía tras haber zarpado en Brunéi, de cuyo rajá era vasallo. No parece que presentaran resistencia y les dieron buen trato. En el fondo, no tenían buena conciencia por obrar de esta manera y, según contarían más tarde al rey de Tidore, decían que todo esto «lo hicimos por venir al Maluco, y no por hacer mal a ninguno»[52]. Por otro lado, con estas palabras no hacían más que reproducir con bastante aproximación una parte de aquella instrucción real en la que basaron su conducta: «nuestra voluntad no es hacer mal a los que con nosotros quisieren tomar

asiento de paz».

Aquel señor se llamaba Tuan Maamud, y los nuestros dejaron marchar a 88 tripulantes del junco pidiendo que se les entregara como rescate por su señor «cuatrocientas medidas de arroz, veinte cabras, veinte puercos y ciento y cincuenta gallinas»[53]. Lo trataron de forma respetuosa conforme a su dignidad, y al final terminaron estrechando relaciones con él. Tanto fue así que, tras la entrega de todos aquellos víveres, Tuan Maamud firmó una alianza con los castellanos y ofreció vasallaje a Carlos I, al cual escribió una carta para ello.

Nuestros hombres le pidieron disculpas a su modo, diciendo que «nosotros, esto que le pedimos, no se lo pedimos por rescate de él, ni de su hijo ni hermano, ni de los que con ellos viniesen, sino por la necesidad que las naos tienen de bastimentos [...] y holgamos de tener paz y amistad con quien la quiere tener con nosotros»[54]. Además, antes de que marchara le regalaron «ropas de seda y de paño, y otras cosas que en los reinos de Castilla hay».

Todo esto lo sabemos gracias a que, a diferencia del modo de obrar de Carvallo, los nuevos mandos de la expedición tuvieron la voluntad de dejar registro escrito sobre su modo de proceder. Esta buena práctica se empleó desde que Espinosa tomó la capitanía general, y fue el escribano Martín Méndez quien se ocupó de la redacción del que él mismo llamó con el descriptivo nombre de «Libro de las paces y amistades que se han hecho con los reyes y señores de las islas y tierras donde hemos llegado, siendo los capitanes Gonzalo Gómez de Espinosa y Juan Sebastián del Cano, y el maestre Juan Bautista, gobernadores de la armada que el emperador nuestro señor envía al descubrimiento de la Especiería, y yo, Martín Méndez, contador della».

Estuvieron detenidos en el mar por este asunto desde el 30 de septiembre hasta el 7 de octubre de 1521, fecha en la que se despidieron de aquella gente y prosiguieron su viaje de nuevo rumbo hacia Mindanao.

Cerca de ella toparon con otra embarcación, que cometió el error de acercarse más de la cuenta. Se trataba de una zona donde era habitual la piratería. Libraron batalla y la tomaron, capturando a veinte de sus ocupantes, aunque dos de nuestros marinos perdieron la vida en la refriega:

Yendo nuestro camino junto a la isla de Cuipit [Mindanao], vino un patao hacia las naos, el cual patao tomamos con veinte personas, y por tomarlo, se quemaron dos hombres de las naos, de que murieron.

Se trató del armero sevillano Pedro Sánchez, al cual un fallo en una escopeta «le reventó una mano»[55], y del lombardero francés Juan Bautista, por «fuego de pólvora que le quemó la cara»[56]. Ninguno de los dos murió de inmediato, pues fallecieron el 2 y el 4 de noviembre respectivamente, cuando se encontraban «casi a vista de Maluco», lo que causó gran lástima a los demás. La viuda del primero tuvo después que agradecer a los de nao Victoria que intercambiaran las mercancías que portaba en su caja particular por clavo, y que defendieran ante la Casa de Contratación que se lo debían pagar por haber muerto tan cerca del Maluco. Así se hizo[57].

Hubo quizás un tercer encuentro con «los juncos de la China»[58], del cual obtuvieron ropa de la cual una parte se repartió entre la gente, apartaron lo correspondiente al rey y, tras asentarlas en los libros, terminaron siendo usadas para comprar clavo. El caso es que no tenemos la certeza de si se estaban refiriendo a los juncos tomados de la armada de Brunéi, o de si se trata de otros contra los que pudieron luchar en mar abierto.

En cualquier caso prosiguieron viaje y, al sur de Mindanao, «tomamos dos pilotos para venir a su isla de Tidore, y el uno se huyó una noche en el camino con otros dos hombres, en la isla de Sangir [Pulau Sangihe]»[59]. Aquel que huyó lo hizo además con su hijo que, desgraciadamente, según contaría Pigafetta, terminó ahogándose. Pese a ello, el otro piloto restante conocía bien el camino al Maluco y les condujo hasta allí de forma rápida.

Por fin, el 7 de noviembre divisaron unas islas que aquel piloto identificó como el Maluco y, al día siguiente, echaron anclas en Tidore. Después de más de dos años de viaje, mucho sufrimiento y muchas pérdidas, alrededor de 105 marinos veían recompensado el sacrificio y cumplían el anhelado objetivo de su expedición. Las velas castellanas llegaban a la Especiería.

Maluco por Castilla

Aquellas islas eran auténticos vergeles y su belleza deslumbró a todos. Gonzalo Gómez de Espinosa diría así más tarde al rey:

Señor, no tenga Vuestra Sacra Majestad en poco las islas de Maluco, y las de Banda y Timor, porque, señor, son tres vergeles, los mejores que hay en el mundo.

El capitán no exageraba en absoluto. Sus palabras fueron confirmadas 87 años más tarde por el capitán Diego de Prado, a bordo de la expedición de Pedro Fernández de Quirós y Luis Vaz de Torres en búsqueda de la Terra Australis Incógnita, quien dejaría una frase que evoca la pronunciada por Espinosa y nos ayuda a situarnos en aquellos parajes:

La fragancia del lindo olor que sale de aquellos árboles antes que salga el sol es para alabar al Señor Dios, y digo que no hay otra tal en el mundo[60].

Fondearon en la isla de Tidore. Fue frente a su mayor población, creemos que donde actualmente se encuentra la ciudad llamada Soasio, en la que hallamos el conocido como Fuerte Torre, levantado por los de la expedición de Loaysa y, en concreto, por su último y valeroso capitán, Hernando de la Torre. El rey de aquella isla envió dos mensajeros a bordo para averiguar quiénes eran y, al cabo de dos días, acudió él mismo en una embarcación. Espinosa y otros oficiales salieron a su encuentro en el batel de la Trinidad:

Fue muy bien recibido del rey de la dicha isla, el cual le envió dos mensajeros para saber quiénes éramos, y que dende a dos días, este testigo como capitán, y el dicho rey de Tidore, se vieron en la mar[61].

Según continuó contando Espinosa, «hizo saber al rey de la dicha isla su venida con la dicha gente y armada, y por lenguas e intérpretes le notificaron e hicieron saber cómo eran del emperador y rey de España, haciéndole asimismo saber [...] el buen tratamiento que los reyes de Castilla acostumbraban de hacer y hacían a sus súbditos y vasallos».

El rey de Tidore, llamado Zuratan Manzor según registró Martín Méndez en el Libro de las Paces, o Almansur según Pigafetta, lejos de mostrarse receloso, inmediatamente se ofreció como vasallo de Carlos I. Contó a Espinosa que él ya sabía que los españoles llegarían, porque así lo había averiguado por astrología:

El dicho rey de Tidore, después de muy bien informado, les dijo por la misma lengua e intérpretes que él, antes de ahora, había alcanzado, por señales de la luna y estrellas, y en otras maneras, la grandeza y señorío del dicho rey de España, y cómo los habían de ir en su nombre a enseñorear y que era de ello muy alegre y contento, e hizo muy grandes demostraciones de placer y alegría, haciéndose súbdito y vasallo del rey de Castilla, [...] y este testigo, en nombre de Sus Majestades y como su capitán, aceptó y recibió la dicha obediencia y sujeción[62].

Como podemos imaginar tras leer esto, que reproduce las propias palabras que Gonzalo Gómez de Espinosa dio años más tarde ante escribano en Valladolid, su satisfacción tuvo que ser mayúscula. Recibía como vasallo al rey de Tidore en nombre de Sus Majestades —además de Carlos I, también su madre, doña Juana I de Castilla—. Habían cumplido con creces el objetivo no solo de su expedición, sino de muchos otros intentos previos de los castellanos que siguieron a los de Cristóbal Colón por alcanzar Asia y la Especiería. Él se había convertido en el máximo representante del rey del primero que lograba llegar a aquel remoto y preciado lugar, donde además le ofrecían una alianza sincera. Espinosa se convertía en el capitán castellano que lograba alcanzar la Especiería y tomaba posesión de ella.

Las muestras de alegría en Tidore fueron desbordantes, acompañadas de música y canciones. El mismo Espinosa contaría más

tarde que «les vio hacer mucha diversidad de placeres y alegrías, y sones y cantares». Si esto no fuera poco, los moluqueños pidieron que les regalaran banderas del rey de Castilla y, orgullosos, las lucieron al grito de «¡Maluco, Maluco por Castilla!»[63]. Fueron escenas dignas de verse.

Por otra parte, los oficiales se reunieron para calcular la longitud geográfica de aquellas islas, y poder asegurar que se encontraban dentro de la demarcación castellana del Tratado de Tordesillas, que era el principal requisito del rey para el buen cumplimiento de la expedición. Así, Espinosa nos dejó otra bonita cita, en la que aseguraba que esto se cumplía según los pilotos y maestres, incluso los portugueses que viajaban a bordo, y que él mismo, aunque no era piloto, «se le entendía harto del arte de navegar». Y tanto.

Este testigo no es piloto, aunque se le entiende harto del arte de navegar y del dicho viaje de los Malucos, y vio a los pilotos y maestres de las dichas naos, así portugueses como castellanos y extranjeros, por sus cartas, astrolabios, cuadrantes y otros instrumentos, hacer su cuenta de los dichos grados y leguas y, todos conformes, decían que los dichos Malucos estaban en los límites y demarcación de la Corona Real de Castilla[64].

Para llegar a la conclusión de que el Maluco quedaba dentro de la demarcación castellana fue necesario que todos ellos subestimaran la distancia recorrida desde el estrecho de Magallanes. Creyeron que el Pacífico era menor, pues prevaleció la dimensión de este océano representada en la cartografía que portaban a bordo. No alteraron la dimensión del mundo preconcebida, según la cual, por otro lado, el Mar de Sur ya era representado como un enorme océano. En realidad, el mundo es algo mayor de lo que consideraron, pero no es de extrañar que llegaran a esta conclusión. Aunque eran extraordinarios hombres de mar, en la época había una gran dificultad para determinar la longitud geográfica, y no eran cosmógrafos ni cartógrafos.

Por medio de intérpretes fueron capaces de entenderse, lo cual resulta también muy llamativo. Según anotó Martín Méndez en el Libro de las Paces, uno de los que entendían algo la lengua del Maluco era el portugués Juan Carvallo, y esto es algo verdaderamente reseñable puesto que abre la posibilidad de que ya hubiera estado allí

antes en alguna expedición portuguesa. De hecho, para que llegara a aprender el idioma tuvo que haber pasado bastante tiempo en las Molucas. Esto nos lleva a sospechar, aunque no haya quedado rastro documental que lo pueda avalar, que Carvallo pudo tratarse de uno de los que quedaron en el Maluco junto a Francisco Serrano, el amigo de Magallanes que le hizo llegar cartas comunicando la ubicación de aquellas islas. Además, según el cronista João de Barros, los que acompañaban a Francisco Serrano regresaron a Malaca un año más tarde a bordo de los navíos de la segunda expedición comercial portuguesa que llegó hasta allí. Quién sabe si uno de esos portugueses pudo tratarse de Carvallo:

En 1513 Antonio Miranda d'Azevedo cargó clavo en Maluco y trajo a los portugueses que estaban con Francisco Serrano, quien escribió a sus amigos y principalmente a Fernando de Magallanes, que ya en India y Malaca habían tenido particular amistad.

Es una pena que no tengamos más pistas sobre él y no podamos avanzar más sobre esta hipótesis porque, al igual que se ha popularizado que quizás el esclavo de Magallanes Enrique de Malaca fuera la primera persona en circunnavegar el globo —recorriéndolo en dos mitades, y pese a que no está documentado que cubriera los 2.500 km comprendidos entre Cebú y Malaca—, bajo los mismos argumentos dudosos este honor pudo recaer en el veterano piloto portugués.

Si este dato resulta interesante, no lo es menos otro que también nos ofrece el Libro de las Paces, y es que en Tidore encontraron a un tal Uzmán, que para sorpresa de todos entendía algo el castellano. Así lo contó Martín Méndez, dejándonos ávidos de saber más acerca de esta persona, que se unía así a aquel Paceculán tomado en Brunéi que también sabía castellano. Para completar los datos que conocemos sobre los que ejercieron de intérpretes, Méndez refirió también a un tal Calín, «moro que llegó a Bachián en la armada de Simón Correa». Se trataba de otra expedición comercial portuguesa llegada desde Malaca, que había precedido a la última, la de Tristán de Meneses, y que hablaba persa. Se entendía en árabe con Jorge Morisco, esclavo de Magallanes que embarcó como intérprete de esta lengua, por mediación de un tal Arabi, «moro vecino de Tidore». Gracias a todos ellos fue posible una comunicación fluida y eficaz.

Uno de los asuntos a resolver era qué hacer con tanta gente que

habían tomado durante el último tramo del viaje, y convinieron entregársela al rey de Tidore, en general para que la devolviera a sus lugares de procedencia:

Le queremos dar los hombres todos que tomamos en el patao de Mindanao y el piloto que tomamos en Catragani, para que él los envíe a sus tierras, salvo dos hombres de los de Mindanao que queremos llevar a Castilla. Y así mismo, le quisimos dar tres mujeres que en las naos traemos, del junco que tomamos del rey de Locon, cabe Brunéi, las cuales mujeres, los gobernadores y oficiales de la armada se las presentan en nombre del emperador y rey de Castilla, nuestro señor. Y le entregan aquellos hombres de Mindanao para que los envíe a su tierra, porque la voluntad del emperador nuestro señor es de tomar paz y amistad con quien la quiere tener con él[65].

Poco a poco, la noticia de su llegada recorrió todas aquellas islas y empezaron a recibir la visita de los reyes de las de Bachian, Moti, Mare, Gilolo… Todos ellos eran aliados de Almansur e igual que este había hecho, se ofrecieron como vasallos al rey de Castilla y sellaron alianzas con nuestros hombres. Quienes tenían clavo lo ofrecían y, quienes no, ponían a su disposición cualquier cosa que les pudiera interesar, intercambiando regalos y dando muestras de sincera cordialidad. Lo hicieron incluso los regentes del rey de Ternate, que contaba solo con diez años, y se trataba de la única isla favorecida por el comercio con los portugueses. No había dudas, la misión había quedado cumplida, y el Maluco era del rey de Castilla.

Ocho meses después de que Magallanes hubiera muerto, las bodegas de la Trinidad y de la Victoria quedaron repletas del valioso clavo y dispuestas a emprender el largo viaje de regreso a casa. El plan consistió en regresar juntas navegando al oeste, aprovechando la ocasión para añadir un nuevo y mayor logro a todo lo que ya habían conseguido. Así, se dispusieron a convertir su expedición en la de la primera vuelta al mundo. Fue tal la relevancia que dieron a este nuevo objetivo que para Elcano no hubo dudas y, al relatar su viaje al emperador, expresó que lo más importante no había sido cumplir con el propósito de la expedición, sino haber completado la primera circunnavegación:

Sabrá tu Alta Majestad, lo que más hemos de estimar y tener es que hemos recorrido y redondeado toda la redondeza del mundo[66].

Tristemente, para Gonzalo Gómez de Espinosa y el resto de la tripulación de la nao Trinidad, las cosas fueron muy diferentes. Una grave avería al zarpar lo trastocó todo, forzando un cambio de planes. Para ellos, la vuelta al mundo se esfumó.

Segunda parte

De cómo la Trinidad y la Victoria se separan, de lo que amenaza a Espinosa y sus hombres, y de la suerte de los que quedaron atrás

La separación

Para los de la Trinidad la sucesión de desgracias empezó el 18 de noviembre de 1521. Aquel día fatídico se truncaron los planes de regresar a España, y también de completar la primera vuelta al mundo junto con los compañeros de la nao Victoria. Al levar anclas y largar velas para iniciar el regreso se les abrió una vía de agua cuya reparación estimaron que les iba a demorar varios meses. Ver truncada así su partida les tuvo que suponer una inmensa frustración porque, tras más de dos años de viaje, y ante la perspectiva de afrontar un regreso tan ilusionante, la vuelta a casa les quedaba ahora más lejana que nunca. A esa sensación se sumó el temor tanto por conseguir devolver la nao a un buen estado para afrontar tan largo viaje de regreso, como, sobre todo, por la posible llegada de una armada portuguesa que, según supieron, se dirigía al Maluco en su búsqueda.

Los que siguieron fueron días cruciales en el devenir de esta historia por el gran calado de las decisiones que se tomaron. Necesitaremos fijarnos bien en lo que contaron para alcanzar a comprender debidamente qué sucedió y por qué.

En primer lugar, podemos determinar que la intención al zarpar con ambas naos juntas había sido la de dar la vuelta al mundo. Ninguna fuente lo expresa con la debida claridad, pero es algo que podemos deducir. Habían zarpado de Castilla con la intención de recorrer medio globo hasta llegar hasta allí, pero en ningún caso la expedición se planteó desde su inicio para completar la circunnavegación, y la decisión de hacerlo fue tomada bajo el mando del capitán Espinosa.

Una de las pruebas de ello la tenemos en la primera escala que tenían previsto hacer. El fiel Almansur hizo cuanto estuvo en su mano por ayudarlos, hasta el punto de que se disponía a acompañar a nuestros hombres a bordo de la Trinidad durante aquella frustrada partida de Tidore. Lo hacía porque las naos necesitaban gran cantidad de leña para cocinar durante el viaje y había dispuesto con antelación que esta se recogiera y cortara en la cercana isla de Mare, hasta donde viajaría con ellos para asegurarse de que se les atendía debidamente.

Dado que la isla de Mare se ubica al sur de Tidore, esa escala

prevista nos ayuda a comprender que con ambas naos pretendieron tomar rumbo al sur, es decir, siguiendo el mismo camino que finalmente adoptaron en solitario los de la nao Victoria y que llevaba a completar la primera circunnavegación.

Por otro lado, la avería en la Trinidad fue la que les hizo tomar la decisión de separarse, resolviendo que la Trinidad ya no seguiría la estela de la Victoria cuando quedara reparada, sino que intentaría el regreso por el mismo lado del mundo por el que habían venido. Fue solo después de que la partida conjunta se frustrara cuando decidieron que la Trinidad cruzaría el océano Pacífico de vuelta. En consecuencia, esto refuerza que la idea inicial al zarpar juntas no era tomar la vía del Pacífico y, por ello, implícitamente, que habían pretendido dar la vuelta al mundo.

Espinosa merece que se recuerde que la decisión de partir desde Tidore con intención de circunnavegar el globo se tomó bajo su mando. Él era el capitán general de la expedición y, aunque el plan de hacerlo con ambas naos quedó finalmente frustrado, resulta algo a subrayar.

Durante aquel intento de partida en el que la Trinidad quedó dañada, Almansur dispuso que dos buceadores localizaran desde el exterior de la nao la causa de la avería. Estos no la hallaron, así que mandó buscar a otros más hábiles, que tampoco tuvieron éxito. Para desesperación de todos no hubo otra opción que proceder a la compleja maniobra de achicar el agua de las bodegas, vaciar la carga y «echar al monte» la nao, es decir, dejarla en seco en tierra para que fuera debidamente reparada. Finalmente, encontraron «la quilla quebrada y un agujero grande junto a la quilla», según contaría el grumete Martín de Ayamonte[67]. Gonzalo Gómez de Espinosa narró así esta situación tan comprometida:

Estando las dichas dos naos cargadas del dicho clavo, en la manera que dicha es, y teniendo puesto por capitán a Juan Sebastián del Cano en la dicha nao Vitoria, y este testigo en la otra nao, Trinidad, vio y halló que la dicha nao Trinidad hacía mucha agua y que no podía, sin gran peligro, navegar, si no se descargase.

Aunque lograron evitar que la nave se hundiera, aquella avería resultó ser muy grave. Su reparación iba a precisar de mucho trabajo

y, lo que era peor, mucho tiempo. Este era en realidad el mayor de sus problemas, la falta de tiempo. Sabían que correrían un grave peligro mientras permanecieran allí, y este constituye el principal condicionante en que a continuación basaron sus decisiones.

El peligro consistía en que aquellas islas eran pretendidas por el rey de Portugal, quien había dado orden a su gobernador en India, Diego Lopes Sequeira, de enviar una armada al Maluco por si acudían los de Magallanes y apresarlos en caso de que los encontraran. Aunque desde 1512 varias expediciones portuguesas habían llegado hasta el Maluco, siempre habían regresado a Malaca, la plaza portuguesa más oriental, sin establecer presencia permanente en ellas. Por tanto, los portugueses ya comerciaban con el Maluco enviando hasta allí expediciones comerciales que iban y venían, pero no habían tenido necesidad de asentarse en él, y ahora la expedición de Magallanes suponía una grave amenaza para sus intereses.

Nuestros hombres fueron muy conscientes de que los portugueses podían llegar en cualquier momento tras recibir la visita en Tidore de alguien que para ellos resultó providencial. Un buen día recibieron a un indígena proveniente de la isla vecina de Ternate, que hablaba portugués y decía ser criado de un tal Pedro Alfonso de Lorosa —también referido como de la Rosa—, que había llegado al Maluco hacía unos meses en la armada del capitán Tristán de Meneses. Aquel criado les dijo que su señor era el único portugués que por entonces vivía allí, y que tenía interés en hablar con ellos.

Como es natural, le dijeron que acudiera a verlos sin temor, de modo que poco después mantuvieron con él una reunión sumamente interesante, pero que les dejó muy intranquilos. Fueron informados de los planes portugueses y del grave riesgo que corrían al permanecer allí. De esta manera, para los nuestros el tiempo apremiaba, porque en cualquier momento podría aparecer esa armada portuguesa que pretendía darles caza. Además, según nos llega por Pigafetta, la armada que venía de camino estuvo precedida por la visita de una carabela que solo unos pocos días antes había acudido para controlar si los de Magallanes habían llegado o no:

Lorosa añadió que, pocos días antes, una carabela [portuguesa] con dos juncos había venido a las islas Maluco para obtener noticias sobre nosotros.

De este modo, nuestros hombres se reunieron en consejo y tomaron la decisión conjunta de separarse. Dado que con solo dos naos no tendrían posibilidades de defenderse ante la llegada de esa gran armada portuguesa, los de la Victoria partirían de inmediato para que al menos ellos evitaran este peligro, mientras que los de la Trinidad no tendrían más remedio que quedarse reparando la nao. Ginés de Mafra, quien iba a permanecer con la Trinidad, lo contaría de esta forma:

Estando para partir estas naos, la capitana descubrió una agua que fue menester para aderezarla tornarla a descargar, y porque no se perdiese tanto tiempo acordaron que se partiese la otra nao, y así se hizo.

De igual manera, Juan Bautista de Punzorol expresó la misma idea. No hay duda de que la decisión fue de todos, porque son los propios testimonios de los marinos de la Trinidad los que mejor nos muestran que estuvieron de acuerdo en que la Victoria marchara:

Resolvimos mandar adelante a la nave Victoria, para que no perdiese tiempo y llevase las nuevas al rey mi señor.

Espinosa resumiría así la resolución alcanzada entre todos:

Y así este testigo, con los oficiales de Su Maj. y la otra gente, acordaron que la dicha nao Vitoria navegase con la dicha carga. [...] Y que este testigo se quedó en la dicha isla de Tidore con hasta sesenta personas, poco más o menos, e hizo descargar la dicha nao, botarla a tierra, darle carena y aderezarla del todo para que pudiese navegar[68].

Sin embargo, como ya hemos adelantado, esta no fue la única decisión que tomaron durante aquel importante consejo. También resolvieron que, una vez reparada, la Trinidad no seguiría el mismo camino, sino que intentaría el regreso hacia el este, atravesando de

nuevo el océano Pacífico. Los motivos que dieron para ello son también muy interesantes. El capitán Espinosa lo justificaría más tarde con estas palabras:

Hicimos nuestro camino para ir a demandar la tierra firme [usaban este término para referirse a la tierra continental, en este caso la americana] donde hizo Andrés Niño las carabelas, que es en la Mar del Sur; donde, señor, hallaba que de Maluco a la primera tierra no había sino mil y ochocientas leguas[69].

Más o menos en los mismos términos lo contaron Juan Bautista de Punzorol y el piloto León Pancaldo. Cruzarían el Pacífico pero sin volver por el estrecho de Magallanes, descartado por tratarse de un viaje más largo. Encontraron más conveniente acudir a Panamá, donde se encontraban Andrés Niño y Gil González Dávila explorando aquellas costas, quienes podrían ayudarles, pasar la carga de la Trinidad por tierra hasta la costa del Caribe y, desde allí, regresar a España por la ruta habitual para los castellanos. Su destino era el conocido como Darién, y en él se encontraba Pedrarias Dávila como gobernador. Espinosa lo diría así:

Acordaron de seguir el viaje de la Mar del Sur y Nueva España o Tierra Firme, donde estaba Pedrarias por gobernador[70].

De esta manera, para los de la Trinidad el auténtico reto de su viaje de regreso se limitaba a cruzar de nuevo el Pacífico. Si conseguían completar con éxito esta navegación, contarían con ayuda de otros castellanos para poder completar el resto del viaje. Era por tanto un modo inteligente de resolver la vuelta, a priori mucho más conservador que el elegido inicialmente en sentido contrario. El viaje a través del hemisferio portugués, según el reparto del mundo del Tratado de Tordesillas, tenía una gravísima implicación, y es que habría de hacerse sin escalas y lejos de costa para evitar un encuentro con los portugueses. La vuelta por la mitad oeste del mundo, tal como Elcano la terminó resolviendo, era un viaje poco menos que imposible, que conllevaba la necesidad de recorrer medio planeta sin escalas. Por ello, era más cauto buscar a medio camino aquella costa del Darién y obtener ayuda allí.

Sin duda, la elección de los de la Trinidad pone de relieve la audacia de todos estos hombres, no solo de Elcano, puesto que todos quisieron en un primer momento seguir el viaje al oeste. Más que eso, hace patente que para tomar esa vía había un interés alejado de lo racional, de los condicionantes lógicos basados en criterios de supervivencia. Elcano terminó dejando claro cuál era esa motivación al expresar que «lo que más hemos de estimar y tener es que hemos recorrido y redondeado toda la redondeza del mundo». La vuelta al mundo fue un nuevo objetivo que persiguieron, carente de sentido práctico, que obligaba a un enorme sobreesfuerzo respecto al camino pretendido después por los de la Trinidad, que terminaron eligiendo navegar hacia el este por cautela.

Es difícil de entender porque resultó que tuvieron éxito quienes más arriesgaron, y fracasaron los que buscaron un viaje de regreso más conservador, pero así fue y queda patente en los testimonios de quienes allí estuvieron y consiguieron regresar.

Una vez se decidió, no había por qué esperar. El momento de la separación entre ambas tripulaciones iba a producirse enseguida, puesto que la nao Victoria estaba lista. Fue un trance difícil para todos. Eran plenamente conscientes de lo improbable que sería volver a verse alguna vez. Después de más de dos años compartiendo aquella inmensa aventura y viviendo al límite, el compañerismo y el hermanamiento alcanzado por la tripulación era alto, y la emoción ante la inminente despedida les embargó a todos.

Según contaría maravillosamente Antonio Pigafetta, quien por cierto eligió pasarse a la Victoria en este momento, el 21 de diciembre de 1521 tuvieron que esperar a largar velas hasta mediodía para que los de la Trinidad terminaran las cartas que querían dirigir a España. Espinosa se acordó entonces de la familia de Magallanes y entregó a Elcano la carta para Diego Barbosa. Juan Bautista de Punzorol y su hijo Domingo se despidieron en la que sería la última vez. Los abrazos dieron paso a las lágrimas. Al fin, Elcano dio orden de izar las anclas, desplegar las velas e iniciar la travesía más larga, difícil y ambiciosa que jamás se hubiera llevado a término. En palabras del italiano, «los nuestros nos siguieron en su chalupa tan lejos como pudieron y nos separamos, al fin, llorando».

Los de la Trinidad vieron cómo poco a poco la nao Victoria se fue desvaneciendo tras el horizonte. Quedaban al otro lado del mundo, con mucho trabajo por delante y un futuro más que incierto.

Mucho trabajo, y mucho peligro

Después que la nao Victoria partió de Maluco, nos fue necesario quedar con la otra nao. Con mucho trabajo y mucho peligro la corregimos, y estuvimos en corregirla y en cargarla de clavo cuatro meses en la isla de Tidori, en la cual nos hizo el rey della muy buena compañía en el nombre de Vra. Sacra Majestad[71].

Con estas palabras evocará más tarde el capitán Espinosa el período pasado en Tidore reparando la nao Trinidad antes de emprender el regreso por el Pacífico. Con la nao en seco trabajaron intensamente hasta conseguir recomponerla, calafatearla, botarla y cargarla de nuevo, esta vez con cerca de mil quintales de clavo, menos que la vez anterior por temor a causar un nuevo daño estructural.

Entre los cerca de sesenta hombres que conformaban la tripulación y aquellos doscientos carpinteros de las Molucas, los trabajos en la nao supusieron un auténtico despliegue de mano de obra, afanada en reconstruir el casco de la nao desde su quilla, la columna vertebral del navío. En realidad, toda la estructura de la nao tuvo que ser recompuesta, incluyendo los pesados mástiles, que se debían fijar a la quilla con sumo cuidado.

Los trabajos fueron dirigidos por quienes más cualificados estaban para ello, y merecen que los recordemos. Se trataba de tres carpinteros, Pedro de Sautúa, apodado Aroca, de Bermeo, el maestre genovés Antonio, y Domingo de Yarza, guipuzcoano de Deva y persona próxima a Elcano —a quien había dado poderes antes de partir para que, si no volvía, pudiera cobrar su sueldo y portarlo a sus familiares—. Además de ellos, la laboriosa impermeabilización del casco corrió a cargo los calafates Antón de Basazábal, también de Bermeo, y el genovés llamado Juan González[72].

Pese al hervidero de gente que trabajó en la reconstrucción de la nao, las labores se demoraron mucho más de lo que inicialmente habían previsto. Juan Bautista de Punzorol había estimado que serían necesarios 50 días[73], pero tardaron más del doble, 106, hasta que al fin pudieron hacerse a la vela el 6 de abril de 1522. Sin duda debieron encontrar problemas imprevistos que terminaron solucionando a costa

de perder un tiempo precioso. El nerviosismo por el peligro que implicaba aquella demora debió ser creciente. Aquellos trabajos se hicieron sin apartar la vista del horizonte, temiendo la aparición de aquella armada portuguesa de la que les había prevenido Pedro Alfonso de Lorosa, quien se unió a los de la Trinidad junto con su mujer nativa, y ambos terminaron viajando a bordo. Según contaría León Pancaldo, permitieron su embarque «movidos de piedad» por él, dado que había llegado hasta allí «huido de miedo de los dichos portugueses»[74].

Además, el monzón de invierno resultaba propicio para que los lusos pudieran alcanzar las cercanas islas de Banda, ubicadas tan solo a unos 600 km al sur de donde ellos se encontraban. Como supieron después, mientras los de la Trinidad se encontraban en Tidore, esa armada efectivamente viajó desde Malaca hasta Banda impulsados por el viento favorable que les aportaba el ciclo invernal del monzón. Bajo el mando del capitán Antonio de Brito, arribaron al fin a Tidore el 13 de mayo de 1522 con unos 300 hombres repartidos en 7 naves[75]. Llegaron solo cinco semanas después de que la Trinidad hubiera marchado.

Faltó muy poco para que los portugueses los encontraran, como también estuvieron realmente cerca de topar con la nao Victoria en el entorno de la isla de Timor, todavía algo más al sur que la isla de Banda. De hecho, Martín de Ayamonte y Bartolomé de Saldaña huyeron una noche de la Victoria a nado frente a la costa de Timor a cinco de febrero de 1522, y muy poco después fueron encontrados por el portugués Álvaro Juzarte, que había llegado hasta allí para comprar sándalo blanco. En mayo alternó el ciclo de vientos del monzón, convirtiendo en favorable el viaje en sentido opuesto, es decir, desde Timor a Malaca. Así, se les trasladó entonces hasta esta plaza portuguesa, donde les tomaron testimonio el 1 de junio de 1522[76]. Unos y otros, los de la Trinidad, pero también los de la Victoria, estuvieron increíblemente cerca de ser localizados y apresados.

Esto nos hace ver que los ciclos monzónicos jugaron un papel determinante en toda esta historia, y nos estaremos dejando un condicionante fundamental si no los tenemos en cuenta al tratar de encontrar los motivos de las decisiones de nuestros marinos. Esos seis meses de viento favorable al este o al oeste en función de la estación del año no solo son importantes para comprender por qué corrían peligro al pasar el invierno en el Maluco, sino que justifican la marcha de la Trinidad en dirección a América. Elcano bien lo dijo cuando refirió que, al zarpar de Tidore con la nao Victoria, había «pasado el tiempo en que las naos van para Java y Malaca»[77].

Estaban en invierno y contaban con que el viento favorecía el viaje hacia el este. Debemos apreciar que para Elcano los vientos eran contrarios para tomar la decisión de navegar al oeste y, pese a ello, se la jugó intentando esquivarlos navegando por un océano Índico en latitudes por las que nadie había navegado. Del mismo modo, puesto que la Trinidad terminó zarpando a 6 de abril[78], todavía se mantenía el mismo monzón de invierno y, en su caso, los vientos les eran favorables para su propósito de dirigirse al Darién. Al menos, así era en el entorno geográfico en el que se encontraban.

En abierta contradicción con las palabras de Elcano y la realidad de los ciclos monzónicos, Antonio Pigafetta dejó una cita en su famosa relación en la que demuestra que algo de todo esto escuchó, pero no lo comprendió bien, malinterpretando la situación y dando a entender que las decisiones sobre los rumbos a tomar por las naos Victoria y Trinidad estuvieron determinadas por los vientos favorables.

Podríamos hacer el viaje con el Victoria solo, que no tardaría en partir aprovechando los vientos del este que empezaban a soplar; durante este tiempo carenarían al Trinidad, el cual podría aprovechar en seguida los vientos del oeste para ir a Darién.

Es necesario rebatir estas palabras, porque se alejan notablemente de la realidad. Para los de la Victoria los vientos fueron contrarios porque eran del oeste, y este sería el mismo sentido del viento con el que iniciarían el viaje más tarde los de la Trinidad, todavía bajo el mismo ciclo del monzón invernal.

De lo ocurrido a los de la Trinidad durante aquellos meses en el Maluco hasta que zarparon, la información que nos ha llegado resulta escasa, pero conocemos algunos detalles importantes. En primer lugar, sabemos que murió el piloto Juan Carvallo el día 14 de febrero[79], según quedó anotado en la relación específica de bajas de la nao Trinidad «de enfermedad». Fue el único fallecido en este período.

Otros datos de interés los tenemos en lo referente al almacén que dejaron a cargo del despensero de Alcalá de Henares, Juan de Campos, que tuvieron tiempo de ampliar con otras dos edificaciones. Su construcción fue muy sólida y se hizo siguiendo las técnicas y costumbres locales. Según contó el marinero Juan Rodríguez «El Sordo», se hicieron «de paredes de tapia a manera de argamasa,

forrada de dentro y de fuera de cañas tan gruesas como vigas, a la manera de la tierra»[80]. Las emplearon no solo para guardar el clavo excedente que habían comprado y algunas de las mercancías sobrantes que portaban en las naos, sino que cumplían otra función fundamental. Servían de alojamiento y para mantener la presencia castellana en el Maluco, lo que constituía un importante factor legal en caso de una posible disputa sobre el derecho de posesión de aquellas islas. Así lo explicaría años después el propio Espinosa:

Dejaron en la dicha isla de Tidore las dichas casas hechas y, en ellas, alguna cantidad de clavo, mercaderías para rescate y otras cosas, y cinco hombres de los de la dicha armada de Su Majestad, para que estuviesen en conservación de la dicha hacienda y continuación del señorío y posesión de Su Majestad y de la Corona Real de Castilla[81].

De las tres «casas» que conformaron el almacén, en la principal de ellas se guardaron unos 2.000 quintales de clavo excedente, las mercancías de rescate sobrantes y algunos repuestos para las naos que estimaron no necesitar, dado que hasta allí habían portado los aparejos de la nao Concepción. Cuanto había quedado de la nao Victoria fue registrado en un albarán escrito por el despensero Juan de Campos, que ha llegado a nuestros días. Así, sabemos que dejaron bonetes, collares de colores, cascabeles, trompas de París, lienzos de tela, alumbre, espuertas de Solimán[82], un horno, papel[83], así como cobre, hierro, mercurio, diversas piezas de artillería, petos, ballestas y otras armas[84]. La segunda edificación sirvió como residencia de los castellanos que iban a quedar en Tidore, donde por cierto Espinosa dijo haber vivido —«donde este testigo estaba»[85]—, mientras que en la tercera se guardaron los repuestos para las naos sobrantes.

Como hemos leído en palabras del capitán Espinosa, fueron cinco los hombres que se quedaron en Tidore a cargo de aquellos almacenes, que no contaban con volver a España al menos hasta que llegara al Maluco una nueva armada castellana. Acompañando a Juan de Campos, el responsable del grupo, quedó una pequeña guarnición compuesta por tres soldados y un lombardero: Diego Arias, o Deogracias, de Sanlúcar de Barrameda, Luis de Molino, de Baeza, el portugués Alonso de Mora, y el flamenco Maestre Pedro.

La partida de la Trinidad se hizo bajo la cálida despedida del rey Almansur, de quien nuestros hombres siempre hablaron bien y

guardaron muy buen recuerdo. Sin la ayuda de Almasur y sus gentes de Tidore, los de la Trinidad lo habrían tenido prácticamente imposible, y nuestros hombres les quedaron muy agradecidos por ello.

Finalmente, la Trinidad fue botada y, mientras permanecía anclada, su bodega fue llenándose de clavo, víveres, agua, y los cientos de pertrechos necesarios para afrontar tan largo viaje. Al igual que en la nao Victoria, sus velas seguían luciendo la espada de Santiago que habían pintado en ellas cuando intentaron salir juntas, con la inscripción «Esta es la Figura de Nuestra Buenaventura»[86].

El capitán Espinosa dio orden de zarpar, y el viento llenó aquellas orgullosas velas. La Trinidad revivió y, con ella, la esperanza de sus marinos.

El tornaviaje

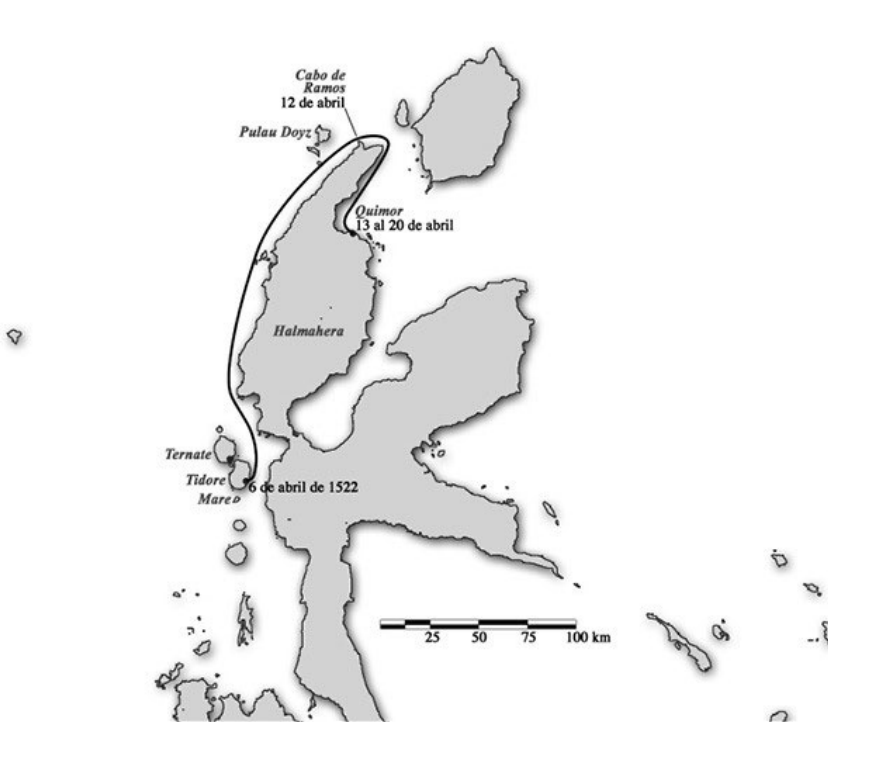
Una vez todo estuvo dispuesto, la Trinidad se hizo a la vela al fin el 6 de abril de 1522, dejando en Tidore a aquellos cinco castellanos que constituían la guarnición bajo posesión castellana más reducida y remota del mundo.

Mientras esto ocurría, los compañeros de la nao Victoria habían logrado avanzar más de 8.500 km, pero se encontraban en pleno océano Índico sur, muy alejados todavía del cabo de Buena Esperanza, y bregando constantemente contra sucesivas borrascas contrarias. Navegaban en los conocidos hoy como «cuarenta rugientes», que convirtieron aquella en una travesía infernal, y a Elcano y los suyos en auténticos marinos de leyenda.

Tras la muerte de Carvallo no quedaba vivo ninguno de los pilotos que habían iniciado el viaje, por lo que este puesto pasó a ocuparlo el genovés León Pacaldo, quien hasta entonces había ejercido como marinero.

Para alcanzar el océano Pacífico debían esquivar la isla vecina de Halmahera, que queda al este de Tidore y es mucho mayor. La costearon dirigiéndose hacia el norte, y no alcanzaron su cabo más septentrional hasta la víspera del Domingo de Ramos, el día 12 de abril de 1522[87]. Por ello, lo bautizaron como cabo de Ramos. Habían tardado una semana en recorrer menos de 200 km, lo cual muestra que contaron con vientos flojos o contrarios para cubrir este pequeño tramo inicial en que era obligado dirigirse al norte.

Tras doblar aquel cabo hacia el este, continuaron rodeando la isla de Halmahera, esta vez hacia el sur y a mucha mayor velocidad. Tenían concertado de antemano detenerse en una población aliada del rey de Tidore para tomar los últimos víveres, a la que refirieron como Quimor, y donde permanecieron «ocho o nueve días» según el conocido como Roteiro de un piloto genovés. Sospechamos que, al igual que había ocurrido con la nao Victoria en su navegación hasta Timor, el rey Almansur proporcionó pilotos que sirvieron de guías hasta aquí, y que posiblemente desembarcaran en este lugar. De nuevo según el Roteiro, zarparon de Quimor el 20 de abril para adentrarse por fin en el océano Pacífico.



Derrota seguida por la Trinidad tras su salida de Tidore hasta alcanzar Quimor, donde se detuvieron para cargar los últimos víveres.

Desconocemos el número de indígenas que viajó en la Trinidad. Si bien Pigafetta refirió que fueron trece los que lo hicieron a bordo de la Victoria durante el regreso, este dato no quedó expresado en ninguna fuente. No obstante, en la relación de fallecidos que dejaron registrada, aunque no acostumbraban a anotar las muertes de estos, sí lo hicieron en el caso de «dos negros, uno del capitán Gonzalo Gómez e otro del piloto Juan Carballo»[88] y, aunque a uno de ellos lo debemos identificar como al esclavo de Magallanes Jorge Morisco, el segundo no tenemos referencias que nos permitan averiguar de quién se trataba. Creemos por ello que se trataba de algún indígena. Todos los capitanes de la expedición habían embarcado con múltiples criados para su servicio personal, siguiendo la costumbre de que los mandos tuvieran a ciertas personas a su servicio. Por otro lado, debemos matizar que el uso de la palabra «negro» no implicaba que se tratara necesariamente de personas de raza negra, sino que era el modo habitual, usado principalmente por los portugueses de la época, de referir a cualquiera de piel más oscura que la suya. En este mismo

sentido, podríamos decir incluso que esta palabra empleada en la relación de fallecidos podría considerarse como un portuguesismo, dado que los castellanos usaban la palabra «indio».

Vamos a dedicar nuestro mejor esfuerzo a detallar lo sucedido desde dos puntos de vista: el humano, que fue absolutamente dramático, pero también el geográfico, que creemos de gran interés porque, gracias al viaje de la nao Trinidad, recibiremos las primeras noticias documentadas acerca de un buen número de islas del Pacífico.

Según el Roteiro, durante los primeros días de navegación en el gran océano recibieron vientos propicios que les permitieron navegar al este, conforme pretendían. Todavía en las proximidades del Maluco recibían los últimos vientos del monzón de invierno. Sin embargo, les duraron poco porque, en primer lugar, es alrededor de mayo cuando el monzón alterna al ciclo de verano con vientos opuestos. Además, al alejarse del Maluco, en el Pacífico desaparece su efecto, por lo que empezaron a adentrarse en la banda de vientos propios de este océano en las latitudes en que se encontraban, con vientos contrarios a los que necesitaban.

Cuando esto ocurrió, ante la imposibilidad de avanzar en la dirección deseada, viraron al nornoroeste. Navegar de ceñida con el velamen tan básico de aquellas naos era algo imposible, por lo que orientaban el barco de tal forma que el viento entrara a las velas lateralmente para conseguir un mínimo impulso hacia adelante. De esta forma, y con cambios de bordada a babor y estribor, trazaron una trayectoria en zig-zag, con maniobras muy trabajosas para la marinería, muy incómoda de sobrellevar por quedar al través del oleaje y ser desesperadamente lenta en avance.

En el caso de esta travesía no ha perdurado un derrotero que nos permita conocer con exactitud el camino seguido. Para determinarlo necesitaremos basarnos en la diversa documentación existente de mano de sus supervivientes, en especial el mencionado Roteiro. Además, recientemente localizamos en el archivo de Torre do Tombo una carta anónima e incompleta que creemos que versa sobre este viaje. El archivo le atribuyó el nombre de Carta dirigida ao rei de Castela com o relatório de uma viagem feita a Maluco por ocasião da qual se tinha descoberto várias ilhas duzentas léguas adiante de Maluco[89]. Proporciona información complementaria a la del resto de fuentes y, con toda probabilidad, se trata de una adenda a la conocida carta escrita por Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo desde su reclusión en Mozambique, donde acabaron presos de los portugueses, en castellano y dirigida al emperador. En el anejo final del libro se

incluye su transcripción completa y un análisis de su atribución. Resulta de gran interés porque contiene una relación de islas descubiertas durante el tornaviaje de la Trinidad, que añade algunas más a las que por otras fuentes sabíamos que descubrieron.

Tras desviar el rumbo hacia el nornoroeste y alejarse al norte unos 400 km, el 3 de mayo vieron un par de islotes en latitud de 5 grados —los atolones de Sonsorol y Fanna—. Esto implicaba que su navegación había sido realmente lenta, con una media de avance de 50 km al día, lo que arroja una velocidad de solo 2 km/h o, en términos náuticos, de poco más de un nudo.

A continuación tuvieron que pasar muy cerca de la importante isla de Palaos, distante unos 300 km de aquellos primeros islotes que habían visto. Resulta problemático determinar si la vieron o no. La referida carta anónima cuenta que «adelante de Maluco, obra de doscientas leguas, descubrimos dos islas a las cuales pusimos nombre isla de San Juan». Efectivamente, Palaos se encuentra a esa distancia, y es posible que hablaran de dos islas porque tanto al norte como al sur de ella hay otras, aunque mucho menores.

Es posible que el nombre asignado a esta isla «de San Juan» tenga correspondencia con el santoral vigente entonces, porque el 6 de mayo de 1522 se celebraba en Roma el día de san Juan Damasceno. Resulta más que razonable que los de la Trinidad pudieran haber cubierto en tres días —entre el 3 y el 6 de mayo— la distancia entre aquellos primeros islotes de Sonsorol y la isla de San Juan. De ser así, hablamos de que avanzaron 300 km en ese periodo de tiempo, es decir, que la velocidad debió aumentar algo, no mucho, respecto a la de los días previos.

Hay cartografía posterior al viaje que recoge una isla denominada de San Juan en este entorno, aunque en todos los casos en una latitud algo menor a la de Palaos —5º y medio o 6º N frente a los 7º N de Palaos, aproximadamente—. Es interesante porque, en realidad, la ubican en una zona donde no hay ninguna isla. Dicho de otra manera, estos mapas ubican la isla de San Juan en una latitud errónea. La más conocida de estas obras cartográficas es el planisferio de Sebastián Caboto de 1544[90], en que se representa con una latitud de 6 grados.

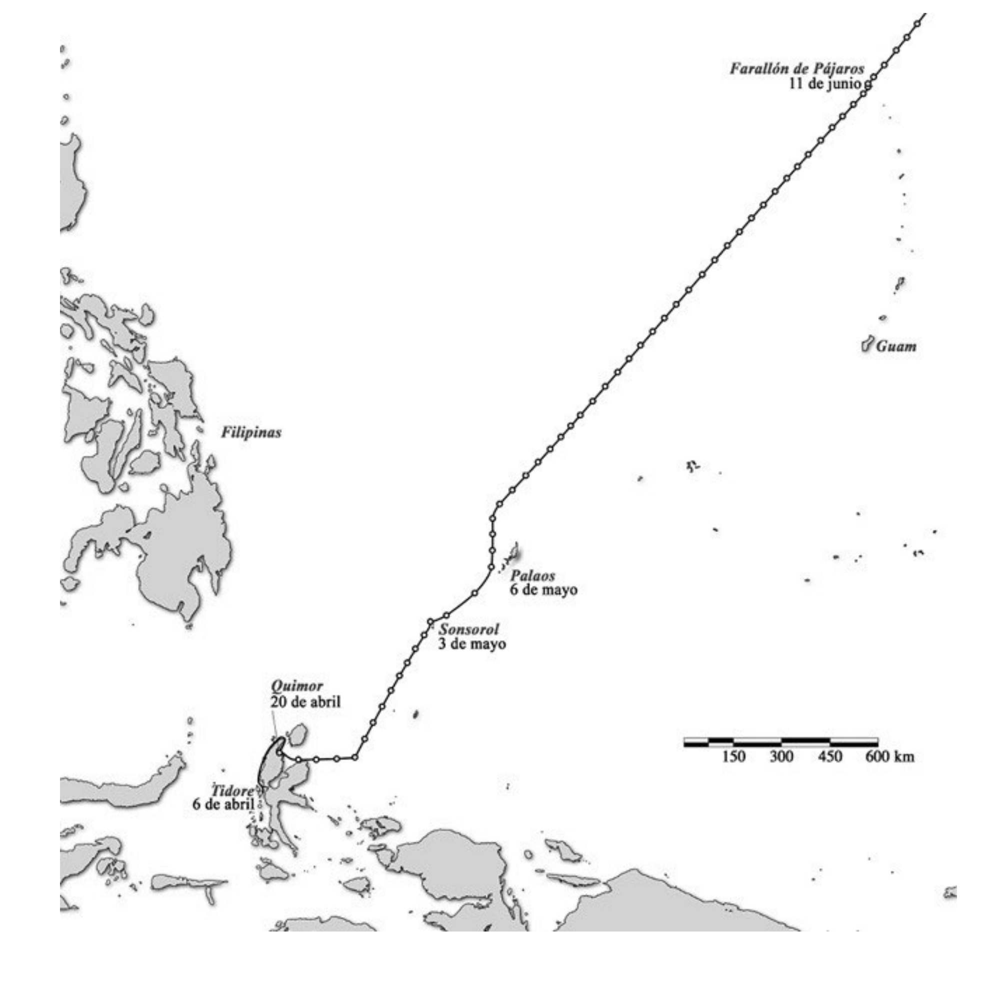
Consulté sobre esta cuestión a mi buen amigo Luis Robles, investigador y gran experto en cartografía de la Edad Moderna, y no tardó en proporcionarme otras tres obras cartográficas de la época, todas ellas portuguesas, en que también aparece la isla de San Juan. Dos de ellas se atribuyen al mismo autor, Gaspar Viegas, con fechas

estimadas de 1534[91] y 1537[92], mientras que la tercera parece ser obra de Pero Fernandes, y fecha atribuida de 1545[93].

Podemos comprobar que la información sobre la isla de San Juan que obtenemos en ellas es la misma, y la correlación con cualquier isla existente en este entorno no es sencilla porque, de tratarse de Palaos, hay un error de más de un grado en su latitud, mientras que en la posición indicada las únicas islas a las que podrían también corresponder son los citados islotes de Sonsorol, que no son más que dos pequeños atolones carentes de entidad.

Que sepamos, la única expedición conocida que dio noticia del avistamiento de alguna isla en este entorno, posterior al viaje de la Trinidad y previa a la datación de estos mapas, fue el segundo intento de tornaviaje de la nao Florida, enviada por Hernán Cortés al Maluco con su primo Álvaro de Saavedra al mando, que recorrió esta zona en septiembre de 1529. Según la relación de Vicente de Nápoles[94], quien fue uno de sus supervivientes, tras la muerte de Saavedra se decidió retornar al Maluco desde la mitad del Pacífico, hallando en el camino una de las islas de Los Ladrones (Marianas), más adelante la isla de Disayn —actualmente, Dinaey—, «que no pudimos tomar y pasamos de largo, y por último las islas de Taraole, que están de Maluco a ciento y veinte leguas». Según vemos por esta información, no encontramos motivos por los que fueran ellos quienes nombraran a una de estas islas como San Juan.

Por todo ello, aunque con ciertas reservas, nos inclinamos a pensar que los de la Trinidad avistaron las islas de Sonsorol el 3 de mayo, según lo expuesto, para cruzar en tres días hasta la de Palaos, nombrada como isla de San Juan por coincidir con el santoral, ubicada exactamente a las 200 leguas de Maluco que dieron como referencia, y de la que pasaron también de largo. Posteriormente, no recordaron con exactitud la latitud geográfica de Palaos, que quedó registrada en los mapas posteriores en una altura algo inferior a la que le corresponde.



Hipótesis sobre el itinerario seguido por la Trinidad durante el viaje de ida, hasta alcanzar la isla del Farallón de Pájaros.

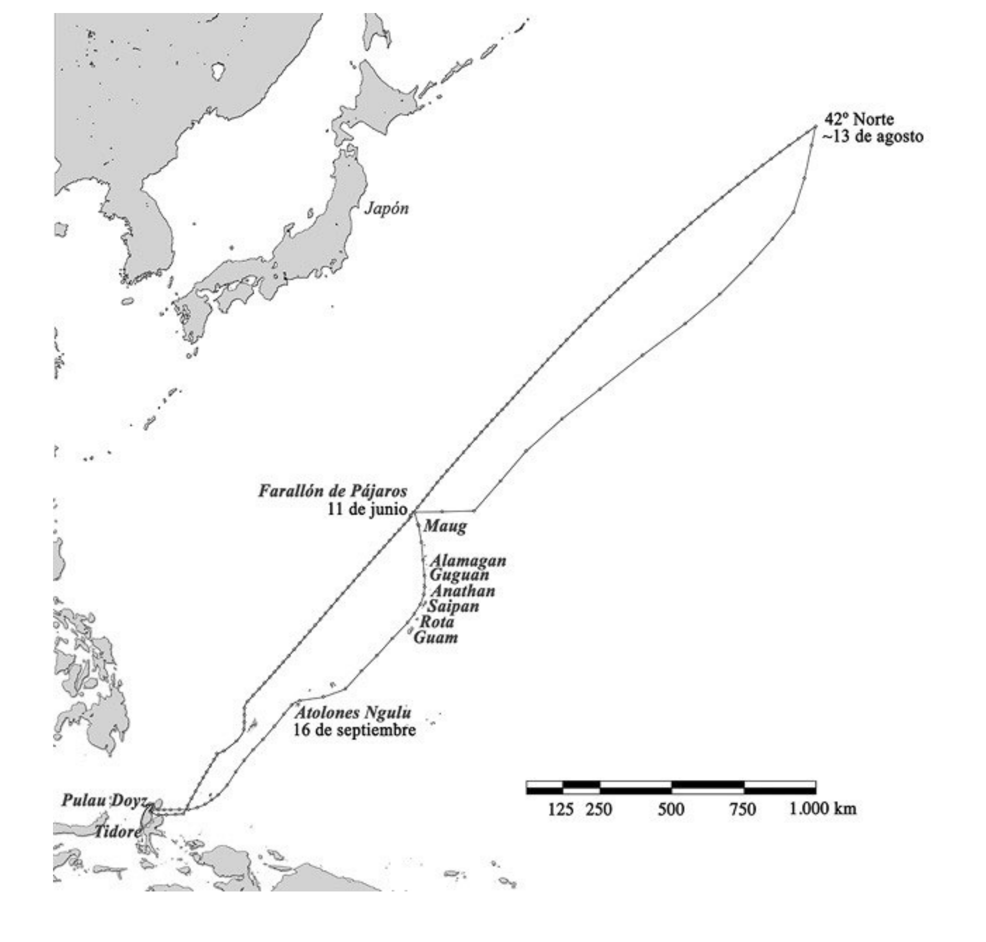
La navegación prosiguió durante muchas jornadas en las mismas condiciones de viento contrario, con ritmo de avance desesperante y rumbo al nornoroeste. Continuaban desviándose al norte sin que nunca llegaran a aparecer vientos favorables para dirigirse al este. Pasó más de un mes hasta que volvieron a topar con otra isla, y en esta ocasión se trataba de la más septentrional del archipiélago de las Marianas, hoy conocida como Farallón de Pájaros, y que nuestros hombres refirieron de maneras distintas. El Roteiro la cita como Cyco, ubicada «a diecinueve grados largos», y en ella «cogieron un hombre que portaron consigo». Es evidente por ello que consiguieron desembarcar en ella, lo cual no tuvo que ser en absoluto fácil dado el abrupto relieve de esta isla, aunque no parece que se detuvieran

siquiera un día completo.

El Roteiro cuenta que llegaron a ella el 11 de julio, aunque parece un lapsus porque, según Gonzalo Gómez de Espinosa, partieron de ella el día de San Bernabé, es decir, el 11 de junio, fecha con la que nos quedamos porque encaja de forma mucho más coherente con la cronología del viaje completo.

La navegación continuó sin que en ningún momento el viento contrario diera tregua. Jamás tuvieron un solo día que les permitiera al menos recobrar las esperanzas de éxito. Solo contaban con su perseverancia y unos víveres cada vez más mermados. Su extenuante navegación en zig-zag terminaba arrojando diariamente un pequeño avance al nornoroeste, que al reconstruir la derrota comprobamos que fue de tan solo 58 km de media.

Así, un día tras otro, haciendo gala de un impresionante tesón, recorrieron nada menos que 3.500 km en el Pacífico norte durante otros dos meses, acumulando unos 6.600 km desde que zarparon del Maluco. Llegaron a alcanzar la latitud de 42 grados, pero entonces les sobrevino el desastre. Una larga tormenta echó a perder su titánico esfuerzo.



Estimación de la derrota completa seguida por la nao Trinidad hasta alcanzar los 42 grados norte, y durante su regreso a Tidore.

Arando la mar

A finales de aquel verano de 1522, el piloto onubense Andrés Niño navegaba en aguas del océano Pacífico, explorando las costas centroamericanas. Desde Panamá recorrió las de las actuales Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y parte de México, hasta la bahía de Tehuantepec, mientras su compañero Gil González Dávila hacía incursiones por tierra. Ambos capitanes eran ajenos a que, muy lejos de allí, nada menos que a unos diez mil kilómetros, el alguacil Gonzalo Gómez de Espinosa, de la armada de Magallanes, con quien habían coincidido en Sanlúcar de Barrameda al partir, comandaba ahora la nao capitana de aquella expedición que llevaba cinco meses de navegación tratando de llegar a aquellas mismas costas en las que se encontraban buscando su ayuda.

No podían saber la situación terrorífica que se estaba viviendo a bordo de la nao Trinidad, a la que desde aproximadamente el 13 de agosto le sobrevino un gran temporal contra el que tuvieron que bregar durante más de una semana, hasta doce días según contaría después el capitán Espinosa, dando al traste con sus ya muy escasas opciones de éxito. El fuerte oleaje y el viento que barrían la cubierta día y noche destrozaron los castillos de proa y popa, por lo que no quedó más remedio que cortar sus restos. El castillo de popa formaba una segunda cubierta, la tolda, y hasta una tercera menor, la toldilla, ambas de gran importancia porque servían de techo y único lugar donde el grueso de la tripulación podía permitirse un mínimo abrigo y alojamiento. También estas terminaron en el mar.

Hay que imaginar la situación que se tuvo que vivir a bordo. No había nadie en el mundo más aislado, más lejos que aquellos hombres de poder recibir ayuda. El golpe de mar que terminó de romper el castillo de popa tuvo que causar espanto hasta en el marino más avezado. Sin embargo, esta gente no solo era muy dura, sino que tenía mucho oficio. Solo así se puede entender que consiguieran resolver sin bajas las complicadas y arriesgadísimas operaciones necesarias para deshacerse de los restos de los castillos, soltando toda la jarcia necesaria, volviendo a fijarla a la borda y a recomponerla, reforzando los palos de trinquete, mesana, y del bauprés… Pese a que la tormenta no les dio tregua en ningún momento y tuvieron que trabajar bajo el fuerte oleaje, la labor del maestre Juan Bautista de Punzorol y de

todos los que siguieron sus órdenes solo puede ser calificada como excelente, puesto que consiguieron devolver la nao a un estado de mínima seguridad para la navegación.

Sin embargo, la mayor desgracia estaba por venir. Al perder los castillos, la tripulación quedó sin espacios físicos en donde poder guarecerse bajo techo —la bodega iba repleta de carga—. Además, la imposibilidad de hacer fuego y cocer arroz en aquella cubierta constantemente sometida al oleaje por el temporal hizo que no pudieran comer hasta que este cesó, pues el enorme riesgo de incendio hacía imposible cocinar en la bodega de una nao. De este modo, la situación terminó por convertirse en un verdadero desastre por la gran duración de aquel temporal. En consecuencia, la gente enfermó. Espinosa lo contaría así años después a Carlos I:

Señor, me hizo menester cortar los castillos y toldas porque la tormenta era tan grande, y los fríos eran tan grandes que en la nao no podíamos hacer de comer, la cual tormenta duró doce días, y porque la gente no tenía pan que comer enflaqueció la más parte de ella.

Con una nao tan precaria, y una tripulación enferma, Espinosa comprendió que no tenía sentido continuar. Era imposible. Sus más de cuatro meses de esfuerzo desde que partieron de la isla de Tidore habían resultado en vano. Recorrer 6.600 km a base de sufrimiento en cada uno de ellos, bregando contra el viento, de nada les había servido. Así, tomó la difícil decisión de regresar al Maluco, de donde habían partido tras separarse de los compañeros de la nao Victoria, aun a sabiendas de que los portugueses podrían haber llegado ya allí.

El destino quiso arrebatar a los de la Trinidad el mérito de completar el que vino a llamarse tornaviaje, la difícil travesía desde Asia hasta América. Se trataba de una navegación muy larga, pero también técnicamente complicada a causa de los vientos que imperan en el océano Pacífico. Mientras que el viaje desde América hasta Asia resulta relativamente sencillo por los vientos favorables en las bandas más cercanas al ecuador, ocurre todo lo contrario cuando se pretende viajar en sentido inverso. Es necesario alcanzar latitudes al norte por encima de los treinta grados pero, pese a hacerlo, no se encuentran vientos favorables constantes, sino que hay que bregar con diferentes borrascas que ayuden a dirigirse hasta América.

El empeño del tornaviaje costó otros cuatro intentos infructuosos a los españoles durante las décadas siguientes[95] hasta que, 43 años más tarde, lo consiguieron por separado dos navíos de la expedición de Legazpi, lo que permitió una presencia permanente en las islas Filipinas. El más famoso de ellos lo llevó a cabo un por entonces ya veterano Andrés de Urdaneta, referido como hombre sabio por muchos de quienes lo conocieron, metido a fraile agustino desde hacía algunos años, y quien en su juventud había sido discípulo precisamente de Juan Sebastián de Elcano. Urdaneta viajaba en la nao capitana de aquella expedición, que había sido pertrechada y dispuesta con todo lo necesario para tratar de conseguir completar esta travesía de regreso con éxito.

El suyo fue el tornaviaje oficial, del que quedó un perfecto registro y en el que se puso todo el empeño, pero hubo otro navío que se había separado de la armada de Legazpi durante el viaje de ida, que también logró el regreso a América desde Filipinas, arribando algunos meses antes que Urdaneta. Se trató del patache San Lucas, con Alonso de Arellano al mando y con Alonso Martín por piloto. Ambos argumentaron que se vieron forzados a separarse de la flota no mucho después de haber zarpado de México por las condiciones de navegación, y que después esperaron y trataron de localizar al resto en diferentes ocasiones, según llevaban ordenado. No les creyeron y fueron sometidos a juicio pero, en cualquier caso, la relación que dieron de todo su viaje resulta una lectura equiparable a la mejor novela de aventuras. Fueron quienes más al norte navegaron. Tanto fue así que, según contaron en la extraordinaria relación que dieron de su viaje, la nieve cuajó en cubierta pese a encontrarse en el mes de julio.

Conforme al altura que estábamos, nevaba toda la cubierta y duró hasta mediodía. Y debajo de cubierta teníamos una botija de aceite, y se halló de tal manera que si no fue puesta al fuego no quería salir, y aún así salía a pedazos como manteca[96].

Siguiendo la misma intuición que terminaría siendo la correcta, los de Trinidad no llegaron tan al norte como Arellano, pero sí mucho más que Urdaneta. Solo se puede explicar que no les rolara el viento en la dirección necesaria por pura mala suerte. Resulta incluso conmovedor fijarse en que, al superponer el trazado de su derrota con la seguida por Urdaneta[97], a este le entraron vientos que les

permitieron virar al este a partir del 7 de julio, cuando se encontraba a 30 grados de latitud, mientras que ellos habían pasado en esa misma fecha exactamente por la misma zona, manteniendo su lucha contra aquellos pertinaces y desesperantes alisios contrarios que, en su caso, se mantuvieron inalterados sin permitirles virar en la dirección deseada.

El capitán Espinosa encontró un bellísimo símil para describir esta navegación tan estéril, al referirse a este período como aquel en que anduvieron «arando la mar». La estela de la Trinidad era un surco sin fruto en el mayor océano de la Tierra.

Sabrá Vuestra Sacra Majestad que anduve arando la mar, haciendo mis fuerzas para dar buena cuenta de mí, donde, Señor, llegué hasta cuarenta y dos grados de la parte del norte.

Los de la Trinidad no solo lo hicieron bien, sino que se esforzaron mucho más de lo que hubiera sido razonable, intentando dar ocasión un día tras otro, demasiado tiempo, a que aquel viento contrario se tornara al fin en favorable. Sin embargo, el destino tenía reservado para ellos otro plan.

El dramático regreso al Maluco

Cuando la tormenta fue pasada, que tornó la gente a hacer de comer, de llazor [sic], que teníamos mucho, les dio hastío, donde adoleció la más parte de la gente; y cuando vi la gente doliente y los tiempos contrarios, y había cinco meses que andaba por la mar, arribé sobre Maluco.

Ahora tocaba volver. Al virar para poner rumbo al Maluco, aquellos vientos eternamente contrarios se tornaron favorables y la Trinidad consiguió navegar a muy buena velocidad, de tal manera que se situaron en pocos días en la latitud de aquella isla del norte de las Marianas en la que, durante la ida, habían capturado a un indígena. Allí avanzaron hacia el oeste sin separarse de ese paralelo, hasta que la divisaron. Debemos darnos cuenta de que lograr regresar a una isla tan pequeña después de tantos días, tanta distancia recorrida, y bajo las condiciones que sufrieron, nos da la medida de su calidad como marinos. El piloto León Pancaldo tuvo aquí un papel muy destacado.

Al aproximarse al Farallón de Pájaros, el indígena se hizo entender por señas. Aconsejó que no se detuvieran allí, sino que avanzaran algo más al sur, donde les dijo que encontrarían un grupo de tres islas en el que sería más fácil fondear.

Siguiendo su recomendación, llegaron pronto a aquel peculiar grupo de islotes, que refirieron como Mao, hoy Maug. Se trata de tres islas que, vistas desde arriba, conforman tres segmentos de una misma circunferencia. Se trata del cono de un volcán, del que solo emergen sus puntas.

Al detenerse, el indígena huyó, y con él tres tripulantes. Fueron el grumete Gonzalo de Vigo, el marinero Martín Genovés, y el despensero portugués Alonso González. Sin duda, ante la situación que se vivía a bordo prefirieron buscarse la vida entre los indígenas.

La del primero de estos hombres es una historia increíble. Cuatro años después acudiría en una canoa desde la isla de Guam al encuentro de la nao Santa María de la Victoria, de la armada de Loaysa, en la que Elcano había fallecido solo unas semanas antes, pero

a bordo de la cual viajaban cinco de los compañeros de la armada de Magallanes: tres que habían completado la vuelta al mundo, Hernando de Bustamante, Roldán de Argote y el maestre Hans, y otros dos que habían vuelto desde el estrecho de Magallanes a bordo de la San Antonio, llamados Gutierre de Tuñón, y Juan de Menchaca[98]. Aquel reencuentro tuvo que ser un momento muy especial.

Completamente integrado con los indígenas, Gonzalo de Vigo contó que a sus dos compañeros los habían matado «por ciertas sinrazones que cometieron». Él pidió seguro real por haber desertado, se le concedió, y se incorporó a la tripulación como uno más. En el Maluco se terminó casando y ayudó, entre otras cosas, como intérprete.

Los de la Trinidad continuaron navegando hacia el sur. Hasta entonces solo había muerto una persona, el calafate Juan González, fallecido el diez de agosto. Sin embargo, a partir del 24 de agosto dio inicio una sucesión de muertes estremecedora, sin parangón conocido en ninguna otra expedición previa.

Ginés de Mafra contaba que, ante aquella especie de epidemia que aquejó a la mayor parte de la tripulación, llegaron incluso a practicar algo parecido a una autopsia, abriendo uno de los cadáveres para tratar de averiguar la procedencia del mal. Resultó en vano. Los enfermos morían sin que pudieran hacer nada por evitarlo.

Mientras tanto, la navegación no se pudo decir que fuera mal. El ritmo de avance diario nada tuvo que ver con el del viaje de ida. Recorrieron una a una la mayoría de las islas Marianas, que se localizan en disposición norte-sur. Espinosa afirmó haberlas encontrado muy pobladas, aunque no se entendió con nadie que le pudiera contar qué había en ellas.

En el camino, a quinientas leguas de Maluco, sabrá Vra. Sacra Majestad cómo descubrí catorce islas, las cuales eran llenas de infinitísima gente desnuda, la cual gente era de la color de la gente de las Indias, donde Señor, tomé lengua para saber lo que había en ellas y, por no entender la lengua, no supe lo que había en ellas.

Por su parte, Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo escribieron también sobre este archipiélago, dejando constancia de sus topónimos en la citada adenda a la carta que dirigieron al emperador

cuando estuvieron presos en Mozambique, como después veremos, y que constituye la primera referencia histórica a cada una de estas islas:

Descubrimos catorce islas, de ellas grandes y de ellas pequeñas, a las cuales alcancé el nombre de la más parte de ellas: la primera se llama Hora y no es poblada, y está en más de veinte grados; la otra se llama Maho. Es poblada ella y todas las otras. La otra se llama Chenchón, la otra Grega, la otra Aramagán, la otra Anatán, la otra Baham, la otra Guguán, la otra Saepán, la otra Charega, la otra Derota.

Según esta misma carta, también encontraron otras islas al sur de las Marianas, que creemos se trata de los atolones Ngulu, pertenecientes a las Carolinas.

Descubrimos otras ocho o nueve islas no mucho grandes, a las cuales pusimos nombre islas de Santa Eufemia, las cuales están en ocho grados y medio y en nueve de la parte del norte.

Si les dieron el nombre de Santa Eufemia por coincidir con el día del santoral, debieron divisarlas el 16 de septiembre de 1522. Todavía les faltaban por recorrer unos 1.500 km hasta Tidore, que iban a hacerse larguísimos. Necesitarían otro mes de navegación, pero la tripulación había sobrepasado ya su límite de resistencia y la enfermedad dio paso a la muerte. Para hacernos una idea de hasta qué punto esto fue así, recogemos aquí los nombres y procedencias de cada uno de los fallecidos a bordo a modo de pequeño homenaje por su sacrificio:

10 de agosto. Juan González, calafate, de Génova.

24 de agosto. Marcos de Bayas, barbero, de Sanlúcar La Mayor (Sevilla).

29 de agosto. Alberto, sobresaliente, de Córdoba.

2 de septiembre. Juan Martín, sobresaliente, de Sevilla.

5 de septiembre. Juan de Grijol, portugués, grumete.

6 de septiembre. Juan Portugués, grumete[99].

10 de septiembre. Blas Durango, grumete, de Almunia (Zaragoza).

13 de septiembre. Guilleme Yris, grumete, de Galway (Irlanda).

14 de septiembre. Pedro Bretón, grumete, de Horray [¿Morlaix?], Francia.

17 de septiembre. Juan Bretón, grumete, de Le Croisic (Francia).

18 de septiembre. Pedro Díaz, grumete, de Huelva.

20 de septiembre. Sebastián Ortiz, grumete, de portugués.

21 de septiembre. Juan Gallego, grumete, de Pontevedra.

25 de septiembre. El bachiller Juan de Morales, cirujano, de Sevilla.

27 de septiembre. Hernán López, sobresaliente, de Aroche, Huelva.

30 de septiembre. Benito, marinero, genovés de Albenga (Italia).

5 de octubre. Francisco Ruiz, marinero, de Moguer (Huelva).

5 de octubre. Juan Rodríguez, marinero, de Sevilla.

6 de octubre. Alonso Hernández, grumete, de Palos (Huelva).

13 de octubre. Juan de Aguirre, marinero, de Bermeo (Vizcaya).

14 de octubre. Aroca, carpintero, de Bermeo (Vizcaya)[100].

14 de octubre. Blas Alonso, sobresaliente, portugués.

17 de octubre. Andrés de La Cruz, paje, de Sevilla.

19 de octubre. Juan Martínez, paje, genovés.

20 de octubre. Juanillo, o Juan Yris, paje, de Galway (Irlanda).

22 de octubre. Sebastián García, marinero, de Huelva.

22 de octubre. «Dos negros, uno del capitán Gonzalo Gómez e otro del piloto Juan Carvallo»[101].

27 de octubre. Juan Macías, lombardero, de Goya [?].

29 de octubre. Pedro García, grumete, de Trigueros (Huelva).

30 de octubre. Gerónimo García, grumete, de Sevilla.

Durante los últimos días de travesía, la navegación se tornó en penosa por falta de tripulantes para gobernar la nao. Aún así, lograron alcanzar la costa este de la isla de Halmahera, la rodearon virando hacia el norte y doblando el cabo de Ramos, y tomaron al fin dirección sur, con rumbo libre hacia Tidore.

Sin embargo, ya no podían más. Era tal su estado que, aunque solo les restaban muy pocas jornadas para llegar a su destino, se detuvieron en la pequeña isla de Doiz —hoy Pulau Doi—, frente a la de Halmahera, donde no fueron capaces de echar más que el ancla pequeña y, por ello, dejar la nao fondeada de forma precaria. Según contarían Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo en un testimonio estremecedor, de entre los vivos solo restaban seis hombres que pudieran trabajar y, agradecidos, añadirían sobre estos compañeros que «dieron la vida a los otros»[102]. Los nombres de estos seis marinos no trascendieron. Por la crónica de Oliveira conocemos también el detalle de que «ni podían izar la vela, que dejaron a medio mástil por más no poder». Sobrecoge imaginarlo.

Bajo esta situación penosa, muriéndose de hambre e incapaces de seguir navegando, la Providencia quiso llevar hacia ellos un pequeño navío del Maluco, que pasaba por allí, y les prestó auxilio. Es nuevamente la crónica de Oliveira la que nos lo cuenta:

Echaron el ancla, y mandaron a tierra a buscar mantenimientos, y no se los quisieron dar, por lo que estaban muriendo de hambre y tan flacos que no podían levar el ancla. Estando en este aprieto, trajo Dios hacia ellos un parao de Maluco que les vendió algunos mantenimientos, con los que se remediaron entretanto.

Estos indígenas del Maluco que les atendieron les informaron de

que, poco después de la partida de la Trinidad, los portugueses habían llegado en gran número a la isla de Ternate, donde habían empezado a construir una fortaleza, y también habían apresado a los compañeros que habían quedado a cargo del almacén en Tidore, cuyas casas habían derribado.

El capitán Espinosa quedó sorprendido del atrevimiento de los portugueses. Confiaba en que estos no llegaran a tanto cuando comprobaran que los castellanos ya habían estado allí, mantenían la presencia con la gente del almacén, y los naturales del lugar les guardaban fidelidad, además de que daba por comprobado y cierto que el Maluco quedaba dentro de los límites de Castilla según el Tratado de Tordesillas:

Este testigo estuvo muy admirado, porque tenía por cierto que los dichos Malucos eran de la Corona Real de Castilla y caía en sus límites, raya y demarcaciones, y pues este testigo había tomado la posesión de ello en nombre de Su Majestad, y la dejaba quieta y pacífica con voluntad de los dichos reyes del Maluco[103].

Pese a que no habían respetado nada, Espinosa comprendió que, bajo las lamentables circunstancias que atravesaban, no tenía otra opción que pedir ayuda al capitán de los portugueses en nombre del rey, apelando a las buenas relaciones que hasta entonces habían mantenido los reyes de Castilla y Portugal:

Este testigo, maravillándose de la entrada de los dichos portugueses y de lo que le decían que habían hecho, acordó de escribir luego a los dichos portugueses a la isla de Ternate, haciéndoles saber cómo él era capitán de Su Maj. y había vuelto a la dicha por fortuna, y había menester socorro, que se lo diesen, pues entre los dichos reyes había tanto amor y amistad[104].

Con este fin, Espinosa escribió una carta al capitán portugués Antonio de Brito por medio del escribano Bartolomé Sánchez, a quien envió a bordo de aquel parao del Maluco que les había vendido comida, para que se la portara personalmente.

Le escribió una carta con el escribano de la dicha nao Trinidad, que se llamaba Bartolomé Sánchez, requiriéndole y pidiéndole de parte de Su Maj. que le enviase algún socorro y ayuda para llevar la dicha nao a la dicha isla de Tidore, de donde había salido, porque la gente de la dicha nao estaba enferma y mucha de ella se había muerto, y no tenía gente con quien la llevar[105].

Mientras se mantuvieron a la espera, poco a poco empezaron a recobrar mínimamente las fuerzas y, dado que se encontraban anclados en precario con riesgo de que el viento les hiciera garrear, decidieron largar la vela y avanzar algo de camino hacia Tidore. Tan solo cruzaron la corta distancia que separa las islas de Doiz y Halmahera, en cuya costa volvieron a detenerse en un puerto que llamaron Benaconora. No hubo opción a más. Estando allí llegaron los portugueses. Antonio de Brito había apresado al escribano Bartolomé Sánchez, y enviaba tres naos y algunas coracoras de remos para apoderarse de la Trinidad por la fuerza.

Según la crónica de João de Barros, en una de ellas iba a bordo Cachil Daroez, gobernador de Ternate, quien «como hombre que se quería mostrar leal a nuestras cosas y hallarse muy escandalizado del rey Almanzor, de que hubiese recibido en sus reinos a los castellanos, entrando en la nao quisiera con la gente suya de guerra que llevaba derramar sangre, y en verdad, si no fuera el factor Duarte de Resende [...] con él, sin duda Cachil Daroez hubiera de meter mano a las espadas».

El portugués Duarte de Resende tuvo piedad de los castellanos al aplacar a aquel fogoso gobernador de Ternate. Más que eso, lo que encontró a bordo lo dejó conmovido y causó en él gran impacto. Siguiendo con lo narrado por Barros, «cuando vio la gente hubo gran lástima, porque los más de ellos andaban derrengados, que no se podían mover sino con ayuda, casi paralíticos, y eran ya muertos treinta y siete hombres, y estaba la nao tan lisiada de la enfermedad fuera de los trabajos del hambre y de otras necesidades, que después que lo vio D. García [Enríquez] recelaban los nuestros de entrar dentro como en cosa de peste».

En la relación de Ginés de Mafra también se refirió esta dramática escena en términos parecidos. La muerte se había hecho dueña de la Trinidad:

Cuando llegaron los portugueses a la nao de los nuestros, ya en la cubierta della había algunos muertos, y los vivos eran tales que no los podían echar fuera para sacarlos a la mar.

Los portugueses tomaron el control de la Trinidad y la llevaron hasta Ternate. Comprobaron que su calado impedía hacerla pasar dentro de la pequeña bahía frente a la que construían la fortaleza, por lo que la empezaron a descargar en una cala próxima. Sus 17 supervivientes fueron despojados de todas sus pertenencias. Según diría León Pancaldo, «no les dejaron sino lo que traían vestido»[106].

Si aquellos hombres causaban lástima solo por verlos, la nao Trinidad llegaba al final de sus días. El navío no iba a aguantar más. Conocemos cómo acabó por lo que contaron el propio capitán Antonio de Brito y Rui Gago, otro oficial portugués que le acompañaba. Ambos escribieron sendas cartas al rey de Portugal en las que le dieron noticia de todo esto. Decía así el capitán:

Estando ya casi descargada, sobrevino mal tiempo y la abrió sobre amura, y esto por causa de que era muy vieja, y hacía mucha agua, [...] donde se perdieron cerca de cuarenta baares de clavo que no estaban aún descargados, y esto, por la mucha agua que hacía, todos mojados. Toda la madera de ella se aprovechó para esta fortaleza, y sus aparejos para estas otras naves, que certifico a Vuestra Alteza que aun de Cochín no partieran navíos de Vuestra Alteza tan mal apercibidos, mucho menos para ir a una tierra tan lejana[107].

Como vemos, la Trinidad se fue a pique ante un fuerte viento, de tan mal estado que presentaba. Rui Gago dio esta versión de cuál fue su final:

Mandó Antonio de Brito surgir en una pequeña bahía que estaba a un tiro de ballesta fuera de este arrecife, donde los navíos de Vuestra Alteza están, porque dentro de ella no pueden entrar si no está despejada de todo, y despejaron la cala de las de Vuestra Alteza y entraron dentro del arrecife, y despejándose Señor para poder entrar

dentro del arrecife vino tan gran tormenta a esta isla que decían los de la tierra que no se acordaban de tal tiempo, con la cual tormenta la nao dio una noche en la costa, y del primer golpe que dio la nao se abrió luego toda, porque era nao vieja y de clavija[108].

La exhausta nao Trinidad dio por terminado su servicio y se fue al fondo después de acumular más de 51.000 km recorridos hasta aquel día, lo que supera por mucho la longitud de la circunferencia terrestre. Todavía hay marinos que hablan con su navío, que lo tratan como si tuviera vida, que le ponen cara, carácter y alma. Cualquiera diría que la Trinidad escuchaba a sus tripulantes, porque esperó a que quedaran en tierra para dejarse morir.

«A riesgo de cada día le degollaren»

Llegado a las tierras de Maluco hallé, Señor, trescientos hombres portugueses que estaban haciendo una fortaleza en la isla de Ternate, donde fui tan bien recibido sobre mi trabajo que me amenazaban de me ahorcar de las antenas[109].

Al capitán Espinosa lo recibieron con amenazas de ahorcarlo. Tal como temían, los lusos habían llegado en gran número al Maluco, desplegando una gran fuerza que anuló cualquier posibilidad de resistencia. Encontraron en la isla de Ternate que trescientos portugueses construían una fortaleza, y mantenían presos a cuatro de los cinco compañeros que habían quedado al cargo del almacén en Tidore.

Las amenazas vinieron acompañadas de desprecios, vejaciones, y también de cadenas y cepos mientras estuvieron presos. Espinosa se mostró especialmente molesto por que no se le tuviera ningún respeto como capitán castellano y, en particular, de que se le despreciara a la vista de todos:

Así, Señor, hiciéronme a mí y a la otra gente que conmigo tenía, deshonrándome y diciendo que era ladrón delante de la gente de la tierra, y que no me tenían en cuenta ninguna[110].

Los portugueses le tomaron todos los mapas, instrumentación, derroteros y otros escritos, pero lo que más dolió al capitán fue que le quitaran la bandera con el escudo real que Carlos I había entregado antes de partir y decía portar cuidadosamente plegada:

Me tomaron todas las cartas de marear y libros de derrotear, y astrolabios, y cuadrantes y regimientos con todos los aparejos de pilotos, y más Señor, me tomaron de mi caja vuestra bandera real, la

cual tenía muy bien plegada y cogida, la cual Vuestra Sacra Majestad dio para ir a descubrir el dicho viaje, diciendo a grandes voces «mejor ropa es esta que ropa de moros»[111].

Es difícil ponerse en la piel de nuestros hombres, apresados en el último confín del mundo conocido, tras haberse librado de un viaje dantesco que estuvo a punto de acabar con todos ellos. Aunque habían sobrevivido, se encontraban atrapados al otro lado del planeta, bajo amenaza constante, y sus esperanzas de poder terminar bien aquella aventura eran muy remotas. Podemos imaginar su desesperanza.

Quienes conservaban la salud fueron forzados a trabajar en la construcción de la fortaleza. La reacción de Gonzalo Gómez de Espinosa cuando le quisieron obligar a hacerlo da una buena medida de su personalidad. A diferencia de Ginés de Mafra, quien muy comprensiblemente dijo que «fue en ello de miedo que lo matasen si lo dejase de hacer», Espinosa se dirigió al capitán portugués Antonio de Brito y, dando muestra de sus férreas convicciones, le espetó que «si él había de poner alguna piedra, sería en nombre del rey de Castilla»[112].

Decir esto bajo la presión a la que estaba sometido eleva al capitán Espinosa a la categoría de héroe, con una valentía y un coraje admirables. Como claramente se trasluce en sus palabras, llevaba muy a gala ser capitán de Castilla, y su ejercicio conllevaba obrar bajo altos valores, de tal modo que la ejemplaridad en servicio de su rey, el honor y la dignidad constituían para él términos irrenunciables. A Gonzalo Gómez de Espinosa lo podrían matar, pero nunca doblegar. En su mentalidad de buen y fiel vasallo, allá donde él estuviera, estaría bien representado el rey de Castilla.

El capitán de Brito mostró dudas respecto a qué esperaría de él su propio rey bajo esta coyuntura y, por ello, en cuanto pudo, se quitó de en medio el problema dando traslado a nuestros hombres a Malaca, donde Jorge de Alburquerque decidiría qué hacer con ellos. Aún así, necesitó esperar varios meses a que el ciclo del monzón alternara para que el viaje fuera posible, así que, mientras tanto, tuvo la humanidad de disponer un hospital de campaña en el que los enfermos recibieron cuidados y, por fortuna, todos ellos se recuperaron. Nadie murió durante los meses inmediatamente posteriores a su captura. Este hospital no solo lo refirió el capitán de Brito cuando escribió al rey de Portugal sobre estos hechos, sino que también el propio Espinosa y otros supervivientes lo mencionaron en sus testimonios posteriores. Al ser preguntado muchos años más tarde, Espinosa recalcó que los

portugueses no mataron a nadie:

La dicha nao con las mercaderías que en ella venían fue tomada por portugueses, pero que no mataron persona ninguna que en la dicha nao viniese[113].

Sin embargo, en fuerte contradicción con esto, Antonio de Brito mostró con sus palabras una enorme dureza cuando se dirigió por carta a Juan III para referir todos estos hechos. Sospechamos que pretendió aparentar ante su rey una severidad que quizá tenía algo de impostada:

En lo que toca al maestre, al escribano y piloto yo escribo al capitán mayor, que será más servicio de V. A. mandarles cortar las cabezas que enviarlos allá. Detúvelos en el Maluco, porque es tierra enferma y con intención de que murieran allí, no atreviéndome a mandárselas cortar porque no sabía si daría a V. A. gusto en ello. Escribo a Jorge de Alburquerque que los detenga en Malaca, que tampoco es tierra muy saludable[114].

Aunque después parece que cambió de idea, de Brito tuvo intención de retener consigo a quienes le pareció que podría necesitar. Uno de ellos era el maestre Juan Bautista de Punzorol, hacia quien tuvo incluso ciertas palabras de elogio:

Es el más hábil de todos, y navegó en naos de V. A.. Él es quien gobernó y a quien después de la muerte de Magallanes se debe haber llegado su armada a Maluco[115].

Como vemos, por lo que decía el capitán portugués de Juan Bautista, este bien podría haber servido en alguna de las armadas portuguesas enviadas a Asia, adquiriendo así conocimiento previo de las islas de Insulindia, lo que justificaba plenamente su presencia en la expedición como maestre de la nao capitana. Sin embargo, salvo estas

palabras, nada sabemos realmente del genovés a este respecto.

Otros a quienes de Brito pensaba retener en Ternate fueron «el escribano, buen marinero y piloto, el contramaestre, y un carpintero»[116]. Este carpintero se trataba de un genovés llamado Maestre Antonio y por la relación de fallecidos sabemos que, de todos ellos, tan solo terminó quedándose con él un calafate de Bermeo de nombre Antón de Basazábal. Aquí perderemos para siempre la pista de estos dos hombres.

Con quien el capitán portugués no tuvo dudas acerca del mejor modo de proceder fue con el luso Pedro Alfonso de Lorosa, que había viajado a bordo de la Trinidad, y a quien de inmediato ordenó cortar la cabeza por traidor. De su mujer indígena embarcada también en la Trinidad no tendremos noticias, ni siquiera acerca de si llegó a sobrevivir a la navegación.

Al rey Almansur también le trajo consecuencias el apoyo prestado a los castellanos. De poco le sirvieron las excusas que dio. Cuatro años más tarde, los de la expedición de Loaysa encontraron que los portugueses habían destruído poblaciones y plantaciones como represalia, y que Almansur había fallecido un año antes. Resultan de interés las palabras que refirió sobre esto Andrés de Urdaneta, quien viajó con los de Loaysa. Los de Tidore le contaron que fueron atacados por la armada de Antonio de Brito cuando, según le dijeron, no le quisieron entregar a los castellanos que habían quedado en custodia del almacén, a los que el capitán portugués engañó ofreciéndoles seguro para que acudieran con él, y terminó apresándolos:

Pidió al rey de Tidori los hombres que estaban allí por S. M. y, porque no se los quiso dar, le hizo guerra hasta que después el dicho Antonio de Brito envió a llamar a los dichos castellanos a la nao con seguro que les dio, y que después que los tuvo en la nao, los había preso y echado grillos, llevándolos presos, y que después desto el dicho Antonio de Brito comenzó a hacer una fortaleza[117].

Como vemos, aquel buen rey Almansur había llegado incluso a presentar batalla a los portugueses cuando estos quisieron apresar a los castellanos que habían quedado con él, demostrando con ello una absoluta fidelidad a su palabra, y que era un hombre auténticamente honorable.

Continuando con lo ocurrido con Espinosa, según él mismo relata, al cabo de unos cuatro o cinco meses los llevaron presos a la isla de Banda, donde permanecieron otros cuatro meses más hasta que los trasladaron a Malaca, siendo allí entregados a Jorge de Alburquerque, con una breve escala intermedia de ocho días en la isla de Java. Por la crónica de López de Castanheda sabemos que el capitán que estuvo a cargo del viaje hasta Malaca fue García Enríquez, el mismo que había acudido a apresar a la Trinidad y se había compadecido al ver la muerte y la enfermedad que asolaban a quienes venían en ella.

Espinosa afirmó haber pasado otros cinco meses más en Malaca, aunque no fue así para todos. Nuestros hombres fueron separados en diferentes grupos y no viajaron juntos. Sabemos que durante uno de los traslados se produjo un naufragio en el que murieron cuatro de ellos. Ocurrió en febrero de 1523, por lo tanto al poco de zarpar del Maluco camino de Banda, y en él perdieron la vida Juan de Campos, Diego Arias, Juan Navarro y Juan Genovés. Un año más tarde todavía había quien era trasladado hacia Malaca, y durante el viaje murieron Bartolomé Sánchez y Alonso Coto o Genovés.

En noviembre de 1524 fallecieron en Malaca Domingo de Yarza, amigo de Elcano y de Juan de Acurio antes de iniciar el viaje, el francés Bartolomé Prior o «Malo» —apodado así por ser procedente de Saint-Malo— y el grumete Francisco de Ayamonte, familiar de Martín, el huido en Timor a nado desde la nao Victoria. Otro de los grumetes, Antón Moreno, de color negro, quedó en Malaca como esclavo al servicio de la hermana de Jorge de Alburquerque. Más tarde, ya en septiembre de 1525, tras no superar la enfermedad que le aquejaba, también murió allí Juan de Sagredo, el merino que desde el primer momento había estado a las órdenes de Gonzalo Gómez de Espinosa.

El particular calvario del capitán Espinosa lo llevó de Malaca a la ciudad de Cochín (India), donde llegó en marzo de 1524. Al principio creyó que no tardarían en trasladarlo a Lisboa aunque, por el contrario, no solo se negaron a ello sino que le mandaron prender, «amenazándome y diciendo que me cortasen la cabeza, y deshonrándome con muchas malas palabras, diciendo que a los otros ahorcasen». A la prisión, y a esta amenaza constante de poder ser ejecutado en cualquier momento, se añadió el hambre. Según continuaba relatando, «el comer que no tenemos nos es mayor pena que la prisión, porque Señor, somos peor tratados que si estuviésemos en la Berbería».

Diez meses más tarde, en enero de 1525, recibió la ayuda de un capitán al servicio del rey de Portugal llamado Huber Taymon, criado

de doña Leonor de Austria —hermana del emperador y reina viuda consorte de Portugal tras la muerte de su marido, Manuel I—. Según el propio Espinosa contó, cuando Taymon vio el trato que se le estaba dando, se ofreció a dar noticia de ello a Carlos I.

Taymon dará a Vra. Sacra Majestad cuenta más por entero de las cosas que acá pasan, el cual anduvo siempre acá por capitán y sabe muy bien todo lo que en estas partes se ha pasado, [...] y dejó todo por los agravios que él vio que me hicieron acá, porque no me quisieron dar pasaje, el cual hizo juramento de nunca tomar armas en la mano acá en la India hasta que contase al rey todo lo que acá me han hecho[118].

Antes de marchar, Taymon dio algo de dinero a Espinosa, quien de forma conmovedora pedía al rey que se lo pagara de su parte y se lo descontara de su sueldo.

Señor, el dicho Taymon tuvo por bien de me emprestar en el nombre de Vra. Sacra Majestad un poco de dinero, porque él vio que yo le tenía mucho de menester para mi despensa, el cual lleva un conocimiento mío. Suplico a Vra. Sacra Majestad que de mi sueldo se lo mande pagar[119].

No hay duda de que Taymon cumplió lo prometido, porque la Casa de Contratación dejó registro de un pago de 15.000 maravedís «a Taymon»[120]. Queda además poco margen para la duda de que él mismo fue quien se ocupó de portar esta maravillosa carta de la que hemos extraído las últimas citas, en la que Espinosa contaba todo esto al rey dando noticias suyas y pidiendo su ayuda, escrita durante su cautiverio en Cochín el 12 de enero de aquel 1525.

Aquella carta abría una puerta para la esperanza al capitán Espinosa, y tenemos la fortuna de que ha llegado a nuestros días. Se conserva en el Archivo General de Indias, donde recientemente ha sido sometida por su personal técnico a un delicado y meticuloso proceso de restauración, dado el deterioro que presentaba, y gracias al cual las generaciones futuras podrán seguir disponiendo de ella. Cartas como esta constituyen el mejor de los tesoros, una auténtica nave del

tiempo que nos permite trasladarnos a aquella celda del capitán Espinosa en la India y evocar sus padecimientos.

La misiva concluye con una rúbrica sencilla y de trazo muy dubitativo, propia de quien no sabe escribir y hace un esfuerzo por firmar. Es la de nuestro protagonista, quien sin duda dictó el contenido a alguien que se ocupó de su redacción, pero se aplicó en adelante para aprender porque, solo dos años después, su firma habrá evolucionado drásticamente. Por ello, parece evidente que, durante su prisión en Cochín, Espinosa aprendió a escribir.

Aunque él no pudo saberlo, mientras nuestro capitán permanecía a la espera de novedades, en La Coruña se hacían a la vela siete naves, con al menos 420 hombres, que emprendían camino hacia el Maluco. Uno de sus objetivos principales consistía en averiguar qué había pasado con la tripulación de la Trinidad, de la que no se había recibido noticia, y prestarles el apoyo necesario. Se trataba de la armada de Loaysa y, según quedó anotado en sus libros de tesorería de forma tan evocadora, «partió a las tres horas de la mañana, víspera del apóstol señor Santiago, que fue a 24 de julio de 1525 años, la cual plega a Dios de llevar en salvamento y tornar con prosperidad»[121]. Entre aquellos hombres se encontraba Juan Sebastián de Elcano, con el propósito de hacerla llegar a su destino.

Durante su cautiverio en India, Espinosa también tuvo contacto con un clérigo castellano llamado Juan Caro, quien se encontraba allí como misionero, a sueldo de los portugueses[122]. Se conservan dos cartas que este escribió en Cochín, en las que no solo se refirió a nuestro capitán, sino que, al menos la primera de ellas, la portó a España el propio Espinosa. Esta primera carta la escribió el 19 de diciembre de 1525, cuando, según en ella misma contaba, Espinosa se encontraba todavía allí aunque ya listo para ser deportado a Lisboa. Juan Caro la dirigía a un cuñado suyo de Sevilla, y la acompañaba de un vistoso papagayo, vivo y parlanchín, y un gran paño de seda que le enviaba por mediación de Espinosa.

El portador de esta, que es el capitán Gonzalo Gómez de Espinosa, que ahora va de la India a ese reino, que vino con Magallanes, capitán que fue de Castilla para Maluco el año de 20, os dará seña un papagayo de la China bermejo con muchos otros colores, que habla muy bien, y un paño de seda tovaja [?] de las islas, con sus vivos de la misma tela, de cuatro palmos en largo y de dieciséis en cumplido; y perdona si el servicio es pequeño, porque el viaje es complicado y

dudoso, y que tampoco el portador no me debe tanto, a que además se quiera encargar por los embarazos que en tan gran camino caben. [...] En lo demás, el portador dará razón de todas mis cosas, porque todas son notas por la conversación que conmigo tuvo. Unos apuntamientos por mí firmados lleva. Hágame merced de los leer y poner en efecto[123].

La segunda carta de Juan Caro la dirigía un año después al emperador, con el fin de ofrecerle sus servicios como matemático, astrónomo y buen conocedor de aquellas tierras. Espinosa ya había marchado, pero el clérigo tuvo palabras muy elogiosas hacia él, y animaba a Carlos V a compensarlo debidamente. Por lo que decía, bien cierto era que el capitán había vivido sus días en Cochín bajo amenaza permanente o, según sus propias palabras, «a riesgo de cada día lo degollaren»:

Si a todos como dije Vra. Majestad es deudora, mucho más al fiel vuestro vasallo Gonzalo Gómez de Espinosa, el cual, no menos fuerte que constante, después que por los lusitanos le fue tirada y tomada la nao de que era capitán llena de mercaderías, no menos injurias y vituperios padeció por tres años que en esta India lo conocí que si fuera entre moros, donde estuvo acá con pobreza destruído.

Y lo que más a mí doloroso fue, sobre por muchas veces verlo a riesgo de cada día lo degollaren, no le poder yo remediar en sus ásperas necesidades sin yo pasar mayor riesgo que él[124].

A principios de 1525, pocos días después de que Espinosa dictara su carta al emperador, se produjo un hecho muy relevante en Castilla. Doña Catalina de Austria, hermana de Carlos V, contrajo matrimonio con el rey de Portugal. La noticia tardó en llegar a India pero cuando supo de ello su gobernador, Enrique de Meneses, decidió que había llegado el momento de trasladar a nuestro capitán y a los dos últimos compañeros que permanecían con él.

Así, muy a finales de aquel año de 1525 o a principios de 1526, Gonzalo Gómez de Espinosa embarcaba en una nao portuguesa para emprender viaje a Lisboa, en compañía del lombardero alemán Hans Vargue y del marinero Ginés de Mafra. Muy probablemente estos sobrevivieron gracias a su capitán, dado que, según este último

contaría con agradecimiento, «lo más del tiempo le dio de comer el dicho capitán Espinosa»[125].

De aquel viaje nada sabemos, salvo que trabajaron a bordo integrados con la tripulación, y que por ello «no les dieron sino pan, agua, cierta manteca, un fardo de arroz y ciertos cocos a cada uno». También que con Espinosa viajaba aquel papagayo «que hablaba muy bien». Un soplo de aire fresco y de esperanzas renovadas.

Los viajes de Pancaldo, Punzorol y «El Sordo»

Como acabamos de ver, el desastre en vidas de la tripulación de la nao Trinidad fue mayúsculo, no solo durante el intento de tornaviaje, sino también más tarde, mientras los supervivientes permanecieron en Insulindia. Sin embargo, además de Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y Hans Vargue, hubo unos pocos que tuvieron opciones de regresar, y sus historias enriquecen nuestra visión de lo que sucedió durante estos años en poder de portugueses.

A quien mejor le fue de toda la tripulación de la Trinidad fue a un humilde marinero de Sevilla, apodado «El Sordo», y con el nombre de Juan Rodríguez. Su mujer se llamaba Mari Rodríguez, y vivían en el barrio de San Vicente[126]. Él no sabía escribir, pero se esforzaba por dejar su rúbrica cuando firmaba, parecida a una sencilla doble cruz[127]. Había formado parte de la tripulación de la nao Concepción, pero pasó a la Trinidad tras la decisión de deshacerse de ella después de salir de Cebú. En realidad, no sabemos si era sordo o no —aunque suponemos que algo de sordera sí debió padecer— pero de lo que no cabe duda es de que se trataba de alguien especialmente hábil, porque se las arregló para ser el primero de los escasos supervivientes que llegó a España.

De él es poco lo que sabemos, aunque dejó una declaración ante escribano a su regreso que llama la atención por la forma tan elegante de expresarse. Al ser preguntado por el trato recibido por parte de los habitantes del Maluco, respondió: «tal sea la vida y vejez de este testigo, como el tratamiento que el dicho rey de Tidore y otros les hicieron». Hasta el último tripulante de la expedición es capaz de resultar admirable.

Los portugueses se dieron cuenta de que era muy buen marinero y quisieron aprovecharlo en su propio beneficio, de lo cual Juan Rodríguez terminó saliendo muy bien parado. Durante los traslados hasta Malaca, en los que, además de a los supervivientes de la Trinidad, se portó también el clavo de los castellanos para venderlo allí, pusieron al buen marinero como capitán y piloto de uno de los juncos. Más tarde, él mismo contó cómo había terminado llegando a España: «vino hasta Lisboa en una nao de la armada de los portugueses que vino el año pasado de 1525, de cuya nao venía por capitán Andrea de Jasa». Lo hizo ejerciendo su oficio y, al terminar el

viaje, lo dejaron marchar y regresó a Sevilla.

Mucho más difícil lo tuvieron dos de los principales mandos de la nao Trinidad, el maestre Juan Bautista de Punzorol y el piloto León Pancaldo, quienes compartieron penalidades en Cochín con Gonzalo Gómez de Espinosa, Mafra y Vargue. Sin embargo, al cabo de diez meses allí, ambos terminaron recibiendo ayuda de otros genoveses que se encontraban en Cochín al servicio de una armada portuguesa, los cuales se las ingeniaron para embarcarlos a escondidas como polizones en un navío con destino a Lisboa, sin que uno supiera del otro. El viaje que emprendieron fue rocambolesco y de sumo interés, aunque desgraciadamente solo Pancaldo lo consiguió completar con éxito.

Por lo que este contó tras su regreso, ambos huyeron en la nao llamada Santa Catalina, que partió de Cochín en enero de 1525. Evidentemente, terminaron siendo descubiertos y, al hacer escala en la factoría portuguesa de la isla de Mozambique, se les dejó presos y encadenados. Aunque se les llegó a embarcar bajo arresto en otra nao para devolverlos a India, a causa del mal tiempo esta tuvo que renunciar al viaje poco después de haber zarpado, regresando a Mozambique[128]. Entonces dejaron salir en tierra a nuestros hombres.

Se encontraban en el mes de octubre de 1525 cuando alguien les prestó ayuda para portar cartas a Castilla. En ellas contaron lo acontecido desde que quedaron reparando la nao Trinidad en Tidore, convirtiéndose en una de las principales fuentes para el estudio del tornaviaje y lo sucedido después. Una de ellas la dirigieron a un «Reverendísimo Señor»[129], que intuímos pudo tratarse de Juan Rodríguez Fonseca, otra al emperador[130], y hay una tercera[131] que ya hemos mencionado, la cual ha pasado muy desapercibida para la historiografía —pese a que el erudito ilustrado Juan Bautista Muñoz publicara su transcripción a finales del siglo XVIII—, que nos ha llegado incompleta y dirigían también a Carlos V como adenda a la anterior.

La historia que encierran tras de sí estos documentos nos hacen plantearnos algunas preguntas al compararlos con la carta que escribió el capitán Espinosa en Cochín, puesto que nos daremos cuenta de las grandes similitudes que presentan con ella. Hay pasajes de la carta de Espinosa que los genoveses repitieron de forma muy parecida en las suyas, lo que permite sospechar que la tuvieron a la vista.

Esto habría sido posible de dos maneras. Puesto que ellos salieron de Cochín en el mismo mes en que Espinosa dictó la suya, sería

posible que conocieran su contenido antes de partir. Sin embargo, parece más probable que nuestros genoveses tuvieran contacto en Mozambique con el portador de la carta de Espinosa, es decir, con el capitán Taymon. De hecho, aunque solo podamos sospecharlo, sería razonable que los tres hubieran llegado hasta allí a bordo del mismo navío, puesto que en la carta de Espinosa se desprende que Taymon se encontraba listo para partir al ser escrita, en enero de 1525.

En cualquier caso, es seguro que ambos genoveses también recibieron ayuda de Taymon para escribir y enviar sus cartas. Tenemos dos fuentes distintas que tratan de ello, relacionadas con un pago que los oficiales de la Casa de Contratación hicieron a Taymon. Ya hemos referido anteriormente que estos dejaron una nota en el epígrafe de las cuentas con el saldo adeudado al maestre Juan Bautista de Punzorol, en que le dedujeron un total de 15.000 maravedís, «pagados a Taymon»[132]. Por la segunda de las fuentes que refieren este mismo pago averiguamos algo más. Por un lado, que Taymon era flamenco y, por otro, que se descontó este importe del sueldo de Juan Bautista porque así figuraba en un poder que este le había otorgado:

Al capitán Taymon, flamenco, 20 ducados que ha de haber para cumplimiento de 40 ducados [equivalentes a los mencionados 15.000 mrs] que Juan Baptista de Ponçeleon, difunto, que fue por maestre en la nao Trinidad del armada de Magallanes, le debía por una obligación y poder que fue sentado en nuestro Consejo de las Yndias, los cuales se han de poner a cuenta del sueldo del dicho Baptista de Ponçeleon[133].

A la vista de todo esto, no cabe dudar de que Taymon también ayudó de algún modo a nuestros genoveses, aunque no podamos determinar exactamente cómo.

Seis años después de haber zarpado de Sevilla, aquellos hombres imploraban recibir ayuda rápida. Más allá de la historia de sus cartas, lo que en ellas contaban hace ver que lo estaban pasando realmente mal, temiendo morir, y sus súplicas conmueven profundamente:

Tenemos miedo de morir por ser señor la tierra muy doliente ahora en este tiempo, y también señor porque se van los hombres honrados que por su virtud nos daban de comer, así que, señor, ahora

quedamos desamparados sin ropa y sin dinero, donde señor, suplicamos a su señoría quiera haber piedad y misericordia de nosotros y de nuestras mujeres e hijos[134].

Según temía, Juan Bautista de Punzorol nunca más vio a Blanca, su mujer, y terminó muriendo en Mozambique. Quizá fuera cierto lo que once años más tarde contó Macías del Poyo, uno de los supervivientes de la armada de Loaysa, y es que «oyó decir a los dichos portugueses que a un genovés que iba en la dicha nao [la Trinidad], porque era piloto, lo habían muerto con ponzoña»[135]. No pudo estar refiriéndose a otro que no fuera al desdichado maestre.

En cambio, León Pancaldo tuvo más suerte. Una noche consiguió colarse sin ser visto en una nao que iba a partir hacia Lisboa y «estuvo tres días escondido en ella, sin beber ni comer, sino tres panecillos de millo [maíz] que metió en la manga, y cuando salió de donde se había escondido, estaba la nao cien leguas de Mozambique»[136].

Según contó, el capitán de aquella nao, Francisco Perero, «estaba por echarlo a la mar», aunque se limitó a levantar acta ante escribano y ponerlo a disposición de las autoridades cuando llegaron a Lisboa.

Allí quedó preso en la cárcel pública del Limoeiro, donde se iba a producir un agradable encuentro con Espinosa, Mafra y Vargue. Pese a lo diferente de su periplo de regreso, todos los caminos conducían a la cárcel de Lisboa.

Prisión en Lisboa y regreso a Castilla

Durante la primera semana de agosto de 1526, mientras al otro lado del mundo el capitán Juan Sebatián de Elcano perdía la vida enfermo en mitad del Pacífico camino del Maluco, un correo portugués llamado Juan Quemado partía desde Lisboa hacia Castilla con la noticia de que el día 25 de julio habían arribado a la capital lusa dos grandes naos procedentes de la India en las que venían tres castellanos. Según dijo, sus nombres eran Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y el clérigo Morales. Por una triste paradoja del destino, prácticamente a la vez que Elcano moría, unos pocos de sus antiguos compañeros culminaban su primera vuelta al mundo, cuatro años y medio después de aquella amarga despedida en la isla de Tidore.

Juan Quemado no traía una carta con esta información, sino que la proporcionó él mismo por su propia iniciativa. En Granada se le tomó por escrito un breve testimonio, dejando así un interesante documento[137] para la posteridad. Según contaba, había visto a aquellos tres hombres llegar bien tratados y sin encadenar, pero se les encerró en la cárcel del Limoeiro. Debía tratarse de un lugar bastante siniestro dado que, según el propio Juan Quemado, él los vio ingresar en ella y el alguacil que los traía dijo «yo no quisiera meteros aquí, sino en otro lugar más honesto».

Carlos I se encontraba precisamente en Granada, por lo que tuvo conocimiento inmediato de las nuevas que había traído Juan Quemado. Llevaba allí desde mayo, celebrando su luna de miel en la Alhambra tras haber contraído matrimonio con doña Isabel de Portugal. Desde Granada escribió al rey Juan III, ahora su cuñado, para pedir la liberación de sus hombres:

Desde la ciudad de Granada escribió Su Maj. al rey de Portugal y a doña María de Velasco, camarera mayor de la reina de Portugal; y don Miguel de Velasco, su hijo, llevó este despacho, y Su Maj. le mandó que entendiese en la liberación del dicho Gonzalo de Espinosa y de los otros que con él habían venido y estaban presos[138].

Sin embargo, Juan III de Portugal no tuvo ninguna prisa. A Espinosa y a sus compañeros todavía les esperaban meses en aquella cárcel hedionda, pese a que Carlos V insistió en su requerimiento «dos o tres veces, y aún le mandó enviar dineros para que comiesen»[139].

La mayor parte de este dinero lo puso Cristóbal de Haro, quien dejó nota en sus libros de haber enviado 35.000 maravedís con fecha 25 de septiembre de 1526 «a Gonzalo Gómez de Espinosa y otros dos hombres que con él estaban presos en Portugal cuando vinieron de la especiería», con el fin de que «se aderezaran y viniesen»[140]. Además, el factor burgalés apuntó otro dato interesante, y es que se envió a un tal Fernando del Soto a Portugal para negociar su puesta en libertad:

A Fernando del Soto, vecino de Valladolid, tres mill mrs con los despachos que le mandaron dar por mandamiento para ir a Portugal a negociar la libertad y soltura de los dichos presos[141].

Este envío de dinero se les deduciría después a nuestros hombres. Cuando la Casa de Contratación calculó el importe debido a Espinosa y a Ginés de Mafra por el tiempo servido durante el viaje, se les restó lo que se les había enviado mientras estuvieron presos en Lisboa. Hablamos de las nada despreciables sumas de 20.000 maravedís en el caso del capitán[142], y de 15.000 para el marinero[143], y es interesante fijarse en que no consta que se enviara nada a ese clérigo Morales de quien hablaba Juan Quemado, ni a los otros expedicionarios que también acabaron presos en Lisboa, el lombardero alemán Hans Vargue y el piloto León Pancaldo.

Al respecto de este último, desconocemos la cronología del último tramo del viaje que le había llevado hasta allí, por lo que no podemos determinar si ya se encontraba en la prisión antes o si ingresó más tarde.

Llegados a este punto, nos detendremos en la mención del clérigo Morales porque, sencillamente, no sabemos quién pudo ser. No hubo ningún clérigo Morales en la expedición, y nada más se sabe de esta persona que Juan Quemado afirmaba que había quedado presa en Lisboa junto al capitán Espinosa y a Ginés de Mafra. En cambio, Espinosa contó que el lombardero alemán Hans Vargue había viajado con él y con Mafra, y que entraron juntos en prisión.

Trajeron a este declarante, a Ginés de Mafra y a maestre Hansen a Lisboa, donde los tuvieron en el Limonero, que es la cárcel pública[144].

Hans Vargue murió durante su cautiverio en el Limoeiro, dejando un testamento en que nombraba como heredero a su amigo, el capitán Espinosa.

Creemos altamente improbable que Juan Quemado confundiera a este lombardero alemán con ese clérigo Morales, a quien afirmó haber visto e incluso hablado con él. Pudo tratarse de alguien que hubiera participado previamente en algún viaje portugués a la India, a semejanza del referido Juan Caro, lo cual fue práctica habitual para clérigos castellanos. Respecto a aquel curtido lombardero alemán, el motivo por el que Juan Quemado no lo mencionara pudo ser simplemente que no lo identificara como castellano.

El momento en que nuestros hombres terminaron siendo liberados resulta algo impreciso. Para intentar deducirlo, nos tenemos que fijar en que, el 5 de agosto de 1527, Espinosa afirmó que «vino a España puede haber cinco o seis meses, poco más o menos»[145], lo que nos llevaría a concluir que su puesta en libertad se había producido entre febrero y marzo de ese año. Resultaría coherente con otra afirmación suya, porque también dijo que en Lisboa «estuvo preso siete meses». Si no se confundía, teniendo en consideración las fechas de ingreso en la cárcel de las que habló Juan Quemado, su liberación se produjo en consecuencia alrededor del 25 de febrero, y según él mismo confirmó después, «fue suelto de la prisión en que estaba en Lisboa por un embajador que allá vino por mandado del emperador rey nuestro señor, que se dice don Miguel de Velasco»[146].

El rastro de los primeros pasos de Gonzalo Gómez de Espinosa en Castilla lo encontramos en los apuntes contables de los pagos que se le hicieron al poco de llegar, y que empezaron a registrarse a primeros de abril. Desconocemos por tanto qué hizo durante el mes de marzo, aunque sería lógico pensar que se dirigiera a Espinosa de Los Monteros o allá donde pudiera tener familiares, antes de acudir a la corte o al Consejo de Indias para dar cuenta de su viaje. Aunque en el caso de nuestro capitán no nos conste de forma fehaciente que esto fuera así, este fue el modo de proceder que seguiría algunos años más tarde el también burgalés Hernando de la Torre, el último capitán de la expedición de Loaysa, cuya historia y modo proceder presenta muchos paralelismos con los de Espinosa. También él terminó en Lisboa y, antes de dar cuenta de su viaje en la corte, acudió a Frías, de

donde procedía[147].

Medina del Campo es la primera ciudad castellana en que localizaremos a nuestro protagonista, gracias a que en ella recibió un primer cobro. Se trató de 30.000 maravedís[148], abonados por un tal Diego Romero, de quien averiguamos que había sido nombrado el 7 de marzo, es decir, muy recientemente, alguacil de la Casa de Contratación de Indias de Sevilla[149].

Consta que a continuación pasó a la corte, que se encontraba en Valladolid, donde el 4 de abril le fueron pagados otros 42.500 maravedís, una parte por el factor Cristóbal de Haro y otra por el secretario del emperador, Juan de Sámano.

Tuvieron que contarle que, hacía más de dos años, en enero de 1525, el Consejo de Indias había mandado pagar 10.000 maravedís de su sueldo a un hermano suyo, Pero Gómez de Espinosa. Es un dato que viene reflejado en las cuentas de la Casa de Contratación[150] referentes a los pagos a nuestro capitán.

Para en cuenta del sueldo que ha de haber Gº Gómez de Espinosa se pagaron a Pero Gómez de Espinosa, su hermano, en 27 de enero de 1525 años 10.000 por mandado de los señores del Consejo de las Indias. Dio carta de pago.

Por las declaraciones que más tarde haría Espinosa, el emperador lo recibió en audiencia, y «mostró haber habido mucho placer de haberse tomado la posesión de las dichas islas en su real nombre, y gran sentimiento de las fuerzas hechas por los dichos portugueses»[151].

El 15 de mayo de 1527 se llevó a cabo en Valladolid el primero de los tres interrogatorios ante escribano que se tomaron a Espinosa durante ese año[152]. En este caso se hizo a instancias de Cristóbal de Haro, quien como armador de la expedición y factor de la especiería tenía especial interés en conocer qué intercambios y acuerdos comerciales se habían cerrado con el rey de Tidore, cuántas especias habían requisado los portugueses y qué hicieron después con ellas. Espinosa estuvo acompañado por Ginés de Mafra —liberado 25 días más tarde que él—, quien también respondió a las mismas preguntas que el capitán. En cambio, León Pancaldo no estuvo presente entonces, sino que acudió algo más tarde, el 1 de julio. También se citó, posiblemente junto a Pancaldo, al marinero sevillano Juan

Rodríguez «El Sordo».

Durante este período en que localizamos a Espinosa y a Mafra en Valladolid tuvo lugar un hecho importante para el rey y su esposa, doña Isabel de Portugal, así como para todo el reino. El día 27 de mayo nació en el palacio de Pimentel su hijo primogénito, el futuro rey Felipe II, quien integraría bajo su reinado las coronas hispana y lusa. Quince días después era bautizado en la iglesia de San Pablo. A cualquiera que visite hoy Valladolid le contarán la famosa leyenda según la cual Carlos V hizo cortar las rejas de una de las ventanas del palacio de Pimentel, en la fachada lateral que se halla frente a este magnífico templo, con el fin de esquivar la tradición por la que el futuro rey había de bautizarse en la parroquia más cercana al lugar de su alumbramiento. De haberlo hecho saliendo por la puerta principal del palacio, ubicada en otra calle, le habría correspondido la humilde iglesia de San Martín. Aunque de igual modo contarán que la leyenda tiene pocos visos de ser cierta, al menos sí es verdad que Espinosa y Mafra estuvieron en Valladolid en esas fechas, y por lo tanto tuvieron ocasión de acercarse a ver la entrada de la comitiva real a la iglesia de San Pablo en aquel día tan señalado.

Continuando con lo sucedido a Gonzalo Gómez de Espinosa, el día 2 de agosto se le tomó declaración por escrito en dos testimonios diferentes, también en Valladolid. El primero de ellos versó acerca de unas cuestiones de enorme interés para la Corona: la pertenencia del Maluco a la demarcación de Castilla, la alianza sellada con el rey de Tidore y las averiguaciones sobre la presencia de portugueses previa a la llegada de los castellanos[153]. El segundo interrogatorio se hizo otra vez por deseo de Cristóbal de Haro, para aclarar ante el Consejo de Indias más detalles sobre lo sucedido[154]. En ambos casos, junto a Espinosa, declararon Mafra y Pancaldo.

Cabe señalar que nuestros marinos nunca recibieron reproches, antes al contrario. Su actuación fue bien entendida y valorada, como no podía ser de otra manera. También en este sentido debemos comentar que no consta ningún tipo de cuestionamiento hacia Espinosa por su modo de proceder durante el motín de Puerto de San Julián, en que mató sin contemplaciones al capitán Luis de Mendoza. O bien se entendió que no hizo más que su trabajo conforme al nombramiento que llevaba como alguacil mayor, que le obligaba a hacer cumplir las órdenes del capitán general Fernando de Magallanes, o bien ni siquiera se suscitó la cuestión después de pasado tanto tiempo. Quizá nadie tuvo interés en remover aquel asunto ya zanjado. Tampoco lo hizo Espinosa, quien, como ya dijimos, nunca reclamó el cobro de la prima de doce ducados que Magallanes le había

concedido por su actuación durante el motín.

No quedó constancia de cuándo se entrevistó Carlos V con Gonzalo Gómez de Espinosa, pero queda claro que se produjeron varios encuentros en los que el emperador lo recibió. Como el propio Espinosa refirió a un escribano algo más tarde, «dijo que conoce al emperador y rey de Castilla, nuestro señor, porque le ha visto muchas veces, y hablado algunas»[155].

Aquel mes de agosto en la corte de Valladolid fue muy fructífero para nuestro capitán. El Consejo de Indias ordenó que se le pagaran otros 16.590 maravedís pero, sobre todo, el emperador le concedió por real cédula una paga de 300 ducados anuales —equivalente a 82.500 maravedís— para toda su vida, por lo que «nos ha servido en el dicho descubrimiento de la dicha Especiería y los muchos y grandes trabajos que en él ha pasado, y por ser uno de los primeros que descubrieron la dicha Especiería, en enmienda y gratificación dello»[156]. Espinosa recibía así la honra que bien merecía.

Tercera parte

Espinosa en Castilla, de cómo iba a embarcarse de nuevo a la Especiería, de su trabajo en Sevilla y de lo que vio y supo

Noticias de los demás y reconocimiento

El capitán Espinosa contó que, al llegar preso a Lisboa, supo que desde Castilla habían partido naves hacia el Maluco con intención de buscarlo a él y a sus compañeros de la Trinidad:

Cuando llegó este testigo a Lisboa supo que lo habían ido a buscar[157].

Igualmente, es posible que ya hubiera recibido noticias del éxito de sus compañeros de la nao Victoria, a través del capitán Taymon, de fray Juan Caro o incluso de los propios portugueses. Fuera así o no, lo que podemos dar por seguro es su interés por conocer los detalles de la travesía y, sobre todo, acerca de qué compañeros consiguieron volver y quiénes no.

Tras su regreso a Castilla, la primera persona vinculada con la expedición con la que sabemos que se reencontró fue con el factor Cristóbal de Haro, y nadie mejor que él para obtener información puntual y de primera mano de ello. Este otro burgalés era un personaje de primera magnitud, protagonista de las expediciones enviadas al Maluco, porque en todas ellas se ocupó de la compleja logística que requerían, contando con la plena confianza del emperador, e invirtiendo en ellas su capital propio como armador. Tenía asignado un sueldo de cien mil maravedís anuales por ocuparse de la gestión de las armadas y, sin duda, su trabajo bien lo valía, dada su gran implicación y su extraordinaria capacidad.

Se le suele referir como mercader acostumbrado a hacer negocios con las especias pero, siendo cierto, don Cristóbal era muchísimo más que eso. No solo era bueno como gestor y tenía capacidad de liderazgo, sino que había algo más; en las distancias cortas era alguien que inspiraba confianza a la vez que un profundo respeto, proporcionando un importante apoyo a quienes trabajaban con él. Fue la persona de referencia para cuantos marinos embarcaron en estos viajes[158].

Cristóbal de Haro lo sabía todo en relación con los compañeros de Espinosa que habían regresado de la vuelta al mundo, de los cuales muchos de ellos estaban en este momento embarcados de nuevo camino del Maluco. Debió contar a nuestro capitán que la siguiente armada que se organizó hacia la Especiería fue la de García Jofré de Loaysa, que había zarpado hacía dos años y en la cual Elcano viajaba como capitán de la segunda nao, en compañía de algunos de sus antiguos compañeros en la expedición de Magallanes. Aunque por entonces Elcano había muerto, nadie pudo saberlo en Castilla hasta 1534, con el regreso de los primeros supervivientes de la expedición que habían conseguido llegar al Maluco.

Los antiguos compañeros que viajaban con Elcano se trataban del barbero extremeño Hernando de Bustamante, que en esta ocasión viajaba ascendido por el rey nada menos que a tesorero, de los lombarderos Hans y Roldán de Argote, alemán y flamenco respectivamente, así como del grumete de Bilbao Juan de Arratia, de quien no tardará en poder tener noticias y ocasión para el reencuentro. Viajaban también dos de los integrantes de la tripulación de la nao San Antonio, la que había regresado prematuramente desde el estrecho de Magallanes: el hombre de armas asturiano Gutierre de Tuñón[159] y el ballestero, herrero y marinero de Bilbao Juan de Menchaca[160]. Excepto Juan de Arratia, que a su vez volvió desde el estrecho a bordo de la nao San Gabriel[161], todos terminaron falleciendo durante el viaje o, en el caso de Hans, se le perderá la pista para siempre.

También tuvo que quedar al corriente de que había otros tres antiguos compañeros que un año antes habían embarcado hacia el Maluco en una tercera expedición al mando del cosmógrafo Sebastián Caboto. Se trataba del escribano y contador sevillano Martín Méndez, ascendido a teniente del capitán general, del maestre griego Miguel de Rodas, en esta ocasión nada menos que piloto mayor, y del grumete de Cueto, convertido ya en curtido marinero y ascendido a contramaestre, Juan de Santander[162]. Los dos primeros terminarían siendo desterrados por Caboto en la isla de Santa Catalina, cerca de las costas de Brasil, y morirían ahogados tratando de alcanzar la costa[163]. Caboto actuó de forma cobarde y siniestra, porque además de ordenar estos destierros decidió quedarse a explorar el Río de la Plata, renunciando así al objetivo de su expedición, para terminar regresando sin aportar nada. Fue condenado por el Consejo de Indias a cumplir dos sentencias de dos años cada una de destierro en Orán[164], que nunca terminaron de ejecutarse.

Como decíamos, algo que a buen seguro dejó muy complacido al

capitán Espinosa fue conocer que el emperador había dispuesto acudir en búsqueda de él y del resto de los de la nao Trinidad, no solo dando instrucción para ello a los de la armada de Loaysa, sino también incluso a Hernán Cortés, a quien había dirigido estas palabras:

La nao capitana llamada la Trinidad quedó allá, porque hizo agua, con hasta cincuenta y siete hombres [...] y porque así para saber qué se hizo de la dicha nao y de la gente que en ella quedó en las dichas islas de Maluco, como para saber la llegada de dichas armadas a ellas y el suceso que han tenido, convenía que con diligencia se enviase por esas partes una carabela o dos a traer la relación de ello[165].

Sospechamos además que Carlos V llegó a recibir la carta que le había dirigido Espinosa desde Cochín, porque Cortés llegó a saber que los portugueses habían construido una fortaleza en el Maluco.

…porque un capítulo de la instrucción que S. M. dice […] que tiene noticia y es informado de que los portugueses tienen en una de las dichas islas de Maluco hecha una fortaleza…[166]

Esta información la había proporcionado el capitán Espinosa en aquella carta, en la que daba detalles sobre la fortaleza, y nadie antes que él pudo dar esta noticia salvo que el emperador hubiera sabido de ello a través de los propios portugueses:

Señor, la torre del homenaje de la fortaleza de Maluco es de catorce pies en ancho de muro, que yo la medí con mis pies.

Así, cuando Hernán Cortés dio instrucción para su viaje al Maluco al capitán Álvaro de Saavedra, quien zarparía hacia allí desde Nueva España con tres naves, no olvidó incluir entre sus objetivos recabar noticias precisas de los de la Trinidad, según el propio emperador le había ordenado:

Porque S. M. por su instrucción mandó haber muy larga y particular relación de aquella gente que quedó del dicho Hernando de Magallanes, [...] pondréis mucha diligencia en especular y saber todas las particularidades que se contienen en la dicha instrucción acerca de saber qué se hizo de aquella gente y de lo que les quedó, y de todo asimismo enviad o traed muy larga y particular relación, por que S. M lo sepa[167].

Impresiona comprobar con estos testimonios cómo no había límites. Si los de la Trinidad hubieran seguido en Tidore, habrían recibido el auxilio de las armadas de Loaysa y de Saavedra, pese a encontrarse en el otro extremo del mundo.

Espinosa también recibió noticia de la desgraciada sucesión de muertes que se habían producido en la familia de Fernando de Magallanes. Así, supo del fallecimiento de doña Beatriz Barbosa, su joven mujer, hacía ya cinco años, así como del pequeño Rodrigo, hijo de ambos y fallecido seis meses antes que su madre, cuando contaba con solo dos años y medio de edad. También de que el bebé que ambos esperaban cuando la expedición zarpó, o bien se malogró durante el embarazo, o murió al poco de nacer. Debió quedar impresionado al saber que todos ellos perdieron la vida con solo meses de diferencia, desde abril de 1521, en que murió Magallanes, hasta marzo de 1522, cuando murió Beatriz Barbosa. A sus muertes había que sumar también la del suegro de Magallanes, el comendador Diego Barbosa, que se había producido en 1525[168]. No sería de extrañar que nuestro capitán quedara conmocionado por tantas y tan seguidas muertes en aquella familia, sin duda apreciada por él.

También tuvo que ponerse al día de los asuntos propios del reino, y es necesario reseñar aquí algunos de los que tuvieron una relación más directa con la historia de Gonzalo Gómez de Espinosa.

En primer lugar, Carlos V había dado continuidad a la política de acercamiento y hermanamiento con la corona portuguesa que habían seguido sus predecesores, la que se fortaleció enormemente. Las dinastías de los Austrias y los Avis se habían fusionado de tal manera que, en este momento, los reyes de Castilla y Portugal eran todos nietos de los Reyes Católicos. Como ya hemos mencionado, en 1525 tuvo lugar el enlace entre el rey Juan III de Portugal y la infanta doña Catalina de Austria, hermana de Carlos V, mientras que un año

después, el 10 de marzo de 1526, el propio Carlos V se casó con doña Isabel de Portugal, hermana de Juan III.

Aunque solo sea anecdótico, esta boda se celebró en los Reales Alcázares de Sevilla, uno de los lugares más emblemáticos y magallánicos posibles, dado que allí fue donde también se casaron y residieron Fernando de Magallanes y Beatriz Barbosa.

Doña Isabel de Portugal resultó ser una gran mujer y un apoyo fundamental para Carlos V en las tareas de gobierno. Durante las largas y frecuentes salidas a Europa del emperador, el gobierno en funciones de Castilla quedó a su cargo, y lo ejerció con fidelidad, gran responsabilidad y alta capacidad de trabajo. En adelante, veremos que una gran parte de las disposiciones reales portarán su firma. No solo fue la consorte de Carlos V y la madre de Felipe II, sino que su valía la hizo convertirse en importante protagonista hasta que, tristemente, la alcanzó la muerte de forma prematura en 1539.

En lo concerniente a la disputa por el Maluco entre Castilla y Portugal, había dos cuestiones principales sobre las que Gonzalo Gómez de Espinosa tuvo que ponerse al día. Una de ellas fue la Junta de Elvas-Badajoz, en la que se pretendió dilucidar a quién correspondía la jurisdicción sobre las islas de la Especiería, conforme a la división del mundo capitulada entre ambas Coronas en el Tratado de Tordesillas. El problema se abordó desde un punto de vista exclusivamente técnico y jurídico, no político. Para ello se nombraron sendas comisiones, castellana y portuguesa, que se reunieron varias veces durante la primavera de 1524 en las ciudades fronterizas de Badajoz y Elvas.

Aunque nunca se alcanzó un acuerdo, en ella participaron muchos de los primeros circunnavegantes. Tiene su interés, y también su miga, que formara parte de la delegación portuguesa Diego Lopes Sequeira, quien desde la India había enviado al Maluco la armada de Antonio de Brito a la caza de nuestros hombres.

Otro de los asuntos importantes de los que Espinosa tuvo que ser conocedor tras su regreso a Castilla fue que se había creado una Casa de Contratación de la Especiería en La Coruña, paralela e independiente a la de Indias de Sevilla. Esta seguiría centrada en todo lo concerniente a América, mientras que se creaba otra institución de funciones similares para los asuntos relacionados con el Maluco. Su creación nos da idea del fuerte impulso que Carlos V quiso dar al comercio y posesión de las islas Molucas, materializado en la organización continua de diferentes armadas en los años siguientes.

Poco antes de que terminara aquel mismo año de 1527, Gonzalo Gómez de Espinosa iba a recibir un encargo muy importante por parte de Carlos V. El 20 de diciembre de ese año fue nombrado capitán de la segunda nao de una nueva armada a la Especiería que ya se estaba organizando, cuyo capitán general iba a ser Simón de Alcazaba, otro portugués al servicio del rey de Castilla.

Acatando la suficiencia, fidelidad y habilidad de vos, Gonzalo Gómez de Espinosa, y los servicios que nos habéis hecho, es nuestra merced de vos nombrar, y por la presente os nombramos, por nuestro capitán de la segunda nao de la armada que de presente mandamos hacer para la continuación y contratación de la especiería a las nuestras islas de Maluco, de que va por capitán general Simón de Alcazaba[169].

Podríamos considerar que este se trataba del mayor reconocimiento que podía recibir. Mediante este nombramiento, el emperador respaldaba el modo de proceder de nuestro capitán durante los años anteriores, depositando en él su confianza para ejercer el importante cargo de capitán de la segunda nao en aquella nueva expedición. Su «suficiencia, fidelidad y habilidad» eran reconocidas por su rey.

Para Espinosa, no solo tuvo que tratarse de una buena noticia. Suponía el mayor de los honores. A nuestros ojos se hace difícil comprender las motivaciones que movían a tantos hombres de esta época a llevar una vida siempre al límite, embarcados una y otra vez en expediciones de alto riesgo, a los que ni el dinero ni la fama eran nunca suficientes para hacerles pensar en el retiro. La mayoría de los supervivientes de la expedición de Magallanes de los que tenemos noticia posterior volvió a echarse a la mar, y alguien tan destacado como Gonzalo Gómez de Espinosa no iba a ser menos. Seguiría al servicio de su rey allá donde este tuviera a bien mandarlo. Era su principal motivación de vida, sin ningún género de dudas.

La culminación de los honores hacia Espinosa por parte del emperador llegaría algunos meses después, en febrero de 1528, mediante la concesión de un escudo de armas propio con la inscripción «TÚ FUISTE UNO DE LOS PRIMEROS QUE LA BUELTA ME DISTE»[170]. Como vemos, lo que se destacaba en él no era haber descubierto la Especiería, sino haber dado la vuelta al mundo.

La vuelta al mundo de Espinosa había sido muy diferente de la de Elcano, pero no solo fue uno de los primeros en conseguir completarla, sino que él había ocupado el puesto de máxima responsabilidad de la expedición y, cómo no, por ello había tenido mucho que ver en el éxito final de la empresa. Aquel escudo de armas serviría para que en adelante todos supieran quién era Gonzalo Gómez de Espinosa.

Reclamando lo suyo, y en apoyo de Magallanes

Después de aquel buen mes de agosto de 1527 que había pasado en la corte de Valladolid, el capitán Espinosa pasó a Burgos, su tierra natal, donde iba a permanecer por una temporada. Los navíos de la nueva expedición en la que iba a participar se estaban construyendo en La Coruña, por lo que de momento no era necesaria su participación, y pudo disponer de algo de tiempo para sus propios asuntos.

Sin embargo, la paciencia de nuestro capitán empezó a agotarse después de que concluyera ese año de 1527. Hasta entonces, la Casa de Contratación de Indias de Sevilla le había abonado el sueldo por el tiempo servido durante el primer viaje al Maluco, desde su inicio hasta que los portugueses le tomaron la nao Trinidad tras su intento de vuelta por el Pacífico. Según podemos comprobar en el libro de contabilidad de Cristóbal de Haro, por todo ello terminó cobrando la suma de 121.594 maravedís[171], pero faltaba por computarse una parte muy importante. Los oficiales de la Casa de Contratación habían dejado a criterio del Consejo de Indias el pago por el tiempo que había permanecido preso. En otras palabras, le estaban escamoteando el salario de aproximadamente cuatro años y medio, que a razón de los 50.000 maravedís al año según el sueldo establecido para los capitanes de esta armada, ascendía a la elevada suma de 230.000 maravedís.

No tuvo más remedio que iniciar un procedimiento legal para reclamar lo que consideraba suyo, enviando un escrito al Consejo de Indias en que formulaba su reclamación. Fiel a su estilo, el licenciado Ceinos, fiscal de Su Majestad, contestó negando punto por punto las razones del demandante, con argumentos que a buen seguro encendieron el ánimo de nuestro capitán. Este breve extracto puede servir de muestra del tono empleado:

V. M. no es obligado a pagar sueldo alguno al dicho Gonzalo Gómez del tiempo que estuviese preso, porque fue por V. Maj. criado por alguacil de la armada de que fue por capitán Hernando de

Magallanes para cumplir y ejecutar los mandamientos del dicho capitán, y estando el dicho Gº Gómez preso no podría, ni pudo, ejercer ni usar el dicho oficio, ni otro alguno.

Gonzalo Gómez no podría ni debía haber ni cobrar salario alguno estando impedido por caso de fortuna, como fue la dicha prisión, sino por el tiempo que sirviese.

La contestación de Espinosa no tardó en producirse, y en ella afloraba su carácter frente a esta humillación:

Gonzalo Gómez de Espinosa, vuestro capitán que fui de la armada de Fernando de Magallanes, replicando a la petición presentada por el dicho fiscal, digo que [...] yo no fui preso por causa mía propia, sino por el servicio de S. M. que andaba haciendo como capitán, y cosa inhumana fue que me prendiesen a mí por oficial de V. M. y que al tiempo de la prisión no hubiese de ganar salario. [...] Porque si yo, contra prohibición de V. M. cayera en la prisión, no se me debía salario, pero fui sin mi culpa.

Como vemos, con toda la razón, Espinosa se defendía argumentando que el motivo de su apresamiento no había sido otro que ser capitán del rey de Castilla, y no por causa de actuaciones propias contrarias a las órdenes reales. Según su propia expresión, que no se le quisiera pagar nada por todo aquel tiempo lo consideró como «cosa inhumana». Y tanto, aunque su caso no fue una excepción. Se aplicó el mismo criterio a sus compañeros supervivientes de la nao Trinidad, y también, años más tarde, a los que regresaron de las armadas de Loaysa y Saavedra.

Por desgracia para él, esta no sería la única queja que iba a tener que formular, porque a ello iba a sumarse que el tiempo pasaría sin que se le pagaran los 300 ducados al año que el emperador le había concedido de por vida.

Los documentos que se conservan del expediente de este pleito por su salario del tiempo que estuvo preso terminan con un breve testimonio de nuestro capitán, dado en Burgos en febrero de 1528, a respuesta del fiscal. Este insinuaba que la prisión se la había buscado, y que el emperador no tenía por qué hacerse cargo de pagarle.

Veamos su pregunta, y la respuesta de nuestro capitán:

[Fiscal] El dicho Gonzalo Gómez fue preso y detenido en la mar y en otras partes sin culpa de Su Maj. ni sin para ello dar ocasión.

[Espinosa] Dijo que él estuvo preso mucho tiempo, como en sus peticiones tiene dicho, porque servía a Su Maj. en la dicha armada y viaje, donde pasó muchos trabajos y le prometieron muchas dádivas por que se apartase del sevicio de Su Maj., y que bien cree él que Su Majestad no tuvo culpa de su prisión, y que antes le pesaría, pues él es tan cierto servidor suyo.

Según comprobamos, los portugueses quisieron comprar la voluntad de nuestro capitán durante su cautiverio. Lo tuvieron crudo. Tras este testimonio, el expediente sobre este pleito quedó inconcluso, y para encontrar su resolución deberemos esperar todavía un año, cuando recibió una respuesta común junto a la reclamación por el sueldo vitalicio de 300 ducados.

Mientras llegaba aquel momento, nuestro capitán percibió una parte de la herencia de Hans Vargue, el lombardero alemán fallecido en la cárcel del Limoeiro. Debemos fijarnos en la buena muestra que esto constituye acerca de que Espinosa se había ganado el aprecio de sus hombres, de que había sido un buen compañero.

Por este concepto, el 10 de junio se le pagaron 15.000 maravedís[172] y el resto, que ascendía a 41.200 maravedís, se le dio «en el armazón de la armada de Simón de Alcazaba»[173], es decir, que se le puso esa cantidad en la cuenta de la inversión de los armadores de la armada, para participar proporcionalmente de los beneficios que se obtuvieran de ella en el futuro. Era un dinero que le quedaba ahí invertido a muy largo plazo, y a riesgo de perderlo si la expedición se malograba, como si le pagaran con décimos de lotería en un sorteo que tardaría años en celebrarse.

En el mes de junio de 1528 todavía se encontraba en Burgos, aunque sería el último que pasaría en su tierra, de la que iba a despedirse quizás para siempre. Al menos, no encontramos prueba documental de ninguna visita posterior a Burgos durante el resto de su vida.

Durante el mes de julio, Gonzalo Gómez de Espinosa pasó a

Madrid, y allí demostró que su fidelidad por Fernando de Magallanes se mantenía viva. Así, apoyó a Jaymes Barbosa en el pleito que libraba como heredero del capitán general, en el que pretendía recibir lo que a este se le había prometido antes de zarpar. En concreto, Espinosa dio un testimonio[174] tan interesante como intrigante, relatando que en la nao Victoria se habían cargado especias que correspondían a Magallanes, y que no se cargó más porque su tripulación «se agraviaba diciendo que se cargaba lo de los muertos, y se quedaba lo de los vivos».

Además, contaba Espinosa que el resto del clavo del capitán Magallanes se repartió, siendo una parte cargada en la nao Trinidad y otra parte entregada al rey de Tidore, se entiende que para que la custodiara junto con el pequeño grupo de castellanos que quedaron allí al cargo del almacén:

En Madrid, a trece dias del mes de julio de mil y quinientos y veinte y ocho años, el dicho capitán Gonzalo Gómez de Espinosa juró en forma de derecho y, so cargo del dicho juramento, dijo que en la nao Vitoria se cargaron cinco quintales de clavo del dicho Hernando de Magallanes para su mujer, y que en la dicha nao no se cargó más porque la gente della se agraviaba diciendo que se cargaba lo de los muertos y se quedaba lo de los vivos, y que lo demás restante de sus quintaladas se cargó en la nao Trinidad, que quedó en Maluco, y que de lo del demás rescate que restó del dicho Magallanes [tachado: que se dio al rey de la isla de Tidori], además de lo que se dio a la gente, se le dio al rey de Tidori, y dello quedó debiendo ciertos bahares de clavo de que dio conocimiento, que el dicho Gonzalo Gómez trajo y lo dio a Jaymes Barbosa, y que porque está escrito en arábigo no lo entiende ni sabe lo que contiene, pero que cree que son trece y medio o quince y medio. [firma de Gonzalo Gómez de Espinosa].

Vamos a detenernos en ello. En primer lugar, no deberíamos dudar de la veracidad de este testimonio, dado que Espinosa no tenía nada que ganar ni que perder al contar esto. Además, el capitán portugués Antonio de Brito vino a confirmarlo cuando escribió en Tidore a su rey, tras entrevistarse con Espinosa y otros, que «aquí en esta nao [Trinidad] llevaba Fernando de Magallanes 27 quintales y medio, y en la otra [Victoria] llevaba otro tanto»[175]. No coinciden las cantidades, pero si en la nao Victoria se cargaron esos cinco quintales de clavo a nombre de Magallanes, ¿dónde estaban cuando se descargó

la nao en Sevilla?

Tras la llegada de la nao Victoria, la carga de clavo fue entregada por orden expresa del emperador al factor Cristóbal de Haro, quien se encargó de venderlo al mejor precio. Antes de ello, se hizo un registro pormenorizado y por escrito de qué cantidades de la preciada especia venían en la nao y a quién pertenecían, que fue anotado por duplicado, tanto en los libros de tesorería de la Casa de Contratación[176] como en los del propio mercader burgalés[177].

Sin embargo, en ninguno de estos libros consta anotado nada que fuera declarado como perteneciente al capitán Magallanes. En cambio, sí lo hubo de otros tripulantes también fallecidos antes de que la expedición llegara al Maluco, de quienes sus compañeros vendieron sus cajas de mercancías «de rescate» o de intercambio por clavo, para que después sus herederos obtuvieran el beneficio correspondiente. Este fue el caso de los pilotos Andrés de San Martín y Vasco Gallego, padre del paje Vasquito, cuyos familiares obtuvieron unas importantes sumas por ello. Además, sabemos quiénes se ocuparon personalmente de hacerlo, sin duda personas con las que guardaban una relación estrecha. Fueron Juan Sebastián de Elcano para Andrés de San Martín, y el marinero Diego Carmena para Vasco Gallego, según consta en los citados libros de tesorería.

En la nao Victoria también llegó una caja con clavo del contador Antonio de Coca, fallecido por enfermedad al poco de llegar a Filipinas aunque, en su caso, no se tuvo en cuenta para calcular el importe debido a sus familiares, por no tratarse de uno de los tripulantes de la nao Victoria y, por ello, no tener derecho a portar su caja en esta nao. Este clavo pasó a engrosar el beneficio de los armadores o, como se decía entonces, al armazón. Esto mismo pudo haber ocurrido con el de Andrés de San Martín, puesto que había zarpado a bordo de la nao Trinidad, aunque se le consideró como miembro de la nao Victoria por haber recibido orden de pasar a ella, según una nota aclaratoria que se escribió junto al cálculo de lo que se le debía.

Si bien puede resultar cuestionable la aplicación de esta medida, todavía lo parece más si nos fijamos en que también se rechazó el pago del clavo que portaban todos aquellos marinos que llegaron en la nao Victoria pero que iniciaron el viaje a bordo de la nao Santiago, que había naufragado en la Patagonia. Según los oficiales de la Casa de Contratación, en el naufragio habían perdido sus cajas de mercancías de rescate, por lo que no pudieron intercambiarlas por clavo y perdían así el derecho a que les fuera pagado. Todo el clavo de

los marinos de la Santiago pasó al armazón.

Siguiendo los mismos criterios, aunque en la bodega de la nao Victoria hubiera llegado clavo a nombre de Magallanes, este habría pasado a la cuenta de los armadores, dado que él solo lo habría podido traer a bordo de la nao en que viajaba, es decir, de la Trinidad. No obstante, resulta sorprendente que no figure la llegada del clavo a su nombre, según lo revelado por Espinosa.

La explicación rápida que se nos ocurre es que aquel clavo de Magallanes fuera declarado como perteneciente a otra persona cuando llegó el momento de descargar la nao y hacer inventario. Puesto que Elcano no fue nunca amigo de Magallanes, y en este momento era el máximo responsable de la nao, sería el principal candidato al que adjudicarle esta fea jugada. Sin embargo, vamos a ver con más detalle las cuentas del clavo para comprobar que esta argumentación no se sostiene.

Por ejemplo, hubo cuatro quintales de clavo que llegaron a nombre de Duarte Barbosa, aquel primo de la esposa de Magallanes que tras la muerte de este se alzó como capitán de la armada y murió pocos días después en el convite del rey de Cebú. No era alguien que resultara simpático a los demás o, al menos, a Elcano. Antes al contrario, en estas cuentas de clavo a su nombre se añadía que, por su causa, «murieron los veintisiete hombres de Cebú»[178].

También llegaron más de 27 quintales repartidos a nombre de Tuan Ponçon, Tuan Bodiman, Peze Culao, Cape y Alí, todos ellos «moros tomados en el junco de buena guerra». Se trataba de cinco de los trece indígenas asiáticos que viajaron a bordo de la nao Victoria durante el regreso a España, aunque perdieron la vida de camino. Este clavo se lo podrían haber adjudicado los supervivientes sin que nadie en Castilla sospechara, pero no fue así pese a tratarse de un volumen importante, que pasó al armazón sin más[179].

También se declaró clavo perteneciente a Martín de Magallanes, hombre de armas «pariente»[180] del capitán general que había viajado a bordo de la Victoria, aunque había fallecido por enfermedad durante el regreso, a la altura de Guinea.

Por otro lado, se trajeron importantes cantidades de clavo que los tripulantes quisieron donar y repartir a diferentes órdenes religiosas: Nuestra Señora de la Victoria de Sevilla, Santiago de la Espada de Sevilla, San Lesmes, Nuestra Señora de Montserrat, Nuestra Señora de la Cinta de Huelva, Nuestra Señora de la Concepción, San Antonio de

Padua y Santa Bárbara. Sumaban entre todas cerca de 10 quintales[181].

Además de estos ejemplos, sabemos que Elcano en particular había cargado tanto como quiso y que no resultaba ser alguien avaro. Se permitió el lujo de portar clavo de regalo para alguien a quien se lo había prometido: «tres quintales y cuatro libras de clavo que cargó por Rodrigo de Garay, que no fue en el armada, que dicen le había prometido de se lo traer»[182].

Como vemos, ni los tripulantes en general ni Elcano en particular parece que se dedicaran a aprovecharse del clavo de otros que no podían contarlo para engrosar sus números, sino que, por el contrario, más bien deberíamos decir que se mostraron bastante generosos. Se hace por tanto muy difícil creer que hubiera una mano negra que ocultara aquel clavo a nombre de Magallanes que Espinosa declaró, y más todavía habiendo regresado a bordo personas que apreciaban tanto al capitán general como Antonio Pigafetta o Nicolao de Nápoles.

El único pago que percibió algún familiar de Magallanes fue el que la Casa de Contratación de Indias hizo efectivo a su hermano Diego de Sosa, a 25 de octubre de 1524, por un importe de 15.000 maravedís. Esta fue la cifra resultante tras restar el sueldo que ya se le había adelantado del total a percibir hasta la fecha de su muerte[183].

No obstante, su cuñado Jaymes Barbosa, declarándose heredero de Magallanes, pleiteó sin ningún éxito años más tarde —¿habría muerto Diego de Sosa?— para que se le pagara por el clavo del capitán general que había quedado en Tidore y por el sueldo de sus criados y esclavos. Y pese a la declaración de Gonzalo Gómez de Espinosa, no consta que reclamara clavo alguno que pudiera haber llegado a bordo de la nao Victoria a nombre del capitán general.

Capitán del galeón San Antonio

El 20 de diciembre de 1527 el emperador nombró a Gonzalo Gómez de Espinosa capitán de la segunda nao de la expedición de Simón de Alcazaba a la Especiería. Aquel navío fue referido siempre como galeón, y recibió el nombre de San Antonio. Se trataba de una nave de gran porte, cerca de tres veces mayor que aquella nao Trinidad capitana de la expedición de Magallanes. Aunque no hemos conseguido localizar su capacidad en toneles, sí podemos hacernos una idea de su gran tamaño porque contaba con una dotación de 175 personas, portaba dos bateles e iba fuertemente artillada[184].

La expedición de Simón de Alcazaba fue la mayor organizada hasta entonces con destino al Maluco, con una armada compuesta por nada menos que nueve barcos: la nao capitana —a la que se la llamó simplemente así, capitana, con 253 hombres de dotación—, la San Antonio, la Sancti Spíritu, San Llorente, Santiago, San Lesmes, Cuerpo Santo, Santa María del Campo y Anunciada.

Esta gran flota se preparó primero en La Coruña y después en Cádiz. Los navíos y la mayor parte de sus pertrechos fueron entregados por el obispo de Ciudad Rodrigo, Gonzalo Maldonado, a quien el emperador había encargado este cometido. Espinosa se desplazó a Cádiz a primeros de agosto de 1528[185], momento en que empezó realmente a trabajar a cuenta de esta nueva expedición.

Otro detalle sorprendente que nos dejan los libros de contabilidad es que Espinosa se reencontró con aquel Taymon que le había ayudado en Cochín. Huber Taymon también había sido nombrado capitán de otra nao de la misma expedición para la que trabajaba Espinosa, y a ambos se les pagaba a la vez y por el mismo importe:

Ítem, pagaste 11.250 mrs que diste a Taymon, capitán, para en cuenta de su sueldo.

Ítem, pagaste a Gonzalo Gómez de Espinosa, capitán, otro tanto[186].

Qué caprichoso fue el destino con estos hombres. El reencuentro con Taymon tuvo que tratarse de un momento especial para Espinosa. Aquel que le ayudó cuando más lo había necesitado, quien le había visto pasar por sus horas más bajas, estaba ahora con él en Castilla, como compañero, y para dirigirse juntos al Maluco. Aquel Espinosa hundido en la desesperanza de una celda en la India empezaba a quedar atrás y era ya solo un mal recuerdo. Nuestro capitán había recuperado su dignidad.

En esta armada quedaron enrolados algunos amigos y compañeros de Espinosa en la expedición de Magallanes. Ginés de Mafra y León Pancaldo fueron asignados como pilotos en sendas naos[187], pero hubo más. Una de las principales dificultades para seguir la pista de los supervivientes de la primera vuelta al mundo es que solo en algunos casos se les refiere como tales, por lo que cuando esto no se especifica podría tratarse de otras personas. En la nao capitana de esta expedición se enrolaron un Nicolao como maestre y un Felipe de Rodas como piloto[188]. Bien pudieron ser los marineros Nicolao de Nápoles y Felipe de Rodas, que habían acompañado a Elcano durante el regreso con la nao Victoria y que, gracias a la enorme experiencia adquirida en aquel viaje, pasarían ahora a formar parte de esta nueva armada al Maluco como algunos de sus principales oficiales.

Junto a ellos, y aunque esto sea dudoso, el despensero de la nao capitana quedó referido como Arratia[189], y podría encajar con el Juan de Arratia del que ya hemos tratado y que viajó como marinero en la expedición de Loaysa, a bordo de la nao San Gabriel, la que había regresado a Bayona en 1527.

Uno de estos viejos conocidos, Esteban Gómez, antiguo compañero de Espinosa en la expedición de Magallanes, había regresado a Sevilla desde el Estrecho a bordo de la nao San Antonio —no confundir con el navío del mismo nombre del que Espinosa fue nombrado capitán en 1527—. El emperador le terminó restituyendo como piloto de la Casa de Contratación y durante los años de 1523 y 1524 había explorado con una sola carabela toda la costa de Norteamérica, desde la Florida hasta el Labrador, en búsqueda de otro paso hacia el Pacífico. Ahora viajaría como capitán del galeón La Anunciada[190], y desarrollaba un importante papel en las labores de preparación de la armada.

A aquella expedición de Esteban Gómez se la llamó en su tiempo como el viaje «al Catayo», pues su propósito no era solo localizar otro posible paso al Pacífico, sino continuar después hasta descubrir el camino a China. Evidentemente, el que vino a llamarse Paso del

Noroeste no se localizó —hubo que esperar nada menos que hasta 1905, y lo hizo quien después conseguiría ser el primero en llegar al Polo Sur, el noruego Roald Amundsen—. Esteban Gómez volvió en 1524 portando a bordo a un buen número de indígenas norteamericanos, a quienes se bautizó con nombres castellanos como Benito, Diego, Antonio, Fernando, Margarita, Sancho, Guiomar, Marco, Pedro… Se conservan los libros de tesorería en que constan los gastos por darles ropas, manutención y «curarlos», siendo atendidos por diferentes vecinos de La Coruña que los alojaron en sus casas particulares[191].

Sin embargo, la vida de Espinosa no estuvo marcada precisamente por la buena suerte, y en esta ocasión no iba a ser menos. Al cabo de solo dos meses y medio de su llegada a Cádiz, a finales de octubre de 1528, el emperador le pidió acudir de nuevo a la corte, en Toledo en ese momento, y los planes se iban a trastocar. Se empezaba a fraguar un importante acuerdo con el rey de Portugal por el que su expedición terminaría siendo cancelada.

Desde finales de aquel año de 1528, Carlos V y Juan III mantuvieron unas negociaciones que tardaron varios meses en desarrollarse, y culminaron el 4 de abril de 1529 con la firma del Tratado de Zaragoza. La principal disposición de este acuerdo consistió en que la posesión del Maluco era cedida por el emperador al rey de Portugal a cambio de 350.000 ducados de oro, con el derecho a recuperarla si se reintegraba el importe. Entre otras cosas, también se estableció un antimeridiano de demarcación que sirviera de límite entre los hemisferios de ambos reinos, que vino a fijarse aproximadamente por mitad de la isla de Papúa o Nueva Guinea —en nuestros días queda una reminiscencia de aquel antimeridiano en la frontera que separa los dos países que tienen su territorio en esta isla —. Dada la imposibilidad técnica de establecer la ubicación del antimeridiano de Tordesillas, se adoptó este nuevo límite, que fue fijado mediante términos todo lo claros y expresos que en la época era posible.

La venta o, mejor dicho, el empeño del Maluco por parte de Carlos V puede parecer un giro inesperado, fruto de la necesidad de liquidez inmediata, pero podemos considerar que, en realidad, fue una buena jugada. Pese a que el comercio de la especiería seguía siendo un lucrativo negocio, diez años después de la partida de la expedición de Magallanes los intereses de España se habían focalizado en América, que en la última década por fin había empezado a generar notables ingresos. Añadido a esto, a finales de 1528 ya habían zarpado nada menos que 22 navíos castellanos hacia el Maluco[192], y tan solo uno, la

nao Victoria, había conseguido regresar[193]. Quedaba comprobado que el riesgo del viaje era muy alto y las inversiones en estas armadas tenían por ello un grado de incertidumbre difícilmente asumible.

Por otro lado, la política de hechos consumados seguida por Carlos V en relación con el Maluco mediante el envío continuado de armadas hacia allí —sostenido incluso durante las negociaciones con el rey de Portugal mediante la preparación de la armada de Simón de Alcazaba—, servía para desgastar a Juan III, que quedaba obligado a destinar recursos recurrentes al Maluco, mayores de los que podrían haber sido necesarios para mantener una actividad meramente comercial.

Por último, y quizá con mayor peso que cualquiera de los factores mencionados, el Maluco constituía un casus belli entre unos reyes que preferían el hermanamiento al enfrentamiento. Aunque, como es natural, cada uno velaba y defendía a ultranza sus propios intereses, no es menos cierto que ambos provenían de dinastías que se habían mezclado entre sí, y que ellos mismos habían dado continuidad a ese interés mutuo por estrechar lazos mediante los matrimonios que concertaron con sus respectivas hermanas.

Así, aunque Espinosa viajó nuevamente a Sevilla para continuar con los preparativos de la armada —el 30 de noviembre de 1528 lo ubicamos de nuevo en la ciudad hispalense, recibiendo, sin más detalles, «10.798 maravedís para se aparejar y comprar las cosas necesarias para ir al dicho viaje»[194]—, se terminó produciendo un giro de los acontecimientos que iba suponer un nuevo cambio de planes para él. La expedición iba a quedar anulada tras la firma del Tratado de Zaragoza. Espinosa estuvo presente en la corte durante la última fase de las negociaciones hasta que se alcanzó el acuerdo, y tuvo conocimiento de primera mano sobre sus términos. Él mismo lo contaría más tarde así:

[La armada de Simón de Alcazaba] no tuvo efecto por causa del concierto que Su Maj. mandó tomar y tomó con el Serenísimo Rey de Portugal sobre las dichas islas, en el cual se quedaron con el dicho señor rey de Portugal, el cual dicho concierto este testigo súpolo porque lo vio y, como dicho tiene, a la sazón que se hizo estaba en la corte de Sus Majestades[195].

Pese a que el acuerdo se estaba fraguando, los preparativos de la armada continuaron adelante de tal manera que esta llegó a quedar lista para zarpar, según diría Espinosa, «estando ya cargada de pan, y vino, y aceite, y de las otras cosas necesarias para su viaje, y de gente, y puestas a la vela»[196].

No fue hasta marzo de 1529, una vez que el Tratado quedó solo a falta de firma, cuando la expedición se canceló definitivamente y Espinosa abandonó Toledo con orden de dirigirse a Cádiz, donde se encontraba la flota, para ocuparse de llevar el galeón San Antonio hasta Barcelona después de una breve escala en Málaga.

Tornó de la ciudad de Toledo, donde estaba, por mandado de S. M. a Cádiz, para volver a ser capitán de la dicha nao, y fue por capitán de ella hasta Málaga y Barcelona[197].

Es posible que en ese momento conociera en Cádiz a Ochoa Martínez de Elcano, hermano del capitán, puesto que el emperador había ordenado a este acudir a la ciudad gaditana para incorporarse a la armada de Simón de Alcazaba, en diciembre de 1528[198]. De ser así, Espinosa tuvo ocasión de saber de su rocambolesca e interesante historia, puesto que Ochoa había embarcado en la expedición de Loaysa. Al poco de llegar al océano Pacífico, el navío en que por entonces viajaba, el patache Santiago, quedó aislado en una tormenta. Sin víveres suficientes para tan larga travesía hasta el Maluco, pusieron proa hacia Nueva España buscando la ayuda de Hernán Cortés. Ochoa consiguió sobrevivir a la dura travesía[199] y más tarde el grueso de su tripulación consiguió regresar a la península, aunque algunos, como el piloto Ortuño de Alango[200], se quedaron para acudir al Maluco con los de Saavedra. Así fue como Espinosa y el hermano de Elcano pudieron tener ocasión de coincidir en Cádiz, durante el mes de marzo de 1529. Desgraciadamente, Ochoa falleció poco después.

El 22 de abril de 1529, exactamente el mismo día en que el Tratado de Zaragoza quedaba refrendado, el emperador asignaba por real cédula[201] un nuevo trabajo para el capitán Espinosa. En adelante, ejercería como visitador de las naos que partían hacia Indias, en la Casa de Contratación de Indias de Sevilla. Era un cargo que le iba a permitir por fin asentarse, aunque todavía tardaría algunos meses en poder desplazarse a Sevilla para ejercerlo.

Tal como le había ordenado el emperador, antes de ello se ocupó de completar el traslado hasta Barcelona del galeón San Antonio, lo que tuvo lugar a finales de julio de 1529[202]. Aquel navío iba a zarpar pronto hacia Italia, integrado en una gran flota cuyo propósito nos contó el propio Espinosa: «Su Majestad llevó consigo la dicha armada cuando fue a coronarse»[203].

Efectivamente, Carlos V tenía pendiente celebrar su acto solemne de coronación como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, y para ello quiso desplazarse hasta Bolonia. Con este fin reunió una imponente armada en Barcelona, que partió hacia Italia bajo el mando del célebre Andrea Doria el 27 de julio de 1529. Estuvo integrada nada menos que por 34 galeras y 63 naos[204], una de las cuales fue el galeón San Antonio, el navío que Gonzalo Gómez de Espinosa había estado dispuesto a comandar para regresar al Maluco.

Asienta su vida en Sevilla

Antes de ocupar su puesto de visitador en Sevilla, Gonzalo Gómez de Espinosa viajó desde Barcelona hasta Madrid, donde se encontraban en agosto de 1529 los señores del Consejo de Indias, para tratar de resolver de una vez las reclamaciones que tenía abiertas, de las que ya dimos cuenta. A ellas añadió una última, y es que, según afirmaba, llevaba dos años trabajando sin haber percibido sueldo, por lo que suplicaba que se lo pagaran «porque tengo muy extrema necesidad de ello»[205].

En este momento Espinosa llegó a pasar verdaderos apuros económicos. De sus palabras se desprende que la situación se había convertido en angustiosa, puesto que pedía que «se le mandara pagar su salario y dar alguna ayuda de costa para tornarse a su casa, porque de otra manera él no tiene con qué volver»[206].

Tanto fue así que no le quedó más remedio que contraer deudas. Taymon fue uno de quienes le prestó dinero. De nuevo el flamenco salía en ayuda de Espinosa cuando este más lo necesitaba, prestándole 40 ducados. Sin duda, entre ellos habían estrechado una gran confianza. También lo hicieron dos mercaderes de Siena establecidos en Castilla desde hacía años, llamados Juan Antonio de Picolomini y Escipión Pechi, a quienes se mostró muy agradecido cuando les pudo devolver los 14.000 maravedís «que me prestaron por me hacer honra e buena obra»[207]. Espinosa daba nueva muestra de ser alguien de fiar.

Durante su estancia en Madrid mantuvo una intensa actividad dirigiendo escritos y presentando testimonios en el Consejo de Indias, peleando por lo que era suyo. A mediados de noviembre se empezó a resolver la situación, aunque de una forma un tanto injusta porque, aunque se le dio la razón en muchos casos, los importes que se le pagaron fueron siempre bajos. En vez de darle lo que merecía y le correspondía, recibió lo que podríamos rebajar a una prima, además, eso sí, de que se le resolviera la vida en adelante mediante la concesión de un puesto en el funcionariado de la Casa de Contratación de Indias. Además, dado que la remuneración establecida para el trabajo de visitador era bastante baja, solo 12.000 maravedís al año, la emperatriz doña Isabel de Portugal tuvo a bien complementar su salario en otros 30.000 maravedís anuales como compensación por

haber quedado sin efecto la merced de 300 ducados para toda su vida, a causa de haber quedado suspendida la Casa de Contratación de la Especiería de La Coruña. Según palabras del secretario real Juan de Sámano, lo hizo «teniendo respeto a lo que había servido». Efectivamente, decía así la real cédula:

Es nuestra merced y voluntad que todo el tiempo que el trato de la dicha especiería esté suspendido se le haga merced como por la presente le hago al dicho capitán G° Gomez de Espinosa de treinta mil mrs en cada un año durante su vida, por la suspensión del dicho trato de la dicha especiería, en remuneración de lo que en el dicho viaje y en aquellas partes nos ha servido[208].

A modo de resumen, por el tiempo servido durante los preparativos de la expedición de Simón de Alcazaba tan solo recibió en concepto de sueldo, que sepamos, 10 ducados que le dio Juan de Sámano[209]. La merced de 300 ducados anuales, de la que no cobró nada, quedó en suspenso y fue sustituida por estos 30.000 maravedís anuales, a los que se añadiría el sueldo habitual de un visitador, fijado en 12.000 maravedís al año.

Una vez esto quedó resuelto, Espinosa se ocupó de resolver las deudas contraídas. A los dos mercaderes sieneses les otorgó un poder para que en su nombre pudieran cobrar de la Casa de Contratación de Indias el sueldo correspondiente al primer tercio de 1530, mientras que a Taymon le dio una obligación para que lo cobrara a su vez del obispo de Ciudad Rodrigo, a cuenta del salario que se le debía por el tiempo servido en los preparativos de la expedición de Simón de Alcazaba. En este caso, terminó siendo necesaria la intervención de la emperatriz doña Isabel de Portugal, que trasladó el asunto a la Casa de Contratación para que allí se ocuparan[210].

Por último, lo más problemático para Espinosa fue recibir la compensación por el tiempo que estuvo preso, que le había sido inicialmente rebajada de forma muy notable mediante un solo pago liquidatorio de 50 ducados en efectivo, y otros 150 en la «armazón», es decir, en la inversión de los armadores de la expedición de Simón de Alcazaba. Al quedar esta anulada, tuvo que continuar reclamando que se le abonaran estos 150 ducados, a los que se debía sumar la parte de la herencia de Hans Vargue que, de igual modo, también le había sido puesta el armazón de esta armada. Sobre esta reclamación

en particular solo hemos hallado el rastro de una orden dada en 1531 la emperatriz, para que se le adelantaran 20 ducados de los 41.200 mrs que se le debían por la herencia del lombardero alemán, «mientras se resuelve sobre ello»[211]. Como vemos, el asunto siguió pendiente durante años. No hemos encontrado más que el pago comentado, aunque no podemos descartar que terminara percibiendo el resto.

De este modo, aunque Espinosa no recibió todo lo que le habría correspondido, sí consiguió percibir una parte de las gratificaciones concedidas que no se le habían hecho efectivas y, sobre todo, quedó con el futuro resuelto.

Por fin, en noviembre Espinosa viajó a Sevilla y, aunque en realidad no había ejercido todavía su trabajo, se le pagó como si lo hubiera hecho desde el mes de abril de ese año de 1529, en que había sido nombrado visitador[212]. Fue nuevamente doña Isabel de Portugal quien lo dispuso así, enviando una orden a la Casa de Contratación para que se le pagara desde esa fecha[213]. Nuestro capitán tenía por fin ocasión de asentarse tras tantos años de vaivenes, y podía contar con unos ingresos fijos holgados que le permitirían vivir cómoda y dignamente.

Tras establecerse en Sevilla no debió tardar en contraer matrimonio. De su mujer solo conocemos su nombre, Juliana de Bobadilla, aunque como veremos es posible que se tratara de una hermana de Ignacio de Bobadilla, quien por entonces se encontraba en la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, conocida en nuestros días como La Antigua Guatemala. Trataremos debidamente sobre este personaje que se convirtió en alguien importante para nuestro capitán.

Gonzalo Gómez de Espinosa y Juliana de Bobadilla tuvieron al menos un hijo llamado Ruy Gómez de Espinosa. Su nombre de pila, Ruy, o Rodrigo, era el del padre de nuestro capitán. La familia tuvo su domicilio en tres lugares diferentes. Al principio se establecieron en la collación o parroquia de Santa María Magdalena[214], pero al poco se mudaron a la de Santa Cruz, donde ya vivían en 1531[215]. Por último, pasaron a la de San Nicolás, donde se establecieron definitivamente. Fueron años de una merecida estabilidad.

El ya tan curtido capitán contaba a principios de 1530 con unos 45 años, y la vida al fin le sonreía. Por primera vez tenía ocasión de ejercer un trabajo digno que le permitía asentarse y formar una familia. Lejos de resultar monótono, ejercer como visitador de las naos

que viajaban a las Indias iba a ser muy interesante. Consistía en realizar inspecciones previas sobre el estado de los navíos para asegurar que se encontraban en buenas condiciones para navegar, y que se cumplían las regulaciones relativas a la seguridad, así como las referidas a las mercancías y a las personas que podían viajar. Espinosa era uno de los inspectores que velaban por el cumplimiento de las ordenanzas que regían sobre estas cuestiones. Era habitual que para ello se desplazara a Sanlúcar de Barrameda, desde donde los navíos zarpaban definitivamente hacia la Mar Océana.

Cada navío era inspeccionado, o visitado, dos veces en Sevilla, más una tercera en Sanlúcar de Barrameda, y solo en caso de resultado favorable obtenía licencia para viajar a Indias. Cada una de las tres visitas tenía una razón de ser diferente. El propio Espinosa dejó constancia de en qué consistían, y merece la pena que nos detengamos en ello.

La primera visita, la más sencilla, consistía en determinar si la nao «está buena para cargar». Si la inspección resultaba favorable, «se le da licencia al maestre para que la cargue»[216].

En la segunda, el visitador era acompañado por el contador y un oficial, y se controlaba que se dispusiera de la tripulación, artillería y jarcia necesarias. Hasta que no fuera así, no se daba autorización para ir hasta Sanlúcar de Barrameda.

Ya que está cargada viene el contador para que, él con un visitador y con su oficial, la vaya a visitar para que se vaya el río abajo a Sanlúcar. Así, van a visitarla y hace alarde de la gente que lleva de mar para la navegación, y si no parece que tiene los marineros y grumetes que conviene para ello, y artillería, y munición y jarcia, mándasele que lo tome.

La tercera visita se realizaba por tanto en Sanlúcar de Barrameda, cuando todo estaba en teoría dispuesto para partir, acompañado por un escribano. Se trataba de la más compleja, puesto que se volvía a comprobar la tripulación, incluyendo esta vez al contramestre, escribano, despensero, carpintero y lombarderos, y se inspeccionaba el buen estado de las jarcias, velas, bombas de achique, repuestos, batel auxiliar, armas y municiones. Una comprobación importante era que el navío no estuviera sobrecargado, y en caso de que así fuera se

ordenaba echar por la borda parte de la carga del último de los fletadores. A todo ello se añadía la comprobación de que no viajaban pasajeros, caballos, oro, plata o cualquier otro objeto indebido o prohibido.

De cuanto contó Espinosa al respecto se obtiene información muy valiosa sobre múltiples aspectos relacionados con la navegación de la época. Por ejemplo, el maestre y el piloto debían mostrar «sus exámenes y cartas, todas señaladas del piloto mayor», es decir, que debían portar mapas firmados por el piloto mayor de la Casa de Contratación, y haber aprobado un examen que los habilitaba. La nao debía contar con al menos dos bombas de achique, «guarnecidas de varas y gurrones», es decir, que giraban mediante bisagras[217]; se portaban al menos cuatro anclas, dos mayores y dos menores, y el batel debía ser una embarcación bastante seria, puesto que debía contar con «veinte y cuatro remos».

Por otro lado, de cuanto Espinosa contó sobre ello, encontramos algunas interesantes referencias a las mercancías cuyo comercio estaba prohibido en Indias, y en particular una referente a «libros de historias profanas, así como Amadís[218] u otros de esta calidad, contra la cédula que sobre esto se dio». Al ser preguntado por esta cuestión, el capitán Espinosa afirmaba «haber visto llevar libros de Amadís y de Esplandián[219] para leer por la mar pero, que los lleven para mercadería para vender allá, que no lo ha visto».

Sin pretender ser exhaustivos en este aspecto, lo mostrado hasta ahora permite apreciar que el trabajo de nuestro capitán le obligaba a estar atento a una gran diversidad de regulaciones que, por otro lado, no siempre quedaban lo suficientemente claras. Por ejemplo, ¿cómo se determinaba si un navío estaba o no sobrecargado? Era una cuestión importante, puesto que en caso de que el visitador apreciara que era así, obligaría a lanzar por la borda parte de la carga. Este tipo de situaciones daban lugar a posibles agravios comparativos respecto al trato dado a diferentes maestres o armadores, incluso a presiones y acusaciones de trato injusto, por lo que el oficio de visitador requería de una buena dosis de autoridad, seguridad y experiencia.

Por otro lado, se trataba de un trabajo que a Espinosa le permitió conocer y mantener contacto con la mayoría de los marinos que pasaban a Indias, además de, por descontado, con todos aquellos que trabajaban en la Casa de Contratación. La primera visita que hemos localizado realizada por él es de febrero de 1530, a un navío llamado Santa María de la Concepción que iba a partir hacia Santo Domingo[220].

En 1531 firmaba ante escribano en Sevilla un documento que nos vuelve a traer a un Espinosa amigo de obrar con rectitud. Resulta que una tal María Fernández de Herrera le había dejado nombrado heredero universal y, tras su muerte, su viudo alegaba que no era justo darle la mitad de los bienes gananciales que compartía con ella, porque se habían apreciado desde que esta hizo testamento. Así, lejos de permitir que esto sembrara la discordia entre ellos, acordaron dejar nombrados a unos jueces que se ocuparían de resolver el asunto en un acto de conciliación[221]. Espinosa no quiso o no pudo perder tiempo en ello, y nombró a un Cristóbal Suárez como apoderado suyo para que se ocupara de las gestiones[222]. No logramos averiguar qué había llevado a aquella señora a dejar fuera de su testamento a su marido, y legar todos sus bienes a nuestro capitán[223].

Algún tiempo después encontraremos a Espinosa prestando declaración en favor de Cristóbal de San Martín, hermano del cosmógrafo Andrés de San Martín que, como ya vimos en su momento, había quedado en Cebú. Era ya el año de 1535 y Cristóbal pedía que, después de tanto tiempo sin saber de su hermano, el emperador asistiera a las dos hijas que este había dejado a su cuidado, según decía, «como se ha hecho con las mujeres de los otros pilotos que allá fueron»[224]. De la madre sabemos que se llamaba Ana Martín, y que había tenido a las dos hijas del cosmógrafo «siendo solteros el uno y el otro». De aquellas niñas que vieron marchar a su padre siendo todavía bebés, Juana había ingresado como monja en el monasterio sevillano de Santa María del Socorro, mientras que María tenía 17 años y era «doncella para casar».

Cristóbal de San Martín reunió a bastantes personas para declarar en su favor. De cuanto dijeron, resultan sugerentes los testimonios de las personas que afirmaban haber estado presentes cuando la expedición zarpó de Sevilla y la vieron partir, como el del piloto mayor Sebastián Caboto, que afirmaba haber presenciado aquel momento. El testimonio de Espinosa nos aporta algo que por ninguna otra fuente es conocido, y es que, como tratamos, Andrés de San Martín había bajado a tierra en Cebú para lavar su ropa, pero nunca más volvió a las naos ni se supo de él.

El expediente abierto por Cristóbal de San Martín nos llega inconcluso, de modo que desconocemos si tuvo éxito en su petición. No obstante, cinco años antes el emperador ya había otorgado por real cédula 12.000 maravedís «que hicimos merced a Juana de San Martín, hija de Andrés de San Martín, piloto, que fue con Hernando de Magallanes al descubrimiento de la Especiería, para ayuda a su casamiento, por lo que sirvió el dicho su padre en el dicho viaje»[225].

Avanzaremos un par de años más, hasta el 31 de marzo de 1537. Aquel día, Espinosa fue uno de los declarantes en el interesantísimo auto de herederos de otro de los compañeros de la nao Trinidad, el marinero sevillano Juan Rodríguez, fallecido en el Pacífico durante el tornaviaje[226]. Su viuda, Catalina López, ya casada de nuevo, reclamaba el pago de una parte pendiente del sueldo devengado por su marido, porque se le había pagado contando hasta la fecha en que la nao Victoria había partido de Tidore. Por ello, tenía pendiente el cobro por los restantes meses que sirvió a bordo de la Trinidad hasta su muerte.

Como era costumbre, se abrió un proceso legal en el que ella debía presentar testigos que la respaldaran, de modo que reunió, entre otras personas, a varios de los expedicionarios supervivientes de la primera vuelta al mundo que vivían en Sevilla. Así, junto a Gonzalo Gómez de Espinosa, prestaron también declaración Nicolao de Nápoles así como Diego Carmena Gallego, el cual había participado como marinero pero, por entonces, era referido como maestre. Con ellos declaró también Catalina Martínez, mujer de Ginés de Mafra, el cual se encontraba ausente por haber marchado a Indias.

Sus testimonios dejan algunos detalles muy reseñables que merecen que nos detengamos a comentar. El primero de ellos es que, de cuantas veces refirió su edad nuestro capitán, es aquí donde lo hacía por primera vez sin redondear. Hasta entonces, en diferentes momentos había declarado tener «treinta años, poco más o menos», o «cuarenta años, poco más o menos». En cambio, ahora decía que «es de edad de cincuenta y dos años», de un modo concreto y nada ambiguo. Esto fue lo que nos llevó a establecer su año de nacimiento entre 1485 y 1486, como ya explicamos.

Una de las preguntas del interrogatorio versaba expresamente sobre Ginés de Mafra. Era importante que los nuevos testimonios dados ahora refrendaran lo dicho por el marinero años atrás, en 1528, porque en el expediente del auto consta una declaración que por entonces había dejado firmada, en la que sostenía haber estado presente cuando su compañero Juan Rodríguez dictó testamento en la nao Trinidad, dejando nombrada como heredera universal a su mujer, Catalina López. Las palabras de Ginés de Mafra habían sido estas:

Este testigo venía en la propia nao [...] y vio fallecer al dicho Juan Rodríguez, y antes de su fallecimiento hizo su testamento ante el escribano general de la dicha nao, que se llamaba Bartolomé Sánchez,

al cual este tiempo se halló presente por testigo, y vio cómo el dicho Juan Rodríguez dejó por su heredera, enteramente de todos sus bienes, a la dicha Catalina López, su mujer.

Por la importancia dada a esta declaración se desprende que aquel testamento se había perdido. Lo que Espinosa contó entonces sobre Ginés de Mafra es la viva muestra de quien habla de un amigo:

Sabe que el dicho Ginés de Mafra no está en esta ciudad de Sevilla, sino en las partes de las Indias, porque así lo ha oído decir públicamente y, de más, al tiempo que se partió para las dichas Indias, el dicho Ginés de Mafra se despidió de este testigo, y que puede haber el tiempo que está ausente cuatro años, poco más o menos, y que después acá no ha venido porque, si hubiera venido, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos.

Hay una información muy sorprendente aportada aquí por Espinosa, y es que los testamentos de cuantos viajaron a bordo de la nao Victoria quedaron en la Trinidad y, además, los entregó tras su regreso al Doctor Beltrán, del Consejo de Indias:

Todos los testamentos de las personas que venían en la dicha nao la Victoria y en ella murieron, este testigo los dio y entregó al señor doctor Beltrán, con otras muchas escrituras.

Nos parece que en esta ocasión estamos ante un lapsus de Espinosa o del escribano que transcribió sus palabras, y que esos testamentos que consiguió conservar hasta su liberación fueron en realidad los de los compañeros de la nao Trinidad. Lo creemos así porque la pregunta que se le formulaba era referida a los de la Trinidad, y no a los de la Victoria:

Si saben que antes que falleciese el dicho Juan Rodríguez, marinero, viniendo en la dicha nao nombrada la Trinidad, hizo y

ordenó su testamento en que dejó por heredera a la dicha Catalina López, su mujer. Digan y declaren lo que supieren y se acordaren de lo susodicho.

Que sepamos, ninguno de estos documentos que entregó Espinosa se ha conservado hasta nuestros días, pero por estas palabras queda claro que el capitán portugués Antonio de Brito no requisó toda la documentación que se portaba a bordo de la Trinidad, sino solo lo que realmente le interesó, dejando que el capitán Espinosa mantuviera en custodia los testamentos de sus hombres, que consiguió entregar al Consejo de Indias.

Además de estos testimonios, el auto incluye un segundo interrogatorio realizado un año antes a otros de los compañeros de la primera vuelta al mundo que también vivían en Sevilla. Se trataba de los marineros Francisco Rodríguez, uno de los 18 que habían vuelto con Elcano, el ya referido Juan Rodríguez «El Sordo» y un tal «Pero Hernández», único de los tres que a estas alturas no ejercía de marinero sino que había cambiado su oficio por el de «frenero», —fabricante de frenos para las caballerías—, y que presenta el problema de que su nombre no corresponde con el de ninguno de los supervivientes, según habían sido referidos en su momento.

Cuando intentamos averiguar de quién pudo tratarse el tal Pero Hernández, quien afirmaba haber embarcado como marinero en la nao Concepción, con muchas reservas pensamos que debía tratarse del onubense Gómez Hernández, quien también había formado parte de los 18 que llegaron en el grupo de Elcano, y en este momento afirmaba tener «más de cuarenta años» y vivir en la collación de San Salvador. La última pista anterior de Gómez Hernández es su declaración en 1524 ante la Junta de Elvas-Badajoz, y entonces afirmaba contar con 26 años. No hay ningún otro superviviente, marinero de la Concepción, del cual al menos coincida el apellido.

No sabemos cómo se resolvió este pleito porque el legajo que se conserva está incompleto, pero aquella viuda, Catalina López, consiguió recabar como testigos en su favor nada menos que a siete compañeros de su marido en la primera vuelta al mundo, residentes todos ellos en Sevilla, y de algunos de los cuales este es el último registro documental que hemos encontrado.

Por otro lado, a la vez que esto sucedía, Espinosa mantenía negocios con un tal Bartolomé de Ayala, quien se encontraba en

Indias, «en la provincia de Tierra Firme». Lo sabemos porque, tras la muerte de este, en el año de 1538, su padre y heredero pidió al emperador que apremiara a los oficiales de la Casa de Contratación para que nuestro capitán le rindiera cuentas, dado que «a su noticia es venido que en esa ciudad [de Sevilla] el dicho su hijo tenía compañía y contratación con Gonzalo Gómez de Espinosa, de mercaderías y otras cosas que le enviaba, y él recibía mucho oro y plata que le enviaba el dicho su hijo, y que de todo ello tenía su libro de caja y otras escrituras»[227].

Nada más sabemos acerca de cómo se resolvió este asunto, por lo que interpretamos que las cuentas de Espinosa con Bartolomé de Ayala estaban ya saldadas, o bien el capitán no tuvo ningún problema en resolverlo con el padre de su socio, tal como este pedía.

En 1538, a Espinosa todavía le quedaban varios años de vida, aunque para su desgracia iban a ser convulsos.

Nuevas ordenanzas, mismo Espinosa

La vida de nuestro capitán sufrió un importante sobresalto en el mes de agosto de 1538. Todo empezó a torcerse el día en que tanto él como su compañero Juan de Cárdenas, también visitador de la Casa de Contratación, recibieron notificación de una real cédula[228] por la que el emperador les ordenaba comparecer ante el Consejo de Indias para dar cuenta del modo en que habían realizado su trabajo, bajo amenaza de que no abandonaran la corte sin licencia si no querían perder su puesto y recibir una fuerte sanción.

Juan de Cárdenas y Gonzalo Gómez de Espinosa, visitadores de las naos que van a las Indias, yo vos mando que del día de esta mi cédula os fuere notificada hasta veinte días primeros siguientes, vengáis y parezcáis personalmente ante los del nuestro Consejo de las Indias, y traeréis las fes de las visitaciones que habéis hecho después que el obispo de Ciudad Rodrigo y el doctor Beltrán visitaron esa Casa de la Contratación. [...] No partáis de nuestra corte sin nuestra licencia so pena de privación de vuestros oficios y de cada cien mil maravedís para nuestra cámara.

Cuando uno lee esto, es inmediato pensar que ambos visitadores debieron obrar de forma corrupta. Ciertamente, su trabajo era propicio para ello, puesto que cualquier maestre o armador que quisiera pasar a Indias dependía de su visto bueno. También controlaban que no hubiera pasajeros que embarcaran sin licencia, o que se introdujeran mercancías prohibidas en los navíos, por lo que no debieron faltarles las tentaciones.

Sin embargo, ¿acaso no conocemos ya a Gonzalo Gómez de Espinosa? ¿Cuánto ha de hacer alguien a lo largo de su vida para que no dudemos de su honorabilidad? Estas fueron las preguntas que yo mismo me hice al abordar la investigación de esta historia, dando un voto de confianza al capitán, y las respuestas que obtuve no me defraudaron.

Lo primero en que debemos fijarnos es que el rey les pedía acudir

con las actas de las visitas realizadas desde que el obispo de Ciudad Rodrigo y el doctor Beltrán estuvieron en la Casa de Contratación. En realidad, en esto sufrió un lapsus, porque confundió al obispo de Ciudad Rodrigo por el de Lugo, que era quien sí había hecho estas visitas en 1536. Como resultado de ellas, Juan Suárez de Carvajal, que así se llamaba, había propuesto una larga lista de mejoras al sistema de funcionamiento interno de la Casa de Contratación[229], que se terminaron materializando en unas nuevas ordenanzas.

Cómo no, ambos visitadores acudieron ante el Consejo de Indias y allí encontraron que, por orden del mencionado Juan Suárez de Carvajal, se había tomado testimonio secreto a múltiples personas acerca de la conducta de ambos durante el ejercicio de su oficio. Se trataba, en general, de diferentes maestres responsables de naos que habían viajado a Indias bajo inspección previa de Espinosa o de su compañero.

Según estos testimonios, había diferentes controversias por las que ahora se pedía explicaciones a ambos visitadores. Merece la pena exponerlas tal como quedaron registradas, junto con extractos de las respuestas que dieron los inculpados, porque no solo muestran muy bien el alcance de los cargos, sino que nos enriquecen mucho en el conocimiento sobre las regulaciones, usos y costumbres relacionadas con todo esto.

Por ejemplo, el primer cargo consistía en que habían dejado ir cargados con mercancías de peso los bateles de las naos, contraviniendo así las ordenanzas. A ello respondieron dando sus buenos argumentos:

Nosotros no hemos dejado ir cargadas las barcas de las dichas naos de mercaderías y cajas, y otras cosas que no fuesen de agua o vino, o de las que son menester para el matalotaje de los pasajeros y marineros, por ser como es cosa permitida que los mantenimientos puedan ir en las dichas barcas, o sobre las hombreras de las tales naos.

Les acusaron de haber permitido embarcar a más de 60 pasajeros, tripulación aparte, en navíos de cien toneles, también en contra de las ordenanzas. Su respuesta fue bastante resolutiva:

No hemos consentido ni dejado ir en cada una nao o carabela ni a pasajeros de los que según las ordenanzas de la dicha casa pueden y deben ir, y si algunos fueron serían en antes que las dichas ordenanzas se publicasen y viniesen a nuestra noticia, o después de hecha la visitación, sin lo nosotros ver ni saber. Los meterían en la mar y entre la vela.

Otra de las acusaciones consistió en que habían permitido viajar a portugueses. A ello dijeron así:

No hemos dejado ir en las dichas naos marineros portugueses y, si algunos han pasado, será no los conociendo nosotros, informando que eran castellanos y disimulando su habla o traje, de tal manera que los no pudiésemos conocer por portugueses.

No obstante, la acusación estrella fue que habían cobrado derechos a los maestres, sin que estuviera permitido. La respuesta da lugar a pensar que esta era la práctica la habitual que siempre se había seguido y como tal estaba reglada en función de la duración de las visitas, aunque las nuevas normas establecieran su prohibición:

De la visitación de las naos no hemos llevado más de aquello que Su Maj. manda que llevemos, o los dichos oficiales de la dicha casa.

En particular, el capitán Espinosa respondía a esto añadiendo que «no he llevado más derechos de los que me pertenecieron y debía llevar según los días que me ocupé en ir, y venir, y estar, y poner en orden como visité las dichas naos». Concluían los dos compañeros con este breve alegato:

Porque nosotros, los dichos visitadores y cada uno de nos, negamos lo contenido en los dichos capítulos y cargos, y decimos que no se ha, ni debe presumir, hayamos excedido en los dichos nuestros oficios por ser, como somos, hombres muy honrados, hijosdalgo, y

ricos y de buena vida y fama, buenos cristianos temerosos de Dios y de nuestras conciencias, quistos y apartados de hazer excesos, y en tal posesión habidos y tenidos.

Tras estas explicaciones, las cosas quedaron como estaban por un tiempo, y ambos continuaron ejerciendo su tarea con aparente normalidad. Paradójicamente, y sin guardar ninguna relación con esto, el obispo de Lugo, Juan Suárez de Carvajal, de quien partieron las acusaciones, poco después fue inculpado a su vez por corrupción y apartado de su cargo en el Consejo de Indias.

Es posible que todas estas circunstancias afectaran a la salud de un también veterano Juan de Cárdenas, el compañero de Espinosa. Murió el 4 de enero de 1540[230].

La emperatriz doña Isabel de Portugal había fallecido repentinamente en 1539 y su hijo, el todavía muy joven príncipe Felipe, empezó entonces a ocuparse de la gobernanza. Una de sus primeras decisiones fue enviar al licenciado Gregorio López a realizar una investigación, por entonces llamada «residencia», sobre el cumplimiento de las ordenanzas internas en la Casa de Contratación de Indias de Sevilla. Su cometido era informarse acerca de «cómo han guardado y cumplido las instrucciones y provisiones de S. Maj. y lo que les está mandado por las visitaciones pasadas, especialmente por la que el obispo de Lugo hizo»[231].

Gregorio López se tomó realmente en serio su trabajo y desarrolló una investigación exhaustiva sobre el proceder de cada uno de los miembros de la Casa de Contratación. Su interrogatorio, con nada menos que 86 preguntas, da una buena medida de su celo. A resultas de ello, en 1543 abrió causas contra Gonzalo Gómez de Espinosa, los principales responsables de la Casa, su tesorero y su contador, además de contra una larga nómina de funcionarios. No se libró nadie. Incluso hubo cargos contra los cosmógrafos Sebastián Caboto, Alonso de Chaves y Diego Gutiérrez, de cuyos mapas decía el juez que contenían «yerro», al indicar la posición del meridiano de demarcación del Tratado de Tordesillas en un lugar incorrecto y perjudicial para el emperador.

Aunque terminaron conservando el cargo, el tesorero y el contador de la Casa de Contratación fueron condenados a pagar 642.000 maravedís, una cuantía desorbitada, acompañada de la condescendiente advertencia de que «ya que no fueron condenados

por culpas a resueltas de la visita de Gregorio López, procuren no exceder ninguna ordenanza».

Este proceso supuso un mal trago del que la mayoría salió más o menos bien librada, pero lamentablemente no fue el caso de Espinosa. El 20 de septiembre de 1544, desencadenándose todo con mucha rapidez, el emperador notificó por real cédula su cese, y nombraba a su sustituto:

Por cuanto los de nuestro Consejo de las Indias, vista la vista del licenciado Gregorio López, del dicho nuestro Consejo, [...] y entre los otros capítulos en ella contenidos hay uno en que privan a Gonzalo Gómez de Espinosa, visitador de las naos que van y vienen de las Indias en la dicha casa del dicho oficio de visitador, y por nos visto el dicho capítulo y que así mismo Juan de Cárdenas, que era otro visitador de las dichas naos, ha muchos días que falleció, [...] por la buena relación que tenemos de vos, Jerónimo Rodríguez, vecino de Triana, hemos acordado de vos proveer del dicho oficio de visitador en lugar de Gonzalo Gómez de Espinosa[232].

Además de resultar privado de su oficio, la propia sentencia añadía que debía cumplirse «sin embargo de cualquier suplicación que por parte del dicho Gonzalo Gómez de Espinosa fuere interpuesta de esta nuestra provisión». Esto quiere decir que, en contra de lo acostumbrado, la sentencia debía ser ejecutada aunque el acusado, ya condenado en realidad, ejerciera su derecho a la «suplicación» antes del pronunciamiento. En otras palabras, le negaron el derecho a alegar. El propio Consejo de Indias había solicitado al emperador con antelación modificar esto en el procedimiento legal que se siguió en esta ocasión, «por los inconvenientes que habría no se haciendo»[233].

El 16 de octubre de ese año, cerca de un mes después, Espinosa otorgaba poder al «procurador de pobres» de la Casa de Contratación, Sebastián Rodríguez, para que lo representara ante el Consejo de Indias y formulara las alegaciones que no le habían dado ocasión de realizar. Se trataba de un experimentado jurista con el que llevaba trabajando muchos años, así que ambos compañeros trataron de luchar para que se revocara una sentencia que consideraban injusta.

Por esas alegaciones conocemos los motivos concretos por los que se había despedido a nuestro capitán y lo que tenía que decir respecto

a cada uno de ellos. Es un texto cuya transcripción incorporamos en el anexo final del libro. Se trata, en la mayor parte de los casos, de defectos de forma o de procedimiento: por no haber entregado actas de las primeras visitas, no incorporar testigos en su relaciones, o no acudir a las visitas en Sanlúcar de Barrameda con el escribano preceptivo.

Ante ellas, Espinosa alegó que había seguido el procedimiento habitual y que nunca había sido notificado de lo contrario. En lo referente al escribano de Sanlúcar, siguió haciéndose acompañar por los escribanos con los que acostumbraba a trabajar que, según decía, eran oficiales del rey válidos y solventes, a diferencia del recientemente asignado, que en su opinión era inexperto.

Además de este tipo de acusaciones, se volvía a insistir en que había cobrado derechos de más a ciertas personas por sus visitas, o que había aceptado que se le diese de comer a bordo. Estas serían las únicas acusaciones por las que podríamos pensar que Espinosa habría obtenido un beneficio para sí de un mal ejercicio de su trabajo, pero las alegaciones que presentó parecen dar respuestas solventes.

En cuanto a esto último, parece que tenía su razón cuando decía que, si por causa de haber mala mar no se podía acudir a tierra para comer, dado que la Casa de Contratación no disponía de medios propios para que se le pudiera llevar a tierra, tenía que hacerlo a bordo del navío que visitaba. En lo referente a los derechos cobrados, detallaba los días que le había llevado la visita y que, a razón del importe diario establecido, no se había cobrado de más sino lo que correspondía. Era evidente que había una grave confusión sobre esto porque, al escucharlo, el fiscal lo tomó como una confesión, dado que estas prácticas habían terminado siendo prohibidas recientemente. Espinosa debió quedar confuso y perplejo.

En resumen, según las razones dadas por Espinosa, no prevaricó ni se lucró indebidamente y, acerca de los defectos de procedimiento, lo único que hizo fue seguir trabajando del mismo modo en que lo había hecho siempre, seguramente, tal como alegaba, por no haber sido informado de lo contrario o, como en el caso del uso de escribanos, por estar convencido de que se obraba de forma más eficiente.

Nada de esto sirvió. Aunque Sebastián Rodríguez manifestó al Consejo de Indias la injusticia cometida por la rápida marcha del licenciado Gregorio López sin haber atendido alegaciones, y por ello haberse dictado sentencia fuera de procedimiento, no hubo ningún

interés en cambiar las cosas.

En abril de 1544, nuestro capitán prestó una larga e interesante declaración jurada como testigo en un proceso que nada tenía que ver con este asunto, en el que el empresario y financiero alemán Antón Fúcar reclamaba al emperador las pérdidas que le habían supuesto las inversiones en las armadas al Maluco posteriores a la de Magallanes. Espinosa contaba lo que había sabido de cada una de ellas, y se mostraba imparcial y ecuánime: «no le va interés en esta causa, y que venza quien tuviere justicia»[234]. Lo reproducimos en el anexo final del libro.

El 20 de diciembre de 1544 el emperador ordenaba el pago del salario anual completo a Espinosa, que llevaba sin cobrar desde el año anterior[235], y en marzo de 1545 Sebastián Rodríguez insistía en pedir la anulación del auto y recibir a prueba a Gonzalo Gómez de Espinosa. El Consejo de Indias incorporó entonces al proceso la suplicación, para que «se viera en justicia», y finalmente, el 21 de julio de 1546, se pronunció la sentencia en firme manteniendo los términos de la primera[236].

Con la conclusión de este expediente dejaremos de encontrar noticias sobre nuestro capitán. En el encabezado de uno de sus folios aparece una nota al margen, según parece escrita con posterioridad, en la que alguien anotó, simplemente, la palabra «muerto». Desconocemos así en qué año le llegó la hora a nuestro capitán, y dónde descansaron sus restos. Después de aquel proceso, vino el vacío.

No es el final que habríamos deseado para él. Este procedimiento legal que marcó sus últimos años de vida nos deja una inevitable sensación de amargura. El capitán Gonzalo Gómez de Espinosa tuvo, a buen seguro, el que sería para él el peor de los finales, deshonrado por su rey tras un proceso menos justo de lo debido. Quien tanto y tan fielmente había servido, desde Valladolid hasta la Patagonia, desde el Maluco hasta la India, desde una nao Trinidad pasto de la muerte en el Pacífico norte, hasta aquella hedionda prisión en Lisboa, el último capitán de la vuelta al mundo, murió como había vivido, sufriendo hasta el final sus inacabables desdichas.

Posfacio

Espinosa y los cronistas

Quiero decir lo que intervino a un hidalgo llamado Gonzalo Gómez de Espinosa, que fue con Fernando de Magallanes y, venida la nao Victoria, quedó en los Malucos y volvió después a España, y dio noticia de otras cosas de aquellos Malucos y regiones que no se han dicho desuso, al cual yo vi después que volvió de la Especiería y le hablé en Sevilla, donde era cómitre[237] de César y visitador de Su Majestad de las naos que vienen a estas partes e Indias.

Estas palabras las escribió Gonzalo Fernández de Oviedo, quien en 1532 fue nombrado por el emperador cronista de las Indias. Fue durante ese año, o quizá en su posterior visita a Sevilla en 1535, cuando debió tener lugar esta entrevista con Gonzalo Gómez de Espinosa, que él mismo relató en su imprescindible obra Historia General y Natural de las Indias[238].

Lamentablemente, lo que Fernández de Oviedo aportó en su crónica tras este encuentro no añade prácticamente ninguna información nueva a lo ya escrito en la real cédula de concesión de un escudo de armas a Espinosa. De hecho, el propio cronista lo reconoció así al decir que «teniéndose Su Majestad por muy servido de él, le hizo mercedes y le concedió un privilegio de muy nobles armas, que yo he visto originalmente, en el cual se contiene mucha parte de lo que es dicho».

Fernández de Oviedo también había hablado con Elcano, y leyó la relación de Pigafetta original entregada por este al emperador:

El lector podrá colegir de esto y de lo que está dicho en los capítulos precedentes algunas cosas en que discrepan esos capitanes Espinosa y Juan Sebastián del Cano, pero en efecto al uno y al otro hizo mercedes la Cesárea Majestad, y yo hablé con el uno y con el otro, y de sus relaciones y privilegios, que ambos los vi, entendí lo que tengo dicho, y del tratado de Pigafetta lo que de suso le atribuyo.

Es una gran lástima que estos grandes hombres no hablaran más, porque Fernández de Oviedo escribió de forma ecuánime y crítica sobre todo aquello de lo que supo, y fue mucho, dejándonos como gran legado una crónica fundamental, sin la cual nuestro conocimiento actual de aquella época quedaría cercenado. Dando muestra de ese espíritu crítico, él fue el primer sorprendido de la gran fama adquirida por Magallanes, pese a haber muerto antes de llegar a la Especiería:

No obstante que por las relaciones de suso parece que Fernando de Magallanes no llegó a las islas de los Malucos y Especiería, este loor solo a Magallanes se le debe, y a él se atribuye este gran viaje y descubrimiento.

La posible colaboración de Espinosa con otros cronistas merece que hagamos un pequeño paréntesis en nuestro relato para tratar de ello, pese a la dificultad para alcanzar conclusiones claras. Vean si no lo que escribió el portugués João de Barros, otro de los autores imprescindibles de la época:

Gonzalo Gómez de Espinosa, el capitán, después en el año de quinientos y veintiséis vino a este reino, del cual hube algunos papeles que le hallé, entre los cuales fue un libro hecho por él de todo aquel su viaje[239].

Según afirmaba João de Barros, Espinosa traía un libro en que llevaba escrito cuanto le había acontecido, que le fue requisado en Lisboa y cayó en manos del cronista portugués. Por sus palabras parece desprenderse que incluso se llegaron a conocer.

Nada sabemos de este libro supuestamente escrito por Espinosa que, de haber existido, se terminó perdiendo. La crónica de Barros ni reproduce ningún fragmento, ni resulta certera en muchos de los detalles sobre la expedición, especialmente en los relativos a los momentos en que Espinosa ejerció como capitán general, de modo que su aseveración nos deja algo confusos.

Quizá el más abultado de los errores en el relato de lo sucedido

durante la expedición es que, según el portugués, la Trinidad y la Victoria zarparon juntas de Tidore, y fue en la isla de Banda donde la primera resultó averiada. Un dislate que hace pensar que Barros jamás pudo obtener información de primera mano por parte de Espinosa. Más tarde Barros sería copiado por Gaspar Correa, otro importante cronista portugués que, además, llegó a confundir a Espinosa con un tal «alguacil Ambrosio Fernández». Hilarante.

En cambio, el relato de Barros sí se convierte en muy valioso por incluir la transcripción de una carta del cosmógrafo de la expedición, Andrés de San Martín, de manera aparentemente literal. A continuación del fragmento que hemos mostrado, decía que «y así hube otros papeles y libros que Duarte de Resende, factor de Maluco, recogió del astrólogo Andrés de San Martín». Aquel Duarte de Resende se trataba de uno de los que se encontraban en el Maluco cuando capturaron a la tripulación de la nao Trinidad, y fue requisada su documentación. En esa carta, San Martín contestaba a Magallanes, quien le había pedido su parecer sobre el modo de proceder con la navegación mientras exploraban el Estrecho.

Aunque lo dudamos, ojalá fuera cierto lo que contó João de Barros y ese libro, escrito o dictado por Espinosa, exista y termine apareciendo algún día.

Por último, y no por ello menos importante, debemos tratar sobre la crónica del viaje escrita por Fernando de Oliveira, el mal llamado Manuscrito de Leiden, que en su título advierte que fue «escrito por un hombre que fue en su compañía».

Al igual que Fernández de Oviedo, Oliveira fue alguien de acción y de letras, con una vida plena, interesado en saberlo todo y que, en su caso, lo llevó a convertirse en el Nebrija luso al redactar la primera gramática en lengua portuguesa. El Renacimiento tiene en estos hombres a unos grandes exponentes.

El caso es que, cuando Oliveira relató la expedición, lo hizo de manera certera y concordante con lo que sabemos por otras fuentes, incluso sumando algunos datos e informaciones que sin su aportación desconoceríamos. Esto no lleva a creer que, efectivamente, obtuvo información de primera mano por parte de alguno de sus integrantes, según él mismo afirmaba.

El problema lo tenemos al tratar de determinar quién pudo ser su informante. Dado que su relato da detalles del tornaviaje de la Trinidad, pero no del retorno de la nao Victoria —del cual equivoca la

fecha de finalización, que es lo único que cuenta—, parece evidente que tuvo que tratarse de alguno de los supervivientes de la nao Trinidad.

Puesto que estos solo fueron cuatro, no debería ser muy difícil poder concluir de quién se trató, pero no es así. De haber sido Ginés de Mafra, su relación se parecería mucho a la de Oliveira, y no es el caso. Tenemos por tanto a un descartado. Nos quedan Gonzalo Gómez de Espinosa, León Pancaldo y Juan Rodríguez «El Sordo».

Este último afirmó que no sabía escribir cuando le fue tomado testimonio tras su regreso a España y, aunque se expresó de un modo que evoca más bien a una persona culta, no parece fácil que terminara siendo él quien escribiera lo que después trasladó Oliveira en su crónica.

En León Pancaldo sí tendríamos a un candidato más sólido. Sin embargo, si fuera él tendríamos otro problema porque contamos con ese otro relato anónimo conocido como el Roteiro de un piloto genovés, del cual solo hay dos posibilidades sobre su atribución: o él mismo, o su compañero de desdichas en Mozambique, Juan Bautista de Punzorol. Nos vuelve a ocurrir como con la relación de Ginés de Mafra: quien fuera autor del Roteiro debería quedar descartado como informante de Oliveira, porque no son relatos que se parezcan demasiado entre sí.

Dicho de otra manera, sí pudo ser León Pancaldo de quien Oliveira obtuvo su información, pero eso implicaría que el Roteiro lo escribió Juan Bautista de Punzorol. No habría ninguna contradicción con lo que en el último párrafo del Roteiro quedó anotado respecto a su autoría:

Traslado de un cuaderno de un piloto genovés que vino en la dicha nao, que escribió del viaje como aquí está, y fue para Portugal, en el año de 1524, con D. Enrique de Meneses[240].

Como vemos, el Roteiro ya fue copiado en 1524, de modo que Juan Bautista de Punzorol tuvo ocasión de ser su autor antes de morir en Mozambique, lo que dejaría a León Pancaldo con posibilidades de convertirse en el informante de Oliveira, dicho sea todo esto con bastantes reservas.

Nos quedaría por tratar qué pasa con Gonzalo Gómez de Espinosa. ¿Pudo ser él quien escribiera aquel relato que después tomaría como fuente Oliveira?

Si leemos la crónica de Oliveira, no parece que se basara en un relato previo de Espinosa por como cuenta ciertas cosas y las diferencias que observamos respecto a lo que sería la versión que acostumbró a dar nuestro capitán de ciertos episodios.

Nos fijaremos, por ejemplo, en la batalla de Mactán. Según Oliveira, «los nuestros no pudieron ni defenderse, ni huir y, luchando hasta el agotamiento, algunos murieron y entre ellos Fernando de Magallanes». Como ya vimos, la concesión del escudo de armas a Espinosa, que sin duda recoge su manera de contar lo ocurrido, cuenta en cambio que Espinosa peleó con mucho riesgo, y «cogiste a la gente» en los bateles. Jamás habría contado Espinosa la batalla de Mactán del modo en que lo hizo Oliveira, sin destacar el gran esfuerzo que para él supuso.

En el mismo sentido apunta lo que Oliveira relató al referirse a la muerte de Luis de Mendoza en el motín de Puerto de San Julián: «envió treinta hombres a la nao Victoria para portar una carta a Luis de Mendoza, capitán de ella, y dándosela lo matasen». Aquí Oliveira erraba en la cifra de hombres con los que Espinosa acudió en el batel hasta la nao Victoria. Todas las demás fuentes hablan de un número muy inferior de ocupantes. De no haber sido así, difícilmente Luis de Mendoza habría caído en el engaño. Quien aportó este dato a Oliveira no recordaba bien este episodio, por lo que parece improbable que se tratara precisamente de Gonzalo Gómez de Espinosa, su principal protagonista.

Pese a todo esto, nuestro capitán es mencionado hasta cuatro veces en la crónica de Oliveira, siempre de forma atinada. En cambio, no hay mención expresa a León Pancaldo, ni a ningún otro de la Trinidad. Es posible que, por ello, algunos autores hayan deslizado la posibilidad de que Oliveira se informara por Espinosa, aunque en nuestra opinión, por lo que acabamos de exponer, no creemos que sea así.

No podemos dar por terminadas estas difíciles cuestiones sin comentar nada acerca de la más famosa de las crónicas sobre el viaje, la relación que escribió Antonio Pigafetta. Como es bien sabido, en ella no aparece mencionado ni una sola vez el capitán Juan Sebastián de Elcano, lo cual es llamativo porque viajó con él durante el regreso en solitario de la nao Victoria. Ello ha dado lugar a múltiples

interpretaciones, entre las cuales se ha popularizado que ambos mantuvieron una difícil relación, y por ello, en una suerte de castigo, el italiano evitó nombrar al capitán que le había llevado a completar con éxito la vuelta al mundo.

Hay quien está convencido de ello, argumentando además que Pigafetta obró así al no ser elegido por Elcano para visitar al emperador tras su regreso, prefiriendo la compañía de otros como Albo o Bustamante. Otro de los razonamientos habituales es que Pigafetta era un gran defensor y amigo de Magallanes, mientras que Elcano fue todo lo contrario, y así se concluye sin más que por eso no tenían buena relación entre ellos.

Sin embargo, debemos fijarnos en que Pigafetta tampoco nombró nunca a Gonzalo Gómez de Espinosa, otro gran defensor de Magallanes como él que, además, al adquirir el rango de capitán general de la expedición tuvo una incuestionable relevancia en las decisiones que se tomaron. En realidad, lo que ocurre es que Pigafetta no nombró a ningún otro compañero de viaje superviviente. Ni a uno solo. Así, continuando con el razonamiento anterior, ¿acaso Pigafetta se llevaba mal con todos? Podría ser, pero no parece del todo razonable.

En cambio, habría una explicación para todo ello a la que apunta el propio Pigafetta en su texto. En él dijo haberse embarcado para hacerse un nombre, ganar fama y pasar a la posteridad, así que la omisión de los nombres de sus compañeros supervivientes parece esconder otra causa: la vanidad de no querer compartir la gloria. Por eso la relación de Pigafetta solo menciona a compañeros muertos, y nunca a los vivos. No quiso compartir la fama.

La conexión con Guatemala

El 22 de enero de 1561, Ruy Gómez de Espinosa, el hijo de nuestro capitán, dejó atrás su vida en Sevilla y se fue a vivir a Santiago de Los Caballeros de Guatemala[241]. Por entonces, Ruy rondaba los 30 años, se encontraba soltero y, como tantas otras personas de aquella época, solicitó licencia real para marchar, buscando oportunidades y una vida mejor en América:

Ruy Gómez de Espinosa, natural de esta ciudad de Sevilla, hijo de Gonzalo Gómez de Espinosa y de Juliana de Bobadilla, se despachó a la provincia de Guatemala por soltero y por cédula de Su Majestad en la nao del maestre Álvaro de Colombres[242].

Creemos que su destino no fue casual o elegido al azar, sino que Guatemala era para él un lugar familiar, con el que mantenía un vínculo desde siempre. Guatemala había estado muy presente en su casa, por boca de su madre, Juliana de Bobadilla, y sobre todo de quien creemos que se trató de su tío, el capitán Ignacio de Bobadilla. Aunque no hallamos un documento que nos muestre este vínculo familiar previo de forma expresa, esta hipótesis va a salir muy reforzada con la sucesión de hechos que pasamos a exponer. De no ser así, estaríamos ante una increíble sucesión de casualidades.

La primera pista de esta historia la recibimos por un documento del 19 de agosto de 1542, fecha en que nuestro capitán Gonzalo Gómez de Espinosa acudió a un escribano público de Sevilla para nombrar como apoderado suyo a un tal Ignacio de Bobadilla, quien lo representaría en defensa de sus intereses ante el emperador y el Consejo de Indias. En este documento, cuya transcripción completa incluimos en el anexo final de este libro, Espinosa se refería especialmente a una petición que tenía hecha en favor de su hijo Ruy Gómez de Espinosa:

Otorgo y conozco que doy todo mi poder, cumplido cuanto

bastante se requiere y es necesario, a Ignacio de Bobadilla, vecino de la dicha ciudad [Sevilla], que es ausente, especialmente para que por mí y en mi nombre pueda parecer y parezca ante Su Majestad y ante los señores del su muy alto Consejo, y pedir y suplicar que pasen los dichos oficios en el dicho mi hijo para que, después de los días de mi vida, los pueda usar como yo los uso[243].

Como vemos, nuestro protagonista pretendía que su hijo ocupara su puesto en la Casa de Contratación «después de los días de mi vida». Debemos fijarnos en que su hijo Ruy debía ser todavía muy joven por entonces. Aunque desconocemos cuándo nació exactamente, es seguro que lo hizo en Sevilla y después de que su padre regresara a España desde el Maluco. Así, en 1542, año de este documento, Ruy no alcanzaba los 14 años de edad, es decir, que todavía era demasiado joven para sustituir a su padre.

Por lo que podemos comprobar en este documento, Espinosa quería dejar arreglado el futuro de su hijo antes de que fuera demasiado tarde, y confiaba las gestiones a Ignacio de Bobadilla.

Esta petición de nuestro capitán quedó en nada al ser inculpado en 1543 tras la visita a la Casa de Contratación del licenciado Gregorio López pero, ¿quién era este Ignacio de Bobadilla? ¿Qué hacía de él alguien en quien confiar un asunto tan importante? Como ya aventuramos, dada la coincidencia con el apellido de su mujer, es posible que se tratara del cuñado de nuestro capitán. Además, este hombre no era un cualquiera, sino alguien que había ocupado el cargo de alcalde o «regidor y justicia» de Santiago de Los Caballeros de Guatemala.

Tenemos a un Ignacio de Bobadilla que, según él mismo relataría[244], había formado parte de la expedición de Francisco de Garay a Pánuco en 1520 y, como la mayoría de sus compañeros, se terminó uniendo a las huestes de Hernán Cortés. Después de algunos años en Ciudad de México, fue uno de los capitanes que acompañaron a Pedro de Alvarado en la conquista de Guatemala. Tras la «pacificación» de aquellas tierras —término acostumbrado en la época —, fue alcalde de la ciudad de Santiago de Los Caballeros por algún tiempo. Allí vivía casado con Juana de Robles, la cual había llegado a Guatemala acompañando a la esposa de Pedro de Alvarado, doña Beatriz de la Cueva. Bobadilla y su mujer tenían dos hijas en 1542, cuando Espinosa otorgaba aquel poder ante escribano en Sevilla.

Según se expresa en el documento del que venimos hablando, Ignacio de Bobadilla era vecino de Sevilla, pero se encontraba «ausente». Estas así llamadas ausencias las podremos encontrar de forma recurrente en documentos de la época que refieren a personas que habían pasado a Indias. Sin embargo, es evidente que Espinosa contaba con que Ignacio de Bobadilla volviera pronto a Sevilla porque, en caso contrario, no habría tenido sentido elegirlo a él como apoderado.

Efectivamente, Bobadilla regresó temporalmente de Guatemala aquel mismo año de 1542, dejando allí a su mujer e hijas. Durante el año anterior, la ciudad de Santiago de Los Caballeros había quedado asolada por un desastre natural que no nos resistimos a dejar de contar, porque además fue lo que justificó su viaje. La furia de la naturaleza se desató de un modo cataclísmico durante la madrugada del 11 de septiembre de 1541, llevándose muchas vidas y sembrando el pánico. El mismo Ignacio de Bobadilla lo contaría así después:

A causa de cierto terremoto hay muchas muertes de hombres y mujeres, de cierto diluvio y caso fortuito seguido de mucha agua que cayó del cielo y cierta parte de una sierra que cayó sobre ella, y se llevó muchas casas y gente[245].

Según muchas otras fuentes[246], lo que ocurrió fue que, bajo una gran tempestad de lluvia y viento, se produjo una erupción del que desde entonces se llamó volcán del Agua, muy próximo a la ciudad. La erupción generó un terremoto, que vino seguido de un enorme flujo piroplástico al fundirse y desprenderse desde la cumbre parte del glaciar. Convertido en una enorme masa de barro, piedras y ramas, el piroclasto alcanzó a toda velocidad el valle y arrasó parte de la población.

Hay que decir que una de las víctimas fue la referida esposa de Alvarado, viuda desde hacía algunos meses, aunque las honras fúnebres por el adelantado habían terminado solo cuatro días antes de este desastre. Murió después de despertarse por la noche al escuchar el estruendo y refugiarse a orar en la capilla de su casa junto con otras damas de su servicio. El edificio terminó arrasado y todas ellas fueron halladas muertas más tarde. Para mayor desgracia, doña Beatriz de La Cueva había sido nombrada gobernadora de Guatemala solo dos días antes de que esto ocurriera. «La Sin Ventura», como así se había

referido a ella misma sumida en la tristeza por la pérdida de su marido, nunca pudo haber elegido mejor epíteto para sí misma.

Aquel auténtico cataclismo supuso una enorme conmoción, aunque nuestro Ignacio de Bobadilla y su familia escaparon del desastre aparentemente indemnes. No obstante, los nuevos gobernadores se apresuraron por hacer un nuevo reparto de encomiendas con el que quedó agraviado, reclamando que no se había respetado la prioridad de elección que correspondía por derecho a los primeros conquistadores. Dado que quisieron impedirle obtener un traslado escrito de los testimonios que reunió por «impertinentes» y por «no convenientes», decidió viajar a España el año siguiente.

No hemos encontrado rastro de su paso por España, en el que de alguna manera tuvo que mantener contacto con Gonzalo Gómez de Espinosa, pero no hay dudas de que este viaje sí se produjo. De hecho, sabemos que, cuando regresó a su casa en Guatemala dos años más tarde, en 1544, ocurrió algo tremendo. Al llegar supo que su mujer andaba con otro y se había ido de casa. La buscó, le pidió volver con él y, al negarse ella, ni más ni menos que la mató. Para completar esta sórdida escena, las heridas infligidas pusieron al descubierto que ella estaba embarazada, por supuesto, de otro.

En este momento debemos hacer un esfuerzo por situarnos en la época de la que estamos hablando. Ignacio de Bobadilla era el primero que sabía que había cometido un gravísimo delito, dado que él mismo había sido encargado de impartir justicia en su ciudad. Como consecuencia, en primera instancia, fue condenado a muerte.

Sin embargo, aunque hoy nos resulte poco menos que inconcebible, también el adulterio era considerado un delito. En España no dejó de serlo hasta 1978, de modo que hace cinco siglos lo era también, y además bastante grave. Tanto es así que lo que ocurrió entonces puede llamar mucho la atención en nuestros tiempos, y es que fueron la propia madre de la asesinada y otros familiares quienes perdonaron a Ignacio de Bobadilla por escrito, porque «la habíais muerto con razón».

Bobadilla se dirigió al emperador exponiendo su caso y el perdón recibido por su suegra, y este tuvo entonces a bien indultarlo, con la única condición de que no volviera a pisar Guatemala por un plazo de tres años desde que se produjeron los hechos, teniendo en consideración de quién se trataba y su amplia hoja de servicios. Gracias a la real cédula[247] que emitió para concederle el perdón conocemos todos estos detalles, que trasladamos textualmente para

que la información quede libre de interpretaciones:

Por cuanto por parte de vos, Ignacio de Bobadilla, vecino de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, me ha sido hecha relación que, siendo vos de los primeros conquistadores de ella, os habíais casado y velado en ella con doña Juana de Robles, hija del bachiller Guillermo de Madrid y Constanza de Robles, que había ido con la mujer del adelantado Alvarado, y durante el matrimonio habíais tenido con ella dos hijas, y después, por necesidad que habíais tenido de venir a estos reinos, habíais estado ausente de vuestra casa dos años y medio y, volviendo a ella a la dicha provincia, habíais hallado y sabido por muy cierto que la dicha vuestra mujer os había cometido adulterio, y como supo de vuestra vuelta se había ausentado, y yendo vos en seguimiento para la volver a vuestra casa no había querido volver y, a la causa, la habíais dado ciertas heridas, de que había muerto, por las cuales había aparecido que estaba preñada.

Y que demás de esto, no embargante la notoriedad del dicho adulterio y que la habíais muerto con justo dolor, los alcaldes ordinarios de la dicha ciudad habían procedido contra vos en ausencia, y condenado a pena de muerte; y que constando a la madre, sobrinos y parientes de la dicha vuestra mujer que la habíais muerto con razón, os habían perdonado, como todo constaba por una información y por la dicha seña y escrituras de perdón.

Acatando la orden de destierro, Ignacio de Bobadilla viajó de nuevo a España. Tres años más tarde, una vez cumplido el plazo impuesto por el emperador, pedía licencia para regresar a su casa en Guatemala, donde habían quedado sus hijas:

Por parte de Ignacio de Bobadilla, vecino de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, me ha hecho relación que bien sabía cómo le había hecho merced de perdonarle su justicia sobre que había muerto a su mujer por le haber cometido adulterio, con que dentro de tres años desde el día que la dicha había muerto no entrase en la dicha provincia…[248]

Bobadilla viajó entonces de nuevo hasta Santiago de Los

Caballeros, donde vivió el resto de sus días. Consta que en 1563 ya se había producido su muerte y que dejó otros «menores hijos» además de las dos tenidas con Juana de Robles[249]. Al menos su hija mayor, María de Bobadilla, siguió viviendo allí.

No sabemos por ello si Ruy Gómez de Espinosa encontró en Guatemala a quien creemos que fue su tío, o si, cuando llegó, este ya había fallecido. En cualquier caso, el hijo de nuestro protagonista se estableció en Santiago de Los Caballeros y pronto conocería a la que sería su mujer, Leonor de Paredes. Ella era hija del capitán Pedro de Paredes, viejo compañero de Ignacio de Bobadilla desde los tiempos de la expedición de Francisco de Garay[250]. Aquellos dos hombres habían compartido toda una vida de aventuras con Cortés y con Alvarado, y terminaron asentándose en aquel mismo lugar, donde por cierto se les unió otro insigne veterano: el famoso Bernal Díaz del Castillo.

Fruto de su matrimonio, Ruy Gómez de Espinosa y Leonor de Paredes tuvieron siete hijos, que también vivieron siempre en Guatemala: Francisco de Espinosa y Bobadilla, Isabel de Espinosa, y otras cinco mujeres de las que no alcanzamos a averiguar sus nombres.

Muchos años más adelante, en 1593, mientras Ruy apuraba sus últimos años de vida en Guatemala, otro Ignacio de Bobadilla —suponemos que alguno de los hijos menores del anterior que antes referimos—, pedía a un escribano de Sevilla que le hiciera una copia del documento en que Carlos V concedió un escudo de armas al capitán Gonzalo Gómez de Espinosa. Lo hacía en nombre de Ruy, quien le había nombrado apoderado suyo para este efecto, y también para que tomara allí testimonios jurados que le reconocieran como hijo legítimo de sus padres.

Así, cuatro mujeres con edades comprendidas entre los 50 y los 70 años testificaron en Sevilla conocer a Ruy, al que sabían en Guatemala, y declararon haber conocido también a Gonzalo Gómez de Espinosa y a Juliana de Bobadilla, sus padres, «por el mucho trato y comunicación» que habían tenido con ellos.

Estos documentos terminaron siendo copiados en Guatemala todavía más tarde, durante los primeros años del siglo XVII, a instancias de Isabel de Espinosa, la hija mayor de Ruy, así como de su primer marido, el capitán Pedro de Las Casas, quienes recopilaron los méritos y servicios de sus padres y abuelos para solicitar al rey una mejora en sus condiciones de vida. También hizo lo mismo Francisco

de Espinosa y Bobadilla, otro de los nietos de nuestro capitán.

El rey Felipe III respondió pidiendo más información sobre ellos a la Real Audiencia de Guatemala, dejando escrita una afirmación muy interesante que será necesario aclarar:

Por parte de Francisco de Espinosa y Bobadilla se me ha hecho relación que Gonzalo Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, sus abuelos, y Ruy Gómez de Espinosa, su padre, fueron de los primeros conquistadores y pobladores de esa tierra.

Como leemos con sorpresa, Felipe III decía aquí que Gonzalo Gómez de Espinosa había sido uno de los primeros pobladores de Guatemala. Sin embargo, aunque pudiera ser que después de haber sido privado de su oficio de visitador optara por cambiar de vida y viajar hasta allí, sospechamos que en realidad esto no ocurrió. Si leemos con detenimiento los más de 200 folios del expediente que terminaron recopilando los nietos de nuestro protagonista sobre sus méritos y servicios, repletos de testimonios de personas que lo conocieron, ninguno de ellos hizo esta afirmación. Al menos en este amplísimo documento, ni en ningún otro que sepamos, nadie salvo el rey dijo que nuestro capitán pasara a Guatemala, pese a que todos los testimonios tomados allí señalan que al único que conocieron fue a su hijo Ruy.

A modo de muestra ofreceremos el testimonio de una señora muy anciana, María Ramos, que en 1617 declaró ser de edad «de casi cien años», y que decía ser «nacida en la Ciudad Vieja, antes de que reventara el volcán del Agua, que la anegó». Respecto a lo que nos interesa, afirmó que «conoció a Ruy Gómez de Espinosa desde que vino de los reinos de España», y también que «oyó decir que el padre de Ruy Gómez de Espinosa sirvió a Su Majestad en la China, y que Su Majestad le dio ciertas armas de las cabezas de unos caciques». Como podemos ver, esta señora conoció a Ruy desde que este llegó a Guatemala, pero recordaba solo vagamente y de oídas los detalles sobre su padre, al que es evidente que no conoció. Por este ejemplo y otros nos inclinamos a pensar que aquel fragmento del rey Felipe III no es del todo correcto y, en realidad, el capitán Gonzalo Gómez de Espinosa no terminó sus días en Guatemala.

Llegaremos a tener noticias de los bisnietos de nuestro capitán,

Nicolás, Pedro y Rodrigo, hijos de Isabel de Espinosa, en fechas ya tan avanzadas como del año 1630. Siendo todavía un muchacho, en el año 1635, Nicolás entró como fraile novicio en el convento de Nuestra Señora de Las Mercedes de Santiago de Guatemala, renunciando por escrito a todos sus bienes en favor de su madre.

Esta es la última pista que hemos conseguido localizar de un descendiente directo de Gonzalo Gómez de Espinosa aunque, por la gran cantidad de personas que encontramos referenciadas en los archivos guatemaltecos con su mismo apellido durante aquellos años, queda claro que su estirpe se perpetuó en aquella tierra.

«Como no podía ser menos»

La investigación histórica se basa en el rastreo y el estudio de las fuentes. Cuando al contar una historia nos salimos de lo que en ellas quedó expuesto entramos en un terreno especulativo, diferente, en el que la opinión y la conjetura se abren paso y, por ello, nos alejamos del trabajo propio del historiador.

Sin embargo, la investigación arroja certidumbre y, de forma natural, hace aparecer algunas intuiciones sobre aspectos que las fuentes no expresan. Sobre una de ellas les pido que me concedan la licencia de tratar para concluir este libro.

En 1548, Ginés de Mafra regresó a España completando su segunda vuelta al mundo. Lo sabemos porque su nombre aparece en el listado de tripulantes supervivientes de la expedición de Ruy López de Villalobos, que alcanzó el Maluco tras haber partido desde México. Aquellos marinos terminaron siendo trasladados por los portugueses hasta Lisboa, y sus nombres quedaron recopilados al final de la famosa relación de Escalante y Alvarado, en un largo listado en que encontraremos a «Ginés de Mafra, piloto».

Habían pasado quince años desde que Ginés acudiera a despedirse de su amigo Gonzalo antes de marchar a las Indias, tal como este refirió, añadiendo que si hubiera vuelto él lo sabría, «como no podía ser menos».

Así que, como no podía ser menos, Ginés de Mafra, la primera persona de la Historia que completó dos vueltas al mundo, acudió un buen día al barrio sevillano de San Nicolás, y llamó a la puerta de la casa de su viejo amigo Gonzalo Gómez de Espinosa, compañero durante diez largos años de tantas vivencias, primero a bordo de la nao Trinidad, después en cautiverios portugueses, y más tarde organizando una nueva expedición al Maluco que finalmente se canceló.

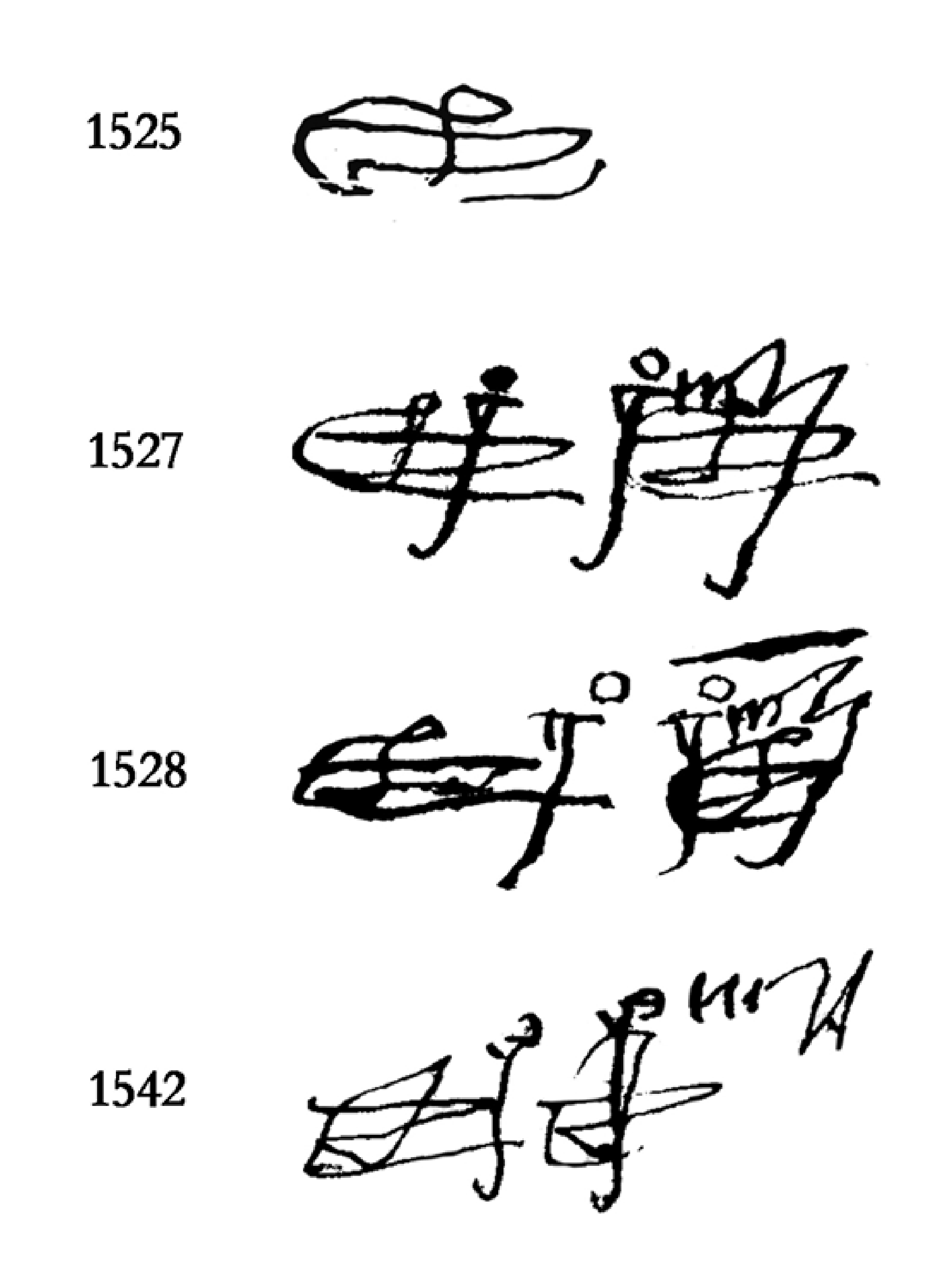
Desconocemos si nuestro capitán vivía por entonces. Como vimos, su procurador continuó presentando alegaciones en su nombre hasta que se dictó sentencia firme en 1546. Esta es la última pista que la documentación archivada a la que hemos tenido acceso ofrece sobre él, sin que conozcamos el momento de su muerte.

Por eso, no sabemos si a Ginés de Mafra lo salió a recibir el propio Espinosa, o lo tuvo que hacer su hijo Ruy. Quizá, ojalá, aún vivía. Les confieso que lo deseo con todas mis fuerzas, porque Espinosa se merecía esa visita. De ser así, a buen seguro que evocaron los grandes momentos que habían compartido. Quizá recordaron el orgullo que sintieron al descubrir el estrecho de Magallanes «por saberse donde nunca nadie antes se había hallado». Quizá también la euforia con que todos recibieron el grito de ¡tierra, tierra! que dio aquel Navarro desde la gavia anunciando que el océano Pacífico había terminado. Quizá tuvieron un recuerdo para el rey de Tidore, el buen Almansur, con el que Espinosa habló por primera vez a bordo del batel de la Trinidad, y que tanto hizo después por ellos.

Es posible incluso que Ginés de Mafra pudiera contarle detalles sobre la muerte de Juan Sebastián de Elcano, a quien nunca más volvieron a tener ocasión de ver tras aquella despedida entre lágrimas en Tidore. Se da la circunstancia de que a Ginés de Mafra lo había acompañado en la expedición de Villalobos alguien que había estado presente durante los últimos días de vida del capitán Elcano, en la expedición de Loaysa. Se trataba de otro aventurero sin límites llamado Martín de Islares, y regresaba tras completar él también su segunda vuelta al mundo. Cómo no, recordarían a muchos otros de los compañeros que no pudieron contarlo, personas que dieron lo mejor de sí, pero tuvieron menos fortuna que ellos.

Había una anécdota bonita que contar. Como piloto de la San Juan de Letrán, de la expedición de Villalobos, Ginés de Mafra regresó a aquella isla de Mazaua en la que tan buena gente habían encontrado cuando arribaron a ella en la armada de Magallanes, al poco de llegar a las Filipinas. Por increíble que parezca, allí se reencontró con el rey local que en su día les atendió dándoles víveres, y les guio a bordo de la Trinidad hasta Cebú. Según le dijo, por entonces todavía se acordaba del capitán Fernando de Magallanes, y conservaba algunos regalos que este le había dado.

Tal vez aquel día, o cualquier otro, el capitán Espinosa sintió al evocar su vida esa misma mezcla de orgullo y amargura que siempre lo acompañó, y que todavía hoy, quinientos años después, podemos llegar a sentir quienes tras conocer su historia vemos en él a alguien que merece un reconocimiento mayor, a alguien que se movió desde su juventud por la integridad y la rectitud, por el honor y por la voluntad de servicio a su rey. Quizá este libro, en realidad, pueda resumirse así. Quizá la de Gonzalo Gómez de Espinosa sea, ni más ni menos, una gran historia acerca de la lealtad y la fidelidad.



Evolución de la firma de Gonzalo Gómez de Espinosa, desde 1525 en Cochín (India) con unos 40 años, hasta 1542, cuando contaba con unos 57.

Transcripciones

A. Carta al emperador desde Cochín (India)

Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, narrando las vicisitudes del periplo en solitario de la nao Trinidad por el Pacífico Norte, y su prisión por los portugueses.

Archivo General de Indias, Indiferente,1528, N. 2.

12 de enero de 1525.

[En nota al margen] La carta que Gonzalo Gómez de Espinosa escribió a Su Maj. de Cananor.

Señor:

Sabrá Vra. Sagra Majestad de las cosas que nos han suçedido. Después que la nao Vitoria partió de Maluco, nos fue nesesario de quedar con la otra nao. Con muncho travajo y muncho pilogro la corejimos y estovimos en corejilla y en cargalla de clavo quatro meses en la isla de Tidori, en la qual nos hizo el rey della muy buena compañía en el nobre de Vra. Sagra Majestad, y desta isla, señor, me partí a seis días del mes de abril, año de mill y quininetos y veinte y dos años, y hizimos nuestro camino para yr a demandar la Tiera Firma, donde hizo Andrés Niño las caravelas, que es en la Mar del Sull, donde señor, hallava que de Maluco a la primera tiera me demorava la más parte del camino al este, quarte del nordeste, y en el camino, a quinientas leguas de Maluco, sabrá Vra. Sagra Majestad cómo descobrí quatorze islas, las qual[es] heran llenas de infinitísima jente desnuda, la qual jente he[ra] de la color de la jente de las Indias, donde señor, tomé lengua para saber lo que avía en ellas y por non entender la lengua no supe lo que avía en elas.

Estas dichas catorze islas, señor, están desde doze grados hasta veinte grados de la parte del norte de la linia hequinunçial, por lo qual señor, partí destas el día de San Bernabé siguiendo el dicho mi viaje,

donde sabrá Vostra Sagra Majestad que anduve arando la mar, haziendo mis fuerzas para dar buena cuenta de mí, donde, señor, hallegé hasta quarenta y dos grados de la parte del norte, donde señor, me hizo menester cortar los castillos y toldas porque la tormenta hera tan grande, y los fríos heran tan grandes que en la nao non podiamos hazer de comer, la qual tormenta duró doze días, y porque la jente non tenía pan que comer enflaquesió la más parte della, y quando la tormenta fue passada que tornó la jente a hazer de comer, de llazor, que teniamos muncho, les dio fastío, donde adelesió la más parte de la jente, y quando vi la jente doliente y los tiempos contrallos, y avía sinco meses que andava por la mar, arrybé sobre Maluco, y ante que allegase a Maluco avía siete meses que andava por la mar sin tomar refresco ninguno.

Y llegado a las tieras de Maluco hallé señor trezientos onbres portogeses que estavan haziendo una fortaleza en la isla de Ternate, donde fue tan bien reçebido sobre mi travajo que me amenazavan de me ahorcar de las antenas, y tomándome la nao cargada de clao con todos sus aparejos, y hallé que tanbién, señor, avía tomado la fatoría de Vra. Sagra Majestad, y el escrivano y otros quatro hombres que estavan con él presos con munchas prissiones, y assí señor, hiziéronme a mí y la otra jente que conmigo tenía, dezonrándome y diziendo que eran ladrón delante de la jente de la tiera, y que non me tenían en quenta ninguna, y diziendo agora veremos quién es el rey de Castilla o el de Portogal, donde sabrá Vra. Sagra Majestad que me tomaron todas las cartas de marear y libros de derotear, y estrolabios, y quadrantes [y] rejimientos con todos los aparejos de pilotos, y más señor, me tomaron de mi caxa vra. vandera real, la qual tenía muy bien plegada y cojida, la qual Vra. Sagra Majestad dio para ir a descobrir el dicho viaje, diziendo a grandes boses mejor ropa es esta que ropa de moros, por lo qual, señor, yo le demandé conossimiento de todo lo que me avía tomado, donde me respondió el capitán y los ofiçiales que el conosimiento que yo les demandava que agradessiese a Dios cómo no me le davan ahorcándome de una antena, y assí me tovieron preso quatro meses a mí y a veinte y un hombre[s] que héramos, y de aquí me llevaron a las islas de Banda, las quales islas son aquellas que dan la nuez moscada y la masa, las quales islas son de Vra. Sagra Majestad, y destas yslas, señor, me llevaron para Melaca, donde me tovieron sinco meses, y de Melaca me llevaron a presentar al governador de la India en la çibdad de Cochín, donde se carga la pimienta, donde ha diez meses esto, diziéndome el dicho governador que me daría pasaje a mí [y] a la jente que conmigo venía.

Agora sepa Vra. Sagra Majestad que este viso rey que enbió el rey

a la India me mandó prender qu[uan]do supo que yo estava en esta çibdad de Cochín, amenazándome y diziendo que me cortasen la cabesa, y dezonrándome con munchas malas palabra[s], diziendo que a los otros ahorcasen, donde day a un mes que yo estav[a] preso de la prissión requerí que de partes del rey de Portogal y de Vra. Sagra Majestad que me diesen pasaje, el qual non me quisier[on] dar. Sabrá Vra. Sagra Majestad cómo ha veinte y siete me[ses] que estoi preso, donde le requería y requerí munchas vezes que me [die]sen de comer de la hazienda de Vra. Sagra Majestad que no[s] tomaron en Maluco, y me dezían que traxiese otra, que esta dueño [te]nía, y así sabrá Vra. Sagra Majestad que de veinte y un honbre [que] estávamos en Maluco, por falta de comer y por yr llo abusa[do] yvanse con los juncos y navíos de la tiera, donde señor, agora non [hay] aquí en Conchín sino seis hombres, lo qual sabrá Vra. Sagra Majes[tad] que el comer que no tenemos nos es mayor pena que la presión, por[que] señor, somos peor tratados que si estoviesemos en la Berve[ría]. Y en esto beso las manos de Vra. Sagra Majestad que ponga remedio en esto y nos quiera sacar de cativos de poder de cristianos, y se acuerde de mis servisios, que esta la merçed que yo demando a Vra. Sagra Majestad. Señor, no tenga Vra. Sagra Majestad en poco las islas de Maluco y las de Banda y Timor, porque, señor, son tres verjeles, los mejores que ai en el mundo: Maluco por el clao, Banda por la nuez moscada y la masa, Timor por el sándalo. Donde señor, sabrá Vra. Sagra Majestad que en todo lo descubierto non se hallan otras yslas que tengan tales frutos. Esto es así sierto, que son de Vra. Corona Real.

Mas hago saber a Vra. Sagra Majestad cómo en la India se haze una armada de munchas fustas y navíos para yr a Maluco para pelear con los castellanos, si a ella fuere donde va por capitán mayor don Pedro de Castelblanco. Señor, la tore de lomenaje de la fortaleza de Maluco es de catorze pies en ancho de muro, que yo la medí con mis pies, y tanbien señor, acá se dize que, aunque el dicho rey de Portogal large el dicho Maluco, que ellos non lo quieren largar sinon defendelle muy bien. Tanbién, señor, embían otra buena armada para Banda donde va por capitán mayor Fransisco de Saa a hazer otra fortaleza. Señor, mi paresçer sería que se cortasen las rayzes por que non cresiesen tanto las ramas.

Señor, non escrivo más porque Taimon, criado de la reina doña Lionor, dará a Vra. Sagra Majestad cuenta más por entero las cosas que acá pasan, el qual anduvo siempre acá por capitán y sabe muy bien todo lo que en estas partes se a pasado, o qual Vra. Sagra Majestad le puede dar crédito porque es honbre que ha servido muncho bien al rey, y ha dado muncho buena cuenta de sí de todo lo que le an encargado, y sepa Vra. Sagra Majestad cómo el dicho

Taimon le davan que fuese por capitán mayor de la mar de Melaca, el qual es una de las mejores capitanías que ai en estas partes, y dexó todo por los agravios que él vido que me hizieron acá, porque non me quissieron dar pasaje, el qual hizo juramento de nonca tomar armas en la mano hacá en la India hasta que contase al rey todo lo que acá me han hecho. Señor, el dicho Taimon tuvo por bien de me emprestar en el nonbre de Vra. Sagra Majestad un poco de dinero porque él vido que yo le tenía muncho de menester para mi despensa, el qual lleva un conosimiento mío. Suplico a Vra. Sagra Majestad que de mi sueldo se lo mande pagar.

Fecha en Cochín a los 12 días de henero de 1525 años. Su [le]al vasallo Gonçalo Gómez de Espinosa.

[Rúbrica sencilla de Gonzalo Gómez de Espinosa]

B. Concesión de escudo de armas por Carlos V

Copia de Provisión de Carlos V concediendo escudo de armas a Gonzalo Gómez de Espinosa, a 4 de febrero de 1528.

Se transcribe aquí la copia de esta provisión realizada por un escribano público en 1592, que se incluye en el documento:

Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala.

Archivo General de Indias, Patronato, 87, N.1, R.3, fols. 74r - 80v.

Don Carlos, por la Divina Clemencia Emperador Semper Augusto, rey de Alemania, doña Joana su madre, y el mesmo don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León de Aragón, de las Dos Sicilias, de Hierusulem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córçega, de Murcia, de Xaén, de los Algarves, de Algecira, de Xibraltar, de las yslas de Canaria, de la Yndias y Tierra Firme del Mar Océano, conde de Barcelona, señor de Viscaya y de Molina, duque de Atenas y de Neopatria, conde de Ruysellón y de Serdeña, marqués de Oristan y Goçiano, archiduque de Borgoña y de Brabante, conde de Flandes y de Tirol.

Por quanto vos, Gonçalo Gomes de Espinosa, nos hicisteis relaçión que, con deseo de nos servir continuando lo que vuestros antepassados hicieron a la Corona Real destos nuestros reynos, el año passado de mil y quinientos y diez y nueve años fuistes en el armada que nos ynbiamos al descubrimiento y contratación de la espeçiería a las nuestras yslas del Maluco, de la qual fue por nuestro capitán general Fernando de Magallanes, difunto, y vos llevastes cargo de nuestro alguacil mayor de la dicha armada, y vos hallastes en el descubrimiento y conquista de todas las yslas y tierras que se

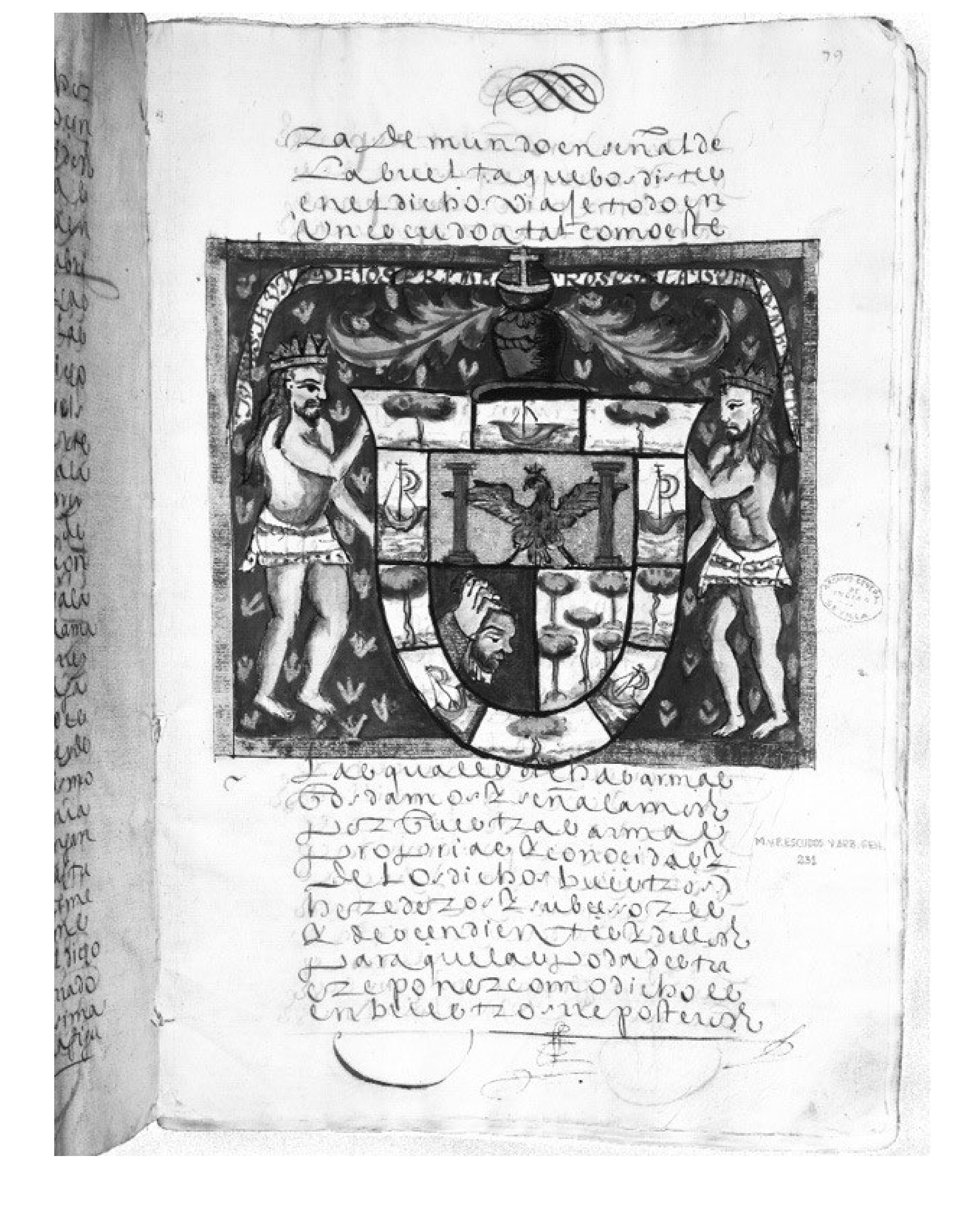
descubrieron y conquistaron con la dicha armada en el dicho viaje, donde passastes muchos peligros, travajos y necessidades, en el qual la gente de la dicha armada ubo un batallón con el rey o señor de Mantúa, donde peleando el dicho nuestro capitán general murió, donde vos por le ayudar y socorrer pusistes vuestra persona en mucho peligro y peleastes con mucho ánimo y esfuerço, y lo mejor que pudistes, e coxistes la gente que quedó de la dicha armada y se metió en las naos della, y que, no contentos los enemigos con lo que avían hecho hordenaron cierta trayción y enviaron sus mensajeros diciendo que les pessaba de lo que avían hecho, y que querían ser vuestros amigos y tener con vos y con la gente de la dicha armada toda paz y amistad, y que en señal dello vos querían dar una joya, y vos ymviastes ciertos capitanes y gente para assentar la dicha paz y recivir la dicha joya, quedando vos en guarda de la dicha armada, y que luego como saltaron en tierra los dichos capitanes y gente los contrarios les acometieron de guerra y pelearon con ellos muy reciamente, y que visto el dicho engaño vos fuistes a socorrer la dicha gente y peleastes con ellos y los recoxistes y salvastes con mucho travaxo y peligro, y la tornastes a recoxer a las naos, y visto por vos que aquella no bastaba para llevar las dichas naos en la dicha armada, por la que avia muerto, equipastes las dos dellas, donde pusisteis toda la artillería, xarçias y muniçiones y otras cossas que llevaba de[l]lo y quemastes a otra nao, y visto por los capitanes y gente de la dicha armada la calidad de vuestra perssona, yndustria y esfuerço della, vos eligieron por nuestro capitán general de la dicha armada y seguistes el dicho viaxe hasta llegar a las dichas yslas del Maluco, en el qual dicho viaxe llegastes a la ysla del Puluan, y el rey y señor de la dicha ysla salió a vosotros con el qual obistes una muy reñida batalla en la mar, e por vuestra perssona saltasteis en un navío en que venía y le prendisteis mucha gente de la que traía, el qual nos escrivio con vos, ofreçiendosse por nuestro vassallo, y continuando vuestro viaxe apartasteis a las yslas de Burneo y llegasteis a una grande ciudad en un braço de mar, donde con mucha discreçión y cordura atrajisteis al rey y señor della a nuestro servicio, y por ynduçimiento de algunas perssonas que yban en la dicha armada, no mirando a nuestro servicio ni lo que eran obligados, y se rebeló, y vos visto que era por allí el passo de la dicha espeçiería y convenía estar seguro, peleastes con un sobrino del dicho rey que venía por capitán general suyo, al qual por vuestra perssona matasteis e ynbiasteis su cabeça al dicho su tío, diçiendo que si no vos ynbiaba çiertos hombres que de la dicha armada tenía pressos, vos le haríades cruda guerra y mataríades a los que de los suyos teníades presso, y visto por él vuestro ánimo y esfuerço, y como avía de ir presso prendido y desbaratado al dicho su sobrino y gente, vos volvió libremente la gente que assí vos tenía

pressa y quedó en nuestro serviçio. Y continuando vuestro viaje salió altra vez en la mar del rey de Luçon cierta gente en un junco gruesso en que podría venir hasta quinientos hombres para vos prender y matar por la guerra que avía deshecho al dicho rey, no saviendo la concordia que con él avíades tomado, en que ovistes una muy reñida batalla y en ella prendistes al dicho rey de Luçón y a los que con él yban, y le pusistes presso en la nao capitana, y después por partido le soltasteis y quedó en nuestro serviçio y tornasteis a seguir vuestro viaje, yendo muy cansados y travajados y con mucha necessidad de bastimentos y de las otras cosas necessarias, aviendo muchas batallas y rencuentros, y llegastes a las ysla de Sanxily. Peleando prendistes al rey della y después asentastes con él paz, y os dio ciertos pilotos de que teníais necessidad, y siguiendo el dicho viaje llegastes a las dichas nuestras yslas de Maluco, y aportastes a una della que se llama Tidori, y desde allí tratastes paz y amistad con el rey y señor della, y de las dichas yslas, y tanto trabaxastes con ellos que con esto, con el buen tratamiento, y amistad, y amor que con ella teníades, se constituyeron por nuestros vassallos, y en señal dello os dieron en nuestro nombre y como a nuestro capitán y mensaxero parias, y os dexaron contratar y rescatar la dicha espeçiería en las dichas yslas, y después fuistes presso por portuguesses y estuvisteis quatro años en la dicha prission, y en el dicho viaxe nos hiçistes otros muchos y señalados serviçios.

E nos supplicasteis y pedisteis por merced que, en remuneración dellos y de los travajos y necessidades e peligros que passasteis, os diéssemos, y señalássemos armas para que de más de las que tenéis de vuestros antecessores pudiéssedes traer y poner en vuestras casas y reposterías, y en las otras partes donde quisiéresdes, e por bien tubiéredes.

Y nos, acatando lo susodicho, porque desto y de los dichos vuestros serviçios quede memoria, y vos y vuestros sucessores seáis más honrados, e porque es justo que los que bien y lealmente sirven a sus príncipes y señores naturales sean dellos honrados y faborescidos, tubímoslo por bien y es nuestra merced y boluntad que de más de las armas que de vuestros antecessores tenéis, vos y vuestros subcessores para siempre jamás podáis tener y traer por vuestras armas proprias y conocidas en vuestras cassas y reposteros, y en las otras partes y lugares que vos y ellos quisiéredes, e por bien tubiéredes un escudo partido en tres partes, en la mitad de todo el dicho escudo a la parte de arriba una águila real a parte entre dos columnas pardilla en campo dorado las quales dichas columnas son en señal de vuestros esfuerço que tubistes en la dicha navegaçión, y de parte de abaxo, partido el dicho escudo en dos partes y en la primera a la mano derecha una mano con una caveça en campo verde en señal del

capitán general que vos matastes en la mar, y a parte del dicho escudo, de la mano izquierda, çinco yslas con sus árboles de clavo en campo blanco argenteado de color de agua en señal de las çinco yslas que vos allí descubristes, e por fuera de el dicho escudo çinco ramos repartidos entre çinco yslas cercadas de agua en señal de el descubrimiento de las dichas yslas y de otras yslas y tierras que en el dicho viaxe descubristes, a una parte del dicho escudo a la mano derecha un rey de Luçón que vos prendistes, y a la otra mano parte de la mano ysquierda otro rey desnudo que tenda assimismo del dicho escudo en señal del rey de Puluan que assimismo prendistes, los quales dichos reyes tengan un retalo que diga (tu fuiste uno de los primeros que la vuelta me diste) y ensima de el dicho escudo un yelmo cerrado con su timbre y ensima del dicho yelmo una figura del mundo en señal de la vuelta que vos disteis en el dicho viaje todo en un escudo tal como este.



Escudo de armas concedido a Gonzalo Gómez de Espinosa por Carlos V.

Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo General de Indias, A.G.I., MP-Escudos, 231

Las quales dichas armas vos damos y señalamos por vuestras armas proprias y conocidas, y de los dichos vuestros herederos y subcessores y descendientes y dellos, e para que las poda debtraer e poner como dicho es en vuestros reposteros y cassas y en las otras partes y lugares que quisiéredes, e por bien tubiéredes por esta nuestra carta o por su traslado signado de escrivano público.

Mandamos al illustríssimo príncipe don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto y hijo y a los ylustríssimos ynfantes nuestros muy caros y muy amados hijos y hermanos y a los perlados duques, marqueses, condes, únicos hombres, y maestres de las órdenes, y priores y comendadores y subcomendadores, alcaydes de los castillos y cassas, fuertes y llanas, y a los del nuestro consejo pressidente y oydores de las nuestras audiencias, alcaldes, alguaçiles de la nuestra cassa y corte, y chancillería, y a todos los corregidores, asistentes, governadores y otras justicias y jueces qualesquiera, y a todos los comendadores, justicias y regidores cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades y villas y lugares de los nuestros reynos y señoríos de Yndias, yslas y Tierra Firme del Mar Occéano, assí a los que ahora son como los que serán de aquí adelante, y a cada uno y qualquier dellos en sus lugares y jurisdiciones que vean, guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir esta dicha merced que vos assí haçemos, y contra ella vos no vayáis ni passen ni consientas yr ni passar en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mill maravedís para la nuestra cámara a cada uno que lo contrario hiciere, y de más mandamos al home que esta nuestra carta mostrare que los emplace que parezcan ante nos en la nuestra corte doquier que nos veamos del día que les emplaçare hasta quinçe días primeros siguientes so la dicha pena, so la qual mandamos a qualquier escrivano público que para esto fuere llamado que dende en leal que se la monstrare, testimonio signado con su signo, y porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado, dada en Burgos a quatro días del mes de febrero, año de el nacimiento de Nuestro Salvador Xesucristo de mill y quinientos y veynte y ocho años. Yo el Rey.

Yo Francisco de los Cobos, secretario de Sus Çesáreas y Católicas Magestades, la fiçe escrivir por su mandado.

El doctor Beltrán.

Registrada, Joan de Sámano.

Martín de Urbina por el chanciller.

C. Carta anónima e incompleta sobre islas descubiertas en el Pacífico e Insulindia, y análisis de su atribución

Carta dirigida ao rei de Castela com o relatório de uma viagem feita a Maluco por ocasião da qual se tinha descoberto várias ilhas duzentas léguas adiante de Maluco.

PT/TT/GAV/15/10/43. Torre do Tombo. Gavetas, Gav. 15, mç. 10, n.º 43.

Señor:

Hago a saber a su Cézar Majestad cómo acá avemos avido nuevas de una jente blanca como nos, a la qual jente llaman lequios y goros, y son dos reynos muncho grandes los quales son muy ryquíssima jente, y porque yo, señor, hablé con munchos pilotos moros y, segund su habla y my entendimiento, hallo que estos dos reynos son de la conquista de su Çézar Majestad.

Señor, acá están yslas grandes de munchas ryquesas: Loçón, ysla grande de muncho horo; Çelamy, ysla grande de horo; Calagán y Botoán, ysla de muncho horo; Quipit y Myndanao, ysla grande y de muncho horo y canela, alguna pimienta luenga; Joló, ysla de perlas, muchas y buenas; Sanguín, ysla de horo; Nasara Sanguín, ysla de horo; los Çálebres, ysla grandíssima y trata mucho horo; la Batachina, ysla grande y de muchos mantenimientos.

A estas yslas vienen a tratar chines y lequios y goros cochenchines, los del reyno de Siam, los del reyno de Pam y del reyno de Patane, y también los de la ysla de Burney, que es ysla grandíssima, y de la ysla de Polguán, a donde nos abastesimos de mantenimientos al tiempo que más lo avíamos menester.

Señor, munchas yslas avemos visto y pasado por ellas, y por non saber la lengua non sabemos cómo se llaman nin sabemos lo que ay en ellas. Estas yslas están todas de la parte del norte de la linea

hequinunçial.

Señor, adelante de Maluco, obra de dozientas leguas, descobrimos dos yslas a las quales possimos nombre ysla de San Juan. Más adelante, obra de çien leguas, descobrimos otras ocho o nueve yslas no mucho grandes a las quales possimos nombre yslas de Santa Heufemia, las quales yslas están en ocho grados y medio y en nueve de la parte del norte, y más adelante descobrimos catorze yslas dellas grandes y dellas pequeñas, a las quales alcançé el nonbre de la más parte dellas: la primera se llama Hora y no es poblada, y está en más de veinte grados; la otra se llama Maho, es poblada ella y todas las otras. La otra se llama Chenchón, la otra Grega, la otra Aramagán, la otra Anatán, la otra Baham, la otra Guguán, la otra Saepán, la otra Charega, la otra Derota.

Así que, señor, porque avemos visto lo sobredicho lo hazemos a saber a su Çézar Majestad bien por entero, porque haga quenta que saca dos cativos de poder de tierra de moros e nos sacar, señor, su Çézar Majestad daquí, adonde stamos [fin del documento].

En el encabezado se añadió con posterioridad un texto descriptivo del contenido, sin duda por parte de un archivero. Dice así:

Maço 10 - Nº 43

Relaçao que se mandou ao Emperador Rey de Castella de hua navegaçáo que tenha mandado fazer a Maluco por o carias da qual se descobrirao varias ilhas adiante de Maluco ducenta leguas em 1540.

La datación que el Archivo de Torre do Tombo otorga a este legajo es del año 1540 [consultado el 9 de enero de 2022 en Digitarq], por esta nota manuscrita al margen que figura en su encabezado. Sin embargo, como vamos a ver, resulta claro que la nota es posterior, que fue realizada por un antiguo archivero en tiempos pasados, y no parece corresponder con la datación correcta.

Este documento lo tuvo ante sí Juan Bautista Muñoz a finales del siglo XVIII, quien además incorporó una transcripción libre del mismo en su monumental obra, conocida simplemente por Colección de don Juan Bautista Muñoz[251]. Se trata de la transcripción titulada con el

poco clarificador nombre de «Idem de los mismos, sin fecha, sobre nuevos descubrimientos en Oceanía» (Tomo 59, 611, 5, fol. 51).

Muñoz nos obliga a fijarnos en el título de la transcripción anterior a esta para conocer a quién atribuyó su autoría, resultando tratarse de un documento mucho más conocido: la carta de los genoveses Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo, maestre y piloto de la nao Trinidad de la expedición de Magallanes y Elcano, escrita desde Mozambique el 25 de octubre de 1525, y dirigida a Carlos I.

Analizaremos este documento para acabar determinando que, según ya publicó Juan Bautista Muñoz, con gran probabilidad se trata de una fuente original proveniente de unos de los integrantes de la expedición de la primera vuelta al mundo y, en concreto, de los oficiales genoveses de la nao Trinidad, Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo.

Análisis preliminar del contenido del manuscrito

Se trata del primer folio de una carta dirigida en castellano a Carlos I, referido repetidamente como Cézar Majestad[252], por alguien que escribe en primera persona. No constan más folios, por lo que el texto queda interrumpido de forma abrupta, sin que se mencione la fecha, el lugar desde donde se escribe, ni su autor.

Según leemos, el archivero fechó este documento como del año 1540, sin que conste por qué. Creemos que esta datación no corresponde con la de la redacción del texto original.

La letra es sin duda de principios del siglo XVI, con ciertos signos muy claros de esa época, y podemos identificarla como gótica no castellana. A ello debemos añadir que se detectan portuguesismos: muncho por mucho, çézar por cesárea, horo por oro, o jente escrito con jota, algo muy infrecuente en Castilla. Esto nos lleva a determinar que probablemente la carta fue redactada por un escribano portugués, con bastante buen nivel de castellano.

Posible atribución de la autoría según el análisis del contenido del texto

El contenido de la misiva anuncia el descubrimiento de gran

cantidad de islas de las actuales Filipinas, Indonesia, y otras diversas de Oceanía, incluyendo las principales del archipiélago de las Marianas. De entre las islas relacionadas, resulta muy reveladora la referencia a la isla de «Polguán, a donde nos abastesimos de mantenimientos al tiempo que más lo avíamos menester».

No cabe duda de que se está refiriendo a la isla filipina actualmente denominada Palawan, nombrada como Pulaoan por Antonio Pigafetta en su famosa Relación. Además, en ella Pigafetta también contaba que consiguieron provisiones allí, de las que estaban muy necesitados:

Podíamos haber llamado a esta isla «tierra de Promisión», porque antes de encontrarla habíamos pasado tanta hambre que muchas veces quisimos abandonar las naves y quedarnos en tierra para no morirnos de hambre. [...] Esta isla que se llama Pulaoan está a 9 grados y un tercio de latitud norte.

Podemos afirmar con rotundidad que no existe registro histórico de ninguna expedición castellana diferente de esta que recalara en la isla de Palawan durante los primeros dos tercios del siglo XVI. Tampoco hay huella de ninguna que recorriera de norte a sur la cadena de islas que conforman el archipiélago de las Marianas. Solo por este motivo, sin entrar en otras consideraciones, esta carta tuvo que haber sido escrita por alguno de los integrantes de la expedición de Magallanes.

En caso contrario, si su autor hubiera formado parte de alguna otra expedición castellana posterior, carecería de sentido que anunciara a Carlos I el descubrimiento de ciertas islas que ya habían sido visitadas antes por los de Magallanes.

El hecho de que en la misiva se nombre una gran cantidad de islas ubicadas al este de las Molucas, y la más septentrional de ellas en latitud de 20 grados —actuales islas Marianas—, nos indica que su autor formó parte de la tripulación de la nao Trinidad una vez que la nao Victoria partió hacia España en solitario. El archipiélago de las Marianas sabíamos por otras fuentes que fue recorrido y descubierto durante el intento frustrado de tornaviaje bajo el mando de Gonzalo Gómez de Espinosa:

Descobri quatorze islas, las qual heran llenas de infinitisima jente desnuda[253].

Concluimos por tanto que, sin apenas margen para la duda, el autor de la carta fue uno de los tripulantes de la nao Trinidad que sobrevivieron a su periplo por el Pacífico en aquel fracasado intento de regreso. Vamos ahora a tratar de averiguar cuál.

Como hemos comentado, quien se ocupó de escribirla parece bastante claro que fue un escribano portugués. Se trataría por ello de un nuevo caso de carta probablemente escrita al dictado, similar a los de otras tres cartas enviadas por supervivientes de la Trinidad que ya conocemos: la del capitán Gonzalo Gómez de Espinosa dirigida al emperador desde Cochín (India) en enero de 1525[254], y las dos misivas[255] de los genoveses Juan Bautista de Punzorol y León Pancado dirigidas al emperador y a un personaje desconocido que es referido como Reverendíssimo Señor, ambas desde Mozambique y también en 1525. El análisis paleográfico de estas tres cartas coincide plenamente con el de la que nos ocupa, y nos lleva a la misma conclusión: todas ellas fueron escritas al dictado por un escribano portugués de principios del siglo XVI, con conocimientos de castellano[256].

Tanto el capitán Espinosa como los dos expertos marinos genoveses necesitaban ayuda para escribir en castellano, el primero porque por entonces todavía no sabía hacerlo, y estos últimos sin duda por escasa práctica con el idioma, dado que para el ejercicio de sus oficios era necesario saber escribir.

Seguimos tratando de encontrar claves que nos ayuden a establecer quién fue el autor de la carta, y localizamos una importante pista justo al final de ella, donde dice:

...haga quenta que saca dos cativos de poder de tierra de moros e nos sacar, señor, su Çézar Majestad daquí, adonde stamos.

Como vemos, el autor no estaba solo, sino que tenía un compañero y se encontraban ambos cautivos.

Los nombres de las personas supervivientes al tornaviaje de la Trinidad son bien conocidos, y también lo que pasó con cada uno de

ellos después[257]. ¿Podría haberla escrito alguno de los que sabemos que murieron durante su cautiverio en Malaca o Cochín? Dado que el autor afirma que eran dos los que se encontraban cautivos, podemos respondernos que no, puesto que en estos lugares, a los que se fue trasladando sucesivamente a los supervivientes, su número era mayor.

Este va a ser precisamente el argumento que nos termine de acercar al posible autor, que estaba en compañía de otra persona cautiva. Así, los únicos que pudieron referir por carta que eran dos los que se encontraban cautivos fueron los genoveses Juan Bautista de Punzorol y León Pancado.

Al tratarse de genoveses, convierte además en bastante lógica la necesidad de recurrir a un escribano portugués para la redacción de la carta, lo cual por otro lado sabemos a ciencia cierta que ya habían hecho con las ya conocidas cartas que dirigieron a un Reverendíssimo Señor y al propio Carlos I. Ello además explicaría el modo directo de empezar la carta, sin ningún tipo de explicación previa, lo que nos hace pensar que quizás no se trataba de la primera vez que su autor se dirigía al rey, o de que esta sea una adenda a la ya conocida escrita a Carlos I.

Como conclusión, y pese a que la carta que estudiamos recuerda en su estilo a la Relación de Escalante de Alvarado al dar a conocer diferentes tierras e islas, y las riquezas de cada una, las informaciones contenidas en ella referentes a Palawan y al archipiélago de las Marianas descartan cualquier posibilidad de que su autor no se tratara de alguno de los tripulantes de la nao capitana de Magallanes, que consiguiera sobrevivir a su intento de regreso por el Pacífico. De entre todos ellos, solo pudieron referir que eran dos los que se encontraban cautivos Juan Bautista de Punzorol y León Pancaldo.

Relevancia historiográfica del documento

Dando por cierta la hipótesis defendida sobre la autoría del documento, estamos ante una fuente que completa la información conocida acerca de la expedición de la primera vuelta al mundo. Por la importancia histórica de este viaje, la carta objeto de estudio cobra relevancia.

Aunque el documento no terminó llegando a Castilla, sino a Portugal —solo así se explicaría que a día de hoy se encuentre en el archivo de Torre do Tombo—, podemos dar por seguro que la

información contenida en él sí fue conocida en Castilla. Por tanto, nos ayuda a saber qué supieron, y qué noticias se dieron en España.

La información aportada resulta ser eminentemente geográfica. Amplía la descripción de algunas de las islas y tierras visitadas —es la más detallada relación de las islas Marianas existente en aquel momento, y la única en que se mencionan ciertas islas—, y también de otros lugares asiáticos de los que se recabó noticia, respecto a muchos de los cuales se afirma pertenecer a la demarcación castellana establecida en el Tratado de Tordesillas.

Las referidas islas de San Juan y el pequeño archipiélago de Santa Eufemia podrían corresponder a Palaos y a los atolones Ngulu, respectivamente. Sería la única referencia al paso por ellas realizado por la nao Trinidad que encontramos en las fuentes, lo que hemos tenido en cuenta al reconstruir la derrota seguida por esta nao durante el intento de regreso vía Panamá. En lo relativo al camino seguido por la Trinidad, también viene a confirmar la hipótesis de que las islas Marianas fueron recorridas de norte a sur, es decir, durante el retorno a las Molucas, lo cual hasta ahora no resultaba del todo claro por las demás fuentes disponibles.

Conclusiones

Nuestra hipótesis es que el autor de la carta incompleta que nos ocupa pudo ser o bien Juan Bautista de Punzorol o bien León Pancado, lo cual se reafirma por la opinión del erudito del siglo XVIII don Juan Bautista Muñoz, quien les atribuyó su autoría, probablemente por encontrarla archivada a continuación de la carta que estos marinos dirigieron a Carlos I desde la factoría portuguesa conocida entonces como Isla de Mozambique.

De ser cierta la autoría que atribuimos, el documento analizado fue redactado también en la fecha de 25 de octubre de 1525, o muy poco después, por ser esta la fecha de esa carta que dirigieron al emperador, de la cual la analizada parecer ser una adenda.

De lo que no hay duda es que el legado documental que dejaron Juan Bautista de Punzorol y León Pancado resulta extraordinario para profundizar en el conocimiento de lo sucedido en la expedición de Magallanes, y muy en particular acerca de lo que ocurrió en aquel desdichado intento de regresar a España de los de la nao Trinidad.

D. Fragmentos de dos cartas de fray Juan Caro, desde Cochín

Archivo General de Indias, Patronato, 34, R.26.

Carta con fecha 19 de diciembre de 1525, dirigida «al muy precyado y generoso señor, el señor dotor Porras, my señor cunhado en Sevylla»:

El portador desta, que es el capitán Gonzalo Gómes de Espinosa, que ora va de la India en esse reyno, que vino con Magallanes, capitán que fue de Castilla para Maluco el anho de 20, hos dará seña un papagayo de la China bermejo con munchos otros colores, que habla muy bien, y un panho de seda tovaja de las islas con sus bivos da mesma tela, da quatro palmos en largo y de deziséys en cumplido, y perdona sy el servicyo es pequenho porque el viaje es complido y dudoso, y que ta[mpoco] el portador no me deve tanto, a que de más se quyera encargar por los enbarazos que en tan gran camyno caben. [...] En lo de más, el portador dará razón de todas mys cosas por que de todas son notas por la conversacyón que conmygo tuvo. Unos apuntamyentos por my firmados lleva. Hágame merced de los leer y poner en efecto.

[Rúbrica]

Fr. Iohannes Caro, mathematico mayor.

Fragmento de carta con fecha 29 de diciembre de 1526, aunque en portadilla indica 29 de febrero de 1526, dirigida «para el Serenissimo Rey de España, Enperador y Señor de Romanos»:

E sy a todos como dixe Vra Majestad es deudora, muncho más al fiel vro vasallo Goncalo Gómes de Espinosa, el qual, no menos fuerte

que constante, después que por los lusitanos le fue tirada y tomada la nao de que era capitán llena de mercaderías, no menos injurias y vituperios padeció por tres años que en esta India lo conocy que si fuera entre moros, adonde estuvo acá con pobreza detruydo sym le querer dexar escrevir una breve letra a su rey y señor.

E lo que más a my doloroso fue sobre por muchas vezes lo ver aristo [a riesgo] de cada día lo degollaren, no le poder yo remediar en sus ásperas necesidades sym yo pasar maior risto [riesgo] que él.

E quanto yo en su caso hize, a Dios y a él y los suyos ante Nossa Majestad pongo por relatores, porque no solo lo devo al reyno y ábito, pero a la soberana virtud del muy Alto en my por natural derramada, e pues tanto él como los suyos pasaron de trabajos por solo a Vra Majestad contentar y servir: deve vro magnífico ánimo reconocido su trabaio de le mandar dar y hazer grandiosa merced con que otros animados subem mayores peligros para se dellos servir.

[Rúbrica]

Fr. Iohannes Caro, mathemático mayor.

E. Real cédula de 30.000 maravedís anuales mientras esté suspendida la Casa de Contratación de La Coruña

Archivo General de Indias, Contaduría, 5784, L.1, fol. 52r.

Nuestros ofyçiales que residís en la cibdad de Sevylla en la Casa de la Contrataçión de las Yndias. Sabéis que, acatando lo que el capitán G° Gómez de Espinosa, que fue proveydo por nuestro alguazil del armada de la espeçiería de que fue por capitán general Fernando de Magallanes, nos sirvyó en el dicho descubrimiento al qual por muerte del dicho Fernando de Magallanes fue después nombrado por capitán de la dicha armada y, como en remuneración dello y por le facer merced le avyamos consygnado trescientos ducados de por vyda en cada un año, sytuados particularmente en la Casa de la Contratación de la Espeçiería que por nuestro mandado avya de aver en la cibdad de La Coruña, la qual por la presente carta por nuestro mandado es nuestra merced e voluntad que todo el tiempo que el trato de la dicha espeçiería esté suspendido se le haga merced como por la presente le hago al dicho capitán G° Gómez de Espinosa de treynta mill mrs en cada un año durante su vida, por la suspensión del dicho trabto de la dicha espeçiería en remuneraçión de los que en el dicho viage y en aquellas partes nos ha servydo. Por ende, yo vos mando que déys e paguéys en cada un año desde el día de la fecha de esta mi cédula en adelante durante la dicha suspensyón por todos los días de su vida al dicho G° Gómez de Espinosa o a quyen su poder ovyere los dichos treynta mill mrs, y dádselos y pagádselos en dineros contados, segund e como es a los tiempos que se pagaren los otros mrs de que tenemos hecha merced en esa casa, y tomad su carta de pago o de quien el dicho su poder oviere con la qual e con el treslado signado de la mi cédula mando que vos sean firmados e pasados en quenta los dichos treynta mill mrs en cada un año, y asentad el traslado desta mi cédula en los nuestros libros de la casa, y sobre [ilegible] de vosotros este original y volved al dicho G° Gómez de Espinosa para que lo él tenga y lo en ella quando aya efecto. Fecha en Madrid, a diez días del mes de noviembre de mill e quinyentos e veynte e nueve años. Yo la Reyna. Por mando de Su Mag. Juan de Sámano.

F. Testimonio de Espinosa en el auto de herederos de Fernando de Magallanes

Archivo General de Indias, Patronato, 36, R.2, fols. 7r-v[258].

En Madrid, a treze dias del mes de jullio de mill e quinientos e veynte y ocho años, el dicho capitán Gonzalo Gómez de Espinosa juró en forma de derecho y, so cargo del dicho juramento, dixo que en la nao Vitoria se cargaron çinco quyntales de clavo del dicho He[rnando] de Magallayns para su muger, y que en la dicha nao no se carg[ó más] por que la gente della se agraviaba diziendo que [se car]gava lo de los muertos y se quedava lo de los bivos, y que lo demás restante de sus quyntaladas se cargó en la nao Trenydad, que quedó en Maluco, y que de lo del [añadido arriba: demás] rescate que resto del dicho Magallayns [tachado: que se dio al rey de la ysla de Tidori] de más de lo que se dio a la gente, se le dio al rey de Tidori y dello quedó deviendo çiertos bahares de clavo de que dio conosçimiento, que el dicho Gonzalo Gómez traxo y lo dio a Jaymes Barbosa, y que porque está escrito en aravigo no lo entiende ny sabe lo que contiene, pero que cree que son treze y medio o quinze y medio. [firma de Gonzalo Gómez de Espinosa].

G. Fragmento interrogatorio a Esteban Gómez acerca de Gonzalo Gómez de Espinosa

Archivo General de Indias, Patronato, 45, R.13 fol. 7r.

Por estas preguntas sean preguntados los testigos que fueren preguntados por parte del capitán Gº Gómez de Espinosa en el pleyto que trata con el fiscal del Consejo de las Yndias de Su Magestad.

Primeramente si conosçían al dicho Gº Gómez de Espinosa y al dicho licenciado Çeinos, fiscal de Su Mag.

Yten, si saben e recuerdan que en el año pasado de quinientos y veynte y ocho años el dicho Gº Gómez de Espinosa fue a la çibdad de Cáliz por mandado de Su Mag. para ser capitán de la segunda nao de la especiería, y estubo en la dicha çibdad de Cáliz, donde estava la armada, por capitán de la nao de Sant Antonio, que es la segunda nao, desde en prinçipio del mes de agosto del dicho año hasta en fin del mes de octubre, que se entregaron las dichas naos por mandado de Su Mag. a Francisco Gutiérrez de Altamirano, y digan e declaren lo que çerca desto saben.

Yten, si saben e recuerdan que el dicho capitán Gº Gómez de Espinosa, por mandado de Su Mag. tornó desde la çibdad de Toledo, donde estava la corte, a la çibdad de Cáliz a ser capitán de la dicha nao en el mes de março desde año de quinientos y veynte e nueve años, y resçibió la dicha nao y fue por capitán della desde la dicha çibdad de Cáliz fasta Málaga y a Barçelona, y le despidieron della en fin del mes de julio, de manera que sirvió en ella seys meses, y vino a su costa y fue sin que le pagasen cosa alguna por el dicho tienpo fasta esta [ilegible: parte] y digan y declaren lo que çerca desto saben.

Yten, si saben que todo lo susodicho es verdad e pública boz e fama, y público e notorio que trabajó y sirvió en el un viaje y en el otro nueve meses con su persona y con doze honbres y más.

En Madrid, a veynte e ocho días del mes de dicyenbre de mill e quinientos e veinte e nueve años, el dicho capitán Gº Gómez de Espinosa para en la dicha ynformaçion presentó por testigos a Esteban Gómez, piloto de Su Magestad, e al licençiado Corral e a Juan de

Villanueva, vezino de la çibdad de Santyago, estantes en sus nombres, los quales juraron en forma devida de derecho, e syendo preguntados dixeron lo syguiente.

En el dicho, Estevan Gómez, piloto de Su Mag., avyendo jurado en forma de derecho e syendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo e depuso lo syguiente:

Para la primera pregunta dixo que conosçe a los que la pregunta contenidos de vista e fabla e trato e conversaçión.

Para las preguntas generales dixo que es de hedad de quarenta e çinco o quarenta e seys años, e que no es pariente de nynguna de las personas ny le tocan ninguna de las otras preguntas generales, e que vença quien toviere justiçia.

A la segunda pregunta dixo que estando este testigo en la çibdad de Cáliz con la armada de la espeçiería, este testigo vido en la dicha çibdad al dicho Gonçalo Gómes por capitán de la nao llamada Santo Antonyo que yva en el armada de la espeçiería e que asymysmo vido que, quando los çinco galeones salieron del río de Sevylla para yr a Cális, vido que el dicho Gº Gomez yva por capitán del galeón llamado Sant Antonyo, e que no se acuerda quanto tyenpo sería el que syrvió en ello más de quanto estuvo con la dicha armada hasta que se entregó a Francisco Gutiérrez de Altamyrano, e questo es lo que sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo que este testigo vido al dicho Gonçalo Gómes en Cáliz e le vido yr con la dicha nao San Antonyo por capitán desde la dicha çibdad de Cáliz hasta Málaga e Barçelona, con lo qual sabe que se complió hasta en fyn del mes de jullio del dicho año de quinientos e veynte e nueve años, e esto es lo que sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tyene con las preguntas antes desta, e que lo que ha dicho es la verdad e pública boz e fama para el juramento que hizo. Fue leído su dicho e afirmóse en él, e firmólo de su nombre.

[Firma de Esteban Gómez]

H. Orden de visitación de navío

Registro del navío: «Santa María de la Concepción», A.G.I., Contratación, 1079, N.5, fol. 1r.

Los jueces oficiales de sus Cesáreas y Católicas Majestades de la Casa de Contratación de las Indias del Mar Océano, que residimos en esta muy noble y muy leal ciudad de Sevilla, mandamos a vos, Juan del Caro, capitán y piloto de Sus Majestades, y Gonzalo Gómez de Espinosa, visitadores de las naos que van a las Indias, que vayáis a la nao que Dios salve nombrada Santa María de la Concepción, de la que es maestre Bartolomé Pérez, vecino de Triana, que está surta en el puerto de Las Muelas de esta dicha ciudad, y así idos ved el buque de la dicha nao y las jarcias, velas y aparejos, armas y artillería, marineros y grumetes, y pajes y otras cosas necesarias para el viaje de las dichas Indias y, así visto vuestro parecer, proveamos lo que fuere justicia conforme a las ordenanzas de esta Casa, y apercibid al dicho maestre que sobre cubierta, ni sobre el alcázar, ni sobre el castillo, no reciba mercadería ninguna, más de solamente las cajas de los marineros y grumetes, y pasajeros, y mantenimientos necesarios para ellos, conforme a las ordenanzas de esta Casa; y ved si la dicha nao es de porte de ochenta toneles, poco más o menos, porque siendo de menos porte no pueda volver a estos reinos. Fecha en Sevilla, a 14 días del mes de febrero de 1530 años.

I. Fragmento del testimonio dado en auto de herederos de Andrés de San Martín

A.G.I., Justicia, 1152, N.1, R.2, pág. 63.

A martes, treze de abril año de mill e quinyentos e treynta e çinco [...]. En este dicho dia fue resçibido juramento de Gonçalo Gómez de Espinosa, visytador.

[...] Lo que sabe es que el dicho Andrés de San Martín fue en la armada de Su Mag. de que fue por capitán general Fernando de Magallanes de esta cibdad, e fue en ella fasta a Çebó, que es una ysla çerca de la espeçiería donde murió Fernando de Magallanes, e que el dicho Andrés de San Martín salió en tierra en la dicha ysla a lavar su ropa e nunca paresçió más, e que otro día, a obra de las diez del día, los propios de la tierra mataron a trenta e çinco cristianos y a bueltas el dicho Andrés de San Martín y o [sic] del día que salieron de Sanlúcar con la dicha armada fasta que mataron al dicho Andrés de San Martín pasaron diez e ocho o diez e nueve meses, poco más o menos.

J. Fragmento del testimonio dado en auto de herederos del marinero Juan Rodríguez

AGI, Patronato, 36, R.1.

[Preguntas formuladas por el fiscal. Páginas 57 a 59]

i. Primeramente, si conosçían a la dicha Catalina López, y si conosçieron al dicho Juan Rodríguez, marinero difunto, y si conosçían al licenciado Villalobos, fiscal de Su Mag.

ii. Yten, si saben que podrá aver veynte y dos años poco más o menos que la dicha Catalina López se casó e veló con el dicho Juan Rodríguez marinero, en paz y segund y como manda la sancta madre yglesia, y por tales marido e muger fueron avidos e tenidos y comúnmente reputados, e les vieron hazer vida maridable. Digan lo que saben.

iii. Yten, si saben que podrá aver diez e siete años poco más o menos que por mandado de Su Mag. se hizo una armada en la çibdad de Sevilla para yr a la espeçiería a las partes de Maluco, en la cual armada fue Magallanes por capitán y fue mucha gente a sueldo desta tierra.

iv. Yten, sy saben que el dicho Juan Rodríguez marinero fue en la dicha armada por marinero con el dicho capitán Magallanes a las dichas partes de Malluco, e sirvió en la dicha armada de ofiçio de marinero en el dicho viaje hasta llegar a Malluco, de donde partió con las otras personas que servían. Vinyendo a estas partes murió en el navío donde venya, que se dezía Trinydad. Digan cómo lo saben.

v. Yten, si saben que el dicho Juan Rodríguez marinero syrvió a Su Mag. en la dicha armada desde que se partió de la dicha çibdad de Sevilla hasta que murió en la dicha nao quando venya, tiempo y espaçio de tres años y diez meses y más. Digan lo que supieren y se acordaren.

vi. Yten, si saben que los marineros que yban en la dicha armada

y el dicho Juan Rodríguez marinero ganaba de sueldo mill e dozientos mrs cada mes, e más se les daba una caxa franca que pudiesen llevar y una quintalada de espeçiería que podian traer de que Su Mag. les hazía merced, demás del dicho sueldo.

vii. Yten, si saben que estando la dicha armada en las dichas partes de Malluco enbiaron una nao a la dicha çibdad de Sevilla la qual se llamaba la Victoria, en la qual enbiaron mucha espeçiería, y el dicho Juan Rodríguez marinero enbió a la dicha Catalina López, su muger, media quyntalada de clabo registrada para la dicha su muger.

viii. Yten, si saben que la dicha nao nonbrada la Victoria llegó a la dicha çibdad de Sevilla en salvamento, y todo lo que venía en la dicha nao se dio e entregó a Cristóbal de Haro y a otras personas, y la dicha Catalina López no resçibió la dicha media quintalada, porque sy la reçibiera los testigos lo supieran o ovieran oydo.

ix. Yten, si saben que antes que fallesçiese el dicho Juan Rodríguez marinero vinyendo en la dicha nao nombrada la Trinydad hizo e ordenó su testamento, e que dexó por heredera a la dicha Catalina López, su muger. Digan e declaren lo que supieren y se acordaren sobre lo suso dicho.

x. Yten, si saben que la dicha nao nombrada la Trinydad con todo lo que en ella venia fue tomado de portugueses, los quales prendieron e mataron los que en ella venyan y así es muy público y notorio.

xi. Yten, si conosçieron a Ginés de Mafra, marinero que fue en la dicha armada, y si saben que el dicho Ginés de Mafra está ausente desta çibdad ya quatro años y más tiempo que se partió a las Yndias del Mar Oçéano, de donde no a buelto hasta aora, porque si oviera venido a estos reynos no pudiera ser sy no que los testigos lo supieran o obieran oydo.

xii. Yten, sy saben que asy mesmo fue en la dicha armada Juan Rodríguez, vezino de Sevilla al San Vicente, el cual es falleçido desta presente vida, y sus debdos e parientes le an tenydo e tienen por muerto, y an traydo luto por el, e asy es público e notorio.

xiii. Yten, si saben que de todo lo suso dicho y cada cosa en parte dello se a oído y a sydo pública boz e fama. El liçenciado Gonzalo de Çúñiga.

[Respuestas de Gonzalo Gómez de Espinosa, el 31 de marzo de 1537. Páginas 64 a 67]

El dicho capitán Gonçalo Gómez de Espinosa, vezino de Sevilla en la collaçión de Sant Nyculás, testigo presentado en la dicha razón, aviendo jurado e siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo syguyente.

i. De la primera pregunta dixo que conosçía a la dicha Catalina López de seys días a esta parte, e que conosçió al dicho Juan Rodríguez marinero, su marido, de tiempo de diez e siete años a esta parte, hasta que falleçió, e al dicho liçenciado Villalobos, fiscal de Su Mag., lo conosçe de ocho meses a esta parte poco más o menos.

Preguntado por las preguntas generales dixo que no le toca ninguna dellas, e que es de hedad de çinquenta e dos años, e que bença el pleyto quyen toviere justiçia.

ii. De la segunda pregunta dixo que oyó dezir lo contenydo en la dicha pregunta a muchas personas, e asy es público e notorio.

iii. De la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado cómo lo sabe dixo que porque este testigo fue en la dicha armada por alguazil mayor de la dicha armada, e después, por muerte del capitán Magallanes, la gente de la dicha armada elegió a este testigo por capitán general de la dicha armada, e asy es público e notorio.

iv. De la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo vido que asy pasó lo contenido en la pregunta, e asy es público e notorio.

v. De la quynta pregunta dixo que sabe que el dicho Juan Rodríguez marinero syrvió a Su Magestad en la dicha armada desde que partió de la dicha çibdad hasta que fallesçió en la dicha nao hasta la buelta de España, e que el tiempo que serviría en la dicha armada el dicho Juan Rodríguez este testigo no se acuerda, pero que se remyte a los libros que de la dicha armada tiene Cristóbal de Haro e el señor doctor Beltrán, por los que les paresçerá el tienpo que el dicho Juan Rodríguez sirvió en la dicha armada.

vi. De la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene e que en quanto a los del salario este testigo no se acuerda porque se

remyte a los libros del sueldo de la dicha armada, e por ellos pareçerá lo que cada uno ganaba cada mes.

vii. De la sétima pregunta dixo que no se acuerda este testigo de lo contenido en la dicha pregunta, pero que se remyte al libro de la cargazón que truxo Méndez[259] de la dicha nao la Victoria, por la que paresçerá lo que en ella venya.

viii. De la otava pregunta dixo que no la sabe.

ix. De la novena pregunta dixo que no la sabe, mas que todos los testamentos de las personas que venyan en la dicha nao la Victoria e en ella murieron este testigo los dio e entregó al señor doctor Beltrán, con otras muchas escrituras.

x. De la déçima pregunta dixo que sabe que la dicha nao con las mercaderías que en ella venyan fue tomada por portugueses, pero que no mataron persona nynguna que en la dicha nao vinyese.

xi. De la honzena pregunta dixo que sabe que el dicho Ginés de Mafra no está en esta çibdad de Sevilla syno en las partes de las Yndias, porque asy lo a oydo dezir públicamente, e de más, al tienpo que se partió para las dichas Yndias, el dicho Ginés de Mafra se despidió deste testigo, e que puede aver el tienpo que açe está ausente quatro años poco más o menos, e que después acá no a venido, porque si oviera venido este testigo lo supiera, e no pudiera ser menos.

xii. De la doze pregunta dio que a oydo dezir lo contenydo en la dicha pregunta a sus parientes e otras personas, e asy es público e notorio.

xiii. De las treze preguntas dixo que dize lo que dicho tiene de suso, e questa es la verdad so cargo del juramento que hizo, e firmó de su nonbre G° Gomez.

K. Poder a Ignacio de Bobadilla para que lo represente en la petición de que su oficio pase a su hijo Ruy

A.H.P.S., Escribanía de Alonso de Chillas, legajo 5864, cuaderno de 10 de agosto, año 1542.

Sepan quantos esta carta vieren como yo, Gonçalo Gómez de Espinosa, capitán e vesytador por Su Magestad de las naos e navíos que van de la çibdad de Sevilla a las Yndias del Mar Oçéano y vezino de ella en la collaçión de San Nicolás, otorgo e conozco que do todo mi poder cunplido quand bastante se requiere e es nesçesario a [tachado: Nicolás] Ynaçio de Bovadilla, vezino de la dicha çibdad que es absente, espeçialmente para que por mí e en mi nombre pueda parecer e paresca ante Su Magestad e ante los señores del su muy alto Consejo, e ante ellos pueda presentar e presente una renunçiaçión que yo hize de los dichos ofiçios en Ruy Gómez de Espinosa, mi hijo, e pedir e suplicar que pasen los dichos ofiçios en el dicho mi hijo para que después de los días de mi vida los pueda usar como yo los uso, y en razón de lo suso dicho pueda haser ya [sic por y] haga a Su Magestad todas las suplicaçiones y razones que convengan en guarda de mi derecho, e sobre ello, pedir e ganar qualesquier provisiones que para el uso y exerçiçio del dicho ofiçio convengan e sean menester, e otrosí le doy poder conplido para que en qualesquier mis pleytos e negoçios que yo aya e tenga o espero aver e tener con qualesquier presonas en la corte de Su Magestad pueda ante qualesquier de los del su Consejo e ante otros juezes e justiçias todas las demandas, autos, pedimientos, requirimientos, protestaçiones e dar qualesquier petiçiones en mi nonbre, e ganar qualesquier provisones que convengan e sean menester en los dichos pleytos, e quan conplido poder yo tengo para todo lo que dicho es, otro tal lo otorgo e doy a vos el dicho [tachado: Nicolás] Ynaçio de Bobadilla con sus ynçidençias e dependençias, anexidade e conexidades, e lo relievo segund forma de derecho e para lo aver por firme [e] no yr contra ello obligo a mi presona e vienes avidos e por aver, que es fecha e otorgada en la dicha çibdad de Sebilla, estando en el [tachado] ofiçio de mi el escriuano público yu[so] [es]crito que es en la calle de las gradas, sábado diez e nueve dias del mes de agosto año del naçimiento

del Nuestro Salvador Ihesu Cristo de mill e quinientos e quarenta e dos años y el dicho g [roto] de Espinosa lo firmó de su nonbre en el registro de esta carta [roto] al yo, el dicho escriuano público, doy fee que conosco testigos que fueron presentes al otorgamiento: Juan Benites de Sama e Alonso de Vargas Libanco, escriuanos de Sevilla [...].

[firmas del escribano público Alonso de Chillas, de los dos testigos y de Gonzalo Gómez de Espinosa].

L. Testimonio en Probanza de Antón Fúcar

A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, págs. 25 a 28. Hay un duplicado del interrogatorio en A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.3.

[El testimonio de Gonzalo Gómez de Espinosa fue tomado en la Casa de Contratación de Indias de Sevilla, a 28 de abril de 1544].

i. Primeramente sean preguntados si conosçen y an notiçia del dicho Antonio Fúcar, alemán, e su compañía, e si conosçen al dicho liçenciado Villalovos, fiscal de Su Mag. en el Consejo de las Yndias, e si an notiçia de un asiento e capitulaçión que el Emperador e Rey Nro. Señor hizo e tomó con los armadores que quisiesen armar en la armada que por mandado de Su Mag. se hizo para lo del trato de la espeçiería de Maluco, en la qual armada fue por capitán general el comendador Loaysa, y de quánto tiempo acá.

ii. Yten, si saven que la dicha armada en que fue por capitán el dicho comendador Loaysa, aunque resçibió daño e pérdida, pero que dos o tres navíos de la dicha armada con mucha gente y ofiçiales de Su Mag. que en ella yban aportaron en salvamento a las dichas yslas de Maluco, donde yban enderezadas, y estuvieron en las dichas yslas mucho tiempo pacíficos en nombre de Sus Mags. e continuando la posesión dellas en su nombre, y ansí es çierto y notorio. Digan los testigos lo que dello saven.

iii. Yten, si saven que después de lo suso dicho el Emperador e Rey Nro. Señor se concertó con el Serenísimo Rey de Portugal sobre las dichas yslas de Maluco y sobre la contratación dellas e de la espeçiería estando en las dichas yslas de Maluco la dicha gente e ofiçiales de Su Magestad que avian ydo en el armada del dicho comendador Loaysa, y así es çierto e notorio.

iv. Yten, si saven que el rey de Portugal, en execuçión del dicho conçierto que hizo con el Emperador e de la venta que dello Su Magestad le hizo e otorgó, envió una armada a las dichas yslas de Maluco, las quales aportaron e llegaron a ella, y tomaron y prendieron a la gente de Castilla que avía ydo en el armada del dicho comendador

Loaysa que estavan en las dichas yslas, y les tomaron los navíos que tenyan e la espeçiería y rescates y otros bienes que tenyan, y ansí es çierto e notorio. Declaren los testigos lo que saven.

v. Yten, si saven que el Serenysimo rey de Portugal, quando hizo el dicho conçierto con el Emperador y él compró las dichas yslas e contrataçión, savía e tenya notiçia çierta que parte de la dicha armada del comendador Loaysa y la gente della avían llegado en salvamento a las dichas yslas de Maluco, y así es público e notorio.

vi. Yten, si saven que muchas personas de las suso dichas que fueron en el armada del dicho comendador Loaysa y llegaron a salvamento a las dichas yslas de Maluco y después bolbieron a estos reynos de Castilla les mandó pagar Su Mag. el Emperador Ntro. Señor y les pagaron el sueldo que ovieron de aver de la dicha armada, y para ello tomaron el libro e razón que truxo Alonso de la Torre [sic, por Hernando de la Torre], que estuvo en las dichas yslas, y ansí es çierto y notorio. Declaren los testigos lo que dello saven.

vii. Yten, si saben que el Emperador e Rey Ntro. Señor, después de la dicha primera armada del dicho comendador Loaysa, mandó hazer e hizo otra armada para las dichas yslas de Maluco en que avia de yr por capitán general Symón de Alcaçava, e que la dicha armada nunca ovo hefecto, ny Su Mag. la mandó despachar y navegar, antes la ympidió por el dicho conçierto que hizo con el rey de Portugal y por la venta que dello le hizo por trezientos e çinquenta myll ducados, y ansí es çierto e notorio.

viii. Yten, si saven que quando se hazía la armada de Simón de Alcaçava en La Coruña e después de fecha, quando llegó al puerto de la çiudad de Caliz, siempre se tratava de la venta de las dichas yslas y conçierto dellas, y los enbaxadores del rey de Portugal lo tratavan continuamente, y esto hera público e notorio en la corte de Su Mag. y en otras partes destos reynos, y ansí es público e notorio.

ix. Yten, si saven que por razón del dicho conçierto e venta que Su Mag. hizo de las dichas yslas de Maluco al rey de Portugal dexó Su Magestad de hazer armadas para las dichas yslas de Maluco, como Su Mag. lo tenya determinado, y por esta mesma cabsa dexó de ynbiar a las dichas yslas la dicha armada de Simón de Alcaçava, e si no fuera por el dicho conçierto y venta enbiara Su Mag, y despachara las dichas armadas que avía prometido de hazer, y la de Simón de Alcaçava, y así es çierto e notorio.

x. Yten, si saben que según la calidad de la contrataçión las

armadas que Su Magestad prometyo de hacerse, requería que se hiziesen de dos en dos años, y que por razón del dicho conçierto se dexaron de hazer, e si no se hiziera el dicho conçierto que Su Mag. ansy por la neçesidad como porque lo avía prometydo saven e crean costo que las hiziera.

xi. Yten, si saven que quando Su Mag. hizo e otorgó el asyento e capítulo con los armadores que avían de armar en la armada del comendador Loaysa se trató e platicó por Su Mag. y por los señores que por Su Mag. entendieron en ello, que avían de mandar hazer otras quatro armadas para las dichas yslas de Maluco, y ansí lo dixeron e publicaron, y prometieron e otorgaron.

xii. Yten, si saven que si se dixera que las dichas quatro armadas quedavan en la voluntad real de Su Mag. para hazellas sy quisiese, y que no quedava obligado a las hazer, que nynguna persona de los que armaron el armada del comendador Loaysa no pusieran sus dineros ny armaran en ella, porque el provecho prinçipal que avian de aver hera de las otras armadas que Su Mag. quedó de hazer después, como de cosa que entonçes estaría asentada e muy mejor entendida, e así es público e notorio.

xiii. Yten, si saven que en las navegaçiones y armadas e otras cosas en que Su Magestad se a puesto, y en las que a dicho en hora syempre lo a puesto en execuçión y lo a mandado hazer, y lo a hecho, y lo lleva y a llevado siempre delante, y ansí es çierto e notorio.

xiv. Yten, si saven que si no obiera Su Mag. de mandar hazer más armadas de la armada del comendador Loaysa, que no armara en ella persona nynguna cuerda ni inteligente, e así es çierto e notorio.

xv. Yten, si saven que si el Emperador e Rey Nro. Señor no se conçertara con el Serenisimo rey de Portugal, que Su Mag. no dexara ny avía de dexar el señorío y posesión de las dichas yslas de Maluco ny el trato de la espeçiería, y que continuara y avía de continuar la navegaçión y trato dello, porque tenya Su Mag. nueva çierta de lo de las dichas yslas y del trato e provecho dellas, y así es çierto e notorio.

xvi. Yten, si saven que después quel rey de Portugal se conçertó con Su Mag. a enviado armadas cada año a las dichas yslas y an llegado e buelto seguros, y saven ya el camino çierto, y han traydo e traen de alla mucha espeçiería y cosas de recates en gran cantidad, y así es çierto e notorio.

xvii. Yten, si saven que todo lo suso dicho es pública boz e fama.

El doctor Torres.

El capitán Gonçalo Gómes de Espinosa, vesytador por Sus Magestades de las naos que ban a las Yndias, vecino de Sevilla en la collación de Sant Nycolas, testigo presentado en esta razón por el dicho Cristóbal Rayzer en el dicho nombre, aviendo jurado en forma de derecho en presencia del dicho jurado Juan de Almansa, e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio, dixo lo siguiente:

i. De la primera pregunta dixo que no conosce a Antón Fúcar, mas desto ello oyr nonbrar muchas vezes a él e a su conpanya a personas que no se acuerda de sus nombres, e que a conoscido en esta ciudad a Enrrique Isner, su criado, que conosce al liçençiado Villalovos, fiscal de Sus Magestades, puede a ver seys años poco más o menos, e que tuvo e tiene noticia del asyento e capitulaçión de que en esta pregunta se haze mençión porque la a oydo nombrar e dezir al dicho Enrrique e a otras personas, e fue público e notorio averse hecho, e que a la sazón que se hizo, que puede aver veynte años poco más o menos, este testigo estava en las yslas de Maluco, que avía ydo este testigo al descubrimyento dellas en el armada primera que a las dichas yslas fue, de que fue por capitán Hernando Magallanes, e que la dicha armada de que en esta pregunta se haze mencyón fue a buscar a este testigo e otras personas que estavan en las dichas yslas e yendo la dicha armada yba este testigo benydo preso por los portogueses en una nao del rey de Portugal, e quando llegó este testigo a Lisbona supo que lo avian ydo a buscar.

De las preguntas generales dixo este testigo que es de hedad de sesenta años poco más o menos, e que no es pariente del dicho Cristóbal Fúcar ny de alguno de su companya, ny menos del dicho fiscal, e que no a sido avisado ny [ilegible] para dezir el contrario de la verdad, ny menos le empele nynguna de las preguntas otras señaladas, e que no le va ynterés en esta cabsa, e que vença quien toviere justicia.

ii. De la segunda pregunta dixo que lo que della tiene noticia es que oyó dezir a muchas personas que no se acuerda de sus nombres esto, puede por quinze años poco más o menos, en esta çiudad de Sevilla y en la corte do este testigo estava, cómo avian llegado en salvamento a una ysla que se dize Girola, que es cerca de las yslas de Maluco, alguna nao o naos de las de la dicha armada de que yba por

capitán el dicho capitán Loaysa con alguna gente de la que de Castilla llevó, e que avían ydo a las dichas yslas de Maluco, y que en el camyno oyó dezir que avia fallesçido el dicho capitán Loaysa, e que un patax de la dicha armada arribó a la Nueva España y que en él havía dado nueba cómo el armada yba adelante su viaje, aunque el capitán hera fallesçido, e que asy mesmo oyó dezir que llegaron a las dichas yslas de Maluco, pero que no save sy estovieron e poseyeron paçificamente o no, ny save ny a oydo desto otra cosa desta pregunta.

iii. A la tercera pregunta dixo que lo que della save este testigo es que depués que vino a Lisbona de las dichas yslas de Maluco e fue suelto de la prisión en que estava en Lisbona por un enbaxador que allá vino por mandado del Enperador Rey Nuestro Señor, que se dize don Miguel de Velasco, aposentador que agora es del Príncipe Ntro. Señor, este testigo fue a la corte de Su Mag. e dio aviso e relaçión a Su Mag. e a los de su Consejo de lo que avía en las dichas yslas de Malluco e de lo que acerca dello este testigo avía fecho, y entonçes fue probeydo por capitán con Ximón de Alcaçaba para bolver a las dichas yslas de Maluco con çinco galeones e quatro naos gruesas que se començaron a armar en La Coruña, esto puede aver diez e siete años poco más o menos, e que esto no tubo hefecto por cabsa del concierto que Su Mag. mandó tomar e tomó con el Serenísimo rey de Portugal sobre las dichas yslas, en el cual se quedaron con el dicho señor rey de Portogal, el qual dicho conçierto este testigo súpolo porque lo bido e, como dicho tiene, a la sazón que se hizo estava en la corte de Sus Magestades, e esto es lo que desta pregunta sabe.

iv. De la quarta pregunta dixo que no la sabe.

v. De la quynta dixo que se refiere a lo que dicho tiene en las preguntas antes desta.

vi. De la sesta pregunta dixo que no la sabe.

vii. De la setima pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la tercera pregunta.

viii. De la octava pregunta dixo que lo que della save es que la dicha armada en que avía de yr el dicho Ximón de Alcaçava por capitán general a las dichas yslas de Maluco por mandado de Su Mag. e con él este testigo vino de La Coruña a Cádiz para seguir su viaje, e quando allí llegó venían él e la gente que en ella venía con temor que no tenya hefeto de cabsa del dicho conçierto que se tratava por mandado de Su Mag. con el dicho señor rey de Portogal sobre las dichas yslas, e asy fue como dicho tiene que no tuvo efeto por causa

del dicho conçierto, e Su Magestad llevó consigo la dicha armada quando fue a coronarse, y esto es lo que desta pregunta save.

ix. De la novena pregunta dixo que, como dixo tiene, la dicha armada en que yva por capitán el dicho Ximón de Alcaçava çesó de seguir su viaje estando ya cargada de pan, e vino, e azeyte, e de las otras cosas nesçesarias para su viaje, e de gente, e puestas a la vela, esto por causa del dicho conçierto que açerca dello tomó Su Mag. con el dicho señor rey de Portogal, lo qual es lo que se acuerda fue conçierto para en quenta, e bolbellas para sy Su Magestad pagándole el plaço del empeño, que no venta, e esto que dicho tiene lo oyó dezir al señor obispo de Çiudad Rodrigo, Maldonado, en la dicha çiudad de Cádiz, el qual él despidió la gente que en ella avía de yr e llevó consygo la dicha armada a Barçelona para yr con Su Mag., y este testigo fue en la dicha armada hasta Barçelona, y esto es lo que desta pregunta save.

x. De la dezima pergunta dixo que no la save.

xi. De la honze pregunta dixo que no la save.

xii. De la doze pregunta dixo que no la sabe.

xiii. De la treze pregunta dixo que no la sabe.

xiv. De la catorze pregunta dixo que no la sabe.

xv. De la qynze pregunta dixo este testigo que él tiene por çierto que, si no tuviera hefeto el conçierto con el señor rey de Portugal, que fuera la armada de Ximón de Alcaçava, donde este testigo yba, a las dichas yslas de Maluco por estar como estava ya a la vela para seguir el dicho viaje, e asy lo cree e tiene por çierto, por esto que dicho tiene, e que no save más desta pregunta.

xvi. De la dizeséys pregunta dixo que es público e notorio que después que el señor rey de Portugal con Su Magestad fizo el dicho conçierto a enviado algunas naos a las dichas yslas de Maluco, e an traydo della espeçería, y andan en el trato dello por como dicho tiene y es público e notorio.

xvii. De la dizesiete pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en que sea forma, e que sí es la verdad para el juramento que hizo, e firmó su nombre e fue leydo su dicho de la fe y encargado del secreto fasta la publicaçión e firmó su nombre en el registro, Francisco de Cezana, Luys de Ayora, escribano público de Sevilla, Álvaro de Caçalla, escribano público de Sevilla.

M. Fragmentos proceso privación oficio visitador

A.G.I., Justicia 944.

Los cargos que resultan contra Juan de Cárdenas e Gonçalo Gómez despinosa, visytadores de naos, de la ynformaçion e pesquysa secreta quel señor liçenciado Juan Xuárez de Carabajal ha reçibido para saber la manera que an tenido en el huso y en serviçio de los dichos ofiçios son los syguientes.

I Primeramente se les da por cargo que an dexado yr cargadas las barcas de las naos de mercaderías, caxas e otras cosas de peso, syendo contra las ordenanças.

En quanto al primer cargo dezimos que nosotros no emos dexado yr cargadas las barcas de las dichas naos de mercaderías e caxas e otras cosas que no fuesen de agua o vino o de las que son menester para el matalotaje de los pasajeros y marineros, por ser como es cosa permitida que los mantenimientos puedan yr en las dichas barcas o sobre las onbreras de las tales naos.

II Yten, que an dexado yr sobre la tolda de arriba, ques la segunda cubierta, caxas de marineros e pasajeros e algunas mercaderias estando mandado por las ordenanças que no se lleve sobre la dicha tolda cosa alguna.

III Yten que debaxo de la chimena, adonde govierna e va la artillería, an dexado yr caxas de mercaderes e pasajeros, e fardeles e serones de ropa e mercaderías, no deviendo yr syno solamente las caxas de los marineros.

En quanto al segundo y tercero cargos dezimos que no hemos dexado ny promytido yr sobre la tolda de arriba caxas de pasajeros ni mercaderías algunas, ny debaxo de la chimenea adonde gobierna e va el artillería, ny fardeles ny serones de ropa, ni de mercaderías si no el sobre la dicha tolda las caxas de los marineros y grumetes por ser como es permytido por no aver otro lugar mas aparejado donde vaya, y si de otra manera se a fecho sería a escondidas e después de hecha la visytaçión, que no lo sabiendo nosotros y a oy se presume.

Da por descargo a esto lo que dio en largo segundo antes deste.

IIII Yten que no asentaron en el registro de una nao de Pero Hernandez de Xerez que fue a tierra firme puede aver año y medio diez barriles de vizcocho que sacaron della por carga demasyada a cuya cabsa le pidieron los derechos. En el nombre de Dios que los pagó e no entregaron los dichos barriles a sus dueños ny an dado razón al dicho Pero Hernández qué se hizo dellos.

En quanto a lo contenido en el quarto capítulo dezimos que sy de la dicha nao de Pero Hernandez de Xerez se descargaron algunos barriles de vizcocho e se sacaron della por carga demasyada, que se traxeron a la casa de la contratación adonde viene dirigida toda la ropa que se descarga por cuyo respeto y porque no se nos pidió que lo asentasemos en el registro ny se nos dio el dicho registro para ello se concluye que no se nos deve ynputar culpa alguna aunque no lo oviesemos asentado en el dicho registro.

V Yten que no an myrado sy los maestres llevan en sus navíos mantenimientos bastantes como los deven llevar conforme a las ordenanças.

En quanto a lo contenido en el qynto capítulo dezimos que syenpre hemos mirado y proveydo en cómo los maestres lleven sus navios cómo an llevado mantenimyentos bastantes.

VI Yten que an dexado yr allende de la gente de serviçio en navios de çien toneles mas de sesenta pasajeros, syendo contra las ordenanças, y espeçialmente en un navío de Pedro de Çifuentes que fue a Cartajena en que fue por maestre Juan de Escalante que partió por el mes de agosto del año pasado de treynta e cuatro y en una caravela de Cristoval Rodríguez, vezino de Palos, que salió de Sanlúcar para tierra firme el año pasado de treynta e quatro que syendo de hasta cuarenta toneles llevó más de sesenta pasajeros e la visitó el dicho Juan de Cárdenas e los dexó yr.

En quanto a lo contenido en el sesto capítulo dezimos que no emos consentido ny dexado yr en cada una nao o caravela ni a pasajeros de los que según las ordenanças de la dicha casa pueden e deben yr, e sy algunos fueron serían en antes que las dichas ordenanças se publicasen y vinyesen a nuestra notiçia, o después de hecha la visytación, syn lo nosotros ver ny saber los meterían en la mar y entre la vela.

VII Yten que an dexado e consentido llevar derechos demasyados a los escribanos ante quyen an visytado las dichas naos.

En quanto a lo contenido en setimo capítulo dezimos que no emos dexado ny consentido llevar derechos demasyados a los escribanos ante quyen hemos visytado las dichas naos y sy algunos an llevado será syn lo nosotros ver ny saber y asy se presume.

VIII Yten que an dexado pasar marineros portugueses.

En quanto a lo contenido en el otavo capitulo dezimos que nosotros no emos dexado yr en las dichas naos marineros portugueses, e sy algunos an pasado será, no los conosçiendo nosotros, ynformando que heran castellanos, y disymulando su habla o traje de tal manera que los no pudiésemos conosçer por portugueses.

IX Yten qe an ydo a visytar las dichas naos syn mandamiento de los oficiales de la contratación.

En quanto lo contenido en el noveno capitulo, dezimos que no emos visytado ny ydo a visytar las dichas naos syn mandado de los oficiales de la dicha casa, mandándonos lo por escrito o por palabra, en espeçial que ya que lo hiziéramos no por eso yncurrimos en pena alguna pues no es de género proybitorio.

X Yten que no an asentado los abtos de la visytación y lo que an llevado por ella en las espaldas del mandamiento de los oficiales ny en otra parte, ny después de hecha la dicha visytación an traydo los abtos della a la dicha casa como se mandó por una ordenança de la visyta pasada, por lo qual an yncurrido en las penas en ella procesadas.

A lo otro, en quanto lo contenido en el dézimo capítulo dezimos que no a venido a nuestra notiçia la tal hordenança, e asy se presume pues ny fue pregonada, ny se nos notificó ny dio copia della, en espeçial en los autos de las dichas visytaçiones se an asentado cada uno en su pliego como es a costumbre, de los quales están algunos en la dicha casa y otros en nuestro poder.

XI Yten que de cada navio que an visitado an llevado un ducado e quinze reales e más no lo pudiendo ny deviendo llevar, lo qual an llevado syn hazer repartimiento entre las naos ny llamar pa ello los maestres dellas, y espeçialmente llevaron a Francisco de Santana mestre para visytar un navío suyo que partió en el dicho año de treynta e quatro por quaresma e por otro de Pedro Agustín que el dicho Francisco de Santana llebava a su cargo dos ducados.

En quanto al onzeno capítulo dezimos que de la visytaçión de las naos no emos llevado más de aquello que Su Mag. manda que llevemos o los dichos oficiales de la dicha casa.

XII Yten que llevaron a Francisco de Goldálmez çinco o seys ducados de visyta de quatro naos, las dos que puede aver dos años que partieron e las otras dos en el año pasado de treyta e çinco.

En quanto al dozeno capítulo y a lo contenydo en los treze e catorze e quynze y diez e seys capítulos dezimos que no llevamos ny emos llevado por la visytación de las dichas naos más derechos de los que nos perteneçieron según los días que nos detuvieron en la visyta e en yr e venir a fazer las dichas visytaçiones.

XIII Yten que llevaron a Pero Hernandez de Xerez de la visyta de un navio que fue a tierra firme en el año de treynta e quatro treynta e çinco reales, los quales reçibió Espinosa, e de otra nao que partió a tierra firme en que fue por maestre Gregorio de Santiago quatro ducados.

XIII Yten se les haze cargo que llevaron puede aver año e medio poco más o menos a Pero Hernández Cabrón veynte e ocho reales de la visyta de una nao, los quales reçibió el dicho Espinosa.

XV Yten que llevaron a Ortuño de Trabudo de visytar una nao suya que partió en el año pasado de treynta e çinco pa Santo Domingo cada uno de ellos un ducado.

XVI Yten que llevaron a Nycolas Çatín de visytar una nao de Gonçalo Rodríguez que fue con don Antonio de Mendoça tres ducados e medio.

XVII Yten que algunas vezes no an ydo a visytar las naos luego que los an llamado, a cuya cabsa se an detenido, y especialmente no despacharon una nao de Cosme Rodríguez Farfán, que les hizieron detener dos o tres días más que a otras que con ellas estaban de que se les hizo daño.

En quanto al diez e syete cargos dezimos que luego que fuimos llamados hezimos la visytaçión de las dichas naos y de la nao del dicho Cosme Rodríguez, la qual no se detuvo días algunos, y si se detuvo sería porque no avia piloto que le mandamos que cumpliese conforme a la dicha visiytaçión.

XVIII Yten se da por cargo al dicho Juan de Cárdenas que puede aver tres años poco más o menos que el dicho Francisco de Santana le llevó a la Nueva España para un hermano suyo çiertas ovejas merinas e medió con él de mercaderías el flete, de lo qual nunca le pagó que podría mereçer doze ducados.

XIX Yten se le da por cargo que no pagó el flete de çiertas ovejas e media tonelada de mercaderías que llevó a la Nueva España Francisco de Candero, difunto, que de aver quatro años poco más o menos.

En quanto a lo contenido en los diez e ocho e diez e nueve cargos, digo yo, el dicho Juan de Cárdenas, que sy los dichos Francisco de Santana y Francisco de Andero llevaron en sus naos algunas ovejas e mercaderías, que no confirmó que irían consynadas a las personas a cuyas heran que estaba en la dicha Nueva España, a cuyo cargo hera de pagar los dichos fletes, como es costumbre usada e guardada entre maestres y mercaderes, en espeçial que no heran más que ocho o diez ovejas e nunca las dieron en la dicha Nueva España a la persona a quyen yban consygnadas y suyas heran, y pues de lo que no se entrega no se debe flete, conclúyese que no se me debe ynputar culpa alguna porque ny es delito ny tiene semejança de ello.

XX Yten se le haze cargo que puede aver çinco años poco más o menos que llevó çinquenta ducados a Bartolomé Carreño e Diego Pérez, e Francisco Pavón, e Diego Martín, e Diego García, maestres, diziendo que avia de yr a Málaga a negoçiar con el arçobispo de Barri que le desenbargase sus naos questaban enbargadas para las Yndias e que se los llevó syn entender en ello por que no estavan enbargadas.

XXI Yten que hizo a Bartolomé Carreño que diese un ducado a un ermano quyen visitó una nao suya para él y el dicho ermano.

XXII Yten que llevó onze o doze reales a Juan de Espinosa de Carrión por visytar una nao suya en que fue por maestre Ochoa de Líbano a la Nueva España por el mes de setienbre próximo pasado.

XXIII Yten que llevó a Antón Sánchez Calabres una dobla por visytarle una nao que fue a la Nueva España puede aver quatro años.

XXIIII Yten que llevó diez e seys reales de visytar una nao de Alonso Lorenço, maestre.

XXV Yten que reçibió de Pero Hernández de Alfaro çierto paño que dizen coleta, que podría valer quatro ducados.

XXVI Yten se haze cargo al dicho Gonçalo Gomez Despinosa que puede aver quatro años que llevó al dicho Bartolome Carreño por visytar una nao suya dos ducados.

XXVII Yten que llevó a Cristóval Romero, maestre, dos ducados por visitar una nao en el mes de mayo del año pasado de treynta e çinco e de otras naos le a llevado a ducado, e a quynze reales de cada una de ellas.

XXVIII Yten que llevó dos ducados a Fernando Blas, maestre, por visytar una nao suya que fue a Santo Domingo en el año pasado de treynta e çinco.

XXIX Yten que llevó un ducado a Pedro Agustín de la visyta de un galeón de que fue por maestre Juan de Castaneda e partió para la Nueva España por el mes de abril del año de treynta e çinco.

XXX Yten se le haze cargo que llevó de visytar una nao de Juan de Espinosa de Carrión que se despachó por el mes de jullio próximo pasado para tierra firme de que fue por maestre Ginés Rodríguez quatro ducados.

XXXI Yten que llevó a Hernando de Xerez, mercader, puede aver un año, nueve reales de la visytaçión de una nao, nueve reales.

XXXII Yten que llevó al dicho Antón Sánchez Calabres dos ducados por visytar una nao que partió para el Nombre de Dios en el año de treynta e quatro en que fue por maestre Hernando Galdín, vezino de Palos, quatro ducados.

XXXIII Yten que llevó diez e ocho reales a Diego Rodríguez maestre de visytar un navio en el año de treynta e çinco los quales pagó por el dicho Diego Rodríguez Pero Ximénez, piloto de la barra e caña de Sanlúcar.

XXXIIII Yten que llevó a Cosme Rodríguez Farfán dos ducados e medio o tres ducados de visytarle una nao puede aver dos años.

Yten en quanto a los capítulos restantes digo que yo, el dicho Gonçalo Gómez de Espinosa, que no e llevado más derechos de los que me perteneçieron y devia llevar según los días que me ocupé en yr, e venir, y estar, y poner en orden como visyté las dichas naos en los dichos capítulos contenidas.

Porque nosotros, los dichos visytadores y cada uno de nos, negamos lo contenido en los dichos capítulos e cargos, e dezimos que no se a ny deve presumir ayamos eçedido [excedido] en los dichos

nuestros ofiçios por ser, como somos, honbres muy onrados, hijosdalgo, e ricos e de buena vida e fama, buenos cristianos temerosos de Dios e de nuestras conçiençias, quystos y apartados de hazer eçesos [excesos], y en tal posesyon avidos e tenidos.

Agravios del capitán Gonzalo Gómez de Espinosa

Sebastián Rodríguez, en nombre del capitán Gonzalo Gómez de Espinosa, visitador de las naos que van a las Yndias, sobre la sentencia que en este Consejo contra él se dio de la visita que el licenciado Gregorio López, del dicho Consejo, hizo en la Casa de la Contratación de las Yndias desta cibdad de Sevilla, digo que suplico de la dicha sentencia que lo que contra él y de la privación que por ella se le haze de su oficio para ante V. M., porque en lo tocante al primer capítulo [a]cerca de no dar respuesta a los oficiales de la vysytación primera, él no sabía de hordenança que dispusyese lo contrario de lo quel hazía, que hera dar la vysytaçión, e primeramente se façía a los maestres de las naos, que vysytaban con los autos de la visyta para que truxesen lo suso dicho y lo entregasen a los oficiales de la dicha Casa de la Contratación, ny menos se le dio hordenança nynstruçión de lo que él avía de hazer, aunque muchas vezes la pidió, e lo que él hacía e hizo en razón de lo suso dicho fue lo que se solía hazer en la casa al tienpo que él entró en el dicho oficio, e con esto tuvo syenpre entendido que complía syn dar ny hazer más relaçión a los dichos ofiçiales.

Y en lo tocante al segundo, de no traer los testimonios de los dichos que él llevaba, dijo que sy no los truxo fue por no saber ser a ello obligado, y porque no estava mandado que los truxese, y tanbién porque dello no avía nesesidad, pues no llevaba ni lleva a nadie más de lo que le pertenecía, que fue a razón de quatro reales por día.

Y en lo tocante al tercero, de hazer las visitaciones ante escribanos de Sanlúcar, digo que las visitaciones que él hizo pasaron ante escribanos del Rey o ante escribanos públicos de la dicha villa, porque se hiciesen mejor y con más legalidad que haciéndose ante escribanos de las propias naos, que no tenían avilidad para ello ny menos heran escribanos del Rey para poder dar fe de cosa alguna, y por ser por consyguiente de poca hedad y estar subjetos a los maestres con quyen bibían, y por esto, y por ser subjetados y tener necesydad dellos, recela de hazer las visytaçiones ante ellos porque pusyesen por faboreçer a los maestres uno por otro.

Y porque en lo tocante a los ochenta reales que diz que él llevó

por visitar los navíos de Diego Pérez y Diego de Padilla, no es en culpa porque sy llevó lo suso dicho fue porque para hazer la visytación de sus navíos se ocupó treynta días, y por este tienpo se le debía ciento y veynte reales, y así pareçe aver llevado quarenta reales de menos y no cosa alguna de más, y si el dicho Antón Corço le dyo un doblón fue porque le devía más de sus derechos.

Y en lo tocante al comer en las naos, sy alguna vez lo hizo fue por estar en la mar y en lugar donde no podía benir a Sanlúcar, ny enbiar por provisión por el tienpo contrario que haçía, quanto más que no le estaba prohibido lo suso dicho syno que no tomase colaçiones en la visytaçión que en esta cibdad se haçian, y está claro que yendo él a visytar en la dicha villa de Sanlúcar alguna nao questava leguas a la mar que no avía de tener un barco para que le truxese la comyda el tiempo que en la dicha nao visitándola se ocupase.

Y en lo tocante a dexar pasar con pocas armas algunas naos no fue culpa pues no hizo questo cosa yndivida, y sy alguna nao fue no muy armada ni artillada sería por no poderse hallar a la sazón armas ni artillería que poder llebar.

E que syn ninguna cosa hizo no devida por razón dello contenido en los dichos capítulos a lo menos que fuese [ilegible] de privaçión del ofiçio, y que aunque todo esto alegó ante el señor licenciado Gregorio López no fue resçibido a prueba a lo menos con térmyno competente para provar sus descargos, lo qual sy se hiziera provara todo lo que a su derecho y defensa convenía, y que agora pedía y suplicava a Su Mag. en prosençión de la dicha suplicaçión le deçibiese a prueva de todo lo alegado agora en esta suplicación e ante el dicho señor licenciado, y que protestava de se presentar en prosecuçión desta su suplicaçión dentro del término que fuese obligado, y que pedía e suplicava a Su Magestad rebocase y enmendase lo sentenciado y mandado por los dichos señores, su presydente e oydores de su Consejo de Yndias, e sy neçesario fuese declarasen aver husado byen de su ofiçio de visytador e linpiamente, e aver hecho en él todo lo que debía y hera obligado, y para que lo nesesario ynploro el ofiçio de V. M. e pido justicia.

[Firmado] Sebastián Rodríguez

En la villa de Valladolid, a treynta días del mes de octubre de mill

e quinientos e quarenta y quatro años, pasó esta petición e poder Sebastián Rodríguez en nombre del dicho capitán Gonzalo Gómez de Espinosa.

Vista por los Señores del Consejo de las Indias de Su Mag. en xxxi días del dicho mes, dado traslado de ella al fiscal de Su Mag. en el dicho.

***

Sebastián Rodríguez, en nombre de Gonçalo Gómez de Espinosa, vecino de la cibdad de Sevilla, suplica del auto pronunciado por los del vtro. Consejo de las Yndias por el qual mandaron que el proçeso de su resydençia se trayga ante ellos en difinytiba para ver e determinar en él lo que sea justiçia sin reçibille a la prueba en esta ynstançia como lo tiene pedido, y está ofreçido según más largo en los dichos autos se contiene, e digo hablando con el acatamyento que debo que dicho auto fue y es nynguno ynjusto e agravado en quanto a esto contra el dicho my parte, e que se debe anular e robocar e reçibille a la prueba por todo aquello que resulta e se colige del proçeso que he aquí por espresado e por lo siguiente.

Lo primero porque no se pronuncia pedimyento de parte ny en fabor de quién devía; lo otro, porque según el estado del proçeso, el dicho my parte no se podían ny debían mandar traer en difinytiva como lo mandaron por el dicho auto, estando como está en estado de reçibirse a prueba en él.

Lo otro, porque en esta ynstancia de suplicaçión no se puede negar al dicho my parte reçibille a la prueba de su descargo teniéndolo pedido y estando ofreçido a probar, y esto es cosa hordinaria aunque sea en caso de resydençia.

Lo otro, porque en este caso particularmente se devía hazer e probeer por el dicho my parte no pudo probar su descargo al tienpo que se le tomó la resydençia por la brebedad de la partyda del licenciado Gregorio López del vro. Consejo, que se la tomó de su [ilegible] syn culpa ny negligençia del dicho my parte, que sería quytalle su defensa e no le querer oyr ny reçibille su descargo.

Lo otro porquesto se suele e acostumbra a hazer e se ha hecho en semejantes resydençias o visytas que se ayan hecho e tomado a los

ofiçiales de la dicha casa otras vezes, y no es agora justo se le denyegue.

Por ende, pido e suplico a V. Al. mande anular e rebocar el dicho auto e reçibir al dicho my parte a la prueba de lo que tiene alegado para su descargo, e de todo aquello que debe ser reçibido a prueba según el estado de su pleyto, e para ello ynploro vro. real ofiçio e pido cumplimiento de justicia.

[Firma] Sebastián Rodríguez

En la villa de Valladolid, a nueve días del mes de marzo de mill e quinientos e trenta y çinco años presenta petición en el Consejo de las Yndias de Su Mag. Sebastián Rodríguez en nombre de Gonzalo Gómez de Espinosa.

Vista por los señores del dicho Consejo en treze del dicho mes, mandaron dar traslado della al fiscal.

Sentencia en firme tras alegaciones

A.G.I., Patronato, 251, R.48, fols. 4r-4v

Fecha: 21-07-1546

Yten. En que a los cargos que se hizieron a Gonzalo Gómez de Espinosa, visitador de las naos en la dicha cassa porque, de la visitación primera que hazía de las naos para ver si estava para tomar carga, no avía tornado con la respuesta a todos los dichos officiales de la cassa; solamente dava la relación al oficial del contador, contra lo prohibido por ordenança de la dicha cassa. E que de las visitaçiones de naos que ha hecho en San Lúcar no avía tornado a hazer relación a los oficiales de lo que avía hecho en las dichas naos ny les ha dado las visitaçiones, como estava proveído por las visitas pasadas, e aunque sobrello le avían reprehendido los oficiales no curaban dello. Yten que nunca truxo ante los oficiales los testimonios de los días que llebaba en San Lúcar por las dichas visitaciones, estándole mandado por la visita que los traxiese. Yten que avía hecho las visitaçiones de las naos con escribanos de Sant Lúcar estándole prohibido por cédula de Su Mag. y porque avía llevado por un nabío que vissitó de un Diego Pérez quarenta reales, y por otro de un Diego de Padilla otros quarenta reales, e un doblón por la visitaçión de una nao de un Antón Corço. E porque asy mismo comya en las naos a costa de los maestros estándole prohibido que llebase collaçiones ny comydas. E que recibió de un Nyculas de Aranbudo dos vezes collaçión en Sant Lúcar. E porque avía consentido carga demassiada en Sanlúcar.

En algunas naos, algunas vezes en que también les dexava pasar con menos armas e artillería que era neçesario. En que se les avía mandado que llebasen por la culpa que de lo contenido en los dichos cargos resulta le devemos condenar e condenamos en pribaçión del dicho oficio que ha tenydo de visitador.

N. Fragmentos de testimonios en Guatemala

Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala.

A.G.I., Patronato, 87, N.1, R.3, folios 91r - 91v:

El rey.

Doctor Alonso Criado de Castilla, mi presidente de mi audiençia real de la provinçia de Guatemala, o a la persona o personas cuyo cargo fuere el govierno della:

Por parte de Françisco de Espinosa y Bobadilla se me a hecho relaçión que Gonçalo Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, sus aguelos, y Ruy Gómez de Espinosa, su padre, fueron de los primeros conquistadores y pobladores de esa tierra, donde sirvieron en esto y en otros cargos y ofiçios honrados con mucha fidelidad, y que el dicho su padre se sustentó y trató como persona prinçipal, y él lo a continuado y sustenta a su madre y cinco hermanas donçellas, porque aunque su madre tiene yndios que rentan çien ducados, no lo puede hacer con ello, y que respecto de no aver sido sus abuelos ni padre gratificados suficientemente lo dexaron con neçesidad como constava por çiertas ynformaçiones que se presentaron en mi consejo de la mar de Yndias, suplicándome atento a ello y lo que él me a servido en esa tierra en las ocasiones que se an ofreçido con sus armas y cavalos a su costa, le hiciese merced de mill pesos de renta en yndios bacos conforme a la ley de la sucesión, para que se pudiese sustentar él y su muger y hijos que padecen neçesidad, y porque quiero saber los serviçios del dicho Francisco de Espinosa Bobadilla y de su padre y abuelo, y las gratificaçiones que se les hiçieron, y si a él se le an dado alguna renta por ello o la que es justo darle, y en qué y qué cantidad, y por cuántas vidas y en qué otras cosas podrá resçivir merced, os mando me ymbieis muy particular relaçión dello con vuestro parescer, para que

visto se provea lo que conbenga.

Fecha en Valladolid, a dos días del mes de junio de mill y seisçientos y quatro años. Yo, El Rey. Por mandado de el rey, nuestro señor Joan de Yvarra.

Folios 69r - 71r:

En la ciudad de Sevilla, a ventysiete días del mes de henero de mill y quinientos y nobenta y tres años, ante el liçençiado Jose Fernández del Castillo, alcalde del rey nuestro señor en su real audiencia desta dicha ciudad, y en presencia de mí, Françisco García, escrivano del rey nuestro señor y de provinçia en la dicha real audiencia, y del juzgado del dicho señor alcalde, paresçió don Ygnaçio de Bobadilla en nombre de Ruy Gómez de Espinosa e por su poder, que presentó ante el dicho señor alcalde y ante mí, el dicho escrivano, un pedimiento su tenor del qual con lo a él proveydo por el dicho alcalde lo que se sigue:

Don Ygnaçio de Bobadilla, en nombre de Ruy Gómez de Espinosa, estante en las Yndias de la Nueba España, e por virtud del poder que tengo, digo que al derecho del dicho mi parte conbiene probar y aberiguar por ynformaçión de testigos ad perpetuan rei memorian o por aquella vía que mejor oviere lugar de derecho, cómo el dicho Ruy Gómez de Espinosa es hijo legítimo de el capitán Gonçalo Gómez de Espinosa y de doña Juliana de Bobadilla, su muger, y cómo los susodichos Gonçalo Gómez de Espinosa y Juliana de Bobadilla, su muger, fueron marido y muger legítimos casados y velados según orden de la Santa Madre Yglesia, y durante su matrimonio entre ello ovieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho Ruy Gómez de Espinosa, y por tal lo criaron, trataron y nombraron, y es avido y tenido.

Pido y suplico a v. md. mande resçivir ynformaçión que en raçón de lo susodicho diere y, avida, se me dé por testimonio para lo ynbiar al dicho Ruy Gómez a las dichas Yndias, ynterponendo en ella su autoridad y decreto judicial, y pido justiçia y para ello. Don Ygnaçio de Bobadilla.

El señor alcalde mandó que se resçiva la ynformaçión que ofreçe el susodicho, y dada la verá y proveerá justiçia, y que se esaminen los testigos por el tenor deste pedimiento, para lo qual dio comisión a mí, el dicho escrivano y a otro qualquier escrivano desde juzgado, y así lo proveyó y mandó. Françisco García, escrivano.

En la ciudad de Sevilla, a veinte y siete días del mes de henero de mill y quinientos y noventa y tres años, el dicho don Ygnaçio de Bobadilla presentó por testigo en esta causa a una muger que dixo llamarse Yneldia de Aguilar, doncella, en la collaçión de San Martín, en La Costanilla, de la qual fue resçivido juramento en forma de derecho y, aviendo jurado y siendo preguntada por el tenor del pedimiento, dixo esta testigo que conoçe a Rui Gómez de más de quarenta años a esta parte, y así mesmo conoçió esta testigo al capitán Gonçalo Gómez de Espinosa, padre del dicho Rui Gómez de Espinosa, y a doña Juliana de Bobadilla, su muger del dicho capitán Gonçalo Gómez de Espinosa, y así mismo sabe esta testigo cómo el dicho Ruy Gómez de Espinosa es hijo legítimo del dicho Gonçalo Gómez de Espinosa y de la dicha doña Juliana de Bobadilla porque esta testigo tubo mucho trato y comunicaçión con los susodichos, y durante su matrimonio vio esta testigo cómo el dicho capitán Gonçalo Gómez de Espinosa y la dicha doña Juliana de Bobadilla se le llamaban hijo al dicho Rui Gómez de Espinosa, y por tal era tenido en esta ciudad, y esto lo sabe esta testigo por averlo visto lo susodicho en casa del dicho capitán Gonçalo Gómez, por ser público y notorio, y esto es la verdad para el juramento que hiço, y no firmó porque dixo que no sabía escrivir, y que es de hedad de setenta años, y que no le tocan las generales. Miguel Sotelo, escrivano.

[Además de este testimonio, prosigue el documento con los de otras tres personas que también afirmaron haber conocido a Gonzalo Gómez de Espinosa: Ana de Figueroa, que lo conoció hacía más de 30 años, María de Porres, desde hacía más de 20 años, y Juliana de Bobadilla, (con el mismo nombre de la mujer de Gonzalo Gómez de Espinosa, es decir, de la familia con toda probabilidad) de cincuenta años, mujer de un Luis de Campos, carpintero.]

Bibliografía

Afonso Díaz, Sergio, Magallanes-Elcano, Primus Circumdedisti Me, algunos detalles y personajes del primer viaje alrededor del mundo, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Granadilla de Abona 2019.

Aguinagalde Olaizola, Francisco de Borja, «El capitán Juan Sebastián, o Elcano en su entorno, Guetaria, la circunnavegación y la corte del Emperador», Revista general de marina, Vol. 277, Mes 2 (Agosto/Septiembre), 2019, págs. 287-302.

Aguinagalde Olaizola, Francisco de Borja, «Juan Sebastián de Elcano y Fernando de Magallanes, dos hombres y un destino, ensayo de metodología y uso de las fuentes documentales castellanas y portuguesas», Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Tomo 75, Nº 1-2, 2019, págs. 125-169

Alvar Ezquerra, Alfredo, Juan Sebastián Elcano (1476?-1526), La Trébere, 2016.

Alvar Ezquerra, Alfredo, La Emperatriz, La Esfera de Los Libros, Madrid 2012.

Argensola, Bartolomé Leonardo de, La Conquista de las Islas Malucas, Imprenta Real, Madrid 1609.

Arteche, José de, Elcano, Espasa-Calpe, Madrid 1942.

Azpiazu Elorza, José Antonio y Elorza Maiztegi, Javier, Juan Sebastián de Elcano: entorno, trayectoria, épica, Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, San Sebastián 2021.

As gavetas da Torre do Tombo, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos 1960-1977, Lisboa.

Bañales García, Goio, Francisco de Garay, el primer gran explorador vasco, de Las Encartaciones a América, Juntas Generales de Bizkaia, Bilbao 2011.

Barros, João de, Da Asia, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Bermúdez Plata, Cristóbal, Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII, vol. III, Imprenta de La Gavidia, Sevilla 1946.

Bernabéu Albert, Salvador y otros (coord.), Filipinas y el Pacífico, nuevas miradas, nuevas reflexiones, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla 2016.

Bernabéu Albert, Salvador y otros, El Pacífico español, mitos, viajeros y rutas oceánicas, Prosegur y Sociedad Geográfica Española, Madrid 2003.

Bernal Chacón, Cristóbal, Crónicas de la Primera Vuelta al Mundo según sus Protagonistas, Cristóbal Bernal Chacón, 2016.

Botton, Jerry, Historia del mundo en 12 mapas, Debate, Barcelona 2016.

Cappelli, Adriano, Cronologia, cronografia e calendario perpetuo, Editore Ulrico Hoepli Milano, Milán 2012.

Castanheda, Fernão Lopes de, História do descobrimento & conquista da India pelos portugueses, Coimbra, 1552-1561.

Castro, Xavier de, y otros, Le voyage de Magellan (1519-1522), la relation d'Antonio Pigafetta & autres témoignages, Éditions Chandeigne - Librairie Portugaise, París 2010.

Catálogo de los Fondos Americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla, tomos I a XV, Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1997-2021, Sevilla.

Colón, Cristóbal, Diario de a bordo, edición de Luis Arranz Márquez, EDAF, Madrid 2006.

Colón, Cristóbal, Cartas Renovadas, edición de Colectivo Fut i Makak,West Indies Publishing Company, 2018.

Colón, Hernando, Historia del Almirante, Ariel, Barcelona 2020.

Comellas, José Luis, La Primera Vuelta al Mundo, Ediciones RIALP, Madrid 2012.

Congreso Internacional de Historia «Primus circumdedisti me», Valladolid, 20-22 marzo 2018, V Centenario de la primera vuelta al mundo. Ministerio de Defensa, Madrid 2019.

Cook, Noble David y Hernández Palomo, José, Epidemias en Triana (Sevilla, 1660-1865), Annali Della Facoltà Di Economia E Commercio Della Università Di Bari, Nuova Serie - Vol. XXXI, Cacucci Editore, Bari 1992.

Correa, Gaspar, Lendas da India. Lisboa, Typographia da Academia Real das Ciencias, 1858.

Cortés, Hernán, Cartas de Relación, Amazon Italia Logística.

Cortesão, Armando, The Suma Oriental of Tomé Pires and The Book of Francisco Rodríguez, The Hackluyt Society, Londres 1944.

Crespo-Francés, José Antonio, Españoles olvidados del Pacífico, una empresa imperial española, Actas, San Sebastián de los Reyes 2020.

De Las Casas, Bartolomé, Historia General de las Indias, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante 2007.

Díaz Alonso, Julián, J. S. Elcano, tras la huella, Julián Díaz Alonso, 2019.

Díaz Del Castillo, Bernal, Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, Alianza Editorial, Barcelona 2016.

Díaz González, Francisco Javier, «Las competencias inspectoras y judiciales de la Casa de la Contratación hasta el reinado de Felipe II», Estudios de historia social y económica de América (EHSEA) nº 14 (enero-junio 1997): 59-73.

Elcano, Juan Sebastián de; Pigafetta, Antonio; Transilvano, Maximiliano, Albo, Francisco; Mafra, Ginés de; y otros, La Primera Vuelta al Mundo, Ediciones Miraguano / Editorial Polifemo, Madrid 2003.

Escalante Alvarado, García de, Viaje a las islas de Poniente, Universidad de Cantabria, Santander 1999.

Escalante De Mendoza, Juan de, Itinerario de Navegación de los Mares y Tierras Occidentales, 1575.

Falla, Juan José, Extractos de Escrituras Públicas, años de 1567 a 1648, Archivo General de Centroamérica, Guatemala 1994.

Falla, Juan José, Extractos de Escrituras Públicas, años de 1543 a

1659, Archivo General de Centroamérica, Guatemala 1996.

Falla, Juan José, Extractos de Escrituras Públicas, años de 1538 a 1657, Archivo General de Centroamérica, Guatemala 2001.

Fernández Álvarez, Manuel, Carlos V, el César y el hombre, Espasa, Barcelona 2015.

Fernández López, Francisco, «La Casa de la Contratación de Indias: gestión, expedición y control documental (siglos XVI-XVII)», Relaciones 144, otoño 2015, págs. 169-193.

Fernández De Enciso, Martín, Suma de Geographia, por Jacobo Cronberger, Sevilla 1519.

Fernández De Navarrete, Martín, Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, Vols I a V, Imprenta Real, 1825-1837, Madrid.

Fernández De Oviedo, Gonzalo, Historia General y Natural de las Indias, Valladolid, 1557.

Fernández Morente, Guadalupe, Tesis Doctoral Principio y fin de la Armada de la Especería, Universidad de Sevilla, 2021.

Fernández Torres, Antonio, y cols., Pacífico, España y la Aventura del mar del Sur, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid 2013.

Fernández Vial, Ignacio y Fenández Morente, Guadalupe, La Primera Vuelta al Mundo, la Nao Victoria, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2001.

Fuensanta Del Valle, Marqués de la, Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, tomo LXXVIII, Imprenta de Miguel Genista, Madrid 1882.

García, Jose Manuel, A viagem de Fernão de Magalhães e os portugueses, Presença, Lisboa 2007.

García, Juan José, y Lecanda, José Ángel (coords.), Introducción a la Historia de Castilla, Ayuntamiento de Burgos, Burgos 2001.

García De Palacio, Diego, Instrucción nauthica, para el buen uso, y regimiento de las Naos, su traça, y su gouierno conforme a la altura de México, Casa de Pedro Ocharte, México 1587.

García Redondo, José María, Cartografía e imperio en el padrón real y la representación del Nuevo Mundo, Ediciones Doce Calles, Aranjuez 2018.

Gaspar, Manuel, Libro Universal de Derrotas, Portugal 1594.

Gil, Juan, Los conversos y la inquisición sevillana, Volumen IV. Ensayo de Prosopografía, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla 2001.

Gil, Juan, El exilio portugués en Sevilla, de los Braganza a Magallanes, Fundación Cajasol, Sevilla 2009.

Gil, Juan, Mitos y utopías del descubrimiento, Volumen II, El Pacífico, Athenaica Ediciones Universitarias, Sevilla 2018.

Gil, Juan, Legazpi, El Tornaviaje, Fundación José Antonio de Castro, Madrid 2019.

Gil, Juan, En demanda de la isla del rey Salomón, navegantes olvidados por el Pacífico Sur, Fundación José Antonio de Castro, Madrid 2020.

González Sánchez, Carlos Alberto, «La Casa de la Contratación y la historia cultural», en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo Luis González Rodríguez, y Enriqueta Vila Vilar (coord.), La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Universidad de Sevilla, Sevilla 2004, págs. 543–66.

Herrera Y Tordesillas, Antonio de, Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano, Décadas I, II, III y IV, Imprenta Real, Madrid 1601.

Hillerkuss, T., «Las minas de la Nueva España en los mapas del siglo XVI. ¿Un secreto de Estado?», En Apuntes 26 (1), 2013, págs. 10-25.

Ibáñez Pérez, Alberto C., Burgos y los burgaleses en el siglo XVI, Ayuntamiento de Burgos, Burgos 1990.

Insua, Pedro, El orbe a sus pies: Magallanes y Elcano, cuando la cosmografía española midió el mundo, Ariel , Barcelona 2019.

Jacobs, Auke, «Funcionarios con las manos en la masa: La Casa de la Contratación durante el reinado de Carlos V», en La Casa de la

Contratación y la Navegación entre España y las Indias (375-400), Universidad de Sevilla, Sevilla 2004.

Jacobs, Auke, Los movimientos migratorios entre Castilla e Hispanoamérica durante el reinado de Felipe III, 1598-1621, Rodopi, Ámsterdam / Atlanta 1995.

Kelsey, Harry, The First Circumnavigators: Unsung Heroes of the Age of Discovery, Yale University Press, 2016.

Kirschberg Schenck, Deborah y Fernández Gómez, Marcos (coord.), Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XVI, vols. I-III, Ayuntamiento de Sevilla, Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), Sevilla 2015-7.

Landín Carrasco, Amancio y otros, Descubrimientos Españoles en el Mar del Sur, vols. 1 a 3, Editorial Naval, Madrid 1992.

León-Portilla, Miguel, Hernán Cortés y la Mar del Sur, Algaba Ediciones, Madrid 2005.

López De Gómara, Francisco, Historia General de las Indias, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante 1999.

Lucena Salmoral, Manuel, Juan Sebatián Elcano, Ariel, Barcelona 2003.

Magallanes, Fernando; Mafra, Ginés de; y Anónimo, Descripción de los reinos, costas, puertos e islas que hay desde el cabo de Buena Esperanza hasta los Leyquios; Libro que trata del descubrimiento y principio del Estrecho que se llama de Magallanes; y Descripción de parte del Japón, Real Sociedad Geográfica de Madrid, Establecimiento Tipográfico de Torrent, Madrid 1920.

Martínez Ruiz, Enrique, y otros, Desvelando horizontes, la circunnavegación de Magallanes y Elcano, Fundación Museo Naval, Madrid 2016.

Martínez Ruiz, Enrique, Felipe II: hombre, rey, mito, Esfera de Los Libros, Madrid 2020.

Mártir De Anglería, Pedro, Décadas del Nuevo Mundo, Editorial Bajel, Buenos Aires 1944.

Mazón Serrano, Tomás, Elcano, viaje a la historia, Edición V Centenario, Ediciones Encuentro, Madrid 2022.

Mazón Serrano, Tomás, «Martín Méndez, de compañero de Elcano a enemigo de Caboto», Andalucía en la Historia, nº 73 (octubre de 2021), págs. 54-58.

Mellén Blanco, Francisco y Sousa y Francisco, Antonio de, «La carabela San Lesmes y los cañones hallados en el atolón Amanu», en Antón Blanco, F.j, y Ramos Alonso, L.o. (editores), Traspasando fronteras: el reto de Asia y el Pacífico, volumen I, Asociación Española de Estudios del Pacífico, Centro de Estudios de Asia, Universidad de Valladolid, 2002.

Mena García, Carmen y Díaz Reina, José Antonio, El abogado que dibujó el mundo, Martín Fernández de Enciso (1469-1533) una biografía apasionante, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla 2020.

Medina, José Toribio, Algunas noticias de León Pancaldo y de su tentativa para ir desde Cádiz al Perú por el Estrecho de Magallanes en los años de 1537-1538, estudio histórico, Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile 1908.

Medina, José Toribio, El Descubrimiento del Océano Pacífico: Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile 1920.

Medina, José Toribio, El Descubrimiento del Océano Pacífico: Hernando de Magallanes y sus compañeros. Documentos, Imprenta Universitaria, Santiago de Chile 1920.

Miguel Ojeda, Gonzalo, «Gonzalo Gómez de Espinosa en la expedición de Magallanes», discurso leído en el acto de su solemne recepción académica, celebrado el día 11 de febrero de 1958, Institución Fernán González, Academia Burgense de Historia y Bellas Artes, Burgos 1958.

Mira Caballos, Esteban, Hernán Cortés: una biografía para el siglo XXI, Crítica, Barcelona 2021.

Miralles Ostos, Juan, Hernán Cortés, inventor de México, Tusquets, Barcelona 2001.

Munera Navarro, David, Resuelto de irse a Maluco por el Cabo de Buena Esperanza. La desaparición de la nao Anunciada (1526) y el pecio de Oranjemund (Namibia, 2008), Actas del I Congreso de Arqueología Náutica y Subacuática Española en Cartagena, 2013, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid 2013.

Oliveira, Fernando, The Voyage of Ferdinand Magellan, the original Portuguese manuscript in the University Library of Leiden, The National Historical Institute, Manila 2002.

Parodi Álvarez, Manuel Jesús (coord.), In medio Orbe, Sanlúcar de Barrameda y la I Vuelta al Mundo, Actas del I Congreso Internacional sobre la I Vuelta al Mundo, celebrado en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) los días 26 y 27 de septiembre de 2016, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Sevilla 2017.

Pereda Merino, Rufino de, Los Monteros de Espinosa, tercera edición facsímil, Centro de Iniciativas Turísticas de Espinosa de Los Monteros, Burgos 1993.

Pigafetta, Antonio, La Primera Vuelta al Mundo, Relación de la Expedición de Magallanes y Elcano, traducción de Isabel Riquer, Alianza Editorial, Madrid 2019.

Pigafetta, Antonio, Primo Viaggio Intorno al Globo Terracqueo, Edición de Carlo Amoretti, Stamperia di Giuseppe Galeazzi, Milán 1800.

Ramos Bada, Marina (coord.), Fuimos los primeros, Magallanes, Elcano y la vuelta al mundo, Ministerio de Defensa, Madrid 2019.

Ramusio, Giovanni Baptista, Delle Navigationi Et Viaggi, Venedig, 1554.

Romero Tallafigo, Manuel, El testamento de Juan Sebastián Elcano (1526): palabras para un autorretrato, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla 2020.

Ruiz Carcedo, Juan, La presencia de burgaleses en la primera circunnavegación a la Tierra, Diputación Provincial de Burgos, Burgos 2021.

Sagarra Gamazo, Adelaida (coord.), Burgos, legua cero del viaje de Magallanes - Elcano, una historia de reyes, mercaderes y océanos, Fundación VIII Centenario de la Catedral de Burgos, Burgos 2021.

Soler, Isabel, Derrota de Vasco de Gama, el primer viaje marítimo a la India, Acantilado, Barcelona 2011.

Soler, Isabel, El Sueño del Rey. Viajes y mesianismo en el Renacimiento peninsular, Acantilado, Barcelona 2015.

Truchuelo García, Susana (coord.), Andrés de Urdaneta, un hombre moderno, Ayuntamiento de Ordicia, Ordicia 2009.

Valdez-Bubnov, Iván, La conquista y el mar: una historia global, UNAM, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, México D.F. 2021.

Vázquez Campos, Braulio, y cols., El Viaje Más Largo, la Primera Vuelta al Mundo, Acción Cultural Española, Madrid 2019.

Vázquez Campos, Braulio, «Carta desde las Islas de las Especias: una nueva edición de la misiva de Juan Bautista de Punzorol», Anuario de Estudios Americanos 78, no. 1 (junio 2, 2021), págs. 15-43.

Velásquez Luna, Gabriel, Historia y rescate arqueológico del antiguo templo de Santa Catalina Bobadilla, La Antigua Guatemala, 2018. [Consultado en academia.edu, febrero de 2022].

Vélez, Iván, La conquista de México: una nueva España, La Esfera de los Libros, Madrid 2019.

Verlinden, Charles y Pérez-Embid, Florentino, Cristóbal Colón y el descubrimiento de América, Ediciones Rialp, Madrid 2017.

Vila Vilar, Enriqueta (coord.), Magallanes y Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla 2019.

Wionzek, Karl-Heinz (ed.), Another report about Magellan's circumnavigation of the world, the compilation by Fernando Oliveira, National Historical Commission of the Philippines, Manila 2021.

Zulaika, Daniel, La Getaria de Elcano, Daniel Zulaika, San Sebastián 2021.

Zulaika, Daniel, Elcano, los vascos y la primera vuelta al mundo, 2020.

[1] Rodrigo murió en septiembre de 1521, según los testimonios recogidos en Autos de Jaime Barbosa y sus hermanas con el fiscal, sobre la reclamación de sus derechos como herederos de Fernando de Magallanes, capitán general de la Armada a la Especiería, A.G.I., Patronato, 36, R.2, folios 88 y siguientes.

[2] El criado se llamaba Gonzalo Díaz de Morón, y su declaración se encuentra en el mismo documento referenciado anteriormente, en su folio 48v.

[3] En Libro copiador: Armada de Fernando de Magallanes, A.G.I., Contratación, 5090, L.4, folio 83r.

[4] El 9 de agosto de 1519, justo un día antes de que la expedición largara velas desde Sevilla, Espinosa dijo haber conocido a Fernando de Magallanes «puede haber año y medio, poco más o menos». Si no lo recordaba mal, aquel primer encuentro se produjo por tanto en febrero de 1518. Información y relación de las personas que llevó Fernando de Magallanes al descubrimiento de la Especiería. A.G.I., Patronato, 34, R.6, fol. 8r.

[5] Documentos del proceso del Fiscal de Sus Altezas Reales, licenciado Prado, contra Juan de Aranda, factor de la Casa de la Contratación de las Indias, con motivo del concierto de éste con Fernando de Magallanes y Ruy Falero, A.G.I., Patronato, 34, R.3, fol. 3v.

[6] En declaración del propio Gonzalo Gómez de Espinosa contenida en Autos de Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de salario. A.G.I., Patronato, 35, R.1, fol. 5r.

[7] En Libro copiador: Armada de Fernando de Magallanes, A.G.I., Contratación, 5090, L.4, fol. 40r.

[8] Conocemos el contenido de la concesión del escudo de armas por un traslado posterior contenido en Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala, A.G.I., Patronato, 87, N.1, R.3, fols. 74r - 80v. Incluimos su transcripción completa en el anexo final del libro.

[9] A instancias de Magallanes se tomó testimonio antes de partir a Espinosa, Elcano, y otros oficiales para que declararan sobre las dificultades que tuvieron para enrolar gente, y es aquí donde nuestro capitán dio su edad por primera vez. En Información y relación de las personas que llevó Fernando de Magallanes al descubrimiento de la

Especiería, A.G.I., Patronato, 34, R.6, fol. 8r.

[10] El 2 de agosto de 1527 Gonzalo Gómez de Espinosa dijo tener «cuarenta años, poco más o menos». Es evidente que redondeaba, pero nos llevaría a obtener como años de nacimiento los de 1486 o 1487. En Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4., fol. 1v.

[11] Autos de Catalina López: abono sueldos de Juan Rodríguez, A.G.I., Patronato, 36, R.1, pág. 65. Además, estos años de nacimiento cuadrarían con los que deducen de la última vez en que refirió su edad, afirmando tener 60 años en abril de 1544, en Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, pág. 25.

[12] Nombramiento de montero de guarda a Gonzalo de Espinosa, en Medina del Campo, a 3 de abril de 1504 (fecha y lugar supuestos). A.G.S., CCA, CED, 6,249, 5. Nótese cómo se le refiere inicialmente como Gonzalo de Espinosa, y después como Gonzalo Gómez de Espinosa. Esta discrecionalidad propia de la época en el uso de los que hoy llamaríamos apellidos se convierte en una dificultad añadida para la investigación.

[13] Copia de real cédula de Carlos I con fecha de 20 de febrero de 1514, contenida en Requisitos de los Monteros de Cámara para contraer matrimonio. A.H.N., FC-Mº_Justicia_Monteros_Camara, 613, Exp.1.

[14] Ib.

[15] Sobre estas cuestiones consulté a dos grandes expertas: la profesora de la Universidad de Burgos Adelaida Sagarra Gamazo, y a la profesora de la Universidad Complutense de Madrid, María Francisca García Alcázar, autora de la tesis Los continos reales de Castilla: el largo brazo de la monarquía (1474-1520), a quienes agradezco la información proporcionada, y su amabilidad y generosidad.

[16] Juan de Cartagena era contino.

[17] Información que proporcionó en el interrogatorio conocido como Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4., fol. 1v.

[18] El primer registro que localizamos en que se menciona a un Gonzalo Gómez de Espinosa como montero es de fecha 20 de marzo de 1504, apenas dos semanas antes del nombramiento por la reina

Isabel I como montero real de cámara. En Merced en penas de Cámara a Gonzalo Gómez de Espinosa, montero. A.G.S., CCA, CED, 9,78, 4.

[19] En Gonzalo Gómez, A.G.I., Contratación, 5536, L.1, fol. 250 (3).

[20] En Fernando de La Rocha, A.G.I., Contratación, 5536, L.1, fol. 25 (2).

[21] História do Descobrimento e Conquista da Índia pelos Portugueses.

[22] Lendas da Índia fue publicada por primera vez en 1858, aunque Gaspar de Correa murió alrededor de 1563.

[23] Pleito Fiscal: Cristóbal de San Martín, A.G.I., Justicia, 1152, N.1, R.2, pág. 63.

[24] Véase la obra de referencia al respecto del profesor Juan Gil, El Exilio Portugués en Sevilla, de los Braganza a Magallanes. Sevilla: Fundación Cajasol, 2009.

[25] Autos de Jaime Barbosa y sus hermanas con el fiscal, sobre la reclamación de sus derechos como herederos de Fernando de Magallanes, capitán general de la Armada a la Especiería, A.G.I., Patronato, 36, R.2, fol 49v.

[26] Relación de gastos hechos para la armada de Magallanes, A.G.I., Contratación, 3255, L.1, fol. 34r.

[27] Durante el regreso de la San Antonio murieron dos tripulantes: Gonzalo Torre y Hernando de Morales (o Francisco de Moralego, según le refirió el cronista Antonio de Herrera).

[28] Consta en el testimonio dado antes de partir, contenido en Información hecha a instancias de Fernando de Magallanes, A.G.I., Patronato, 34, R.6.

[29] Ib.

[30] Ib.

[31] Este hombre tuvo que tratarse de Juan Villalón, soldado de Antequera y único malagueño al que localizamos enrolado.

[32] Asunto que desarrollé en Elcano, viaje a la historia, edición V Centenario, Ediciones Encuentro, Madrid 2022.

[33] Relación de gastos hechos para la armada de Magallanes, A.G.I., Contratación, 3255, L.1, fol. 105r.

[34] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 94r.

[35] Nos extendemos acerca de la problemática entre el rey y Magallanes, así como del plan pretendido en Elcano, viaje a la historia, edición V Centenario, Ediciones Encuentro, Madrid 2022.

[36] Copia incompleta de una carta de Juan López de Recalde [contador mayor de la Casa de la Contratación] dirigida al obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, sobre la Armada de la Especiería. A.G.I., Patronato, 34, R.18.

[37] Ib.

[38] Copia de una carta de Juan López de Recalde dirigida al obispo de Burgos, Juan Rodríguez de Fonseca, sobre la Armada de la Especiería y otros asuntos de su competencia, A.G.I., Patronato, 34, R.15, fol. 1v.

[39] Información recibida por el alcalde de casa y corte, Santiago Díaz de Leguizamo, en que declaran el capitán de la nao Victoria, Juan Sebastián Elcano, con Francisco Albo y Fernando de Bustamente, sobre distintos pormenores del viaje de la primera vuelta al mundo. A.G.I., Patronato, 34, R.19, fol.1v.

[40] Traslado de la información presentada por poderes por Álvaro de la Mezquita, acerca de la toma de la nao «San Antonio» por Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena, el 1º de abril de 1520, A.G.I., Patronato, 34, R.17.

[41] Según la relación de bajas, fueron desterrados el 11 de agosto, es decir, trece días antes de que partieran del Puerto de San Julián, en Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R. 11.

[42] Derrotero del viage de Fernando de Magallanes en demanda del Estrecho. Desde el parage del Cabo de San Agustín, A.G.I., Patronato, 34, R.5, fol. 7v.

[43] Testimonio de la confirmación por Juana I y Carlos I de la capitulación asentada por el Rey con Fernando de Magallanes y Ruy

Falero para el descubrimiento y contratación de la Especiería, A.G.I., Patronato, 34, R.1, fol. 2r.

[44] Carta de António de Brito ao Rei D. João III na qual lhe conta o que se passara na viagem de Banda, como se houvera como os castelhanos e da sujeiçao do rei de Ternate como vassalo de Portugal, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 2, n.º 25.

[45] Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala, A.G.I., Patronato, 87, N.1, R.3, fol. 75r.

[46] Autos de Jaime Barbosa y sus hermanas con el fiscal, sobre la reclamación de sus derechos como herederos de Fernando de Magallanes, capitán general de la Armada a la Especiería, A.G.I., Patronato, 36, R.2, fol. 44r.

[47] Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala, A.G.I, Patronato, 87, N.1, R.3, fol. 76r.

[48] Escudo de armas de Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la armada de la expedición de Magallanes, A.G.I, MP-Escudos, 231.

[49] Libro copiador: Armada de Fernando de Magallanes, A.G.I., Contratación, 5090, L.4, fol. 22 v.

[50] Libro de las Paces, A.G.I., Indiferente, 1528, N.1.

[51] En concreto, donde figura esta fecha es en el cálculo del importe debido a Elcano. Espinosa siguió devengando el mismo sueldo como capitán general que el ya asignado como capitán de la nao Victoria. En Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 1r.

[52] Libro de las paces, A.G.I., Indiferente, 1528, N.1.

[53] Ib.

[54] Ib.

[55] Relación de tripulantes de la Armada enviada al descubrimiento de la Especiería fallecidos, desertores o dejados en las Molucas, A.G.I, Patronato, 34, R.11, fol. 4v.

[56] Ib.

[57] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R,1, fol. 104r.

[58] Información recibida por el alcalde de casa y corte, Santiago Díaz de Leguizamo, en que declaran el capitán de la nao Victoria, Juan Sebastián Elcano, con Francisco Albo y Fernando de Bustamente, sobre distintos pormenores del viaje de la primera vuelta al mundo, A.G.I., Patronato, 34, R.19.

[59] Libro de las paces, A.G.I., Indiferente, 1528, N.1.

[60] Relación sumaria de Diego de Prado, State Library of New South Wales, Safe 1/7. Transcrita en GIL, Juan. En Demanda de la Isla del Rey Salomón, Biblioteca Castro, Madrid 2020.

[61] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I, Patronato, 49, R.4, fol. 2v.

[62] Ib.

[63] Ib., fol. 4r.

[64] Ib., fol. 8v.

[65] Libro de las Paces…, A.G.I., Indiferente, 1528, N.1.

[66] Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en La Coruña y carta de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación o primera vuelta al mundo, A.G.I., Patronato, 48, R.20, fol. 2r.

[67] Auto das perguntas que se fizeram a dois espanhois que chegaram à fortaleza de Malaca vindos de Timor na companhia de Àlvaro de Juzarte, capitão de um junco, Torre do Tombo, Corpo Cronológico, Parte II, mç. 101, n.º 87.

[68] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4.

[69] Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, narrando las vicisitudes del periplo en solitario de la nao Trinidad por el Pacífico Norte, y su prisión por los portugueses, A.G.I., Indiferente, 1528, N. 2, fol. 1r.

[70] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4.

[71] Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, narrando las vicisitudes del periplo en solitario de la nao Trinidad por el Pacífico Norte, y su prisión por los portugueses, A.G.I., Indiferente, 1528, N. 2, fol. 1r.

[72] Se le enroló bajo el nombre de «Juan García, vecino de Génova», aunque en la relación de fallecidos de la Trinidad se le llamaba Juan González.

[73] Copia en italiano de la carta dirigida por el maestre Juan Bautista de Punzorol a un «noble señor», escrita en la isla de Tidore el 21 de diciembre de 1521, en Archivos Estatales de Dubrovnik, con la signatura HD-DADU-7-3-6, sv 1. br. 27. Analizada y transcrita en VÁZQUEZ CAMPOS, Braulio. Carta desde las islas de las especias: una nueva edición de la misiva de Juan Bautista de Punzorol. Anuario de Estudios Americanos 78, no. 1 (junio 2, 2021): 15 – 43.

[74] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4, fol. 17r.

[75] Carta de António de Brito ao Rei D. João III na qual lhe conta o que se passara na viagem de Banda, como se houvera como os castelhanos e da sujeiçao do rei de Ternate como vassalo de Portugal, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 2, n.º 25.

[76] Testimonio en el que Martín de Ayamonte contó el viaje completo, en Auto das perguntas que se fizeram a dois espanhois que chegaram à fortaleza de Malaca vindos de Timor na companhia de Àlvaro de Juzarte, capitão de um junco, Torre do Tombo, Corpo Cronológico, Parte II, mç. 101, n.º 87.

[77] Parecer sobre la fundación de una Casa de Contratación para la Especiería en La Coruña y carta de Juan Sebastián Elcano sobre su viaje de circunnavegación o primera vuelta al mundo, A.G.I., Patronato, 48, R.20, fol. 2r.

[78] Hay que tener presente que en 1522 se mantenía vigente el calendario juliano, y no el gregoriano actual, por lo que si buscamos la equivalencia moderna de la fecha en relación con las estaciones del año, es como si la Trinidad zarpara un 27 de marzo. Hay diez días de diferencia entre ambos calendarios.

[79] Memoria de las personas que murieron en la nao Trinidad,

A.G.I., Patronato, 34, R.20, fol. 1r.

[80] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fol. 23r.

[81] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4, fol. 5v.

[82] Preparado medicinal de mercurio.

[83] Recibo de Juan de Campos, escribano de la nao Trinidad, de mercancías que le entregaron Juan Sebastián Elcano y Martín Méndez, A.G.I., Patronato, 34, R.16.

[84] Contamos con un listado de lo que los portugueses encontraron en el almacén en la carta que su capitán Antonio de Brito dirigió a su rey, en la que, por cierto, la cantidad de clavo hallada dijo ser de 1.125 quintales, y no los 2.000 de los que hablaron los supervivientes en sus testimonios.

[85] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fol. 12r.

[86] Según la relación de Pigafetta, única fuente que nos habla de ello, las inscripciones en las velas se hicieron antes del intento de partida conjunta desde Tidore.

[87] Para determinar correctamente la cronología de los hechos durante la navegación de la Trinidad resulta imprescindible conocer la correspondencia en fechas del calendario católico del año 1522. La fuente utilizada en esta investigación es Cappelli, Adriano, Cronología, cronografía e calendario perpetuo, settima edizione, Hoepli, Milán 2012.

[88] Memoria de las personas que murieron en la nao Trinidad, A.G.I., Patronato, 34, R.20, fol. 1v.

[89] Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 17, mç. 6, n.º 24.

[90] Bibliothèque nationale de France, département Cartes et plans, GE AA-582 (RES).

[91] Atlas náutico. Archivio di Stato di Firenze, CN 17.

[92] Atlas náutico. Biblioteca Riccardiana (Florencia), Ricc. 1813.

[93] Planisferio náutico. Österreichische Nationalbibliothek (Viena), E 21.009-15-D POR MAG11.

[94] Relación de Vicente de Nápoles: navegación armada del Maluco, A.G.I., Patronato, 43, N.2, R.11.

[95] Dos de ellos por Álvaro de Saavedra en 1528 y en 1529, y los otros dos por integrantes de la expedición de Ruy López de Villalobos: Bernardo de la Torre en 1543, y Ortiz de Retes en 1545. Cabría sumar también el viaje de Hernando de Grijalva de 1537, que se alejó al oeste desde el Perú, pero cuando quiso regresar no encontró vientos que se lo permitieran, terminando en la isla de Papúa - Nueva Guinea.

[96] Anotación del 11 de julio de 1565, en Relación del viaje y derrotero de la armada de Legazpi, A.G.I., Patronato, 23, R.19.

[97] En Derroteros y relaciones del viaje a las islas del Poniente de la armada de Miguel López de Legazpi, hechos por los pilotos de la expedición, A.G.I., Patronato, 23, R.16.

[98] Estos dos últimos sabemos que eran los mismos al comparar los nombres de sus familiares más cercanos entre la documentación relativa a la tripulación de las expediciones de Magallanes y de Loaysa.

[99] Al enrolarse dijo ser de Tuy para burlar la limitación al número de portugueses que Carlos I fijó poco antes de la partida.

[100] Como ya dijimos, creemos que corresponde a quien fue enrolado como Pedro de Sabina, o de Sautúa. Probablemente, Aroca era su apodo.

[101] Con seguridad, una de estas personas era Jorge Morisco, embarcado como intérprete y referido como esclavo de Magallanes. Sin embargo, al segundo no logramos identificarlo con ninguno de los enrolados al iniciarse la expedición.

[102] Carta do mestre e piloto da nau espanhola, por nome Vitória para o Imperador…, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 17, mç. 6, n.º 24.

[103] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I, Patronato, 49, R.4, fol. 6r.

[104] Ib.

[105] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fol. 2r.

[106] Ib. fol. 18r.

[107] Carta de António de Brito ao Rei D. João III na qual lhe conta o que se passara na viagem de Banda, como se houvera como os castelhanos e da sujeiçao do rei de Ternate como vassalo de Portugal, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 2, n.º 25.

[108] Carta de Rui Gago a D. João III dando conta da sua armada de Maluco e das naus que o rei de Castela lá tinha mandado, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 6, n.º 6, fol. 2r.

[109] Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, narrando las vicisitudes del periplo en solitario de la nao Trinidad por el Pacífico Norte, y su prisión por los portugueses, A.G.I., Indiferente,1528, N. 2, fol. 1v.

[110] Ib.

[111] Ib. fols. 1v-2r.

[112] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I, Patronato, 49, R.4, fol. 6r.

[113] Auto de herederos del marinero Juan Rodríguez, A.G.I., Patronato, 36, R.1, pág. 65.

[114] Carta de António de Brito ao Rei D. João III na qual lhe conta o que se passara na viagem de Banda, como se houvera como os castelhanos e da sujeiçao do rei de Ternate como vassalo de Portugal, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 2, n.º 25.

[115] Ib.

[116] Ib.

[117] Declaraciones: Andrés de Urdaneta, Macías del Poyo, A.G.I., Patronato, 37, R.35, págs. 14 y 15.

[118] Ib. fol. 2v.

[119] Ib.

[120] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas

a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 63r.

[121] Cuentas de la armada al mando del comendador Loaisa, A.G.I., Contaduría, 427, fol. 27r.

[122] Cópia do alvará do Dr. Pedro Nunes, vedor da fazenda da Índia, em que ordena que o padre mestre João Caro, pregador das missões dos gentios, haja de seu mantimento 600 réis por mês, Torre do Tombo, Corpo Cronológico, Parte II, mç 106, n.º 176.

[123] Cartas de fray Juan Caro ofreciendo sus servicios a Carlos I como matemático, astrónomo y experto en la navegación por los mares de Asia, A.G.I., Patronato, 34, R.26, fols. 1r-2v.

[124] Ib., fols. 3r-4v.

[125] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fol. 8r.

[126] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 73r.

[127] Sus respuestas ante el Consejo de Indias tras su regreso dan cuenta de la mayor parte de los datos sobre sus peripecias hasta regresar, en Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fols. 22r-24v.

[128] No está claro si esa nao, con Diego de Melo por capitán, llegó a zarpar o no. Pancaldo refirió este episodio dando las dos versiones, contradiciéndose.

[129] Carta de Batista de Ponçorom e Leon Pançado, dando conta dos trabalhos que tiveram numa viagem que fizeram a Maluco e como ficaram cativos dos portugueses, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 15, mç. 10, n.º 34.

[130] Carta do mestre e piloto da nau espanhola, por nome Vitória para o imperador, rei de Castela [Carlos V], em que lhe dão conta como foram à ilha de Tidore, e das ilhas que descobriram, e como foram levados com a dita nau para Ternate, ilha de portugueses, até serem levados a Moçambique, e lhe pediam ajuda e favor para serem conduzidos a suas pátrias, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 17, mç. 6,

n.º 24.

[131] Carta dirigida ao rei de Castela com o relatório de uma viagem feita a Maluco por ocasião da qual se tinha descoberto várias ilhas duzentas léguas adiante de Maluco, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 15, mç. 10, n.º 43.

[132] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 63r.

[133] Gastos Cristóbal de Haro de armadas de Magallanes y Loaysa, A.G.I., Patronato, 37, R. 38, pág. 132.

[134] Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 15, mç. 10, n.º 34, fol. 2r.

[135] Declaraciones: Andrés de Urdaneta, Macías del Poyo, A.G.I., Patronato, 37, R.35, fol. 8v.

[136] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27, fol. 5v.

[137] Declaración jurada de Juan Quemado, recibida por orden del Consejo de Indias, sobre la prisión en Lisboa de Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y el clérigo Morales. A.G.I., Patronato, 34, R.24.

[138] Cita del testimonio dado por Francisco de Briviesca, escribano de Su Majestad, a petición de Gonzalo Gómez de Espinosa, contenido en Autos de Gonzalo Gómez de Espinosa: pensión 300 ducados, A.G.I., Patronato, 35, R.2, pág 28.

[139] En el mismo documento anterior, en este caso en la declaración dada por el secretario de Carlos V, Juan de Sámano.

[140] Gastos Cristóbal de Haro de armadas de Magallanes y Loaysa, A.G.I., Patronato, 37, R.38, pág. 105.

[141] Ib.

[142] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol.62r.

[143] Mismo documento anterior, en folio 69r.

[144] Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27.

[145] En Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4

[146] Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, pág. 26.

[147] Para ser precisos, acudió a la pedanía de Montejo de Cebas, «donde estuvo muchos días en la casa y compañía del dicho Juan de la Torre, su hermano, y de allí se fue al lugar de Santa María de Garoña, a la casa donde vivía García de la Torre, su padre, y de allí iba y venía muy continuamente», en A.G.I., Justicia, 1179, N.3, R.1, pág. 21.

[148] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 62r.

[149] Concesión de alguacilazgo, A.G.I., Patronato, 276, N.3, R.108.

[150] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 63r.

[151] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4, fol. 8v.

[152] Primer interrogatorio contenido en Interrogatorios a los tripulantes supervivientes de la nao «Trinidad», de la armada de Magallanes, sobre lo acontecido en su retorno de las Molucas, A.G.I., Patronato, 34, R.27.

[153] El documento con este interrogatorio es el llamado Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4.

[154] Segundo interrogatorio contenido en A.G.I., Patronato, 34, R.27.

[155] Probanza sobre el derecho real a las islas Molucas, A.G.I., Patronato, 49, R.4, fol.1v.

[156] Traslado contenido en Autos de Gonzalo Gómez de Espinosa: pensión 300 ducados, A.G.I., Patronato, 35, R.2, fol.4r.

[157] Testimonio en Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, pág. 26.

[158] Si Espinosa escribió al emperador pidiendo ayuda desde Cochín, el capitán Hernando de la Torre, de la expedición de Loaysa, se la pidió a Cristóbal de Haro desde el Maluco en 1532, diciendo que «se lo suplicamos todos como a padre y señor». En Carta de Fernando de Torre a Cristóvão de Faro, feitor de contrato da especiaria de Moluco, dizendo que lhe não dava mais larga notícia porque Diogo de Salinas, feitor de sua majestade, escrevia a sua mercê mais largamente mas que só contaria os sucessos da sua viagem, Torre do Tombo, Corpo Cronológico, Parte I, mç. 48, n.º 62, fol. 2v.

[159] Averiguamos que se trataba de la misma persona al comparar la información personal que figura en los roles de las expediciones de Magallanes y de Loaysa. Respectivamente en: Libro Copiador: Armada de Fernando de Magallanes, A.G.I., Contratación, 5090, L.4 y Cuentas de la armada al mando del comendador Loaysa, A.G.I., Contaduría, 427, fol.95v.

[160] Dato obtenido de igual manera comparando los mismos documentos, en sus folios 54r y 65v, respectivamente.

[161] Entre los pagos realizados a los que regresaron en la nao San Gabriel encontramos este: «Juan de Arratia, marinero que vino en la dicha nao, cinco mil maravedís que hubo de haber para en cuenta de su sueldo de tiempo que sirvió en la dicha armada por mandamiento de los del dicho Consejo, fecha en Madrid a veintisiete de abril de quinientos y veintiocho años». En A.G.I., Patronato, 37, R.38, fol. 27v.

[162] La identificación del Juan de Santander de la expedición de Magallanes con el de la expedición de Caboto cabría la posibilidad de que fuera incorrecta por caer en la homonimia. Aunque no hay un documento que los identifique expresamente como la misma persona, parece bastante claro que así era. Por edad encajaría y también, gracias a las investigaciones de Elisa Gómez Pedraja, sabemos que este último Juan de Santander afirmaba conocer desde hacía muchos años a Martín Méndez.

[163] Autos de Catalina Vázquez contra Sebastián Caboto, A.G.I., Patronato, 41, R.4, pág.168.

[164] Encontramos ambas sentencias en Autos de Catalina Vázquez contra Sebastián Caboto: malos tratos, A.G.I., Patronato, 41, R.4, pág.399, y en Autos entre Francisco de Rojas y Sebastián Caboto,

A.G.I., Patronato, 41, R.6, Bl.4, pág. 29.

[165] Instrucción dada a Cortés: expedición al Maluco, A.G.I., Patronato, 43, N.2, R.8, fol. 4r. El capitán portugués García de Saa envió una copia de esta instrucción desde el Maluco, tomada probablemente de la original a bordo de la nao Florida. En Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 15, mç. 10, nº 31.

[166] En la instrucción dada por Cortés al capitán Álvaro de Saavedra, contenida en Instrucción dada a Cortés: expedición a Maluco, A.G.I, Patronato, 43, N.2, R.8, fol. 18r.

[167] Ib. fol. 17v.

[168] Autos de Jaime Barbosa y sus hermanas con el fiscal, sobre la reclamación de sus derechos como herederos de Fernando de Magallanes, capitán general de la Armada a la Especiería. A.G.I., Patronato, 36, R.2, fol. 47r.

[169] El nombramiento está inserto en el expediente denominado Autos con Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de sueldos. A.G.I., Patronato, 45, R.13, fol.11r.

[170] Escudo de armas de Gonzalo Gómez de Espinosa, alguacil mayor de la armada de la expedición de Magallanes, A.G.I., MP-Escudos, 231.

[171] Gastos de Cristóbal de Haro de armadas de Magallanes y Loaysa, A.G.I.,Patronato, 37, R.38, pág. 41.

[172] Ver detalles en las cuentas de los pagos correspondientes a Hans Vargue, en Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1., fol. 67v.

[173] Aunque en la referencia anterior también aparece este dato, hubo después una real cédula de la reina de 1531 en que se hacía referencia a esta cuestión, dado que la armada había quedado anulada y Espinosa pedía que se abonara la cantidad invertida en el armazón. En Registro: Sevilla, A.G.I., Indiferente, 1961, L.2, fol. 42v.

[174] Autos de Jaime Barbosa y sus hermanas con el fiscal, sobre la reclamación de sus derechos como herederos de Fernando de Magallanes, capitán general de la Armada a la Especiería, A.G.I., Patronato, 36, R.2. fols. 6v-7r.

[175] Carta de António de Brito ao Rei D. João III na qual lhe conta o que se passara na viagem de Banda, como se houvera como os castelhanos e da sujeiçao do rei de Ternate como vassalo de Portugal, Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 18, mç. 2, n.º 25.

[176] Informaciones sobre sueldos, mercancías y mercedes relativas a la Armada a la Especiería organizada por Fernando de Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1.

[177] Gastos Cristóbal de Haro de armadas de Magallanes y Loaysa, A.G.I., Patronato, 37, R.38.

[178] Por obcecarse en acudir al convite pese a los recelos y sospechas que la invitación despertaba. Véase la crónica de Fernando de Oliveira. La cita se encuentra en A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fol. 94v.

[179] Ib., fol. 95r.

[180] En Testimonio de Martín de Ayamonte, Torre do Tombo, Corpo Cronológico, Parte II, mç. 101, n.º 87, fol. 1v.

[181] A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.1, fols. 104r.-104v.

[182] Ib., fol. 95r. Rodrigo de Garay participó en los preparativos de la expedición. Fue un mercader y marino, residente en Bilbao, activo desde 1499 hasta al menos 1523, año en que obtuvo licencia para pasar a Indias con dos pequeñas carabelas de su propiedad, de 30 toneles, con las que tenía intención de comerciar entre las islas caribeñas y la costa americana continental.

[183] Relación de los sueldos debidos a la tripulación de la Armada de la Especiería, cuyo capitán fue Fernando Magallanes, A.G.I., Contaduría, 425, N.1, R.2, fol. 1r.

[184] Autos: herederos de Gonzalo Maldonado, Francisco Gutiérrez. A.G.I., Patronato, 45, R.20.

[185] Autos con Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de sueldos. A.G.I., Patronato, 45, R.13, fol. 7r.

[186] Ib., pág. 124.

[187] Ginés de Mafra fue asignado a la nao San Lesmes, mientras que no he localizado el dato de en qué nao lo fue León Pancaldo. Ambos fueron recibiendo conjuntamente los pagos de sueldo como

pilotos hasta el 17 de octubre de 1529, fecha en que se les liquidó tras cancelarse la expedición.

[188] Cuentas de la armada al mando de Simón de Alcazaba, A.G.I., Contaduría, 428, fol. 337v.

[189] Ib.

[190] Ib., fol. 320v.

[191] Cuentas de la armada al mando del comendador Loaisa, A.G.I., Contaduría, 427, fols. 22r-25v.

[192] Los cinco de Magallanes, más siete de Loaysa, cuatro de Sebastián Caboto, tres de Diego García, y otros tres de Álvaro de Saavedra, sin contar la carabela a China de Esteban Gómez que buscó el Paso del Noroeste.

[193] De estos 22 navíos, también habían vuelto a España la San Antonio y la San Gabriel, pero ambas tras abandonar sus respectivas expediciones desde el estrecho de Magallanes, no desde el Maluco.

[194] Gastos Cristóbal de Haro de armadas de Magallanes y Loaysa, A.G.I., Patronato, 37, R. 38, pág. 121.

[195] Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, pág. 27.

[196] Ib.

[197] Autos con Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de sueldos, A.G.I., Patronato, 45, R.13, fol. 7r.

[198] Cédula de Carlos I a Ochoa Martínez de Elcano ordenándole que en el plazo de 15 días a contar desde enero se presente en Cádiz para embarcar en la armada que, al mando del Capitán General Simón de Alcazava, se dirige al Maluco. Fondo del Archivo de la torre de Laurgain. El original contiene un claro lapsus al poner como fecha diciembre de 1529 en vez de 1528.

[199] Autos: herederos de Santiago de Guevara y otros: sueldos, A.G.I., Patronato, 40, N.1, R.5, fol. 27r.

[200] También se encontrará referido como Antonio Dalando.

[201] Real cédula de fecha 22 de abril de 1529 con el nombramiento como visitador de Gonzalo Gómez de Espinosa en A.G.I., Contratación,

5784, L.1, pág. 104.

[202] Autos con Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de sueldos, A.G.I., Patronato, 45, R.13, fol. 7r.

[203] Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, pág. 27.

[204] Nota de la partida del rei Carles I a l'armada de l'almirall Andrea Doria, formada per trenta-quatre galeres i seixanta-tres naus, des de la platja de Barcelona, per a la seva coronació imperial, A.C.A., Generalitat, Serie general (N), 14, fol. 60v (3ª num) (b).

[205] Autos con Gonzalo Gómez de Espinosa: abono de sueldos, A.G.I., Patronato, 45, R.13, fol. 3r.

[206] Ib.

[207] Poder de Gonzalo Gómez de Espinosa a los sieneses Juan Antonio de Picolomini y Escipión Pechi, para que en su nombre puedan cobrar de la Casa de Contratación de Indias el sueldo correspondiente al primer tercio de 1530, con fecha de 11 de diciembre de 1529, en A.H.P.S., Escribanía I, Signatura 36, fols. 1.176v - 1.177r.

[208] Provistos, A.G.I., Contratación, 5784, L.1, fol, 52r.

[209] Real cédula a Juan de Sámano para que pague diez ducados al capitán Gonzalo Gómez de Espinosa por sus servicios en el despacho de la Armada de la Especiería, A.G.I., Indiferente, 422, L.14, fol. 23r.

[210] Real cédula a los oficiales de la Casa de la Contratación para que, llamadas las partes, hagan justicia a petición de Huber Taymon, sobre 40 pesos que prestó al capitán Espinosa y que pide se los paguen de cualquier partida que se le deba en esa Casa a dicho capitán, A.G.I., México, 1088, L.1, fol. 190v.

[211] La real cédula de la reina la encontramos en dos documentos: Registro: Sevilla, A.G.I., Indiferente, 1961, L.2, fol. 42v y también en Libro manual de cargo y data de la Tesorería de la Casa de la Contratación, A.G.I., Contratación, 4675B, L.5, fol. 52v.

[212] Libro manual de cargo y data de la Tesorería de la Casa de la Contratación 1525 - 1530, A.G.I., Contratación, 4675B, L.4, fol 36v.

[213] Registro: Sevilla de partes, A.G.I., Indiferente, 1952, L.1, fol

22r (bis).

[214] Según dijo el 11 de diciembre de 1529, en el mencionado poder a Juan Antonio Picolomini y Escipión Pechi, en A.H.P.S., Escribanía I, Signatura 36, fol. 1.176v.

[215] Conciliación entre Gonzalo Gómez de Espinosa y el licenciado Diego Arias sobre herencia de María Fernández de Herrera, a 4 de septiembre de 1531, en A.H.P.S., Escribanía III, Signatura 1532, fol. 827r.

[216] Hasta indicación contraria, las citas textuales sucesivas están tomadas del interrogatorio con 86 preguntas al que respondió Gonzalo Gómez de Espinosa durante la inspección a la que fue sometida la Casa de Contratación de Indias en el año 1543, por parte del licenciado Gregorio López, contenido en Visitas, contratación, A.G.I., Justicia, 944.

[217] Se obligaba a que al menos portaran dos bombas sencillas, del tipo habitual por entonces, referido como «de palo». El cosmógrafo Diego Ribero inventó una bomba de achique metálica de gran caudal, muy fiable, que precisaba de mucha menos mano de obra para su funcionamiento, y que por todo ello suponía una enorme mejora en la seguridad de las naos, probada con gran éxito en 1532. Ver A.G.I., Justicia, 1169, N.4, R.1.

[218] Amadís de Gaula, el único libro de caballerías que Cervantes salvó de la famosa quema en El Quijote.

[219] Espaldián era el hijo de Amadís de Gaula, con el que continuó la saga.

[220] Registro del navío: «Santa María de la Concepción», A.G.I., Contratación, 1079, N.5, fol. 1r.

[221] Conciliación entre Gonzalo Gómez de Espinosa y el licenciado Diego Arias sobre herencia de María Fernández de Herrera, a 4 de septiembre de 1531, en A.H.P.S., Escribanía III, Signatura 1532, fols. 827r - 830r.

[222] Poder otorgado por Gonzalo Gómez de Espinosa a Cristóbal Suárez, A.H.P.S., Escribanía III, Signatura 1532, fols. 836r - 836v.

[223] El profesor Juan Gil afirma que se trataba de su suegra, en Gil, Juan. Los conversos y la inquisición sevillana. Volumen IV. Ensayo de Prosopografía, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte, Sevilla

2001.

[224] Pleito Fiscal: Cristóbal de San Martín, A.G.I., Justicia, 152, N.1, R.2, fol. 2r.

[225] Registro: Sevilla de partes, A.G.I., Indiferente, 1952, L.1, fol. 87r.

[226] Autos de Catalina López: abono sueldos de Juan Rodríguez, A.G.I., Patronato, 36, R.1.

[227] Orden a Gonzalo Gómez de Espinosa, A.G.I., Indiferente, 1962, L.6, fols. 124v-125r.

[228] Real Cédula a Juan de Cárdenas y a Gonzalo Gómez de Espinosa, visitadores de las naos que van a Indias, para que comparezcan en el Consejo a dar cuenta de las visitas que han hecho, A.G.I., Indiferente, 1962, L.6, fol. 104r.

[229] Testimonio de unas ordenanzas que para el buen gobierno de la Casa de la Contratación de Sevilla formó don Juan Suárez de Carvajal, obispo de Lugo. A.G.I., Patronato, 251, R.33.

[230] Carta de los oficiales de la Casa de la Contratación, A.G.I., Indiferente, 1092, N.248.

[231] Visitas. Contratación, A.G.I., Justicia, 944.

[232] Provistos, A.G.I., Contratación, 5784, L.1, fol. 74v.

[233] Consulta del Consejo de Indias, A.G.I., Indiferente, 737, N.57, fol. 1r.

[234] Probanza de Antón Fúcar, A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.5, págs. 25 a 28. Hay un duplicado del interrogatorio en A.G.I., Patronato, 40, N.2, R.3.

[235] El último pago ordinario de la Casa de Contratación se le había ordenado el 23 de octubre de 1543, en A.G.I., Indiferente, 1963, L.8, fol. 282r.

[236] Visitas. Contratación, A.G.I., Justicia, 944.

[237] «En la Edad Media, jefe militar, especialmente del mar. Era un alto oficial de nombramiento real». Diccionario Panhispánico del Español Jurídico.

[238] El fragmento citado se encuentra en su Tomo II, libro XX, capítulo IV.

[239] Da Asia, Década III, Liv. V, cap. X, pág. 656.

[240] «Livro de Duarte Barbosa» e outros papéis, Torre do Tombo, Manuscritos do Brasil, liv. 25, pág. 181.

[241] La que fue su capital, conocida en nuestros días como Antigua Guatemala, y patrimonio de la humanidad por la UNESCO.

[242] Pasajeros a Indias, A.G.I., Contratación, 5537, L.2, fol. 115r. En este documento se indica además la fecha.

[243] En A.H.P.S., Escribanía de Alonso de Chillas, legajo 5864, cuaderno de 10 de agosto, año 1542. Doy las gracias al investigador Luis Robles Macías por darme a conocer y compartir conmigo este importante documento.

[244] Méritos Ignacio de Bobadilla y otros, A.G.I., Patronato, 78B, N.2, R.1, pág. 36.

[245] Ib.

[246] La conmoción fue tal que estos hechos quedaron por escrito en multitud de cartas, relaciones y cronística de la época. Recomiendo las cartas de testigos presenciales en Tormenta y tromba de agua sobre Santiago de Guatemala, A.G.I., Patronato, 181, R.2.

[247] Registro: Guatemala, A.G.I., Guatemala, 393, L.3, fol. 33r.

[248] Registro: Sevilla, A.G.I., Indiferente, 1964, L.10, fols. 143r-v.

[249] Consta una escritura hecha en Santiago de Los Caballeros de Guatemala el 31 de agosto de 1563, en que se mencionan unas «casas y solares de los menores hijos de Ignacio de Bobadilla, difunto». En Archivo General de Centroamérica, Protocolo del Escribano Real y Público Luis Aceituno de Guzmán, Legajo 437, año 1568.

[250] Dato que conocemos gracias a un testimonio del famoso Bernal Díaz del Castillo, dado en Santiago de Los Caballeros de Guatemala el 17 de octubre de 1565, en Información de los méritos y servicios de Ruy Gómez de Espinosa y Pedro de Paredes, conquistadores de Guatemala, A.G.I., Patronato, 87, N.1, R.3, pág. 50.

[251] Colección de don Juan Bautista Muñoz, Real Academia de la

Historia, D.L. Madrid, 2010.

[252] El tratamiento de César o Cesárea Majestad es propio de Carlos I, nombrado Rey de Romanos desde 1520, y confirmado por el papa como emperador del Sacro Imperio Romano Germánico en 1530. Su hijo, el rey Felipe II, nunca llegó a mantener estos títulos, que cedió a su tío Fernando, hermano de Carlos, y archiduque de Austria. Pese a ello, comprobamos que todavía se mantuvo el trato de Cesárea Majestad a Felipe II durante algún tiempo.

[253] Carta de Gonzalo Gómez de Espinosa a Carlos I, narrando las vicisitudes del periplo en solitario de la nao Trinidad por el Pacífico Norte, y su prisión por los portugueses. AGI, Indiferente, 1528, N.2.

[254] Ib.

[255] Ambas archivadas en Torre do Tombo, respectivamente:

Carta do mestre e piloto da nau espanhola Vitória para o Imperador Carlos V, referente à viajem que fez à ilha de Tidore e solicitando-lhe ajuda para regressar. Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 17, mç. 6, n.º 24.

Carta de Batista de Ponçorom e Leon Pançado, dando conta dos trabalhos que tiveram numa viagem que fizeram a Maluco e como ficaram cativos dos portugueses. Torre do Tombo, Gavetas, Gav. 15, mç. 10, n.º 34.

[256] Agradezco enormemente los comentarios recibidos sobre la escritura de esta carta por parte de Reyes Rojas, del Archivo General de Indias, y por Braulio Vázquez, del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.

[257] El documento de referencia para obtener estas informaciones: Memoria de las personas que murieron en la nao Trinidad, A.G.I., Patronato, 34, R.20.

[258] La digitalización disponible en el portal web PARES presenta invertido el orden de foliación de este testimonio. Consultado en PARES el 14/01/2022:

[http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/122252]

[259] Se refiere a Martín Méndez, contador y escribano de la nao Victoria.